



Los reconocimientos indígenas en Guanajuato:
repercusiones en la participación y
representación política de las comunidades de
origen otomí (El caso del oeste de San Miguel
de Allende y sur de Dolores Hidalgo)

T E S I S

que para obtener el grado de

Doctor en Ciencias Sociales

presenta

Juan Sebastián Gómez Llano

Tutor: Dr. Alejandro Natal Martínez González

Julio 2023

COMITÉ

Presidente

Vocal

Secretario

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Situación actual de los reconocimientos legales en materia indígena y planteamiento del problema	5
1.1. Planteamiento del problema	5
1.2. Pregunta, hipótesis y objetivos	7
1.3. Los derechos indígenas en la normativa internacional y las reformas a nivel nacional	11
1.4. Los reconocimientos indígenas en Guanajuato: la legislación local, activismo y surgimiento de líderes	18
1.5. Balance liminar de estudios: derechos indígenas, inclusión política y acciones colectivas.	24
Capítulo 2. Perspectiva teórica de la acción colectiva y estrategia metodológica	39
2.1. La construcción de la acción colectiva	39
2.2. La idea de comunidad	50
2.3. Conclusiones a la teoría de la acción colectiva y el uso en la representación política	56
2.4. Estrategia metodológica	59
2.4.1. Observación etnográfica y recolección de datos	65
2.4.2. Selección de casos y comparación	70
Capítulo 3. Las comunidades indígenas de Guanajuato	73
3.1. El ámbito guanajuatense	73
3.2. Las comunidades indígenas en Guanajuato.	88
3.3. La región norte de Guanajuato.	94
3.4. Orígenes otomíes y los tres casos de estudio.	102
Capítulo 4. Intereses socioeconómicos	112
4.1. Cruz del Palmar	114
4.2. San Simeón	126
4.3. Corralejo de Abajo	142
4.4. Análisis comparado	153
Capítulo 5. Intereses políticos	159

5.1. Cruz del Palmar	162
5.2. San Simeón	178
5.3. Corralejo de Abajo	186
5.4. Análisis comparado	192
Conclusiones	197
Fuentes consultadas	210
Resumen	230

Índice de cuadros y mapas

Cuadro 1. Primera dimensión.

Cuadro 2. Segunda dimensión.

Cuadro 3. Establecimientos y personal ocupado en las zonas rurales de Guanajuato.

Cuadro 4. Información estatal de servicios de salud.

Cuadro 5. Información estatal de educación.

Cuadro 6. Información estatal de características económicas.

Cuadro 7. Información estatal de vivienda y servicios básicos.

Cuadro 8. Información estatal de pobreza.

Cuadro 9. Región noreste (Sierra Gorda).

Cuadro 10. Región norte.

Cuadro 11. Región centro-este.

Cuadro 12. Región sur y suroeste.

Cuadro 13. Padrón de comunidades indígenas y población San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo.

Cuadro 14. Resultados electorales municipio 3.

Cuadro 15. Resultados electorales municipio 14.

Cuadro 16. Resultados electorales municipio 3.

Mapa 1. Corredores industriales de Guanajuato a partir de las carreteras federales.

Mapa 2. Distribución de la presencia indígena en Guanajuato, INPI.

Mapa 3. Comunidades indígenas de Guanajuato.

Mapa 4. Región norte de Guanajuato.

Mapa 5. Comunidades otomíes (Dolores Hidalgo-San Miguel de Allende).

Mapa 6. Casos de estudio.

Agradecimientos

Primero y como siempre quiero comenzar agradeciendo a mi familia.

A mi director Alejandro Natal Martínez por el respaldo, apoyo y guía en este trayecto de desarrollo académico. Al comité de tesis integrado por los doctores Henio Millán Valenzuela y Mario Alberto Velázquez García quienes estuvieron atentos en los replanteamientos y ofrecieron sus sugerencias. A los tres agradezco el haber exhortado muchas de las ideas que aquí se plasman.

Agradezco al Colegio Mexiquense A.C. el arropar esta investigación y, de manera especial, a la coordinación de docencia encabezada por el maestro Mario González y del doctorado en Ciencias Sociales doctora Luz María Salazar.

Al Concejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) pues esta investigación fue realizada gracias a su apoyo y patrocinio económico.

Esta investigación no hubiera sido posible sin la participación, apertura y amistad de las personas de las comunidades. Gracias Rafael, Sabino, Carmen, Cristina, Magdaleno, Héctor, Francisco, Israel, Antonio, doña Cata, Esiquia, Lucía, Salomón, Oralia, Fernando, Joaquín, Gabriela, Carlos, Pedro, Hugo, Alejandro, Sebastián, don Emilio, Abel, Blandina, Bernardino, al padre Miguel Juárez y tantas otras personas que en el camino ofrecieron casa, experiencias y conocimientos.

A los colegas investigadores de la Universidad de Guanajuato y del centro INAH Guanajuato: doctores Rubén Ramírez Arellano, Demetrio Feria Arroyo, a la maestra Viviana Campos Llanos y al arqueólogo Hugo Olalde González, apoyos indiscutibles. Y a las compañeras y compañeros del doctorado quienes compartimos experiencias.

Introducción

En Guanajuato la tendencia multiculturalista por reconocer la diversidad cultural tiene poco tiempo en comparación con otros estados o regiones de México. La ley local en materia indígena fue establecida y ratificada en el año 2011. Estos doce años hacen que el corto periodo sea relativo. La larga trayectoria cobra impulsos sobre el derecho a la diferencia como en el sureste mexicano, Chiapas y Oaxaca, en donde se han logrado producir transformaciones que se entrelazan con la conciencia y las dinámicas sociales y políticas. En contraste, pese a que Guanajuato lejos de ser epicentro de movilizaciones o promotor de las reformas sobre los reconocimientos indígenas se une a estos y, podría decirse, el acontecer nacional en este sentido repercute de manera secundaria, los doce años no son un corto plazo para haber generado cambios claros en aspectos pertinentes a la misma ley. Uno de los ejemplos posibles son las acciones por parte de las comunidades encaminadas a la garantía de los derechos colectivos.

Las regiones de Guanajuato donde mayormente se ubican las comunidades indígenas son en el norte y noreste, las cuales tienen una correspondencia histórica ligada a la expansión hispana hacia los territorios norteños de la Nueva España. En el escenario estatal actual esta categoría identitaria y su reconocimiento es reciente. Con anterioridad al año 2011 las relaciones con el Estado eran mantenidas por adscripción a poblaciones y comunidades rural-campesina, por lo que las políticas locales se desprendían a partir de dichas particularidades. Estas interacciones tuvieron ciertas excepciones muy puntuales como fueron los programas efectuados por el Instituto Nacional Indigenista en comunidades chichimecas y otomíes del noreste, en los años sesenta y setenta (Uzeta, 2004c:230-231 y 2013:102). Para la región norte la Secretaría de Educación Pública contribuyó en ofertar plazas docentes entre los años noventa e inicios del 2000 a formadoras y formadores en “propia lengua”; personas provenientes de comunidades otomíes de Querétaro y el Estado de México quienes fueron asignados a primarias en contadas comunidades

rurales de los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende y Comonfort, y que terminaron dando clases de otomí debido al abandono y pérdida de idioma *nahño* en la región. Con todo, por largo tiempo la discusión sobre la diversidad cultural no era visibilizada en sectores políticos y muchas veces negada socialmente, pero siempre presente como parte de su historia.

Este estudio parte del reconocimiento jurídico que se le confieren a ciertas comunidades como indígenas y el establecimiento de políticas de carácter multicultural, cuyo criterio de aplicación es la propia conciencia de su identidad culturalmente diferenciada. Por lo que la identidad se entiende como una construcción ya establecida. En concomitancia a ello, la existencia de una comunidad con una organización social interna, orígenes e historia en común fincados en los parentescos, así como en antecedentes y persistencias *ñahñú* (otomí) lleva implícito los sentimientos y el sentido de pertenencia de sus miembros. Esta base, lejos de ser categórica, tiene la intención de centrar el eje de análisis en las condiciones de vida, adquisición de servicios y accesos de orden social, económico y político, y no así en los problemas de arraigo; desmarcándose de las investigaciones preocupadas por dirigir la atención en los temas sobre identidades.

El objetivo principal de la investigación tiene que ver con una indagación de acciones colectivas generadas por las comunidades y encaminadas a la representación política, al ser un derecho contenido en los reconocimientos como indígenas. La idea directriz que orienta la investigación y planteada como hipótesis de trabajo es que, ante la instauración de derechos culturales y colectivos establecidos por un interés genuino de las mismas comunidades supone, en consecuencia, la existencia de acciones colectivas para tal propósito. Sin embargo, se sostiene la premisa de que estos reconocimientos no han incentivado acciones conducentes a la ampliación y cambios significativos en la representación política, sino que han sido utilizados como medio para obtener apoyos subsidiarios.

Para abordar el problema de investigación se planteó trabajar a través de estudios de caso, seleccionando tres comunidades con mismos orígenes otomíes de la región norte y situadas en los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende. El análisis se realizó desde la perspectiva teórica de la acción colectiva y durante la revisión del desarrollo y sus distintas propuestas se construyó una estrategia metodológica que dirige la atención en identificar intereses socioeconómicos y políticos desde un enfoque etnográfico.

El motivo de centrar la atención en variables sociales, económicas y políticas es que permite delimitar los aspectos acentuados en las observaciones y aproximaciones iniciales con las comunidades, como fueron las situaciones de desventaja y condiciones de vida (expresadas fuertemente como parte de las necesidades, problemas, intereses y concentración de esfuerzos por parte de las comunidades). El introducir dimensiones culturales en los procesos nos lleva a otras discusiones y análisis, que, además de la razón ya expresada al tomar como punto de partida la categoría indígena a partir de los reconocimientos, su falta de desarrollo también es debido a los alcances de la investigación misma y, por el contrario, son preguntas que quedan para futuras preocupaciones.

Esta tesis la integran cinco capítulos. En los dos primeros se expone el problema de investigación, la propuesta metodológica y se discute la literatura en la que se inscribe este trabajo, el tercero sirve de marco contextual y en los dos últimos se presenta el análisis de información etnográfica dividida en dos dimensiones: intereses socioeconómicos y políticos.

El capítulo uno consta de la presentación tanto del problema de investigación como de los estudios sobre derechos indígenas, su inclusión política y una exposición de trabajos cuya perspectiva es la acción colectiva, para así diferenciar la variación de los estudios sobre comunidades indígenas y los reconocimientos, ofreciendo ejemplos de los abordajes desde las acciones colectivas. Este es la última sección de cinco que componen el primer capítulo.

El capítulo dos inicia con el seguimiento del desarrollo mismo de la teoría de la acción colectiva para de ahí desprender el propio análisis que deriva en una propuesta metodológica a partir de la etnografía (matriz analítica donde se exponen las dimensiones, los componentes o elementos y los indicadores u observables). Dividida en cuatro secciones y su objetivo es presentar el marco teórico, los conceptos centrales de la investigación y la estrategia metodológica propuesta a partir de la revisión teórica.

El capítulo tres comprende el marco contextual y la delimitación de los casos de estudio. También dividido en cuatro secciones donde se inicia con un esbozo del estado en general, una exposición de las comunidades indígenas en su totalidad para de ahí situar la región norte y especificar los orígenes otomíes de las comunidades seleccionadas y que representan los casos de estudio.

Finalmente, la descripción etnográfica y el análisis de la información separada por dos dimensiones propuestas en la estrategia metodológica, cuyas secciones se disponen por comunidades.

Así el capítulo cuatro se enfoca en los intereses socioeconómicos y divididos también por características, donde se incluyen los rasgos generales de cada comunidad a manera de perfiles.

Y el capítulo cinco corresponde a los intereses políticos, divididos en afinidades partidistas y posicionamientos internos. El análisis en este capítulo se centra además en las formas de organización y la toma de decisiones.

Capítulo 1. Situación actual de los reconocimientos legales en materia indígena y planteamiento del problema

Esta investigación se enfoca en la relación de tres fenómenos sociales: los reconocimientos indígenas en Guanajuato, las acciones colectivas de las comunidades y la representación política. El punto de articulación de dichos fenómenos se sitúa en el objetivo mismo del estudio, el cual busca conocer si las comunidades realizan acciones colectivas con el fin de generar cambios en la representación política, esto, incentivado por los reconocimientos indígenas establecidos en el ámbito político y jurídico de la entidad.

Frente a lo anterior es que el propósito del presente capítulo además de exponer el problema de investigación y que sirva de preámbulo sobre la definición del objeto de estudio, se limitará al recuento de la normativa internacional, nacional y la legislación establecida en el estado de Guanajuato. Esto a manera de presentación del panorama local respecto a los reconocimientos legales como comunidades indígenas y la ampliación de derechos, pero circunscritos en el aspecto político. Asimismo, se hace una revisión de la literatura que enlaza a la población indígena con cuestiones sobre sus derechos específicos, la inclusión política y las acciones colectivas.

1.1. Planteamiento del problema

La “Ley indígena” estatal reconoce derechos colectivos y pretende impulsar el desarrollo político por identidad diferenciada. Su entrada en vigor significa un nuevo componente que se adentra en las realidades del ámbito rural guanajuatense, y donde ciertas localidades ahora se categorizan legalmente como comunidades indígenas. De la mano de esto, en Guanajuato se observa una tendencia por la participación activa en la vida pública y el interés por ejercer una representación política efectiva, por parte de miembros de las comunidades indígenas.

En Guanajuato los trabajos al respecto son escasos y, al tratar temas de las comunidades indígenas, se concentran, como ya se señaló anteriormente, en estudios culturales e históricos. Jorge Uzeta (2013 y 2019) ha dado cuenta de los procesos de participación y representación política de las comunidades indígenas de Guanajuato. A partir de los reconocimientos indígenas en la entidad han surgido aperturas de derechos políticos, pero se han visto reducidos a formas institucionalizadas con matices de control de estado y con propósitos de posicionamiento o mantener dominios partidistas electorales. De igual manera, Ivy Jasso y Miguel Rionda (2017), en una revisión de las disposiciones establecidas en la llamada “ley indígena” dejan ver su orientación tutelar, al ser los pueblos y las comunidades indígenas sujetos protegidos, y la representación de las mismas se realiza de manera restringida a la burocracia local y dentro del Consejo Estatal Indígena como órgano consultivo mas no de toma de decisiones (Jasso y Rionda, 2017:235-240). Pese a lo anterior, se han producido demandas y luchas reivindicativas desde las propias comunidades y sus miembros, como en los casos de la autopista Silao-San Miguel y las acciones emprendidas, durante las primeras etapas, para el empuje a la creación de la ley en materia indígena y derechos colectivos en el estado (Uzeta, 2013 y 2019).

Uno de los acentos puestos en los reconocimientos indígenas de Guanajuato, es que permite a las comunidades obtener apoyos subsidiarios para el desarrollo y acceder a programas especiales de conservación del patrimonio (Jasso y Rionda, 2017; y Uzeta, 2019). De ahí que se suscitan asociaciones a posibles usos instrumentales dados a la Ley, tanto de las comunidades o algunos miembros y de parte del mismo estado, aunque desde distintas motivaciones (Uzeta, 2013, 2017 y 2019). Empero, Uzeta (2019:135-136) aclara que más allá de ser un instrumento para conseguir recursos asistenciales, las comunidades y sus líderes perciben los reconocimientos legales como un medio para alcanzar derechos políticos. Y que, a nivel interno de las comunidades, por lo menos de la región noreste de Guanajuato, más que una pugna directa contra el Estado es una contienda de afinidades

partidistas y luchas entre intereses particulares y colectivos, con repercusiones en la vida comunitaria (Uzeta, 2019:82-94).

Aun cuando existen esfuerzos por estudiar este panorama, a diez años de ser aprobada la ley local en materia indígena se cuenta con poco trabajo para develar los cambios o formas de representación política en las comunidades, ni ocuparse del cómo se están organizando en función de sus derechos colectivos y culturales. En consecuencia, surge una serie de interrogantes iniciales: ¿las comunidades indígenas se están organizando para ejercer sus derechos o no?, ¿existen o se están produciendo reconfiguraciones internas y éstas van en el sentido de los usos y costumbres?

El problema radica en que los cambios no son evidentes o distinguibles de forma clara en las comunidades, pese a dicha ampliación y protección de derechos en lo político. Es así que esta investigación se concentra en estudiar la correlación entre los reconocimientos indígenas y el interés de las comunidades por tener mayor representación política.

1.2. Pregunta, hipótesis y objetivos

Reducida la investigación a este problema, la pregunta que orienta la investigación es: *si ¿los reconocimientos indígenas de Guanajuato son un factor que motiva la acción colectiva de las comunidades para generar cambios en su representación política?*

Siguiendo la idea y pregunta principal de la investigación, el Convenio 169¹ y las reformas jurídicas federales al artículo primero y segundo de la Constitución, particularmente el apartado A fracción VII del mismo artículo segundo, están

¹ Principal instrumento jurídico internacional adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989 sobre pueblos indígenas y tribales, el cual se fundamenta en el respeto a las culturas y formas de vida, reconoce sus derechos sobre tierras, recursos naturales, a la participación y a decidir sobre propias prioridades de desarrollo. Este Convenio compromete a los Estados miembros a que establezcan medidas para cumplir con las disposiciones contenidas en el mismo.

encaminadas para generar una representación política efectiva y, además, en principio corresponden con un interés genuino de las comunidades indígenas. En efecto, los avances que trae consigo el artículo 2° concibe una representación a niveles comunitarios y municipales, no obstante, de acuerdo con Martha Singer (2020:152) al fijar textualmente dichos límites descarta la posibilidad de extender la representación política a otros órdenes de gobierno local o federal (Singer, 2020:152). Y en cuanto al artículo 1° su importancia radica en que hace referencia sobre los derechos humanos y los tratados internacionales, lo que eleva a rango constitucional los compromisos ratificados por México como lo es el Convenio 169.

En seguimiento a dicha extensión, Willibald Sonnleitner (2018) menciona que estas reformas junto con la creación de los 28 distritos indígenas en 2003-2004 por parte del anterior Instituto Federal Electoral (IFE) y ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tienen como objetivo propiciar una inclusión política al reducir la subrepresentación legislativa indígena. Según el mismo Sonnleitner estas acciones han motivado avances cuantitativos pues se observa un incremento en el número de representantes a nivel legislativo, empero, igual distan de reducir la subrepresentación y garantizar la inclusión política caracterizada por una representación efectiva. Ahora bien, existen ciertos antecedentes que ofrecen pautas para asumir que los cambios jurídicos proceden de intereses propios de las comunidades. Entre estos se encuentran los movimientos indígenas de los años setenta y que se concentraron en una lucha en materia de reconocimientos de derechos, sin embargo, el ejemplo significativo son los Acuerdos de San Andrés Larraínzar y que fueron resultado de la rebelión zapatista de los noventa. En dichos acuerdos se incorporaron diversas exigencias, entre ellas el conseguir una mayor representación política y aunque finalizó con un incumplimiento gubernamental las acciones colectivas de los grupos indígenas generaron presiones para ser reconocidos derechos, lo que condujo a las reformas federales del año 2001 (López Bárcena, 2006; y Singer, 2021).

Lo anterior es coincidente en autores como Francisco López Bárcena y Martha Singer donde la incorporación de nuevos instrumentos es gracias a la pugna de las comunidades. Para el estado de Guanajuato se formaliza una atención hacia los pueblos originarios con la aprobación en 2011 de una legislación local impulsada por distintos actores, entre los que destacan comunidades y líderes del noreste de Guanajuato junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (Uzeta, 2017 y 2019:17-20). Esta ley también contiene el reconocimiento de derechos en cuanto a la representación. Por lo mismo y siguiendo a los autores citados, los cambios jurídicos locales en teoría se tienen que ver reflejados en acciones colectivas de las comunidades para tal finalidad al encontrar en éstos una ventana de oportunidades y formar parte de sus intereses.

Supuestos básicos que llevan a plantear tres escenarios como evidencias empíricas posibles: en primer lugar, el despliegue en las comunidades de acciones colectivas, suficientes para hacer valer los derechos colectivos y expandir la significación de la representación política, indica una correspondencia entre los reconocimientos y las necesidades reales de las comunidades.

En segundo lugar y caso contrario, la falta de una organización de las comunidades que se imprima en acciones destinadas al mismo fin, es una expresión de que la legislación local en materia indígena no responde a las dinámicas y necesidades propias de las comunidades.

Y en tercero, las acciones colectivas orientadas a la demanda de derechos culturales y al ejercicio de la representación política, se presentan en unas comunidades y en otras no.

En cuyos casos es importante el análisis y explicación tanto de las correspondencias, su desarticulación o a qué se debe la variación de conductas y actividades comunitarias.

Ahora bien, en relación a lo arriba expuesto la hipótesis de trabajo sostiene que *los reconocimientos indígenas formalizados en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, no han incentivado la acción colectiva de las comunidades que generen cambios significativos en los modos de representación política. Por el contrario, se mantienen los mismos mecanismos de representación creados para el sector rural y la ampliación del derecho por condición de identidad se activa o detona sólo en momentos particulares, y son utilizados para la obtención de recursos subsidiarios.*

Acorde al cuestionamiento central, el objetivo principal es determinar si las comunidades emprenden acciones colectivas que los lleve a cambios en la representación política, incentivados por los reconocimientos de derechos colectivos por especificidad identitaria en la entidad. Y, los objetivos específicos son: 1) Definir los rasgos generales de cada comunidad y las formas en que se organizan para la toma de decisiones. 2) Identificar los elementos con los que construyen internamente los intereses colectivos y se producen las negociaciones relativas a la gestión comunitaria o ante el gobierno, a partir de dos dimensiones: intereses socioeconómicos y políticos como generadores de incentivos para la participación o en el desarrollo de acciones colectivas.

Para dar cuenta del impacto que han tenido los reconocimientos indígenas en la activación de acciones colectivas para ampliar la representación política en esta investigación se realiza a partir de la organización interna de las comunidades y sus interacciones y prácticas cotidianas. Abordaje que marca una diferencia con los análisis teórico jurídicos sobre los derechos colectivos e individuales, así como de las aplicaciones normativas o acciones afirmativas (políticas o programas sociales) que se producen desde el sistema político hacia las comunidades.

Ambas, organización interna e interacciones, junto con las experiencias de los habitantes, ofrecen pautas que permiten una aproximación a las condiciones actuales de la representación política y sus cambios. Si bien, la importancia en una

comunidad son las formas colectivas de actuar, el énfasis a recalcar durante el análisis se ubica en el compendio de intereses grupales o faccionados, individuales y colectivos (Natal, 2014) y las conflictividades existentes entre los miembros de las comunidades u originadas durante los procesos de las negociaciones y la toma de decisiones (Recondo, 2007).

Con la intención de que el estudio atienda a una comparación de casos, se seleccionaron tres comunidades localizadas en la región norte de Guanajuato. Estas son: San Simeón, la cual tiene un origen otomí y se registró en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas de Guanajuato; Cruz del Palmar, inscrita dentro del mismo Padrón, sin embargo, tiene antecedentes de lucha desde una afirmación identitaria como otomíes, demostrado por la movilización en contra del gobierno y su proyecto carretero; y Corralejo de Abajo, comunidad que marca diferencia al no estar inscrita en el Padrón, pero que si comparte una cercanía espacial y una relación en el origen histórico y de vínculos socioculturales con el pueblo otomí.

1.3. Los derechos indígenas en la normativa internacional y las reformas a nivel nacional

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), formulado en 1989, sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Tribales es considerado el instrumento de mayor relevancia sobre asuntos étnicos, para el caso de América Latina en materia indígena. Convenio que incrementa el catálogo de derechos de dicha población, rige las normas internacionales y ofrece pautas para la implementación de los derechos y reconocimientos indígenas, tanto nacionales como regionales en la actualidad².

² Organización Internacional del Trabajo (1957). Sección: Convenio 107 Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales. Consultado el 20 de agosto de 2020 de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312252:NO

Organización Internacional del Trabajo (1989). Sección: Convenio 169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Consultado el 20 de agosto de 2020 de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO

Este instrumento internacional es el resultado de una serie de documentos e instrumentos previos, que brinda protección de derechos de los pueblos indígenas, y de múltiples conflictos étnico-culturales suscitados durante el siglo XX en prácticamente en todo el mundo. Conflictos que se caracterizaron por confrontaciones violentas o tensiones entre grupos étnicos o con las élites que dominan los estados nacionales (Stavenhagen, 2000; y Díaz-Polanco, 2006:13 y 18).

Tanto la diversidad cultural como los conflictos no son un rasgo propio de nuestros tiempos, sino una constante en la historia de la humanidad. Lo que sí es un distintivo actual son las maneras en que se han dado las preocupaciones y discusiones hacia los reconocimientos legales del pluralismo étnico y sobre la existencia de composiciones heterogéneas dentro de un territorio nacional. Esto ha dado paso a la adscripción como estados pluri o multiétnicos y pluri o multiculturales, así como la adopción de derechos y políticas gubernamentales en torno a ello (Stavenhagen, 1991:446, 2000:8-9 y 205, y 2001:260; y Díaz-Polanco, 2006:13). Por ende, se ha producido un tránsito a nivel mundial en el que las diversidades culturales y sus modos de vida son reconocidas y plasmadas en instrumentos regulatorios que posibilitan la certeza de derechos colectivos (Cano, 2009:41).

Una de las primeras respuestas para regular los genocidios, asimilaciones forzadas, la segregación y las discriminaciones fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; en la que se asienta la libertad e igualdad por nacimiento. Sus disposiciones no son obligatorias, pero tienen una fuerza moral y política que marcó el rumbo de posteriores instrumentos regionales (Ventura Robles, 1996; y Kymlicka, 1996:14-17). La primera iniciativa sobre asuntos étnicos fue el Convenio 107 de la misma OIT, relativo a las poblaciones indígenas y tribales y adoptado en el año 1957, cuyo enfoque fue cuestionado a partir de la década de 1970 por su carácter integracionista (Stavenhagen, 1991:428; Bengoa, 2007:270-275; y Gaete, 2012:79-84). Sus críticos sostuvieron que era un vehículo para que

los grupos étnicos asimilaban las formas nacionales impuestas, el cual no hacía más que reproducir la visión y las políticas “indigenistas” imperantes en el continente americano³.

Ante tal carácter y la creciente reacción contra la integración radical, vinculado con el indigenismo latinoamericano, se establece el Convenio 169 de la OIT. Sus dos postulados básicos son: “el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias” y como segundo “su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan”⁴. El tema que aquí incumbe se ubica en este segundo postulado y que, dentro de los contenidos de los artículos, se hace referencia a la participación y representación política de los pueblos indígenas en la vida del Estado al cual forman parte, así como del desarrollo de políticas que les atañen y en la toma de decisiones sobre las mismas acciones a realizar⁵. Una muestra de lo anterior es que en el párrafo b del artículo 6° se señala que los gobiernos, al aplicar este Convenio, deberán:

establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.

Otro instrumento orientador, que surge de interpretaciones derivadas del Convenio 169, es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el cual no es vinculante jurídicamente para los Estados, pero sí de compromiso moral. La resolución fue aprobada en el año 2007⁶, en donde se

³*Organización Internacional del Trabajo*, (2013:4). Comprender el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), Manual para los mandantes tripartitos de la OIT, Ginebra, Suiza: OIT.

⁴ Convenio Núm. 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. OIT (2014), p.8.

⁵ Los artículos donde se alude al derecho de participación y representación son: el 2°, 5°, 7°, 23°, 27° y 33°.

⁶ Además de este otro instrumento existen la Relatoría sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, creada en 1990 por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, propia de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la Declaración Americana sobre los

deja claro el mismo derecho de participación y representación política de los pueblos indígenas. Esto se hace patente en los artículos 5°, 6°, 18° y 23°, donde en el 5° dice:

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Asimismo, el artículo 18° asienta que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de instituciones.

Ahora bien, el Convenio 169 que ha sido ratificado por 22 países a la fecha, algunos desde los años de 1990⁷, implica su obligatoriedad. La ratificación también conlleva a que se hagan adaptaciones en los sistemas jurídicos nacionales. En tal sentido es que Rosembert Ariza (2019:16-17) hace una caracterización de las reformas constitucionales en los países latinoamericanos, con base en los adelantos de sus marcos normativos hacia el pluralismo jurídico y de aplicación práctica de los reconocimientos indígenas. Ubicados en niveles altos están Bolivia y Colombia, entre los que se encuentran en un rango medio está México, Ecuador, Venezuela y Guatemala, y en los países que se presentan retrasos graves están Chile, Perú y Brasil.

Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada en el año 2016 también para los Estados miembros de la OEA. Ver: Chuji, Berraondo y Turner (2010); y Bailón (2016).

⁷ Convenio Núm. 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. OIT (2018), pp.81-82. Los países que lo han ratificado son: Argentina, Bolivia, Brasil, República Centroafricana, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, España, Fiji, Guatemala, Honduras, México, Nepal, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú y Venezuela.

En México, las reformas a la constitución federal, efectuadas en relación al Convenio 169 de la OIT y al respecto de los reconocimientos indígenas, corresponden al artículo 4° en el año de 1992⁸ y al artículo 2° para el 2001. Reformas constitucionales en las que se asume México como una nación pluricultural “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”. La reforma de 1992 fue meramente declarativa y no un reconocimiento que procediera a que los grupos indígenas fueran considerados como sujetos directos de derecho, por lo que seguía negando derechos políticos y económicos de carácter cultural. Reconociendo así “sólo aquellos que la ley secundaria eventualmente llegara a establecer”, esto es, como sujetos indirectos de derechos (López Bárcenas, 2005:34).

La otra reforma en cuestión, tiene como antecedentes el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y las demandas plasmadas en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar de 1996⁹. En este artículo 2° y que deroga el párrafo primero del artículo 4°, también estableció que los pueblos y comunidades indígenas son unidades sociales, económicas y culturales asentadas en un territorio particular dirigidos por sus usos y costumbres, las cuales han sido habitadas con anterioridad a la colonización y cuyo principal criterio es la propia conciencia de su identidad. A pesar de que la reforma fue objeto de fuertes críticas y reacciones adversas, debido a que se calificó de incumplir las cuestiones centrales de los Acuerdos de San Andrés y la falta de atención de las principales demandas de los grupos indígenas (López Bárcenas, 2002:78-79), si contiene mayor detalle sobre

⁸ Reforma del artículo 4° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1992), en el que se declara a México como nación pluricultural “sustentada originalmente en pueblos indígenas”. *Periódico Oficial de la Federación. DECRETO por el que se reforma el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF: 28/1/1992.*

⁹ Es el levantamiento zapatista el que le da una dimensión nacional a la lucha indígena por su reconocimiento constitucional. Afirmación con la que concuerda Martha Singer (2005:36) y retoma de Luis Hernández Navarro (1998:26) sobre los acuerdos de San Andrés, cuyos resultados de la primera mesa de diálogo “Derechos y cultura indígena” fueron: el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y su libre determinación, la ampliación de la participación y representación política, el acceso pleno a la justicia, la promoción de las manifestaciones culturales, la promoción de la educación respetando saberes tradicionales y el impulso al empleo junto con la protección a migrantes. Mismos que quedaron en ese momento sin reconocimiento por parte del régimen político y quedó suspendido el diálogo entre ambas partes (Singer, 2005:31-41).

los derechos y abandona el simple proteccionismo jurídico de la reforma previa, sin que esto signifique dejar de ser una ley incompleta (Valdivia, 2013:37-38) o de simulaciones legislativas y supeditaciones estatales (López Bárcenas, 2002).

Acerca de los derechos políticos, en este artículo 2º, la norma refiere a la representación proporcional en los ayuntamientos que tienen población indígena y, otra, sobre la participación en la vida política nacional (López Bárcenas, 2002:68 y 71). Esto se hace explícito en el apartado A, donde se señala el derecho a la libre determinación y autonomía; y en cuyo párrafo VII, reformado en junio de 2019, dice:

Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.

Las constituciones y las leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

De esta forma es que se establece la elección de representantes indígenas ante los ayuntamientos en municipios que tengan esta población. Además, en el apartado B del mismo artículo, transfiere a cada entidad federativa la obligación y la tarea de aplicar los derechos en sus jurisdicciones. Aunado a ellos, está presente la importancia que tiene la reforma del año 2011 al artículo 1º constitucional, que eleva a rango constitucional los tratados internacionales que garanticen los derechos humanos ratificados por México, lo cual da fuerza al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Carmona, 2011; y Ferrer, 2011).

Al concretarse la reforma constitucional de 1992 que declara la existencia de los pueblos indígenas, 12 constituciones estatales fueron modificadas para introducir derechos indígenas¹⁰. Asimismo, durante y después del levantamiento zapatista

¹⁰ Los estados son: Oaxaca, Chihuahua, Chiapas, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Nayarit, Jalisco, Estado de México y Durango; y siendo Guerrero el único que legisló previo a las reformas federales (López Bárcenas, 2002:125). En donde destaca Oaxaca por un proceso

otras entidades se integraron a la disposición por reformar sus constituciones¹¹, además, el conflicto produjo que algunos estados que ya contaban con reformas efectuaran nuevos cambios (López Bárcenas, 2002:125-126). En fechas previas a la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar es que López Bárcenas (2002:126) identifica “dos tipos de constituciones estatales según el contenido y alcance de las reformas en materia indígena”, las que sobrepasan la legislación federal, en el que se encuentran sólo Oaxaca, Chihuahua y Campeche, y las que se ajustan al artículo 4° con pequeños matices; más un tercer grupo que menciona son las reformas posteriores a los Acuerdos de San Andrés y crisis del conflicto zapatista. Aun así, comparten el calificativo de legislaciones simuladas, el rasgo de negar derechos colectivos y dar un trato de minorías por integrar a la nación; con ciertas salvedades de Oaxaca (López Bárcenas, 2002:126-148).

Como ya se dijo, al reformar el artículo 2° constitucional se hace explícita la obligación por legislar localmente y que ya se venía realizando en algunos estados. En la actualidad son 29 estados que han plasmado los reconocimientos de derechos indígenas de manera legislativa, ya sea en sus constituciones, en la creación de leyes específicas o en ambas¹² (OIT, 2020: 105-106). Modificaciones de contenidos legislativos a nivel nacional y local que están relacionadas con el surgimiento de movimientos nominados como “emergencias” o resurgimientos indígenas, y donde los grupos étnicos emergen como nuevos actores sociales y políticos en América Latina¹³, incluido México (Stavenhagen, 2005; Bengoa, 2007; y Giménez,

iniciado anterior a la ratificación del Convenio 169 de la OIT, y considerada con un mayor avance en relación al conjunto de los casos mexicanos (López Bárcenas, 2002:126).

¹¹ Campeche, Quintana Roo y Michoacán (López Bárcenas, 2002:126).

¹² Los estados que reconocen derechos indígenas tanto en la constitución local como en normativas específicas establecidas para ello son: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Tres sólo en las constituciones locales: Baja California Sur, Ciudad de México y Michoacán. Y tres, aunque no se menciona en las constituciones locales si crearon normativas específicas: Aguascalientes, Guanajuato y Tlaxcala (OIT, 2020:105-106).

¹³ Los casos de movimientos emblemáticos con repercusiones político-jurídicas se han generado en países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Chile. De entre la bibliografía publicada sobre los movimientos y levantamientos significativos desde 1990 hasta años presentes, se encuentra Bengoa (2007:72-127) quien ofrece un recuento en América Latina. O, de igual manera, Aníbal Quijano (2006) “El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina”. Para México

2009:140). Estos movimientos han sido descritos como formas de reivindicación, los cuales le han dado una singularidad a por lo menos los últimos cuarenta años. Además, plantean un internacionalismo de la acción conjunta donde se manifiesta una conciencia de sus condiciones de vida y problemáticas de exclusión y desventajas. Y va de la mano de una “redemocratización” de las relaciones entre los grupos étnicos y los estados nacionales por adopción de nuevas prácticas políticas, bajo dichas modificaciones (Nahmad, 1995; Escárzaga y Gutiérrez, 2005; y Bengoa, 2007).

Guanajuato es una de las entidades que cuenta con una legislación local específica en materia de indígena, aprobada en 2011. En esta misma se estableció la conformación de un Padrón de pueblos y comunidades indígenas, que se concretó en el año 2012 e identificó trece municipios dentro del estado de Guanajuato que albergan 96 comunidades indígenas (67 444 habitantes), 85 de ellas de origen otomí (56 mil personas aproximadamente).

1.4. Los reconocimientos indígenas en Guanajuato: la legislación local, activismo y surgimiento de líderes

La conclusión del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato se traduce en reconocer, de manera oficial, la diversidad étnica en la entidad. Comunidades que por ende son sujetas a una serie de derechos puntualizados en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato. Asimismo, esto ha llevado a la implementación de

Francisco López Bárcenas (2005:171-188) “Rostros y caminos de los movimientos indígena en México”.

Sobre el acontecer boliviano que llevó a la presidencia a Evo Morales a través del movimiento MAS-IPSP encabezado por los cocaleros y que unió a grupos indígenas con otros sectores sociales, así como del movimiento indígena ecuatoriano que luchó por su propuesta de Estado plurinacional y que tuvo como organización más visible a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), junto con otras de la costa y la amazonía, ver: Edwin Cruz (2012) *Movimientos indígenas, identidad y nación en Bolivia y Ecuador. Una genealogía del estado pluricultural*. Concerniente a la problemática mapuche y el estado chileno, el mismo José Bengoa (2012) “Los mapuches: historia, cultura y conflicto” y Marimán, Valenzuela y Cortés (2015) “El nuevo ciclo de movilización mapuche en Chile: la emergencia del CAM y el proyecto autonomista para una región plurinacional”; que además ha tomado relevancia ante los sucesos de 2019 conocido como el estallido social donde las reivindicaciones mapuches se han sumado a las protestas.

algunos programas, los cuales giran en torno a la conservación del patrimonio cultural y su difusión, de impulso al desarrollo económico a través de apoyos de financiamiento para infraestructura llamado “Servicios básicos en zonas indígenas” y de fomento turístico para la región. Estas acciones políticas han generado cierta visibilidad de la presencia otomí en el estado. Presencia que anteriormente no era considerada (ni jurídica, ni políticamente) e ignorada tanto en su carácter histórico como en la conciencia de la sociedad guanajuatense y del país¹⁴. Lo anterior a pesar de una variedad de estudios culturales y antropológicos previos, realizados para la región norte y noreste de Guanajuato¹⁵.

De esta forma es que los reconocimientos indígenas en Guanajuato consisten en la aceptación de su presencia como parte de la conformación social del estado, la existencia de comunidades tanto históricamente asentadas en el territorio como población migrante y la adecuación legislativa que las hace sujetos jurídicos de derechos culturales, es decir, colectivos con una ponderación de los valores culturales¹⁶. La normativa específica, además garantizar derechos y de regular las

¹⁴ Relativo a esta invisibilidad Jorge Uzeta (2004a:259) señala que, en el imaginario político guanajuatense, el discurso se finca bajo la idea de que los chichimecas son el único grupo étnico presente en el estado. También considerado y analizado por Luis Enrique Ferro (2019) en cuanto al imaginario sociohistórico en el estado y que caracteriza a la “Guanajuateneidad”, donde es patente la ausencia de la evocación étnica en el estado y el saber de su presencia actual.

¹⁵ Trabajos de autores como: Jorge Uzeta (2001 y 2004a), Ana María Crespo y Beatriz Cervantes (1997 y 1999) y Phyllis M. Correa (2000 y 2006), principalmente; y en cuanto a estudios de carácter histórico están las obras de Wigberto Jiménez Moreno (1977 y 1978), David Wright (1998 y 2012), Gerardo Lara Cisneros (2009), John Tutino (2016), Manola Sepúlveda (2004 y 2010), Ana María Crespo (2002), Juan Carlos Ruiz Guadalajara (2004) y Miguel Salinas (2014), los cuales tienen distintos enfoques y que abordan directa o indirectamente a los otomíes. La mayoría de los estudios para Guanajuato se centran en los periodos del virreinato novohispano, el periodo independentista y la época contemporánea, bajo líneas de interés más bien historiográfico culturalista, y menos en torno a la problematización de las relaciones entre comunidades nativas y el Estado, la constitución de pertenencias identitarias locales, las políticas de reconocimiento a la diversidad y normativa indígena, como son las exposiciones de Ivy Jasso y Miguel Rionda (2017) o Jorge Uzeta (2001 y 2017).

¹⁶ En la revisión que llevan a cabo Ivy Jasso y Miguel Rionda (2017) sobre la reforma legal acontecida en Guanajuato en el año 2011, en materia de reconocimientos y protección de derechos políticos, territoriales y de justicia de la población indígena en Guanajuato, hacen una distinción entre grupos indígenas originarios (chichimeca jonaz y otomíes) y la inmigrante como componente étnico habitante en el estado. Reforma que abre la posibilidad de significar un cambio en la concepción de los poderes públicos y las relaciones que mantienen con dichos grupos, siendo indicios de nuevas negociaciones entre el Estado y los pueblos indígenas o la renovación de estrategias de control; lo cual representa un campo a investigar (Jasso y Rionda, 2017).

relaciones entre el Estado, los municipios y los pueblos y comunidades indígenas, se establece para reconocer y preservar “la lengua, la cultura, la identidad, la integridad de sus tierras y las formas” de organización interna¹⁷.

En suma, el contenido de esta ley tiene que ver con el reconocimiento de las autoridades indígenas, los sistemas normativos internos y la propia designación de representantes. La protección de su patrimonio cultural y medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos naturales y al desarrollo sustentable. La importancia de la participación y el ser consultados para la elaboración de planes de desarrollo en torno a la salud, la educación y al acceso a servicios públicos básicos. Para tal efecto, en la misma normativa se dispone integrar distintos representantes de la población indígena, de organizaciones públicas y de organismos de gobierno en el Sistema para el Desarrollo Integral y Sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Guanajuato (SIDESIG), como órgano de dirección y coordinación de las acciones interinstitucionales en materia indígena, así como el Consejo Estatal Indígena como órgano consultivo de los pueblos y comunidades.

Sobre el impulso al desarrollo político de dichas comunidades, esta ley establece un artículo sobre la designación de representantes indígenas en las sesiones del Ayuntamiento, donde se resuelvan asuntos de su competencia e interés. Este artículo 12° dice:

En los municipios con población indígena, los pueblos y las comunidades indígenas tendrán la facultad de elegir representantes ante el Ayuntamiento respectivo.

Asimismo, en distintos artículos se expone la obligatoriedad, garantías y promoción de la participación de las comunidades indígenas o de sus

¹⁷ Ver: Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato.

representantes en lo concerniente a los planes, programas y proyectos específicos destinados al proceso de su desarrollo y la aplicación de derechos¹⁸.

Tocante al mismo asunto del desarrollo político, en el artículo 15° se reconoce el derecho a ejercer su autonomía y que es la expresión de la libre determinación para autogobernarse, de tener una identidad propia y tomar decisiones sobre su vida. Esta toma de decisiones abarca aspectos del territorio, los recursos naturales, su organización sociopolítica, economía, administración de justicia, educación, lengua, salud; bajo condicionante de no vulnerar la unidad nacional¹⁹. Y, finalmente, por disposición del artículo 69° se crea el Consejo Estatal Indígena, como órgano de consulta y representatividad de los pueblos y las comunidades indígenas.

En relación a los derechos político electorales, en mayo del año 2020 el Congreso del Estado efectúa un decreto de adición al artículo 184 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, en el que se aprueba la inclusión de personas indígenas en planillas de candidaturas para integrar los ayuntamientos²⁰. Y en agosto de ese mismo año se realiza la consulta a los pueblos y comunidades indígenas sobre la postulación de las candidaturas y la elaboración del reglamento.

La aprobación de la “Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato” en 2011, supone un parteaguas en el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica en la entidad. Con la puesta en marcha de la también llamada “Ley indígena” Guanajuato se une a los procesos de adopción de los acuerdos y las normas internacionales referente a los derechos culturales de los grupos indígenas, efectuados en los años de 1990 y 1991, a los cambios políticos en cuanto a la relación del Estado mexicano con los grupos

¹⁸ Artículos 24°, 25°, 38°, 58° y 59° de la Ley para la Protección de los Pueblos y las Comunidades en el Estado de Guanajuato.

¹⁹ Artículo 6° Glosario: I acerca de la autonomía y VII la libre determinación.

²⁰ Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, última reforma: P.O. Núm. 146, segunda parte, 22-07-2020; y Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 108, décimo séptima parte.

indígenas y sus reformas constitucionales al respecto, ya en la década del 2000, por lo que ha sido calificada de tardía como bien señalan Ivy Jasso y Miguel Rionda (2017:230), así como a la tendencia de otras entidades por modificar sus legislaciones locales en misma materia.

Es fecha en la que se visibiliza la presencia de grupos y comunidades indígenas en la entidad, se reconoce su diferencia cultural de manera legislativa y es tema en el discurso político y en el ámbito social público. En consecuencia, las propuestas y planes de gobierno ya no se efectúan sin tomar en cuenta, principalmente, a las comunidades otomíes (ñahñu) y chichimeca jonaz (úza o ézá'r).

Cabe destacar que, durante el proceso de elaboración de propuestas para el reconocimiento de derechos y la aprobación de la Ley, la participación de líderes de las comunidades fue activa (Jasso y Rionda, 2017:232). Acciones y surgimiento de líderes que se producen gracias al influjo político dejado por la lucha zapatista y las actividades del CDI (Uzeta, 2019:54-55), pero, además de esta legitimidad, el ambiente político de cambios legislativos en varias entidades y junto al Entorno en pro de la reivindicación indígena a distintos niveles –internacional, nacional, social- ha sido propicio para lo sucedido en Guanajuato.

En 2008, algunas comunidades de los municipios de Victoria y Tierra Blanca manifestaron una serie de demandas de índole cultural y que atañe a las identidades. Dentro de estas demandas de reconocimiento a la identidad diferenciada, se hizo eco a exigencias de atención a las condiciones de marginación y la falta de infraestructura, lo que fue apoyado por los ayuntamientos y la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) por medio del envío de una propuesta de legislación (Uzeta, 2019: 54-55; y Jasso y Rionda, 2017:231-233). Durante este proceso y sobre la CDI, Jorge Uzeta (2019:98) menciona que esta misma Comisión también influyó en la generación de líderes locales por medio de talleres o seminarios que ofreció a las comunidades, en búsqueda de integrantes que funcionaran como intermediarios.

Para el año 2010, se sumó a las iniciativas de reivindicación una campaña informal entre pobladores de las comunidades de Tierra Blanca y Misión de Chichimecas, en San Luis de la Paz, para que se asumieran ante el INEGI como hablantes de otomí o chichimeca, lo que dio como resultado incrementos exponenciales con respecto al año 2000 y siendo esto un elemento de presión para la creación de la legislación indígena (Uzeta, 2017: 428-430). Exigencias que se pronuncian por las reivindicaciones indígenas y en donde la autoidentificación como grupos ñahñu y chichimecas jonaz, el ser reconocidos legalmente y el respeto por sus derechos, significa una nueva lucha contra la desigualdad social y de condiciones de vida, en respaldo a la representación indígena en la política y mitigar las exclusiones históricas.

Otros detonantes que reactivan o provocan el surgimiento de líderes, así como la participación dentro del ámbito político y social, son las luchas por la defensa de sus comunidades e intereses. Un ejemplo específico de esto fue la movilización emprendida en 2013 por habitantes de la comunidad otomí de Cruz del Palmar, asociaciones civiles de San Miguel de Allende y académicos, que conjuntaron esfuerzos para defender el patrimonio cultural y el territorio en contra del proyecto carretero Silao-San Miguel de Allende. Quienes lograron visibilidad y modificar el trazo de la obra, que hasta la fecha no ha sido ejecutada, posicionándose en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (Uztea, 2017:440-444 y 2019:100-108; y Jasso y Rionda, 2017:246-249).

El otro acontecimiento es la pujante demanda de espacios o curules exclusivos para representantes indígenas dentro del Congreso del estado. Este cobró relevancia en 2015, cuando representantes chichimecas de Misión de Arnedo y Misión de Chichimecas, de los municipios de Victoria y San Luis de la Paz, respectivamente, tuvieron una reunión en el INE para exigir dicha representatividad efectiva, lo cual no tuvo trascendencia en el momento fuera de las incidencias y

tensiones mediáticas (Uzeta, 2019:127-129). No obstante, el activismo y las demandas por la representación indígena en los cabildos de ayuntamientos y el Congreso del estado, en particular del líder de Misión de Arnedo y “jefe supremo de la tribu”, continúan hasta el día de hoy.

1.5. Balance liminar de estudios: derechos indígenas, inclusión política y acciones colectivas.

Esta descripción, a manera de recuento jurídico de los instrumentos internacionales sobre asuntos indígenas y las adecuaciones legislativas a nivel nacional y local, en apego a la ratificación de convenios, se centra en la ampliación de derechos políticos. Tomando como punto de partida el Convenio 169 de la OIT, los debates en torno a la inclusión y representación política de las comunidades indígenas, desde distintos sectores sociales e institucionales, han adquirido una importancia singular.

En relación a lo anterior, es que las medidas adoptadas sobre las diversidades culturales y las movilizaciones indígenas han dado paso a estudios que tratan los derechos indígenas, la inclusión política y la acción colectiva. En este universo de investigaciones se resaltan cuatro tipos de abordajes, fijados de manera premeditada con la intención de ubicar coincidencias y, sobre todo, las especificidades que aquí se desarrollan.

La problemática jurídica se ha discutido y analizado ampliamente. Esto se debe a que a partir de los años setentas se organizan distintos grupos nativos en América Latina movilizados en torno a una “toma de conciencia étnica”, quienes reivindican sus formas de vida y defienden sus territorios ante embates estatales (Chantal, 1982). En misma década, también se instaaura el multiculturalismo como modelo político de la democracia liberal, y que reconoce las diversidades coexistentes dentro de un Estado-nación (Kymlicka, 1996). Pero, también ha sido entendida como una reacción reivindicativa al derecho a la diferencia frente a la integración e imposiciones de Estado o grupos dominantes (Salcedo Aquino, 2007). Esto ha

propiciado que se establezcan instrumentos internacionales de derechos indígenas y se implementen adaptaciones graduales en las constituciones de distintos países.

La emergencia de la conciencia étnica, con “nuevo discurso identitario”, va de la mano de un reconocimiento jurídico plasmado en leyes y políticas especiales, aunque pocas veces ejecutadas en la práctica (Bengoa, 2007:130-131). Circunstancia que ha llevado a debates desde una dimensión jurídica internacional y nacional, donde se abordan problemas contemporáneos de los derechos humanos, el Estado de Derecho, los valores democráticos y el quehacer gubernamental.

En este tenor, las reformas constitucionales en materia indígena y la ampliación de derechos por diferencias de identidad cultural, a niveles nacionales, ha provocado, a grandes rasgos, discusiones que se concentran en: 1) la compatibilidad de derechos universales de carácter liberal y las particularidades comunitarias -derechos individuales y colectivos-, así como, 2) las adaptaciones del sistema jurídico a las realidades y usos y costumbres de las comunidades diferenciadas culturalmente. Este segundo punto, dicho de otro modo, atañe a las discordancias o correlaciones entre los lineamientos legislativos impuestos, para el ejercicio de derechos colectivos, y la vida cotidiana y demandas de los grupos indígenas a quienes van dirigidos.

El primer punto corresponde a las controversias entre el individualismo y el comunitarismo. Las diferencias se sitúan, por un lado, en el énfasis al universalismo de los valores de nación y ciudadanía con mayor peso de los derechos individuales. En contraparte, los particularismos de índole cultural, cuyos principios orientadores son los derechos colectivos, puesto que la vida y las relaciones sociales se asientan sobre una base comunitaria (Wieviorka, 2003:13 y 74-75; Velasco, 2004; Díaz-Polanco, 2005:45-46; y Schaal y Heidenreich, 2016). Esta disyuntiva repara en los paradigmas políticos del individualismo liberal, variantes del republicanismo y la diversidad enmarcada en la colectividad con influjo del ámbito cultural, en donde se

sitúan autores como Gellner, Walzer, Rawls, Wallerstein, Huntington, Habermas, Sen, Sandel, Taylor, McIntyre, entre otros (Díaz-Polanco, 2006; y Schaal y Heidenreich, 2016).

Uno de los ejemplos que expone este tema es el libro *Ética y diversidad cultural* de León Olivé, el cual reúne distintas reflexiones desde una y otra perspectiva, es decir, el individualismo universal o el comunitarismo particular como normas, valores y fines que orientan las acciones hacia la diversidad cultural (Olivé, 2004). Entre los autores que dan cuenta de esta polémica para Latinoamérica, en dicha obra, se encuentran: Ernesto Garzón Valdés (2004), cuya posición acerca de la fuente de derechos es contraria al comunitarismo, quien lo articula con el relativismo cultural y equiparable a los fundamentalismos; por lo que, afirma, el sistema político nacional debe contener la condicionante necesaria de homogeneidad, pues la estrategia colectiva conduce a vulnerabilidades. También se tienen posiciones intermedias, donde se aboga por una convivencia entre ambas visiones (Camps, 2004:81-82) e incluso el problema de incompatibilidad entre lo universal y la particularidad cultural es calificado de falso dilema, por ende, se defiende el reconocimiento a la diversidad y las formas autodeterminación (Villoro, 2004). O, por ejemplo, puntos de vista como el de Julio César Olivé (2004) y la defensa de las políticas indigenistas integradoras que valora aspectos culturales particulares, pero dando prioridad a la homogeneidad cultural y de derechos como individuos integrantes de la nación.

En relación lo anterior, han surgido trabajos que estudian los problemas concretos acerca de las adaptaciones legislativas para el reconocer y legislar las diversidades étnicas en cada país, como el de Loiralith M. Chirinos (2012) y Jorge Orellano (2016) quienes se ocupan de las reformas constitucionales en Venezuela sobre el reconocimiento de derechos indígenas y su compatibilidad con los principios liberales. En estas se contemplan las tensiones conceptuales que resultan, la representación indígena dentro del sistema político venezolano y las aplicaciones prácticas a las realidades de los grupos étnicos, donde se sopesan los derechos de autodeterminación por organización social y política interna de los

grupos, enmarcada en tradiciones, usos y costumbres (Chirinos, 2012; y Orellano, 2016).

En México, las reformas constitucionales y la creación de leyes en materia indígena, también han sido fuente de debates respecto a una visión del derecho individual y la consideración de los estados como unidades sociales homogéneas fincados, mayormente para Latinoamérica, en el mestizaje o monoétnicos²¹ (González Galván, 2002a:38-39), contrastada con los reconocimientos a las diversidades culturales conformantes de las sociedades nacionales y a la presencia de grupos étnicos.

Los desarrollos desde el derecho surgieron, en especial, de cara a la reforma constitucional del artículo segundo, como son Miguel Carbonell (2002), Jorge González Galván (2002a y 2002b) o Karla Pérez Portilla (2002). Autores que en sus revisiones presentan los procesos por reconocer la diversidad cultural interna del país, los esfuerzos por su concreción, dificultades políticas, sociales y administrativas, hasta francas oposiciones en algunos casos. Las negociaciones y tensiones se deben a intenciones por modificar o compatibilizar proyectos nacionales de integración y aspectos constitucionales que chocan con los derechos individuales, ya que estas acciones pueden derivar en afectaciones a la administración y a la organización de los estados nacionales e, incluso, a intereses y derechos de otros sectores sociales que los conforman (Carbonell, 2002; González Galván, 2002b; y Pérez Portilla, 2002). Por lo que los reconocimientos constitucionales a la diversidad enfrentan dos visiones: el México como país conformado por una sociedad culturalmente homogénea y la afirmación de su heterogeneidad (González Galván, 2002b:253 y 259).

Desde una perspectiva que une el derecho y la antropología, los trabajos de Francisco López Bárcenas (2002 y 2005) acerca de las legislaciones mexicanas

²¹ Entre los autores que hablan de construcciones e idealizaciones de los estados nación como una composición homogénea, monocultural o monoétnica están: Stavenhagen (2000:7 y 2001:99), Nahmad (2002:192 y 195), Pérez Portilla (2002:51-52), Alcalá (2004) y López Bárcenas (2019).

remite a avances limitados para transformar el orden y las relaciones entre el Estado y los grupos indígenas. Además de una escasa coherencia entre las demandas de esta población y los lineamientos establecidos en consecuencia (López Bárcenas, 2002:78-79). Uno de los problemas que tiene lo anterior es la falta de participación de los pueblos y las comunidades originarias en la construcción de los cambios legislativos, lo que también plantea efectos de compatibilidad entre las leyes y las concepciones y formas de vida de los pueblos y comunidades indígenas. Esto lo hace notar el mismo López Bárcenas (2002:37-50) donde se traduce en el dominio de la lógica de Estado y no de los grupos étnicos, una desarticulación entre el sistema normativo mexicano y los procedimientos regidos por usos y costumbres, lo que lleva a la aparición o reanudación de conflictos.

En el mismo sentido van los estudios que se ocupan de la creación de legislaciones locales y los procesos de reformas constitucionales de las entidades federativas. En suma, se mencionan avances y límites con cargas contradictorias entre las armonizaciones jurídicas y las realidades de la población y comunidades indígenas. A diferencia del caso de San Luis Potosí que es destacado por su aplicabilidad y alcances que sobrepasan lo federal (Ávila, 2017), la mayoría apunta a restricciones, tutelajes y un contrasentido respecto a las demandas y necesidades expuestos por los movimientos indígenas de cada región estatal.

En los trabajos es expuesta la priorización del sistema jurídico de Estado como forma de corrección de anomalías o antinomias jurídicas en Oaxaca (Cano, 2009), pero cuya primacía de la lógica estatal sobre el derecho es una característica de todas las reformas locales y el contenido es discursivo, con el objeto de cumplir con ordenamientos internacionales y nacionales, mas no con las demandas y necesidades de las comunidades, donde es enfatizado en los casos de Chiapas y Puebla (Cruz, 2017; y Hernández Loeza, 2017). En lo que concierne a las aprobaciones de la ley en Oaxaca, Querétaro y Guanajuato, éstas han servido de uso estratégico, particularmente por el Estado y los partidos políticos, y presentan rasgos de tutelaje (Hernández-Díaz, 2017; Terven y Vázquez, 2017; y Jasso y

Rionda, 2017) Y otro aspecto que se destaca son las restricciones para hacer valer los derechos políticos conforme a la autonomía, así como a la participación y representación indígena en las entidades de Oaxaca, Michoacán y Guanajuato (Cano, 2009; Hernández-Díaz, 2017; Ventura y Aragón, 2017; y Jasso y Rionda, 2017).

Al explicar lo sucedido en Veracruz, Daniel Bello López (2017) ve una Estructura de Oportunidades Políticas para los movimientos indígenas de la entidad, tanto en la ley como en el escenario político estatal caracterizado por la pérdida hegemónica del Partido Revolucionario Institucional. Aunque hay poco avance debido a la falta de difusión de la normativa, las poblaciones indígenas se organizan en función a los reconocimientos de derechos, si de manera desarticulada, pero que comprenden la apertura que ofrece para exigir derechos y que apuestan sus intereses más a lo social y económico que en torno a la diferencia cultural.

En cuanto a los movimientos indígenas, como segundo abordaje, los estudios se han enfocado a la importancia de la lucha emprendida por distintos grupos y organizaciones étnicas. Luchas de reivindicación vistas como resistencias en confrontación directa con el sistema político, donde se busca ya sea establecer o hacer valer los derechos colectivos.

Estos movimientos indígenas organizados en Latinoamérica surgen desde finales del siglo XX y son objeto de interés en el marco de la política mundial, definidos por su relevancia como emergencias étnicas. Fenómeno sociocultural que implican procesos que han denominado de “reetnización” o “etnogénesis”, esto es, nuevas construcciones sociales y autodefiniciones como indígenas en lugares donde las políticas indigenistas y las estigmatizaciones encausaron la pérdida, ocultamientos o desvanecimientos identitarios de individuos y grupos. En articulación de una lucha bajo demandas de reivindicación y por la atención de problemas sociales, de exclusión, condiciones de vida e injusticias, que ha llevado

a nuevas relaciones con los estados nacionales (Stavenhagen, 1997; Reina, 2000; y Bengoa, 2007).

Hay estudios que dirigen la atención de sus análisis en las formas en que se emprenden acciones colectivas, y cuyo impulso unificador es la identidad. A partir de dicha consideración de la acción colectiva, Álvaro Bello (2004) ofrece un panorama de la movilización indígena en América Latina como macro región y donde compara las estrategias ocurridas en distintos países. Las luchas tienen como propósito la inclusión ciudadana y la participación en la democracia de los sistemas políticos nacionales. Las acciones colectivas se expresan en rebeliones, protestas, negociaciones y en la participación dentro de los espacios institucionalizados, públicos y desde la organización interna de las comunidades. Otras estrategias o formas en que operan las acciones colectivas son la revitalización de la vida comunitaria o la organización interna, así como la recuperación o reinención de símbolos y fundamentos históricos para enfrentar los problemas presentes y con lo que se reafirma la diferencia cultural; esto se traduce en reivindicaciones de la pertenencia étnica cuyo uso político es el “motor” que posibilita la acción colectiva de los movimientos indígenas²² (Bello, 2004).

Un aspecto importante del autor es que, aunque hace alusión de los conflictos intracomunitarios y los faccionalismos internos no son desarrollados o analizados, en consecuencia, el estudio de las acciones colectivas de los grupos y los movimientos étnicos continúa sin ser aplicado en la construcción de consensos y negociación de diferencias a niveles comunitarios; por lo que estos tampoco son explicados (Bello, 2004:36-38).

De igual manera, lo hace Francisca Fernández (2009) en un análisis comparativo de las movilizaciones organizadas del pueblo aymara, generadas en los distintos países del cono sur: Chile, Argentina, Bolivia y Perú. Población que ha adoptado un

²² Definida bajo el término de “etnicidad” y explicada como la “politización de las identidades”. Tendencia observada en distintos grupos étnicos y en países como Bolivia, Chile, Ecuador y México (Bello, 2004).

posicionamiento político y un accionar en colectivo orientado a la transformación social. Las formas y consecuencias son distintas de acuerdo a los países en que se producen, pero los aspectos comunes tienen que ver con las expresiones del sentido de pertenencia o identidad de grupo ligado a la politización (etnicidad) y las demandas de inclusión diferenciada (ciudadanía étnica) como lucha para mejorar condiciones de existencia, y donde se sustentan las acciones colectivas (Fernández, 2009).

En México, este “despertar de los grupos indígenas”, como lo llama Gilberto Giménez (2000:58 y 2009:140), ha obligado al Estado a redefinirse como nación pluricultural, ya no de nación mestiza, aunque sean meros formalismos jurídicos. Miguel Bartolomé (1995 y 2005), Teresa Sierra (1997) y Héctor Díaz-Polanco (1998 y 2006) son muestra de las aportaciones hechas respecto a los movimientos indígenas en el país, en términos de reivindicaciones de la adscripción étnica y de autonomía en relación a las diferencias entre los sistemas normativos internos y el derecho nacional.

Los tres hablan de adaptaciones que genera el capitalismo ante nuevos y diferentes momentos o situaciones para así continuar con las relaciones de poder, es decir, renovación con mantenimiento, y, de la otra parte, las distintas acciones a manera de resistencias y oposiciones. De forma puntual, Díaz-Polanco (2006) refiere los reconocimientos legislativos y las políticas multiculturales como una lógica de integración y absorción, donde el poder manifiesta respeto a la diversidad, promueve su participación y busca integrar o asimilar al sistema del Estado-nación, bajo modelo neoliberal²³.

Todas estas consideraciones sobre los movimientos indígenas y las compatibilidades con las garantías individuales, están ubicadas en las confortaciones con el Estado nación y su institucionalidad. No así, como ya se dijo en la comprensión de las construcciones y dinámicas comunitarias.

²³Lo que explica con el término de etnofagia.

Por su parte, Ivy Jasso (2012) analiza dos organizaciones, una purépecha y otra mixe, donde la identidad étnica es el recurso político que dota de sentido y activa la acción colectiva. En otros términos, son los significados compartidos el elemento mediador entre las oportunidades políticas y las estructuras de movilización. Las oportunidades se observan en la apertura del sistema político como la ratificación del convenio 169 de la OIT y las reformas constitucionales en materia de derechos indígenas, pero también en crisis de gobernabilidad y algunos apoyos de sectores de la Iglesia, académicos, de organizaciones de la sociedad civil e incluso partidista. Los recursos son las estrategias, alianzas, demandas y redes formadas por los movimientos en búsqueda de las necesidades e intereses compartidos, cuya lucha es de “reivindicaciones etnopolíticas” sin que cambien del todo los reclamos históricos sobre el reparto de tierra, servicios básicos e infraestructura (Jasso, 2012).

En lo que respecta a la inclusión política y tercer eje de estudios sobre las movilizaciones de la población indígena en su conjunto, Martha Singer (2021) dentro del panorama mexicano pone de manifiesto que las acciones colectivas, bajo demandas de inclusión en la representación política y por la participación, son un factor de presión de lo local a lo nacional y en un sentido de “abajo hacia arriba”, es decir, de los grupos indígenas hacia el sistema político, con los que se logran cambios paulatinos en las posturas del Estado nacional y se promueve la ampliación de espacios para el ejercicio de derechos políticos. Movimientos que suplen el papel que les corresponde a los partidos políticos, puesto que cubren los vacíos dejados por éstos como canal de transmisión de intereses y demandas (Singer, 2021).

Estas acciones son calificadas de contenciosas con el fin de que los derechos colectivos en torno a la participación y representación política sean una realidad. Ejercidos dentro de los marcos del Estado, pero redefiniendo las nociones de ciudadanía que permita la coexistencia del orden constitucional y el de los usos y costumbres de las comunidades (Singer, 2021).

Referente a la misma inclusión política de la población indígena, Willibald Sonnleitner (2020) señala un déficit a nivel nacional, en lo general, y un rezago en su representación legislativa. Las reformas hechas a partir de la diversidad étnico-cultural, en especial respecto al incremento de candidaturas indígenas, son calificadas por el autor de efectos ambivalentes y contraintuitivos; además de insuficientes. Sostiene que para comprender la representación y participación política de la población indígena, los análisis deben centrarse en contextos regionales y así poder dar cuenta del pluralismo interno (subnacional) que tiene el mundo indígena (Sonnleitner, 2018 y 2020).

Sonnleitner hace notar la presencia de intereses de grupo -tanto compartidos como enfrentados- y afinidades partidistas al interior de las comunidades indígenas. Estas diferencias internas y las experiencias sociohistóricas locales o regionales producen variaciones en el comportamiento electoral de la población indígena, con tendencias ya sea cambiantes o duraderas, por lo que la representación y participación en función de los reconocimientos indígenas no sólo implica una defensa auténtica de los intereses colectivos, sino que existe un partidismo funcional y uso de plataforma política personal, e incluso puede reforzar u originar cacicazgos y monopolios grupales (Sonnleitner, 2018, 2020 y 2021). Planteamiento cristalizado en su investigación sobre el estado chiapaneco, y concluye con que los cambios en las dinámicas sociopolíticas son un reflejo de la descomposición del sistema político nacional, históricamente caracterizado por el Estado partido y corporativismo priísta, siendo las nuevas dinámicas un ajuste al entorno estatal y federal que reproduce las prácticas clientelares pese a la democratización electoral (Sonnleitner, 2021).

Los estudios de Sonnleitner consideran las diferencias internas y la pertinencia de los contextos locales, al mismo tiempo, esta perspectiva plantea cuestiones sobre las interacciones sociales en la construcción de intereses colectivos y acerca de la correspondencia, aceptación o qué tan adecuada sea la colectividad de los

derechos indígenas ya en la vida cotidiana, dentro de las prácticas sociopolíticas y formas de relaciones comunitarias. No obstante, tanto Singer como Sonnleitner se centran en la participación electoral y la representación en los espacios legislativos, donde ambos hacen hincapié en el déficit de la inclusión indígena y que, además, esta población tiene una tendencia de voto diverso, de afinidades o clientelismos partidistas, cuya participación y acciones no pueden ser definidas por una trayectoria unificada.

Los trabajos hasta aquí presentados tienen una visión macro o meso-social, es decir a niveles continentales, nacionales, estatales o a partir de movimientos organizados, donde se trata la problemática indígena y el reconocimiento de derechos. Para una mejor comprensión de cuestiones tales como la identificación de intereses diferenciados, los procesos de negociaciones internas y la construcción de la cooperación comunitaria para generar acciones colectivas, es necesario los acercamientos micro-sociales, esto es, a nivel de la dinámica comunitaria.

Usualmente, la investigación antropológica es la que se enfoca al análisis de las comunidades. Pero, en su mayoría, los propósitos de observación van dirigidos a la reproducción cultural, ya sea por una tradición académica regional o debido a la formación disciplinar²⁴. Trabajos que salen de dicha órbita es el de Orlando Aragón

²⁴ Estas explicaciones en torno a procesos de transformación de las formas de vida, costumbres y rasgos culturales van de la mano con los movimientos de lucha de los grupos indígenas, pero también a los mestizajes culturales, o sincretismos para unos, y los cambios producidos por las relaciones históricas con el sistema colonial-virreinal, el Estado mexicano y la población no indígena. Estudios de caso realizados en diferentes regiones y poblaciones resaltan el mantenimiento de formas de vida y donde se pone atención a las manifestaciones culturales como formas de resistencia. De igual manera, en estudios sobre etnicidad o identidad étnica observan ciertas formas de resistencia, persistencias o conservación de prácticas culturales de herencia mesoamericana o con origen prehispánico, no exentas de cambios y transformaciones por reinterpretaciones y reelaboraciones contemporáneas.

Ejemplos son las investigaciones de Victoria Bricker (1989) con los grupos mayas en la que hace ver la presencia de elementos prehispánicos en ceremonias y ritualización de mitos para fortalecer la identidad colectiva. Elio Masferrer (2006), con los totanocos de la Sierra Norte de Puebla, señala la apropiación de propuestas gubernamentales como estrategia adaptativa de resistencia que mantiene una identidad y genera una reafirmación étnica. Un ejemplo más es el de Catharine Good (2004) donde las actividades ceremoniales de los grupos nahuas de regiones guerrerenses son esenciales para la cohesión interna y la identidad local, pero siendo la penetración capitalista un hecho y misma que ha sido integrada a los modos de vida y tradiciones. Otros autores y estudios que exponen resultados similares son: Félix Báez-Jorge (1988), Miguel Morayta (1997), Druzo

(2019) quien efectúa una investigación de antropología jurídica y de participación activa, pues interviene en el proceso de lucha de la comunidad purépecha de San Francisco Cherán, en Michoacán. Es una muestra de la lucha comunitaria, emblemática de nuestros días, la cual inició en respuesta a la inseguridad y en defensa de su territorio contra el crimen organizado, hasta derivar en una acción colectiva enfrentada a la administración municipal y estatal, con el firme propósito de establecer un gobierno autonómico (Aragón, 2019; y Pedraza, 2020).

La investigación de Aragón (2019) exhibe cómo fueron implementándose las acciones, ubicadas en una estrategia legal para ejercer los reconocimientos indígenas, a partir de los lineamientos nacionales, estatales y los convenios internacionales, y con ellos hacer efectivos los derechos políticos. Acción colectiva de defensa desplegada ante agentes externos y en cuyo proceso encausó una recuperación y reinversión de la organización interna tradicional. Por su parte, Alejandro Pedraza (2020) analiza éste mismo movimiento indígena desde la comunidad, donde menciona como la acción colectiva condujo a una apropiación de las leyes para exigir el acceso a los derechos colectivos, y con ello hacer valer las elecciones por usos y costumbres sin intervención municipal ni partidista.

Nuevamente, aunque es un estudio a nivel comunidad, la acción colectiva es en pugna directa contra el Estado y detonado por el crimen organizado. En este ámbito sobre la movilización y despliegue de acciones colectivas por parte de la población indígena y las comunidades, como desarrollo de la participación y representación política, faltan aún estudios que se enfoquen en las interacciones y organización en el cotidiano, desde dentro, de modo que atienda a una cuestión central: ¿qué pasa en la vida interna de las comunidades? En búsqueda por comprender los cambios internos producidos, sí con relación al entorno social y político general, pero en un sentido que puede expresarse de “abajo hacia arriba”. Dentro de la amplia gama de

Maldonado (1998 y 2007), Johanna Broda y Alejandro Robles (2004), Ulises Fierro (2004), Catherine Good y Guadalupe Barrientos (2005), Françoise Neff (2008), Samuel Villela (2008), Annamaria Lammel (2008), Aurora Montúfar (2009), Alicia Juárez (2010), entre otros.

estudios, las contribuciones de David Recondo (2007) y Alejandro Natal (2014) atienden dichas problemáticas y se ubican en esta perspectiva.

El primero hace un análisis de los efectos políticos que ha tenido el reconocimiento de derechos indígenas ya plasmados en la constitución oaxaqueña, sobre la práctica concreta de las comunidades y en el ejercicio de elecciones por usos y costumbres. El cumplimiento de los derechos colectivos en lo político va de la mano con un desplazamiento de la injerencia, control y dirección de los partidos políticos por la costumbre comunitaria, lo cual induce a nuevas dinámicas sociopolíticas y culturales, pero también a nuevos conflictos de intereses, coacciones, rivalidades grupales o familiares, y que es traducible a una organización interna de dinámica faccionada (Recondo, 2007).

En la región mixe donde se sitúa la investigación, realiza una descripción histórica tanto intercomunitaria como intracomunitaria donde se formaron relaciones caciquiles y clientelares con el sistema político posrevolucionario (Estado partido), y también fueron adaptadas las costumbres comunitarias (práctica consuetudinaria) a la legalidad estatal. Actualmente, en el escenario de los reconocimientos legales en materia indígena y las políticas multiculturales, el autor efectúa una evaluación cualitativa sobre las formas democráticas que presentan las prácticas políticas de las comunidades –a partir de la organización interna y regida por los usos y costumbres-, y cuya imagen, frecuentemente, es idealizada como una unidad armónica. Sus resultados los caracteriza de efectos ambivalentes: la producción negociada de un nuevo orden democrático, por ende, una transformación del sistema político estatal y de las dinámicas o prácticas sociopolíticas comunitarias, la existencia de la instrumentalización faccionada vía costumbres, conflictividad interna como rasgo de las comunidades y un proceso de negociaciones permanentes, así como la voluntad de cambio con reivindicación identitaria (Recondo, 2007).

Para concluir esta revisión, Alejandro Natal (2014) lleva a cabo un examen de ciertos factores que condicionan el desarrollo participativo de las comunidades mazahuas. Trabajo empírico de las interacciones intracomunitarias y donde se comparan las circunstancias presentes en tres casos con antecedentes de intervenciones por parte de instituciones del “tercer sector”, y ya calificadas por éstas mismas como comunidades autogestivas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La propuesta de análisis es por medio de la teoría de costos de transacción, lo que permite romper con las idealizaciones orgánicas de la comunidad –por emociones, esencias y afinidades culturales y de parentesco- y se atienden los costos-beneficios con los que se llega a una serie de acuerdos o contratos informales entre individuos para actuar en colectivo. El desarrollo participativo se entiende como la acción colectiva sostenida o continua, pero de eventos diferenciados, misma que no siempre es en razón de intereses y beneficios comunes, sino que se lidia con los intereses particulares, beneficios desiguales y los desacuerdos. Por lo que los costos de las transacciones incentivan la cooperación y organizan la acción colectiva, o, en caso contrario, la inhiben (Natal, 2014). Debido a lo anterior, es que Natal incorpora al estudio la importancia de entender las formas de acceso y distribución estratégica de la información, el papel de los liderazgos como intermediarios o *brokers* del desarrollo o acción colectiva, el compendio de intereses grupales, individuales y colectivos, así como los arreglos informales e institucionalizados (Natal, 2014).

Lo que ofrece este trabajo y enfoque, es que la acción colectiva en estas comunidades no es una lucha contra el sistema político. Más bien es una relación de conflicto de intereses internos, acuerdos negociados y participación cooperativa, que además tiene un vínculo de complementariedad y aprovechamiento con el entorno político para el beneficio de recursos y proyectos de gobierno, con los cuales se reducen los costos de dicha participación, a la vez que incentiva el desarrollo autosuficiente en términos de acción colectiva (Natal, 2014).

A pesar de las diferentes perspectivas de investigación expuestas y a la problemática contemporánea que articula sistemas normativos, estados nacionales y diversidades culturales, cabe señalar la falta de estudios que aborden la generación de acciones colectivas y la producción de cambios en la representación política indígena, correlacionada con las modificaciones jurídicas por especificidad cultural derivadas del Convenio 169 de la OIT, a partir de las interacciones, la conflictividad y la organización interna de las comunidades. Esto es en el sentido mencionado de “abajo hacia arriba” o desde la dinámica intracomunitaria, con énfasis explícito en el compendio de intereses (colectivos, individuales y grupales o faccionados), en vinculación al sistema político (entorno) y al campo de oportunidades que se presenta (reconocimiento de derechos culturales y su ampliación en lo político).

Capítulo 2. Perspectiva teórica de la acción colectiva y estrategia metodológica

Esta investigación se ubica en la discusión en torno a la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, en función de los derechos reconocidos constitucionalmente y en lo local. La representación de los grupos étnicos está vinculada a formas de organización y acciones colectivas, en el empeño por transformar realidades sociales y satisfacer una amplia gama de necesidades. A continuación, se presenta una revisión de los debates sobre la acción colectiva, marco teórico en el que se inscribe el análisis, y algunos conceptos centrales. Para cerrar con la estrategia metodológica.

2.1. La construcción de la acción colectiva

El desarrollo analítico de este trabajo se apoya en el enfoque de la acción colectiva. Si bien, conceptualmente, se ha utilizado en distintos ámbitos, como planteamiento teórico ofrece un balance entre la articulación de las diferencias e intereses individuales o grupales para una producción de lo común, y actuar en consecuencia, es decir, de manera conjunta.

Los modelos propuestos han demostrado una capacidad explicativa en torno a la conformación de vínculos sociales, la ejecución de acciones, su extensión y mantenimiento para encaminar movilizaciones o luchas, donde la representación política y la participación son cruciales. De igual manera, por el lado de los análisis se incorpora la complejidad y diversidad interna de los grupos humanos que se organizan para conseguir fines, cuyas diferencias en intereses o de composición entran en conflicto. Estas conflictividades por diferencias derivan en escisiones profundas o en imposiciones de grupos de control, pero también, se ha dado cuenta del poder de negociación interna, fortalecido por los puntos de coincidencia.

Ahora bien, es necesario hacer un seguimiento de la evolución teórica al respecto, no completa pero que facilite la comprensión de una parte de las discusiones.

Como primer momento del desarrollo teórico de la acción colectiva Mancur Olson (1992), para explicar la actuación en favor de intereses comunes o colectivos, tiene como premisa que la conducta grupal es racional y egoísta, pues se produce en búsqueda de mejorar ciertas condiciones o situaciones y por medio de sanciones o utilidades personalizadas, aunque el logro sea de beneficio para todos. El estímulo de la acción es la coacción o los incentivos selectivos que satisfagan intereses personales y compensen los costos de las acciones, grados o cargas de participación, que los miembros realizan para obtener ciertos fines colectivos; por lo que implica una relación de costo-beneficio de las interacciones sociales.

Al grupo lo define como un número de personas con intereses y propósitos en común, pero cuyos miembros no dejan de poseer intereses personales (Olson, 1992:18). Sobre esto, cabe destacar que existe un elemento de individualidad contenido en los integrantes de los grupos, mismo que afecta o presenta una correspondencia en la actuación puesto que también implica percepciones particulares, distintas formas o niveles de convencimiento y valuaciones subjetivas acerca de los fines colectivos (Olson, 1992:20-21). En estos términos, es que la acción colectiva para Olson se describe como la actuación organizada por grupos de personas con intereses personales y comunes en favor de objetivos compartidos, o en beneficio para la colectividad (Olson, 1992:11-19).

A partir de ello, Olson apela a una clasificación de los grupos por su tamaño y que se vincula con el comportamiento. La clasificación que ofrece va en el sentido de la utilidad de incentivos para optimar la actuación, así pues, en los grupos grandes existe una mayor distribución desigual y arbitraria de la carga entre sus miembros, y que guarda una relación de menor favorecimiento de los intereses comunes y su menor provisión eficiente u óptima del bien colectivo. En contraste

con la mayor efectividad en la actuación de los grupos pequeños. Por lo que se producen diferencias en las razones que los lleva a organizarse y en las formas de recurrir a incentivos o coacciones para fomentar la afiliación, una membresía permanente, activar las contribuciones de sus miembros para lograr objetivos y orientar las acciones hacia el grupo (Olson, 1992).

Todo lo anterior sirve a Olson para explicar que la racionalidad y los intereses individuales son la base o punto de partida movilizador, pero no suficiente para la acción colectiva. El principio radica en que la fuerza y posibilidad de acción se mantiene por incentivos selectivos y la capacidad de coerción, en donde surge una mecánica de sanciones y recompensas sociales, y conlleva a que las asociaciones grupales sean una fuente de adquisición de beneficios no colectivos, además del objetivo de interés común. Estos incentivos y sanciones funcionan para movilizar a los individuos que deciden no participar en acciones colectivas, y que Olson llama *free rider* “gorrones” o “parásitos”, cuya inacción permite beneficiarse de los resultados del actuar de otros, ya que la distribución de los bienes no es restrictiva, y la opción es tomada por las valorizaciones personales en cuanto a los costos de inversión. Son los incentivos y las coacciones la estrategia para impulsar la cooperación de las personas.

El problema explicativo es que aparecen limitantes cuando se trata de grupos cuya causa u orientación no es racional, sino que se ubica en las afinidades identitarias, es decir, culturales, religiosas e ideológicas (Olson, 1992:147-182). Es sobre este último detalle que las contribuciones de Charles Tilly y Sidney Tarrow marcan un avance con respecto al enfoque brindado por Olson, donde se agregan los factores psicológicos y simbólicos.

Los trabajos de Tilly abarcan la comprensión de movimientos sociales que tienen una mayor envergadura en tiempo y espacio. Charles Tilly (1995) considera los movimientos sociales como una compleja forma de acción o agrupación de actuaciones en lugar de grupos compuestos por un conjunto de personas, por ende,

son un tipo de colectividad social. Sobre este aspecto y para centrar la atención en la acción colectiva, la precisa como aquella realizada por personas en la búsqueda de objetivos o intereses comunes, pero que también son cambiantes en relación a las oportunidades que se presentan, a los recursos que se tienen y a las formas que adquiere la organización interna (Tilly, 1978:7).

De esta manera, en Tilly el análisis de las acciones se enfoca en las interacciones y actuaciones individuales que conforman una agrupación de actuaciones, siendo el movimiento social un medio para formular demandas y de acción política de manera colectiva. Y en los estudios, a través de su perspectiva, permite transitar en niveles micro y macro (Tilly, 1995). Autor que aporta también un enfoque histórico de los movimientos sociales y pone atención en el componente cultural-psicológico, pues los movimientos ganan efectividad cuando articulan sus demandas con afirmaciones de identidad y logran realizar acciones de reivindicación, esto es, encaminar exigencias de reconocimientos (Rodríguez, 2010:194-197).

En síntesis, las acciones colectivas en Tilly (1995) representan un “abanico de actuaciones” donde los grupos tienen una serie de repertorios y recursos utilizados para expresar sus demandas, definir actuaciones y lograr fines comunes. Siendo los principales determinantes su organización, intereses y las oportunidades o amenazas que el entorno o contexto proporciona, donde el grado de identidad común es el factor que cohesiona o unifica al grupo.

Es entonces, en cuanto a la pregunta de ¿cómo explicar las razones por las que los individuos deciden cooperar y se producen las acciones colectivas?, que el autor hace referencia a que su desarrollo implica una elección por la participación, es un paso de ser un conjunto pasivo a uno activo, esto es, cuando se da la movilización de recursos para el logro de fines comunes. La motivación por participar en acciones colectivas se produce cuando surgen momentos oportunos en el entorno o ámbito sociopolítico que posibilitan el alcance de intereses compartidos o la presencia de amenazas externas hacia los intereses; y la misma movilización genera nuevas

oportunidades. La otra parte de la motivación, tiene que ver con la intensidad de la organización o grado de identidad común que consigue unificar a los miembros de un grupo. Por tanto, las interacciones que motivan el actuar en colectivo se ubica en las oportunidades políticas que se presentan y la afinidad de intereses, lo cual potencia la realización de cambios en sus realidades y la satisfacción de necesidades (Tilly, 1978).

Por su parte, Sidney Tarrow (1997), siguiendo la misma línea, hace énfasis en que los movimientos sociales surgen al aparecer oportunidades políticas, atraen a la gente a la acción colectiva contenciosa y cobran fuerza para enfrentar a las élites que detentan el poder. Los componentes principales son las redes sociales y los símbolos, siendo esta incorporación simbólica la que agrupa a personas por identificaciones de los marcos culturales e ideológicos que comparten y con ellos estructuran sus relaciones sociales. Esto es, los movimientos entendidos al igual que Tilly como medio o recurso para explotar las oportunidades políticas, crear identidades colectivas y movilizar personas en torno a aspiraciones comunes (Tarrow, 1997:17-20). Bajo la perspectiva de Tarrow (1997:20-29), la acción colectiva tiene como características que es disruptiva, genera sentimientos de solidaridad, contiene significados especiales y es coordinada por líderes en momentos especiales. En tal sentido es que define al movimiento social como:

[...] desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (Tarrow, 1997:21).

Las oportunidades tienen que ver con las aperturas del sistema político por el acceso al poder, cambios en alineamientos gubernamentales, disponibilidad de aliados con influencias y divisiones en las elites. A diferencia de Olson, que se ubica en la utilidad personalizada para explicar el problema de la presencia del “gorrón”, la importancia en Tarrow es la dotación de significado social que los símbolos culturales e ideológicos imprimen a las acciones, lo que permite su producción, coordinación y continuidad (Tarrow, 1997).

El consenso por actuar en conjunto es propiciado por el “reconocimiento de una comunidad de intereses” (objetivos comunes) y la solidaridad que genera confianza por cooperar, reforzada por presupuestos o identidades compartidas (valores, creencias, ideología, formas culturales) que justifican, dignifican y animan a participar en acciones colectivas (Tarrow, 1997: 23-25 y 57).

Los planteamientos de Tilly y Tarrow, sobre la base inicial expuesta principalmente por Olson, reformulan y desarrollan nuevas perspectivas hacia la acción colectiva. En ambos autores se va perdiendo el énfasis en lo que para Olson (1992) es fundamental, esto es, la preponderancia de los incentivos e intereses individuales para la participación colectiva, por lo que los propósitos compartidos están supeditados a la relación con el beneficio personal. Visión que resalta la racionalidad del costo-beneficio de las acciones e intenciones en el comportamiento grupal.

El planteamiento hecho por Charles Tilly (1978 y 1995) define a los movimientos como el medio para formular demandas, estrechar vínculos por creencias compartidas y emprender acciones conjuntas desde posiciones políticas coincidentes en pos de fines comunes. Ahora el centro de la participación y su análisis se ubica en el aspecto colectivo de los intereses, donde, además, resalta la relación entre la acción colectiva y el sistema político dentro de un campo de oportunidades.

En la misma línea teórica, Sidney Tarrow (1997), al igual que Tilly, agrega el factor cultural o psicológico. Aquí la construcción de marcos simbólicos y significados se torna relevante, ya que al ser el elemento con “las que estructuran las relaciones sociales” (Tarrow, 1997:17) justifica, expande y mantiene el agrupamiento colectivo junto con sus demandas. En tal caso, como parte de su desarrollo explicativo sobre la acción colectiva, además de los repertorios de confrontación –formas de acciones y su difusión-, imprime mayor peso a los

componentes de la dimensión cultural –nacionales, comunitarios, religiosos, ideológicos- donde se argumenta la creación de identidades las cuales generan solidaridades, y guían u orientan el comportamiento y el actuar correspondiente (Tarrow, 1997:207-233).

Finalmente, Tarrow hace referencia a cuatro dimensiones fundamentales como incentivos u oportunidades para la acción colectiva, y que es el eje de su análisis: la amplitud de las oportunidades políticas para acceso al poder, el grado de estabilidad del sistema político, la existencia de aliados y las vulnerabilidades en las elites o del sistema político (Tarrow, 1997:155-156).

Siguiendo la perspectiva de la estructura de oportunidades políticas, desde los dos anteriores desarrollos, éstas han sido adaptadas para estudios de caso o contextos específicos. Como tal son los ejemplos de Charles Brockett (1991) para analizar las movilizaciones campesinas y populares de Centroamérica y sus conflictos con los estados nacionales, o el de Hanspeter Kriesi (1991) en cuanto a la correlación entre las características del sistema político de países europeos y los movimientos acontecidos en éstos durante las décadas de 1970 a inicios de 1990.

El contexto político es tomado en cuenta especialmente por Kriesi, no como aspecto secundario, por lo que existe una importancia de los niveles *subnacionales*, *nacionales* y *supranacionales* para entender la estructura de oportunidades políticas según sea el caso de los movimientos sociales. Al respecto, señala una relación entre niveles de influencia según el tipo de Estado o sistema político y los cambios regionales, nacionales o internacionales. Donde destaca la relevancia de las coyunturas regionales y locales en países federalistas y a nivel internacional en países con pasado colonial, sin que por ello reste importancia las circunstancias nacionales que definen al Estado-nación. No obstante, en ambos autores existe una preocupación por definir el sistema político antagónico y en el que se desenvuelven los movimientos, dicho de otro modo, la interacción entre las realidades políticas y las demandas que conlleva a la disponibilidad de recursos o cambios

socioeconómicos para la acción colectiva (apertura y creación de oportunidades políticas).

Un enfoque diferente a los exhibidos, es el de Henry Brady, Sidney Verba y Kay Lehman (1995), pero es importante considerarlo pues reduce el análisis enfatizando en las variaciones socioeconómicas a nivel individual, las cuales permiten o restringen la actividad política. Esta formulación sirve para casos o contextos bien específicos y destaca las características sociales y económicas de los individuos como recursos para la acción colectiva: “tiempo, dinero y habilidades cívicas”; y es en éstas donde radica la efectividad de la participación política. Los aspectos socioeconómicos, es decir, las estratificaciones sociales de los individuos limitan o potencian la acción.

La identificación de dichas características como condicionantes sociales y económicas a nivel personal, con estrecha relación en la participación política, centra y reduce el estudio en rasgos que por lo regular no son considerados. Adicionalmente, la atención a la dimensión cultural es nula, lo cual, para algunos, puede implicar un problema al estudiar movimientos o grupos cuyo factor de cohesión son los reconocimientos identitarios. En este sentido se puede señalar a los grupos étnicos y sus luchas, cuyos ejemplos acontecidos contrastan con la correspondencia planteada (medible y predecible) entre los grados de eficacia de la acción y el estatus socioeconómico de los miembros del movimiento. Aun cuando lo anterior puede constituir un sesgo para el análisis en comunidades indígenas y el entorno político, en el que existe una protección de derechos específicos, tomar en cuenta los conocimientos de individuos (habilidades cívicas), así como los ingresos y ocupación como recursos particulares, abre la posibilidad de comprender cómo y por qué ciertos integrantes logran dedicar mayor tiempo a las actividades de representación política, generan las alianzas, imprimen una mayor potencialidad a la participación o activan la acción colectiva; lo que trae consigo el tema de los líderes y su influencia.

Por último, el enfoque planteado en su momento por Alberto Melucci (1999) ha sido novedoso con respecto al conjunto de teorizaciones anteriores. No es una ruptura interpretativa con la estructura de oportunidades políticas, pero su contribución está en el alcance que da a los factores culturales e ideológicos. Propuesta que deja el énfasis de la movilización o participación exclusivamente a dichas oportunidades y añade la “identidad colectiva” como sustento de orientaciones y significados (o factor motivacional). Como él mismo indica, propone un cambio epistémico en la manera de entender los movimientos sociales, donde su equiparación como unidad o fenómeno empírico es remplazada al definirlos como sistemas de acción colectiva.

Melucci refiere que los movimientos sociales son una “forma de acción colectiva”, y abarcan tres dimensiones: “la solidaridad” como la capacidad que tienen los actores del reconocimiento mutuo (identidad colectiva), “el conflicto” o la relación enfrentada entre opuestos y el “rompimiento de los límites del sistema en que ocurre la acción” (1999:46). Y para definir la acción colectiva cuestiona la acepción como “actores empíricos unificados”, es decir la unidad, y cuentan con un carácter que se fundamenta en la heterogeneidad y la complejidad interna. Es, además, una construcción de la realidad social y el “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones”. Por lo que conlleva a la conjunción de precondiciones estructurales (oportunidades) y factores subjetivos (valores y creencias) (Melucci, 1999:39 y 42-43).

En conclusión, la acción colectiva es una actuación en conjunto donde se activan las relaciones sociales para conseguir fines, pero que no se sustentan de manera definitiva en valores, creencias y códigos de conducta compartidos, por el contrario, es producto de las interacciones y negociaciones. Donde se presentan actores con intereses, objetivos y orientaciones múltiples y se hace necesaria la toma de decisiones por consenso para producir e impulsar dichas acciones colectivas (Melucci, 1999:43-44). Se asocia, por tanto, cuando las personas optan por

participar en la activación de relaciones sociales, afectivas y objetivos a perseguir, así como la disponibilidad de recursos y oportunidades que se presentan. La movilización se produce, vía negociaciones permanentes o constantes, cuando se consigue la integración de intereses, solidaridades y oportunidades por lo que tiene un efecto en las personas de identificación con la lucha y el grupo (Melucci, 199:42-44).

Melucci ha cobrado relevancia en el debate de los movimientos o emergencias indígenas. No sólo por la simple mención de las luchas de reivindicaciones y por los derechos a la conservación cultural (Melucci, 1999:16-20), sino que es posible su abordaje al incorporar los procesos de identificación –identidades- como parte imprescindible de la acción colectiva. Aunque con mayor peso en este autor, los desarrollos de Tilly y Tarrow acerca de los componentes identitarios o culturales son igualmente utilizables en los estudios para explicar la constitución de colectivos y el mantenimiento de la acción colectiva.

Las formulaciones que han aportado al debate son numerosas. Sin embargo, para complementar esta exposición ordenada de manera temporal se hace necesario agregar un compendio que ofrezca un resumen. En un ejercicio por agrupar las distintas teorizaciones que explican el comportamiento de grupo para la acción colectiva, comúnmente se han distinguido dos modelos generales: la denominada Estructura de Oportunidades Políticas y los Nuevos Movimientos Sociales (Rodríguez, 2010). La primera tiene como principales exponentes a autores como Peter Eisinger, Doug McAdam, Charles Tilly y Sidney Tarrow, cuyo punto de partida proviene de la movilización de recursos o condición racional-instrumental de la acción colectiva, argumentada por Mancur Olson, pero agregan variables estructurales, institucionales y una dimensión cultural y psicológica. La segunda, confiere un mayor peso a esos factores culturales y psicológicos por lo que lleva a Alberto Melucci a definir la “identidad colectiva”, siendo el distintivo y fundamento de su planteamiento (Rodríguez, 2010:188-189).

La Estructura de Oportunidades Políticas trata de explicar el cómo se movilizan los recursos, se aprovechan las oportunidades y se crean reconocimientos identitarios en una comunidad de intereses, todo en relación a la generación de acciones colectivas o la decisión por cooperar con el afán de lograr fines y bienes comunes. Respuestas racionales sometidas a valuaciones de costos-beneficios (Olson, 1992) y asociadas a los recursos-oportunidades y la presencia de solidaridades que contribuye a dar fuerza a la acción (Tilly, 1978; y Tarrow, 1997). El otro modelo, los Nuevos Movimientos Sociales, busca conocer por qué las personas se organizan y emprenden acciones colectivas, como formas de construcción social y creación de identidades colectivas frente a un conflicto (Melucci, 1999:36-38).

Como se puede observar el desarrollo reflexivo posterior a Olson ha sido amplio y variado, pero, al margen de la crítica hacia la visión de este autor, no deja de ser necesaria la consideración del nivel individual siempre presente en toda colectividad humana, lo cual es uno de los aspectos sustanciales de su propuesta. En tal sentido, es importante el énfasis que da a las diferencias y diversidades internas, donde existen intereses particulares que son impulsados vía incentivos selectivos o coacciones para, de este modo, persuadir a los miembros de los grupos participar en acciones colectivas. Por lo que la disputa entre utilidades personales, distribución de beneficios dirigida o equilibrada y construcción de bienes comunes son parte de la dinámica de las comunidades y un desafío para producir una dimensión colectiva de las acciones.

La propuesta de Olson, junto con los avances posteriores centrados en la individualidad e intereses encontrados, ofrece pautas para explicar los procesos de negociación, la posibilidad o fracaso en el establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones. Ahora bien, referente a la línea de investigación aquí seguida, se ha recurrido a la acción colectiva en estudios similares pero que abordan grupos, comunidades u organizaciones, y relacionan el entorno social y el sistema político en la producción de cambios internos y externos. Estos desarrollos en estudios de

caso se han llevado a cabo en contextos geográficos y sociopolíticos distintos²⁵, los cuales al ser una modalidad “de pequeñas muestras” se ocupan de las negociaciones internas y los esfuerzos para el manejo de recursos, así como en la observación de acuerdos institucionales que moderan la heterogeneidad y propician la cooperación (Poteete, Janssen y Ostrom, 2012:85-132). La especificidad de la unidad de análisis, nos dicen Amy Poteete, Marco Janssen y Elinor Ostrom (2012:86-93), tiene la ventaja de posibilitar la comprensión de las complejidades sociales y los procesos causales, así como sus comparaciones.

Sobre lo dicho es que surge un punto de encuentro con las anteriores autoras, puesto que aquí los asentamientos humanos denominados administrativamente como localidades son la unidad de análisis, empero, su población conforma una comunidad y en consecuencia esta investigación se adhiere al concepto de comunidad explicado por Natal (2014:97-99) como “nexos de contratos”, pues la comunidad se crea y sostiene mediante acuerdos personalizados. Concepto que, repito, al ser la unidad de análisis es imprescindible explicar.

2.2. La idea de comunidad

Para poder entender a las localidades rurales que tienen un origen ñahñu y ahora categorizadas y reconocidas legalmente como tales, se aborda a partir del concepto de *comunidad*. Término que permite describir los vínculos sociales existentes y que construyen los miembros o pobladores en un lugar en específico. Las reflexiones versan en torno a la forma en que se reconocen como parte de una colectividad o grupo y quienes, además, comparten un territorio, interactúan e intercambian conocimientos, afectividades, prácticas, costumbres, bienes, vivencias, problemas, necesidades, estrechan lazos y surgen conflictos.

²⁵ Una revisión extensa de los estudios de caso a partir de las teorías de la acción colectiva, en el contexto del manejo de recursos naturales, es hecha por Poteete, Janssen y Ostrom (2012:107-132).

Una definición práctica utilizada con frecuencia en documentos internacionales y aceptada por la Organización de las Naciones Unidas, es la de José Martínez Cobo:

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica en las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollan en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos, los cuales constituyen ahora grupos no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales (Martínez Cobo, 1987:30).

A partir de este antecedente, el Convenio 169 de la OIT define a los pueblos indígenas y tribales a los descendientes de poblaciones habitantes de regiones que sufrieron de las expansiones colonialistas o asentados previa formación de los estados nacionales, y que conservan total o parcialmente propias formas de vida y organización²⁶.

El artículo 2 de la Constitución mexicana se redacta de conformidad con dicho Convenio y en algunos puntos se reproduce tal cual. En donde se establece que los pueblos indígenas “son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Y tocante a las comunidades “integrantes de un pueblo indígena”, estas son: “aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a usos y costumbres”.

Hablar de comunidad, en principio, remite a la articulación de lazos o vínculos emocionales entre personas, relaciones de solidaridad recíproca y formas de pertenencia a una colectividad, que en ocasiones está enlazado a un espacio físico

²⁶ Convenio 169 de la OIT. Artículo 1, inciso b.

determinado. Es notorio, dentro de las deliberaciones sobre las comunidades, las referencias que se hacen acerca de las discrepancias entre visiones esencialistas e idealizadas que afirman con vehemencia su aspecto orgánico y, en contra parte, la negación de su existencia fuera de las relaciones capitalistas y del sistema político nacional (Gutiérrez y Salazar, 2019:23-25). Por lo general, es expresado desde un punto de vista menos contrastante, no se pone en tela de juicio la preponderancia colectiva que trasciende al individuo²⁷, sino la congruencia igualitaria en la reproducción de la vida social y la respuesta como totalidad armónica ante problemas, para, desde este principio colectivo, señalar que las comunidades no están exentas de tensiones y contradicciones en la producción de lo común y búsqueda por la práctica colectiva (Gutiérrez y Salazar, 2019:23-25). Aunque prime la integración social comunitaria, tanto como formas de vida histórica y respuesta o resistencias a panoramas nacionales (Good, 2007; y Gutiérrez y Salazar, 2019:23-25).

Desde esta discusión ¿cómo definir la comunidad reconociendo las contradicciones y diferencias internas, sin que sea sólo una consideración enunciativa? Por lo que el entender a la comunidad sea a partir de una construcción constante de lo colectivo, en donde existen o se originan profundas diferencias que conllevan a acciones divididas, y, también, las relaciones están marcadas por consensos o lazos solidarios mediante los cuales se toman las decisiones y se logran emprender acciones colectivas.

Dentro del amplio panorama en que se ha definido y problematizado la idea de comunidad se encuentran de inicio los autores clásicos para la sociología. Ejemplos de esto y sin ahondar mucho, están Max Weber, Emile Durkheim y Ferdinand Tönnies. En su disertación sobre la comunidad Weber (2014:360 y 439-442) apela

²⁷ Esta trascendencia se refiere a la prioridad de la vida comunitaria regida por usos y costumbres sobre el individuo, lo que es mencionado por Ernesto Garzón Valdés (2004:28) en las discusiones dicotómicas entre el *particularismo/universalismo* o *comunitarismo/individualismo*, y en el marco de las compatibilidades entre derechos individuales y colectivos, a partir de adopciones teórico-políticas, pero que marcan las críticas hacia las inclinaciones al relativismo cultural, en especial, de la antropología.

a formas de asociación, donde surgen valoraciones sociales de igualdad y conduce a acciones en conjunto para cubrir necesidades o en apoyo mutuo para la sobrevivencia. La importancia de la proximidad vecinal es fundamental para entablar estas relaciones, aunque no se reduce al caso de comunidades de vecinos, rurales o aldeas, a las que señala, sino “toda situación de intereses condicionada por la proximidad espacial” (Weber, 2014:439).

Al hablar de comunidades étnicas no desvincula el aspecto racial, pero señala el sentido subjetivo que conduce a la comunidad, el origen en común y las disposiciones heredadas y transmisibles. Sobre esto mismo Weber indica los estilos de vida diferenciados y la comunidad como generadora de costumbres y tradiciones arraigadas que son compartidas. En el mismo debate, el grupo étnico a diferencia de la comunidad se entiende como grupo humano que se funda en semejanza de hábito y costumbre, como creencia subjetiva de procedencia común, lo que deriva en el proceso de “comunización” o conciencia de comunidad –colectividad con acción comunitaria efectiva no propiamente una comunidad-. Lo anterior da pauta para que Weber plasme la existencia de sentimientos étnicos colectivos, de afinidad, y comunidades culturales (Weber, 2014:465-473).

Para sumar a esta misma discusión, Durkheim (2002 y 2003) concibe a la comunidad como un sistema de solidaridad social cuyos lazos se generan por ideas, creencias, sentimientos e intereses compartidos, y fundada tanto en valores como por los contactos directos. Asimismo, al tratar la vida religiosa señala la unión por vínculos de sangre, pero mayormente por intereses y tradiciones que conllevan a la conciencia de una comunidad moral.

Otro coetáneo a los dos autores previos es Ferdinand Tönnies, para quien la comunidad es la forma de “organización social basada en afectos y experiencias compartidos, además de estar ligada fuertemente a la voluntad de estar con otros y otras” (Guitart y Vidal, 2012:532). Definición de comunidad que tiene un carácter organicista de las relaciones y la voluntad (Schluchter, 2011:51-52). Posterior a

Weber, Durkheim y Tönnies, en la década de 1970 y desde la psicología, Seymour Sarason expuso en sus trabajos el sentimiento de comunidad el cual ha sido retomado en el campo de las ciencias sociales. Este mismo define al “sentimiento de comunidad” como la experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor donde además entra a colación, al igual que en las bases anteriores, relaciones de apoyo mutuo, pero aún los vínculos afectivos y sentimientos de confianza. Autor que expone cuatro dimensiones para el sentido de pertenencia a una comunidad: percepción de similitud con otros, interdependencia, voluntad de mantener la interdependencia y sentimiento de pertenencia a estructura mayor. Por su parte Tajfel (1984) refiere que dicho sentimiento puede considerarse un aspecto de la identidad social (citados en: Esteban Guitart y Sánchez Vidal, 2012).

Desde los mismos aportes de la psicología social, Alipio Sánchez Vidal (2001) agrega el arraigo territorial y sentimiento de mutualidad e interdependencia que conforman el “sentido de comunidad”. Pero la contribución a resaltar es la de Isidro Maya Jariego (2004:190), quien distingue, primero, la comunidad entendida como localidad, siendo ésta un área definida y con apego al espacio junto con las relaciones entre individuos derivadas de la proximidad. Segundo, la comunidad como grupo que mantiene relaciones interpersonales –más estrechas e intensas-, las cuales generan un sentido de pertenencia. A esto añade la “potenciación comunitaria” con base en Juliam Rapapport y definida como una conducción de intereses específicos de mayor impacto y alcance, lo que esta construcción implica el fortalecer la participación, la politización, el control, los compromisos, la concientización y las luchas de forma colectiva (Maya Jariego, 2004).

La explicación de Maya Jariego puntualiza a la comunidad como interdependencia entre individuos, es decir, grupal y de conexiones emocionales compartidas. No obstante, la integración de la comunidad no es fija o *per se* a los lazos de parentesco u otro tipo de afinidades, sino que deja en entredicho que son “tejidas” mediante las interacciones y las experiencias, donde se refuerzan solidaridades, se establecen deberes recíprocos y valores compartidos. Por lo que

se crea un sentido de comunidad o pertenencia que cataliza la participación y orienta las acciones (Maya Jariego, 2004). Aun cuando el énfasis se sitúa en el elemento colectivo, si presenta un enfoque diferente a visiones primordialistas de la identidad²⁸ como fundamento de la vida en comunidad.

En este estudio, previo a una definición formal, al hablar de comunidad es evocar a una localidad integrada por habitantes como conjunto de actores complejos que viven una realidad sociopolítica compartida, donde se generan multiplicidad de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas, muchas veces conflictivas, pero que de manera recurrente buscan lograr acuerdos con ponderación. Para ello se retoma Alejandro Natal (2014:97-99) quien lo delimita conceptualmente como un “nexo de contratos” y a partir del nivel de la individualidad. Esto permite, a diferencia de centrar el enfoque en la colectividad, romper con tendencias que conducen a equiparar la comunidad como entidad orgánica si no, más bien, formada por individuos con interacciones cotidianas desde múltiples y cambiantes puntos de vista, preferencias, necesidades e intereses.

La precisión hecha por Natal, sobre las comunidades, es que son redes plurales y complejas de largo plazo, las cuales se componen de relaciones altamente interdependientes donde surgen obligaciones y derechos entre individuos bajo arreglos en el intercambio de bienes y servicios tangibles e intangibles (Natal, 2014:97 y 98). Dichos arreglos son “contratos” personalizados –informales- e institucionalizados –formales- que atañen a una amplia variedad de aspectos de la vida, y con los que se organiza la comunidad. Estos mismos, representan

²⁸ La propuesta de Erik Erikson, a partir de los estudios psicosociales de la personalidad, es considerada uno de los orígenes de estas discusiones, pero con seguimiento de otros autores posteriores como Edward Shils, Harold Isaacs e incluso Clifford Geertz. En éstos subyace un consenso, aceptación y conformismo de los miembros de un grupo a la pertenencia colectiva por vínculos o afinidades primordiales. Además, se entiende una solidaridad fundada en los lazos consanguíneos o parentales y que conforma grupos homogéneos, a modo de una extensión de la familia, lo cual ha sido criticado con fervor (Aravena, 2006:342; Chávez, 2003:17; Giménez, 2000:45; y Oehmichen, 2005:31). En donde Geertz (2003:222-225), ya sobre la base de una visión antropológica, hace referencia al sentimiento de mancomunidad o confraternidad en el que se da una conciencia de unidad, y existen apegos y deseos de pertenencia a un grupo. Además, son las relaciones de parentesco social y biológico o de vínculos de sangre el elemento primordial decisivo que llevan a las adscripciones grupales.

compromisos que permiten la convivencia bajo cohesión y una vida en conjunto. En consecuencia, la comunidad es también entendida como el espacio físico donde se efectúan los contratos y se presentan problemas relacionales, es decir, que repercuten de una u otra forma a todos los miembros (Natal, 2014:97-98).

El medio rural, argumenta, se caracteriza por un entorno general de precariedad en las condiciones de vida, hay una dedicación a distintas actividades económicas y la inequidad socioeconómica a nivel interno es una realidad. Ello genera necesidades e intereses disímiles que muchas veces conducen a la competencia, en ocasiones antagónicas, y al control por los recursos. Sin embargo, en este medio, que por lo general se ubican alejados de los núcleos de desarrollo económico y donde se concentra la dinámica político-administrativa de Estado, la “interdependencia es vital para la supervivencia”, esto lleva a encaminar acciones para la cooperación. Y es desde esta perspectiva sobre la comunidad que permite comprender los procesos, arduos, de la toma de decisiones y logro de consensos que derivan en acciones colectivas para satisfacer necesidades y resolver problemas de índole variada (Natal, 2014:97-98); sin que las contradicciones internas y las rivalidades se queden en meras declaraciones.

2.3. Conclusiones a la teoría de la acción colectiva y el uso en la representación política

Teniendo presente el interés central que es la correlación entre los reconocimientos indígenas y las formas de representación política al interior de las comunidades, las teorías de la acción colectiva han sido utilizadas no sólo para explicar los movimientos sociales, sino toda aquella movilización de recursos y comprender la actuación de grupos en favor de beneficios o intereses comunes dentro de un campo o ventana de oportunidades que acontecen.

Aquí se analizan las formas de acciones generadas para poder determinar si son en función a los reconocimientos indígenas, en el entendido de oportunidades existentes en el contexto o entorno guanajuatense, y que conduzcan a cambios en

la representación política de las comunidades. La unidad de análisis es la comunidad cuya organización interna da seguimiento y canaliza la comunicación, las negociaciones y la toma de decisiones de manera estructurada. Las comunidades, al estar conformadas por individuos, se caracterizan por tener un compendio de intereses diferenciados y es desde esa individualidad y diferencias por las que se construye intereses colectivos, en una dinámica de “hacer comunidad” como producción o creación social de lo común.

Así, pues, la utilización teórica en este análisis vinculada a las formas de organizarse, o no, de las comunidades en función de los reconocimientos indígenas y en favor de generar acciones colectivas para el ejercicio de los derechos colectivos por identidad diferenciada, centrado en la representación política, se explica de la siguiente manera:

Primero, en un acercamiento para definir la representación política a partir del estudio sobre los grupos indígenas en México, es que, con base en Martha Singer, identifico la representación política como: la “red de interacciones” de las comunidades e indisoluble de la participación, la legitimidad y los procesos decisorios. En consecuencia, la representación refiere a las intervenciones en la vida social y política a partir de la organización interna, e integra a personas con cargos públicos asignados por normas, liderazgos con respaldos comunitarios, instituciones, intereses y voluntades con una función de mediación de las relaciones entre ciudadanos y gobierno (Singer, 2021:30).

Segundo, es importante tener como marco de referencia el ámbito externo en donde también se mueven las relaciones y se producen interacciones. Entorno social y político del que se es parte, en este caso guanajuatense, y desde características específicas del sistema político estatal a partir de un sistema federal que representa influjos en lo regional o subnacional. El definir este entorno y sistema político, puntualizado de manera especial por Kriersi y Brockett, incluye el campo de oportunidades fijado en los reconocimientos indígenas junto con la ampliación

de derechos culturales, por ende, colectivos desde una especificidad local; y la apertura de éste por hacer efectivos los reconocimientos, o bien, una parte de los derechos, según se presenten las situaciones y en dependencia de cómo sean consideradas las posibles repercusiones que conlleve. Por lo que el ámbito externo proporciona a las comunidades condiciones de oportunidad o límites para actuar en favor de intereses; a decir de Melucci son las “precondiciones estructurales”.

Esto es una caracterización regional del estado de Guanajuato, hecha de forma somera y concentrada en el ambiente político e institucional que es sintetizable bajo denominación de esfera política, sin desligarlo del entorno social correspondiente y el espacio territorial.

Y, en tercer término, son consideradas dos dimensiones para la acción colectiva en este análisis, los intereses socioeconómicos y los intereses políticos. En tal caso, se integra la conformación de una comunidad en tanto “nexo de contratos individuales o acuerdos personalizados” e “integrada por personas que interactúan desde múltiples y cambiantes criterios, preferencias, necesidades e intereses”, donde se hace patente el compendio de intereses y la construcción de lo colectivo, a partir de los aportes hechos por Mancur Olson (1992).

Uno de los aportes que resaltan en las propuestas posteriores a Olson son las discusiones en torno a la dimensión cultural y los elementos identitarios que facilita el alcance de intereses colectivos y la solidaridad (Tilly y Tarrow) e imprime una duración, mantenimiento y fuerza a la acción (Melucci). La agregación de esta dimensión en los tres autores implica, para muchos, una ruptura con la visión de que toda acción colectiva tiene que ver con la racionalidad instrumental del costo-beneficio (Olson), no obstante, en esta investigación la dimensión cultural se encuentra implícita dentro de los reconocimientos como comunidades indígenas y, por tanto, son parte de la ventana de oportunidades que se presenta en ámbito social u entorno estatal y nacional.

Como precisión de lo anterior, comunidades rurales ahora son valorizadas a partir de una identidad étnica y desde el supuesto proceso de autoadscripción como indígenas –chichimecas, otomíes o nahuas-, cristalizado jurídica y políticamente en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas como instrumento que hace valer los reconocimientos indígenas. Además de los orígenes étnicos, son los procesos sociohistóricos y los acontecimientos formativos de las comunidades que se asocian a la construcción de identidades, la estimulación de solidaridades y la creación de arraigos.

2.4. Estrategia metodológica

El análisis se dirige a los casos en estudio y su investigación al interior de las comunidades seleccionadas. Para conocer si existe una correspondencia entre los reconocimientos indígenas que confieren derechos colectivos y las formas de representación política al interior de las comunidades, que pueda ser vinculante o responda a un interés propio de la población, la cuestión que está de trasfondo es si las comunidades llevan a cabo acciones colectivas para hacer efectivo lo anterior, sustentado en los usos y costumbres, mismas que conduzcan a cambios en la vida y dinámica interna.

Las otras interrogantes que se buscan responder acorde a los objetivos planteados, tienen que ver con: ¿cuáles son las formas en que se organizan y toman decisiones? La organización social implica la estructura institucional y sistema de cargos que rigen la vida interna de las comunidades, en términos de autorregulación de los ámbitos políticos, sociales, económicos, religiosos y culturales. Involucra también las formas en que se eligen a las autoridades y otras funciones o responsabilidades, la resolución de conflictos, así como la administración y dotación de servicios. Por lo que es el espacio de participación donde se toman o formalizan tanto las decisiones como las negociaciones y consensos.

En seguida, ¿qué elementos son utilizados para la construcción de intereses grupales o colectivos? Como muestra de elementos con los que se constituye o

produce lo común, muchas veces se habla de necesidades compartidas ubicadas en el mejoramiento de condiciones de vida, de desarrollo económico o sustento. Es también, un problema de intereses trastocados o amenazas externas al orden y seguridad, esto es que signifiquen daños al patrimonio de los habitantes de una localidad y conlleva a asuntos de propiedad de la tierra, de recursos o protección física. Elementos en términos identitarios o la generación de identificaciones, que en algunos casos se presentan afiliaciones comunitarias por vecindad, las cuales se van estrechando u originando por afinidad de intereses, necesidades y relaciones, o, al mismo tiempo, consisten en redes de parentesco y hasta de pertenencias étnicas.

Y una última concomitante con ambos objetivos particulares y tomada en cuenta pues ofrece pautas para comprender la organización de las comunidades y la generación de acciones colectivas, ¿en qué medida influyen los líderes en el proceso? Agentes de interlocución entre distintas esferas del nivel interno de las comunidades y con el exterior, es decir, personas con prestigio las cuales tienen una influencia²⁹ en los demás, generalmente de manera decisiva. Líderes comunitarios que realizan actividades políticas, ya sea desde un cargo de autoridad o cuya legitimidad se ubica en el reconocimiento por parte de la población, donde las habilidades y conocimientos personales son funcionales para un buen número de individuos. Por lo que sus labores, ya sea de forma complementaria o legitimada como autoridad, contribuyen a coordinar el trabajo en común e impulsar las acciones

²⁹ Con base en la definición de Robert Dahl (1991:27-28), la influencia se concibe como la capacidad o posibilidad que tiene una persona, grupo u organización de conducir a otros a actuar en conformidad o bajo reacciones en contra, es decir, lograr que se actúe de manera diferente a la que se daría sin la intervención incidente. Por otro lado, el control, como relación entre actores, es el causar acciones de ajuste o inclinaciones a actuar bajo “preferencias, deseos o intenciones” de uno de los actores hacia los otros (Dahl,1991:26). Es una acción ocasionada o dirigida, ya sea intencional o no (Dahl,1991:26-27).

La influencia es entonces, a diferencia del control, una forma de proceder que provoca en otros respuestas conductuales o acciones ya sea a favor o contraria a las ya dichas preferencias, deseos o intenciones de quienes imprimen estos efectos de causalidad (Dahl,1991:26-27). Y, según el grado de intensidad en que se ejerza, las influencias dan lugar a cambios (Dahl,1991:126). Acorde con la explicación de Dahl, junto con la presencia y el papel de los líderes dentro de las comunidades, sus actividades políticas y su influencia o control puede resultar significativa no sólo en la dinámica misma sino en la provocación de cambios.

colectivas, elaboran o canalizan demandas y peticiones, transmiten y recaban información e inciden en la construcción de los consensos.

Actores que en muchas ocasiones sirven de enlace entre lo individual y lo colectivo, pero con intereses particulares que los impulsa para ser predominantes (control) o involucra sus propios intereses a la par de preocupaciones genuinas por su comunidad, por lo que sus acciones van encaminadas a dichas inquietudes por las condiciones de sus semejantes, muchas veces compartidas, con orientación al bien común. Esto se traduce en describir a los líderes o *development brokers* como agentes que sirven de puente entre la comunidad y otros actores, con reputación significativa (positiva o negativa) a nivel interno y directamente relacionada con las habilidades e información que estas personas han adquirido (Natal, 2014:172-174).

Dicho lo anterior y retornando al planteamiento del problema se hace la propuesta de las dimensiones operativas y los indicadores u observables. Para ello es central la definición de comunidad aquí tomada. Al ser ésta un nexo de contratos entre personas quienes habitan un espacio físico concreto, el nivel individual es categórico. En este marco la intención de recuperar la propuesta de Mancur Olson (1992) es por la cercanía que tiene su explicación sobre las acciones colectivas con la concepción aquí presentada en cuanto a la importancia de las necesidades y los intereses personalizados y que en la medida que son compartidos con otros, dentro de una comunidad, pueden o no detonar acciones en conjunto. También un punto que interesa recuperar es la concepción de este mismo autor acerca de las personas como actores racionales y la relevancia puesta en los estímulos o incentivos para orientar las actuaciones hacia el grupo.

No obstante, esto es de inicio, como parte de las acciones colectivas el llamado hecho por Charles Tilly y Sidney Tarrow cobra una significación particular. Los autores, en especial Tarrow (1997), resaltan la existencia de recursos y oportunidades en el éxito de la proyección de acciones colectivas, pues son estos además los que permiten la activación de acciones y el desarrollo de los

movimientos sociales. Ambos (recursos y oportunidades) constituidos según el mismo Tarrow por el dinero, la organización, el acceso al Estado, las alianzas externas e internas, las redes sociales y las características que conforman la arena política y favorecen o desincentivan las acciones colectivas.

Es entonces que, con base en la revisión teórica y exploración de las diferentes propuestas, se establecen dos dimensiones de análisis: los intereses socioeconómicos y los políticos. Siguiendo el argumento de Olson, la acción colectiva es la actuación organizada por grupos de personas con intereses personales y comunes en favor de objetivos compartidos, o de beneficio para la comunidad. Ciertamente el principio movilizador de la actuación grupal son los intereses individuales y la utilidad personalizada que representa en la mejoría de ciertas condiciones o situaciones, lo cual compensa los costos de la participación (Olson, 1992:11-19), empero, existen componentes catalizadores de las acciones como son las necesidades y los problemas compartidos. Es así que los intereses aquí establecidos constituyen precondiciones para que la participación y la activación de acciones colectivas sean posibles, cuya búsqueda por satisfacer necesidades y aumentar el bienestar pueden o no transformarse en incentivos.

En esa misma línea, al revisar la propuesta de Brady, Verba y Lehman (1995), quienes plantean la identificación de las características socioeconómicas de los individuos, mismas que se inscriben como recursos condicionantes que limitan o potencian la participación en acciones políticas, se definió un primer plano de intereses relacionados con la estratificación social. El papel que tienen dichos rasgos en la participación, decisivos o no, deben ser tomados en cuenta dentro de un marco de análisis inicial. Estos autores hacen notar sus implicaciones con respecto al tiempo que pueden dedicar a la participación, gracias a los recursos e ingresos con los que se cuenta, pero, también, incluye las “habilidades cívicas” concebidas como: experiencias, conocimientos y capacidades adquiridas que son aprovechadas en la actuación dentro de las negociaciones, así como para llevar a cabo gestiones y labores de convencimiento (Brady, Verba y Lehman, 2005). Los

preceptos señalados muestran como estas características forman parte de los recursos que permiten explotar o aprovechar las oportunidades presentes en el entorno político y social.

En tal sentido, primero se abordan los *intereses socioeconómicos* y que no son más que la preocupación por incrementar beneficios o por cubrir necesidades o carencias, con efectos en el núcleo familiar. El propósito es identificar tanto condiciones de vida como las dedicaciones económicas de los individuos, esto es, las características sociales y económicas, y dónde ubican sus necesidades para con ello develar los intereses. Es así que éstos son establecidos desde una interconexión entre observaciones y la información proporcionada por las personas que suponen una relevancia dentro de sus preocupaciones³⁰, por ende, corresponden a indicadores de índole cualitativa.

Para dicha identificación y análisis son desagregados sus componentes en: 1) *características sociales*, las que comprenden indicadores normalmente relacionados con la educación, la salud y su acceso, las condiciones de vivienda, la disponibilidad de servicios públicos básicos, además se incluye la infraestructura general de la comunidad³¹; por tanto, son cinco indicadores contemplados en el estudio. 2) *características económicas*, donde se integran los asuntos vinculados con el tipo de actividades y los medios que contribuyen en la adquisición o consumo de bienes materiales y para la subsistencia.

Desarrollo expositivo de la primera dimensión con sus elementos e indicadores que se esquematiza en el siguiente cuadro.

³⁰ Esto corresponde a una información de carácter perceptivo, que en razón de diferenciar los indicadores de hechos y de percepciones, los segundos son “cuando un indicador trata de manifestar la percepción que tiene una comunidad -o los diferentes grupos o individuos que la constituyen- acerca de una condición objetiva...” (Cecchini, 2005:13).

³¹ La infraestructura dentro del catálogo de apoyos para los programas sociales de la SEDESU (“Programa de servicios básicos en mi comunidad” y “Programa de servicios básicos en zonas indígenas”), se divide en: comunitaria, básica y complementaria. La primera corresponde al espacio y uso de la localidad (infraestructura comunitaria o general): puentes, caminos, centros de atención, áreas comunes, entre otras; y es a la que se hace referencia en este indicador. Las otras dos están vinculadas con el agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y las obras en viviendas.

Cuadro 1. Primera dimensión.

<i>Dimensión</i>	<i>Componentes</i>	<i>Indicadores</i>
<i>Intereses socioeconómicos</i>	Características sociales	-Servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, drenaje y alcantarillado) -Vivienda -Educación -Acceso a la salud -Infraestructura general o comunitaria (vías de comunicación, calles, espacios de recreación o comunes, puentes, vados y edificaciones relacionadas a servicios)
	Características económicas	-Actividades productivas y empleos -Recursos y otras fuentes de ingreso (medios o propiedad de bienes)

La segunda dimensión de análisis está ligada a la intervención activa en la vida social y política de las comunidades a partir de su organización interna. En esta es donde se desarrolla la interacción comunitaria y con el gobierno, marcada por un proceso de negociaciones y toma de decisiones. El acceso a al sistema de cargos de la comunidad se vuelve un canal para la procuración de recursos y la obtención de mayor peso en la participación. Al mismo tiempo, como parte de un régimen democrático la interacción comunidad-gobierno a distintos niveles se efectúa en gran medida dentro del sistema de partidos políticos y siendo estos un canal de aspiraciones, donde comulgan idearios y permite una representación dentro del gobierno (Sabsay, 1990:178-180); cargos internos y partidos políticos entrelazan orientaciones personales en la búsqueda de maximizar beneficios, por lo que es necesaria su inclusión en el análisis. Así, desde este punto de vista y para su identificación los *intereses políticos* se dividen en dos componentes: el *partidismo* y

el *posicionamiento interno*. El primero está constituido por las inclinaciones mostradas por las personas hacia cierto partido político, muchas veces expresado en el apoyo electoral, o bien, por el contrario, una participación más cercana dentro de la estructura organizativa de los partidos o la incorporación temporal en las distintas actividades que desarrollan. El segundo es el posicionamiento dentro de la comunidad y su organización, por ende, está directamente relacionado con el sistema de cargos, ya sea en el desempeño de funciones como autoridad comunitaria y en la producción-desarrollo de disputas por el control o en la búsqueda de mejorar condiciones con convicciones de perspectiva común (ejidales, comunitarias o colectivas, de reivindicaciones campesinas o étnicas, etcétera).

Cuadro 2. Segunda dimensión.

<i>Dimensión</i>	<i>Componente</i>	<i>Indicadores</i>
Intereses políticos	Partidismo	-Afinidades partidistas o identificación ideológica -Militancia partidista -Agregación oportunista
	Posicionamiento interno	-Control interno -Cargos comunitarios -Convicción comunitaria o ideológica (luchas: ejidal, carencias comunitarias, reivindicación campesina-étnica)

2.4.1. Observación etnográfica y recolección de datos

El acercamiento y estudio en las comunidades se efectúan desde el enfoque etnográfico. Preciado como medio para lograr una descripción de prácticas y significados que permite la comprensión de la vida social y las visiones que grupos o personas tienen sobre el mundo (Restrepo, 2016). Forma de indagación que se hace de manera situada (“comprensiones situadas”) tanto de las personas que imaginan, significan y viven como desde la posición bajo experiencias “de

observaciones, conversaciones, inferencias e interpretaciones” por parte del investigador (Restrepo, 2016:17).

En este sentido es necesario aclarar que la etnografía comprende un diálogo reflexivo y de interpretación entre personas, sin que por ello exista un acuerdo formal para su ejercicio, sino que ocurre a partir de la misma actividad etnográfica. Esto aboca a la discutida “reflexividad” como crítica ante la pretendida neutralidad de corte positivista y naturalista (Hammersley y Atkinson, 2004; y Dietz, 2012:155-156). La reflexividad según Hammersley y Atkinson (2004:31): “implica que las orientaciones de los investigadores puedan tomar forma mediante su localización sociohistórica, incluyendo los valores e intereses que estas localizaciones les confieren” y tiene consecuencias a distintos niveles sociales y académicos. De esta manera es que los autores señalan que toda investigación social es una participación en el mundo y conduce a la producción de conocimiento.

A este diálogo, donde confluyen reflexiones, interpretaciones y experiencias (Clifford, 1983; y Dietz, 2012), se agregan las perspectivas de análisis *emic* y *etic*, que distinguen entre la visión que tienen las personas sobre sus propias acciones y las miradas externas traducidas en las posturas de quien realiza la etnografía (Restrepo, 2016).

En relación a cómo debe abordarse la etnografía para obtener una descripción-comprensión de prácticas y significados, así como la relación con las perspectivas *emic-etic*, Restrepo (2016) refiere la importancia de tres dimensiones o niveles de información que siempre deben estar presentes. Dimensiones que recuperan la propuesta de Bronislaw Malinowski, las cuales son: lo que la gente hace, dice hacer y debería hacer. Primero como prácticas que lleva a cabo y las relaciones que establece para realizarlas, segundo las versiones con intenciones ligadas a la situación y el agente con quien interactúa, y “el deber ser” que contiene las normas sociales con las que se rigen, aunque no se lleven a la práctica (Restrepo, 2016:29-30).

Tomando en cuenta lo expuesto es que se ha realizado un “trabajo de campo etnográfico” (Dietz, 1999:88), en el que se han hecho una serie de visitas y que han funcionado como primeros acercamientos y muestreo exploratorio por observaciones directas, conversaciones esporádicas e informales, hasta conseguir entrevistas o pláticas de mayor profundidad.

En primera instancia se buscó a las autoridades de cada comunidad (mayordomos, delegados y comisarios ejidales) y de ahí, estas mismas personas, dieron indicaciones o identifican a otras posibles que pueden aportar e incrementar información. Esto es denominado por algunos autores como muestreo en cadena, de redes o “bola de nieve” (Morgan, 2008:816-817). Este procedimiento, además de permitir exponer el escenario contextual en el que se desarrollan las interacciones e intercambios de las comunidades, se refleja en el esbozo descriptivo de cada una de las comunidades en estudio.

Posteriormente, la observación y recolección de datos se focaliza durante la asistencia a reuniones de comités, asambleas o elecciones internas. En las circunstancias o comunidades que no lo permitan se establecen acercamientos con las autoridades, líderes activos o personas participantes en el desarrollo de las actividades organizativas de las comunidades, como son miembros de las planillas integradas para las elecciones internas, de los comités, de alguno de los grupos de interés o individuos quienes son partícipes esporádicos de los trabajos y de las reuniones. Esto permite documentar, además de las prácticas e interacciones cotidianas, asuntos tratados, acuerdos a los que se llegan o divisiones e inconformidades generadas, y así indagar sobre las distintas perspectivas que existen en la comunidad.

La pertinencia para el estudio se debe al alcance que tienen las asambleas y reuniones, pues, en éstas, siendo espacios sociopolíticos y de participación de las comunidades, se expresan o se hacen patentes las controversias y las tensiones

entre grupos, así como detonar o consolidar los procesos de negociación y la toma de decisiones. Es, por tanto, el espacio idóneo en donde se logran observar los conflictos internos, y se pone atención a lo que bien refiere Alberto Melucci:

La acción colectiva no es un fenómeno empírico unitario, y la unidad, si existe, debería ser abordada como resultado, no como punto de partida, no una evidencia sino como hecho que debe ser explicado. Los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones, involucran múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean las relaciones (Melucci, 1999:43).

De ahí que, como este mismo autor señala, las acciones colectivas son producidas por los propios actores colectivos (Melucci, 199:43), en un campo político y de conflictos donde se establecen consensos para la cooperación. A partir de estas asambleas o reuniones, la observación y la recolección de información por entrevistas o pláticas informales se enfatiza en cuestiones tales como: ¿quiénes y cómo participan?, ¿cuáles son las diferencias y si existen grupos antagónicos?, ¿las divergencias internas pueden vincularse a las afinidades o filiaciones partidistas, o sólo de intereses por el acceso a recursos y su control?, ¿cuáles elementos facilitan los consensos y son utilizados para lograr la cooperación?, ¿cómo y en qué situaciones se anteponen los intereses en común a las diferencias?

De modo que las observaciones etnográficas, las charlas informales y las entrevistas se dirigen a la organización social, los procesos de negociación y toma de decisiones, percepción de necesidades e intereses, pero en especial encaminadas a la intención o activación de acciones colectivas en pos de derechos colectivos. Información que se registra en el diario de campo y en otras ocasiones grabadas mediante aprobación del entrevistado o entrevistada; pero es sin duda el registro escrito o bitácora la técnica obligada para la recolección de datos durante los trabajos de campo referidos (Restrepo, 2016:44-50).

El paso de pláticas a las entrevistas, mayormente individuales, y que implican un grado de formalidad es dependiendo las situaciones o la apertura de las personas

por trascender la conversación. Las entrevistas son una herramienta ligada a la observación y en referencia a Valerie Janesick (1998) una práctica comunicativa de intercambio de información y, como bien lo señala Rosana Guber (2011), testimonios donde se enuncian los sentidos de los hechos y de la vida social, opiniones y emociones personales o colectivas, así como exposición de estándares de acción y conductas regidas por valores. Desde esta postura es que se llevan a cabo bajo formato semi-estructurado, con el objeto de ofrecer una flexibilidad durante las entrevistas y permitir a los sujetos formular propias narrativas sin que se pierda la atención en ciertos temas.

Las visitas se efectúan en distintos momentos, sin que éstas sean estancias permanentes, por el contrario, son visitas por el día y continuadas durante dos a cuatro días seguidos. Además de las tres comunidades elegidas para el estudio, se realizó trabajo de campo en comunidades aledañas y con habitantes de las mismas. En un primer momento las visitas y las observaciones se dedicaron a eventos particulares, especialmente, fiestas patronales, las cuales sirvieron como primeros pasos para adentrarse a las comunidades, indagar sobre la organización social, detectar algunas pautas para entender cómo está conformada la población y sus dinámicas internas, así como las relaciones entre las distintas comunidades.

Después se orientó el trabajo de campo en autoridades o representantes, otros líderes de las comunidades y hablantes de otomí, *ñahño*, como ellos mismos señalan y quienes son pocas personas que conservan la lengua otomí, cuyas edades oscila entre los 80 y más de 90 años, todos bilingües y ya con poco uso del otomí, por lo que no es un problema o limitante en la comunicación. Todos estos individuos (mujeres y hombres) permitieron complementar información sobre la historia y los parentescos que poseen las comunidades y sus habitantes, así como problemáticas, carencias, preocupaciones, inquietudes, además de las formas y condiciones de vida, en gran medida compartidas. En consecuencia, sirvió para identificar un área de interacción intercomunitaria ampliada y una caracterización del contexto rural-comunitario ubicado en el sur de Dolores Hidalgo y oeste de San

Miguel de Allende; dos primeros momentos que correspondieron con un propósito y trabajos previos desde donde se comenzó la investigación.

La tercera etapa, reformulado el problema de investigación, se concentró en las asambleas, reuniones, elecciones e individuos que aporten información acerca de los objetivos aquí planteados y corresponde a la dirección ya anteriormente puntualizada, esto es, en cuanto a la generación de acciones colectivas en función de los reconocimientos indígenas y con el propósito de ejercer o buscar derechos para la representación política.

Aquí cabe precisar algunas limitantes dentro del estudio. Los hogares o el núcleo familiar en el que también se desarrollan percepciones, intereses, necesidades, se comparte información e intercambian puntos de vista. Es el espacio privado en el que se discute inicialmente y de manera más abierta, donde muchas veces se toman decisiones para replicar, negociar o expresar en el espacio público. La otra parte son los miembros de las comunidades no participantes de las actividades o eventos, por lo que se dejan fuera puntos de vista y nuevos integrantes de las comunidades que no tienen una tradición familiar de origen. Por último, otros espacios no institucionalizados y no tan privados como el hogar, donde se produzcan las mismas acciones. Todo esto puede constituir sesgos acerca de las prácticas cotidianas de acceso y distribución de recursos, expresión de ideas, generación de intereses y mismos procesos de negociación o coordinación de estrategias para desarrollar en el espacio público institucionalizado de la comunidad, por ende, hay siempre una posibilidad de dejar de lado otros procesos implícitos en las negociaciones y toma de decisiones para producción de acciones colectivas.

2.4.2. Selección de casos y comparación

A continuación se describen los criterios de la selección de casos mediante un interés por su comparación, en el sentido del por qué se producen acciones colectivas y cómo se generan, o por el contrario la falta de éstas.

La elección de las comunidades respondió a la pertenencia de un origen histórico otomí, aunque no se reconozca o parte de los habitantes no se identifiquen con esta herencia familiar, ni se adscriban como otomíes, se busca la condición de formación y población con dicho origen, mayoritariamente, establecidas durante el siglo XVIII y otras tantas por escisiones o expansiones durante el agrarismo del siglo XX.

Aunado a lo anterior, los reconocimientos indígenas son la base que amplía derechos por identidad diferenciada, por lo que se toma en cuenta el registro dentro del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado Guanajuato; ya que es el instrumento que contabiliza y determina a quienes van dirigidos los lineamientos establecidos en los reconocimientos y las políticas derivadas.

El área elegida se ubica en el sur de Dolores Hidalgo y oeste de San Miguel de Allende, misma que ha sido poco trabajada (ver mapa 6). Esta, como factor territorial, delimita la designación de comunidades a estudiar y cuya finalidad, en paralelo a la cercanía espacial, es que pertenezcan y se localicen dentro de un mismo contexto sociohistórico, cultural y de relaciones. Sobre este aspecto también se enlaza la demarcación municipal, donde las diferencias administrativas y políticas, e incluso de proselitismos locales, son significativas, pero también marca distinciones respecto a la forma en que las comunidades reciben atenciones, dirigen sus gestiones, demandas, solicitudes y otras actividades o acciones; por lo que la localización en uno u otro municipio tiene una relevancia en términos comparativos y repercute en la coincidencia con otras problemáticas y comunidades fuera del contexto referido, con las cuales se llega a establecer o intensificar relaciones.

Es entonces, bajo los criterios expuestos, que los estudios de caso seleccionados presentan ciertas especificidades tanto coincidentes como contrastantes, y ésta son: Cruz del Palmar en el municipio de San Miguel de Allende y registrada en el Padrón, la cual tiene antecedentes de lucha por lo que ha estado en la escena política y social, tanto a nivel estatal como nacional, debido a la

oposición contra la construcción de la carretera Silao-San Miguel de Allende y su logro por la suspensión y cambio de trazo. También es una comunidad referente por sus niveles de participación y de reivindicación étnica, obtenida por la misma lucha ya que los posicionamientos fueron a partir de los reconocimientos indígenas y aludiendo a la identidad otomí y en defensa de su cultura.

En el mismo municipio, Corralejo de Abajo, no registrada dentro del Padrón, pero con mismos orígenes otomíes y algunos elementos que indican cierto nivel de aceptación o afinidad como es el programa de enseñanza del otomí en la primaria, la participación de concursos de expresión de la lengua y, en particular, los parentescos que tienen los habitantes con el contexto de interacción intracomunitaria y que la vinculan a ésta, no sólo fundacionales sino actuales.

Finalmente, San Simeón en el municipio de Dolores Hidalgo. Comunidad incluida en el Padrón al igual que Cruz del Palmar, pero cuyos habitantes no asumen, no tienen interés en los orígenes otomíes o no son explícitos a simple vista y muestran ocultamientos acerca de la adscripción étnica; y, tampoco hay un programa claro como es el de enseñanza del otomí a diferencia de las comunidades anteriores donde si se presenta. En adición, esta comunidad y Corralejo de Abajo mantienen lazos más estrechos a causa de las fiestas patronales y la cercanía espacial, junto con otras comunidades, esto es, durante el ciclo festivo que activa los intercambios religiosos, así como la cooperación recíproca en cuanto a labores y de recursos económicos para su realización.

Capítulo 3. Las comunidades indígenas de Guanajuato

En este capítulo se expone el panorama social de Guanajuato con énfasis en la región norte. El objetivo es ofrecer un esbozo general de las características económicas, políticas y aspectos sociales que describen a la entidad como lugar de estudio, misma que se realiza en la primera parte y donde se hacen distinciones del medio rural. La segunda sección tiene que ver con las comunidades indígenas consideradas nativas del estado y su distribución dentro del territorio guanajuatense. Este mapeo es con base en el registro cuantitativo derivado de los reconocimientos indígenas a nivel local, por ende, su conexión es imprescindible. Posteriormente se muestran las especificidades de la región norte, donde se ubica el área de investigación, y se finaliza con un desarrollo acerca de la presencia histórica de las comunidades otomíes o ñahñu que liga el origen étnico de sus pobladores, pero, delimitado en el oeste de San Miguel de Allende y sur de Dolores Hidalgo; lo que permite dar cuenta de los tres casos en estudio.

3.1. El ámbito guanajuatense.

Guanajuato es considerado una de las entidades de la República que conforman el Bajío mexicano y está ubicado en el centro-norte o en ocasiones inscrito en el centro-occidente del país³². La división territorial al interior está delimitada por tres grandes regiones: norte, Bajío y sur. Su relieve, que se distingue por sierras y valles, se ha aprovechado históricamente para la actividad minera y la agroganadería. Tres tipos de climas dominan su territorio, el semicálido, templado con lluvias y semiseco extremo, y cuenta con dos cuencas hidrológicas relevantes: Lerma-Chapala-Santiago y Pánuco-Tamesí (Blanco, Parra y Ruiz, 2011:14-15).

³² El Bajío se caracteriza por ser una depresión geográfica. Definida por rasgos históricos, socioculturales, demográficos y económicos compartidos con sectores de Querétaro, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y San Luis Potosí, pero sin ser demarcada como unidad política administrativa (González, 1992; y García, 2008).

El estado es conocido a nivel nacional por concentrar a una población apegada al catolicismo y de valores conservadores. Lugar donde nace el movimiento sinarquista de afinidades católicas ortodoxas e hispanas, sucesor de la “guerra cristera” (Meyer, 2003). Este antecedente regional, si bien no es una organización que pueda vincularse directamente al Partido Acción Nacional, si mantuvieron encuentros y puntos en común (Meyer, 2003; y Rodríguez Lapuente, 1989), lo que abona a que existan identificaciones entre la proclamación de valores de gran parte de los habitantes, el sinarquismo y los principios de la doctrina y exteriorización de la ideología³³ de este partido político; siendo asociado a una caracterización de la sociedad local. Esta orientación política mayoritaria hacia el panismo se consuma al gobernar el estado en 1991 en un hecho conocido como la transición democrática “inducida” (Rionda, 2000), cuya tendencia se venía prefigurando entre las décadas de 1980 a 1990 y que rompe con la dominación del Partido Revolucionario Institucional (Martínez Assad, 1997).

La relación entre la política y el conservadurismo católico un rasgo distintivo en la ideología de Guanajuato, que se ve reflejado en su vida social (Martínez Assad, 1997; y López Levi, 2004), y se manifiesta, por ejemplo, en los debates en torno a la despenalización de la interrupción del embarazo, en el que la Iglesia tiene una influencia llamando a la sociedad a defender los valores católicos en cada elección³⁴.

David Martínez Mendizábal (2008:169), quién retoma a Guadalupe Valencia, hace mención sobre la influencia simbólica que tiene la Iglesia católica en la sociedad guanajuatense y que se advierte en los discursos, representaciones y valores de la población; donde la cultura local es identificable por los parámetros

³³ Ideología como el “conjunto de propuestas, posturas y convicciones” que se inscriben en la política. Para los partidos es en la forma pretendida de gobernar y representar a la ciudadanía (Cedillo, 2009: 86).

³⁴ *Periódico AM*, 8 de mayo 2021. “Pide Iglesia no votar a favor del aborto y eutanasia”. Nota periodística donde se alude a los llamados de los obispos de Celaya, Irapuato y Querétaro para que fieles no voten por partidos y candidatos que promuevan el aborto y la eutanasia.

católicos relacionados con una visión de esfuerzo individual, la propiedad privada, un ánimo empresarial y rechazos hacia gobiernos laicos³⁵.

Por otro lado, al hablar de sus actividades económicas sobresalió por décadas como región agroganadera y textil³⁶, que poco a poco fue consolidando una agroindustria de gran escala y que continúa siendo, sino la principal, una de las producciones elementales (González, 1992; y López Levi, 2004). Este sector económico en el que se efectuaron inicialmente los proyectos de innovación tecnológica y desarrollo agrícola por “introducción de semillas híbridas de alto rendimiento”, o cultivo de transgénicos que se conoce como “Revolución verde”; esto en el corredor Celaya-Salamanca-Irapuato-León (González, 1992: 117-118).

A partir del año 2000 y hasta la actualidad la entidad ha mostrado una propensión por diversificar e incrementar las actividades económicas. Esto ha sido fomentado por la fuerte presencia y pensamiento empresarial-mercantil que caracteriza a la sociedad guanajuatense (López Levi, 2004), lo que también está vinculado con las formas o tendencias políticas. Así, dentro de la diversificación económica destaca,

³⁵ Tocante al conservadurismo católico, siendo parte de la vida social y política, es notable la propensión por el rechazo a la despenalización del aborto en Guanajuato, como así sucedió en el año 2020 en el Congreso estatal, donde se conjunta la política con la defensa de la ideología y moral apegada al catolicismo conservador. Mismas posiciones que se tienen conforme al derecho a una muerte digna (o voluntad anticipada) y a la eutanasia, así como la apertura social y estatal por los matrimonios igualitarios y la forma de introducir la educación sexual en las escuelas. Es, por tanto, una región poco flexible a las diversidades de pensamiento y tiene sus particularismos de rechazo, exclusión y discriminación. Aun cuando han surgido grupos feministas y otros colectivos en favor de la irrupción legal del embarazo, el peso moral y fuerza para incidir en las decisiones políticas lo tienen diversas agrupaciones antiaborto o Provida. Sobre esto ver ejemplos en las notas periodísticas de: *La Jornada* y *Aristegui noticias*, 26 de mayo 2020.

³⁶ Es una condición histórica que desde la expansión colonizadora se generó como forma de apropiación permanente del territorio. Desde el siglo XVI fueron concedidas estancias ganaderas y que con el tiempo se transformaron en agroganaderas, además se estableció una red de comunicación para el tránsito y conexión entre centros mineros y los abastecedores con la capital novohispana, a modo de red interregional de tráfico comercial (Powell, 1996; Wright, 1998; y Miño, 2001). El Bajío fue para los siglos XVII y XVIII el punto nodal de intercambio y distribución comercial, por lo que es considerado por Tutino (2016) como el motor del capitalismo emergente de este último siglo. Y en donde, además de la minería, las estancias agroganaderas y la producción textil tuvieron un papel relevante para el comercio en la región; siendo la agricultura la actividad clave para el siglo XVIII ya que tuvo un cambio por el cultivo a escala (Tutino, 2016). Actividad no exenta de auges y recaídas, conflictos e inequidades pero que se mantuvo como región agrícola hacia los siguientes siglos (Brading, 1973; Díaz-Polanco y Guye, 1976; y Tutino, 2016).

dentro del corredor ya mencionado que va de Celaya a León y es la producción automotriz la que tiene mayor auge. Aunado a ello, estas ciudades presentan un aumento demográfico considerable. El panorama de desarrollo se complementa con el impulso y refuerzo del sector turístico que ya presentaba el estado, sin embargo, se han acentuado los problemas de inseguridad por delincuencia organizada y narcotráfico.

Uno de los fenómenos significativos del estado, anteriormente señalado, es la migración de la población guanajuatense hacia los Estados Unidos. Al igual que en otras regiones de México, es un patrón permanente de la dinámica de sus habitantes que hace evidentes circunstancias sociales o las condiciones de vida, muchas veces desfavorables, percepciones de su situación económica y la búsqueda por mejorarlas; lo cual tiene repercusiones socioeconómicas en los lugares de origen³⁷. La migración ha ido de la mano con la historia de Guanajuato y son un rasgo de la movilidad poblacional del siglo XX y XXI, pero en particular del medio rural cuya motivación imperante es de orden económico (Montes de Oca, Molina y Avalos, 2009:55 y 107-108). No es un fenómeno privativo de la entidad, pero sí con altos grados de manera continua con respecto al promedio nacional o de otras regiones; donde las estimaciones actuales de intensidad migratoria ubican a Guanajuato en el cuarto lugar³⁸.

³⁷ Estudios de los impactos en Guanajuato dejan ver afectaciones en la reproducción social, esto es, en la familia donde mayoritariamente la población femenina queda a cargo de todas las actividades cotidianas y existen ausencias de figuras paternas. A su vez se producen desmembramientos y reunificaciones familiares, debido a las migraciones por relevos o con estadías permanentes, también con repercusiones a nivel emocional (Montes de Oca, Molina y Avalos, 2009:29-30). Efectos socioeconómicos observados, primordialmente, es la cantidad de recepción de remesas que representan adquisiciones de distinto tipo para las familias e inversiones en infraestructura o de carácter productivo en los lugares de origen (Durand, 2004:511-514).

En relación a las remesas, David Martínez Mendizábal (2008:155) indica que éstas han sido un elemento que contribuye a evitar el aumento de la pobreza y la marginación, cuyo uso primordial es para el consumo del hogar. Los datos que proporciona para 2003, acerca de su empleo, fue: 50% para el consumo, 30% destinado al pago de deudas, 13.4% en mejoras o ampliaciones de la vivienda, y 3% en negocios.

³⁸ CONAPO, 2020.

Ahora bien, los aspectos introducidos en este breve bosquejo ofrecen un perfil distintivo donde se enmarca la tendencia política y social de Guanajuato. Para ahondar en las formas que pueden describir a esta entidad y explicar las políticas de desarrollo económico y social, es conveniente hacer un recuento del proceso implantado en los últimos treinta años. Para ello, no se debe perder de vista la fuerte inclinación de la sociedad guanajuatense en los valores católicos conservadores y que definen el pensamiento político en el estado, la actividad económica agrícola como rasgo histórico de la región y la diversificación industrial, en particular manufacturera, estimulada en décadas recientes, así como la migración como un elemento relevante en la dinámica de la población y una manera de enfrentar o proceder ante condiciones de vida específicas. Todo lo anterior presenta impactos a distintos niveles, pero en este caso muestran pautas para aproximarse a la situación de las comunidades rurales y también al carácter social de sus pobladores.

Para ello, es importante anotar que en el Bajío se produjo una transformación económica derivada de las reformas estructurales implementadas en México durante las décadas de 1980 y 1990, y que dieron paso a la Inversión Extranjera Directa de acuerdo con el modelo neoliberal (Clavijo y Valdivieso, 2000; Estrada, 2006; Sunkel, 2007; Ziccardi, 2008; y Cálix, 2016). En Guanajuato las políticas económicas llevaron a la diversificación industrial focalizada en su región central, misma que se integra a un sistema productivo que abarca a los estados de Aguascalientes, Querétaro y Jalisco (Estrada, 2006:829-835; y Unger-Rubín, 2011), además de San Luis Potosí. Esto es organizado durante los años de 1993 a 2003 bajo un esquema *clusters* de empresas que concentran actividades especializadas de reciente arraigo como la automotriz, el hierro y acero, los electrodomésticos, y las tradicionales: conservas de alimentos, productos químicos, lácteos, cuero y calzado. Durante estos diez años la producción manufacturera pasó a ser el sector industrial más importante en Guanajuato, pese a que la mayor cantidad de establecimientos son comerciales e incorporan al mercado de trabajo a gran parte de la población; y que comúnmente debe ser complementado con otras actividades

poco formales debido a los bajos salarios que se ofrecen (Unger-Rubín, 2011; y León, Rodríguez y Hernández, 2018:1063-1064).

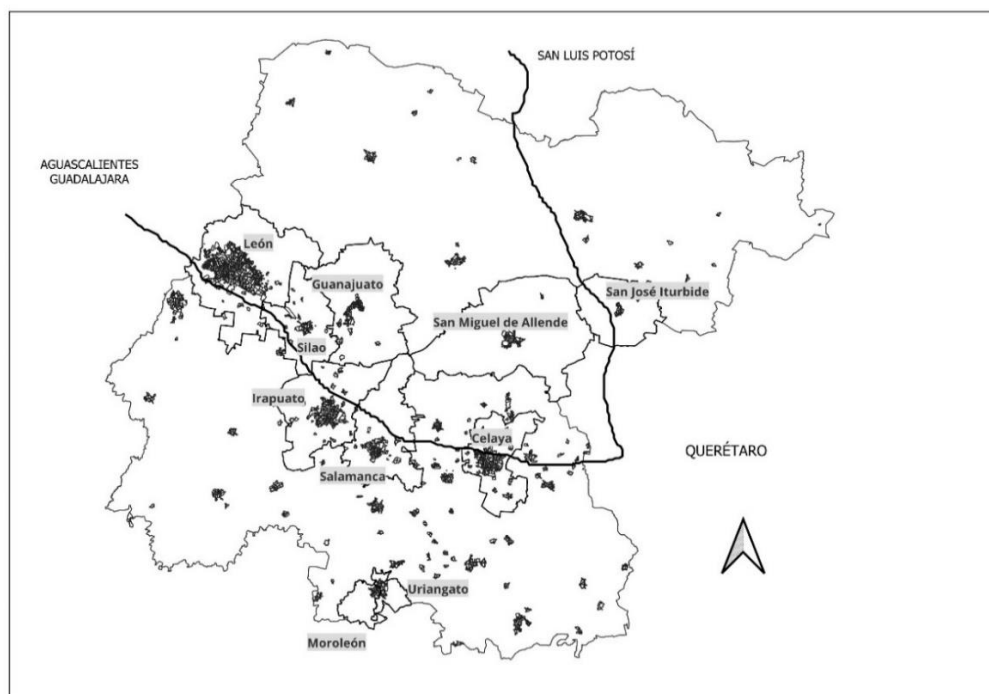
Dentro de los siete municipios que concentran las actividades y donde se han establecido la mayor cantidad de empresas están Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León, los cuales forman el principal corredor industrial a manera de urbanos integrados³⁹ (Unger-Rubín, 2011:419), reforzado por la creación del Puerto Interior en Silao, siendo un centro logístico con aduana y donde se ubican una buena cantidad de empresas de distinto ramo. Esto se ubica en la región central que concentra a gran parte de la población del estado, así también, es la que recibe la mayor cantidad del presupuesto e inversiones (Martínez Mendizábal, 2008: 100-111; y Flores, Morales, Tagle y Delgado, 2020:5). No obstante, también se han llevado a cabo proyectos para hacer lo mismo en los corredores de Moroleón-Uriangato y San Luis de la Paz-San José Iturbide (Martínez Mendizábal, 2008: 100-111), sin que alcance el mismo grado de crecimiento, ni se destinen los mismos recursos para tal efecto.

Los otros dos municipios que centralizan actividades relevantes para el desarrollo económico y productivo son: Guanajuato y San Miguel de Allende, pero encauzado en servicios y comercio (Unger-Rubín, 2011:419). Pese a ello, las regiones norte a la que pertenecen dichos municipios y el noreste de Guanajuato o Sierra Gorda, tienen grados de marginalidad alta y muy alta, además de ser las menos beneficiadas por los proyectos de inversión (Martínez Mendizábal, 2008: 100-111). Estas diferencias en la atención, destino de recursos y ejecución de proyectos para fomentar el dinamismo económico son muestra del “crónico

³⁹ Los demás municipios están orientados al sector primario y de comercio, por lo menos hasta el año 2003. Otros pocos se encuentran integrados al corredor como son el caso de Apaseo el Grande, Cortazar y Villagrán dentro del *cluster* de Celaya, con una influencia considerable de lo que pasa en Querétaro; y San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón al *cluster* de la ciudad de León (Unger-Rubín, 2011:442-427), el cual ha ido ampliando su infraestructura y diversificando la instalación de empresas después de dicha fecha y en particular a partir del año 2010 (Flores, Morales, Tagle y Delgado, 2020:11).

desarrollo desigual de las regiones guanajuatenses” (Martínez Mendizábal, 2008: 101).

Mapa 1. Corredores industriales de Guanajuato a partir de las carreteras federales: 45 (Querétaro-León-Aguascalientes) y 57 (Querétaro-San Luis Potosí). Además de Moroleón y Uriangato por su cercanía con la 15 (Toluca-Morelia-Guadalajara).



La reestructura en Guanajuato va de la mano de una transición política. David Martínez Mendizábal resume la política local de 1988 hasta comienzos del siglo XXI de un carácter dominante en el desarrollo económico para el bienestar, con una élite política que fusiona a personas con carrera en el medio y grupos empresariales, una intervención ciudadana acotada en los asuntos públicos y la importancia del capital extranjero concentrado en industrias manufactureras transnacionales con la función de generar crecimiento económico y desarrollo en la entidad (Martínez Mendizábal, 2008:248-249). Siendo la fecha clave de la transición agosto de 1991 cuando se pacta un cogobierno estatal entre los partidos políticos del PRI y el PAN, conocido como “solución Guanajuato” y calificada de democracia inducida (Rionda, 2000); lo que, además, establece un dominio del panismo que no ha soltado desde entonces. A partir de esa administración es que se cristaliza la visión empresarial

de la sociedad guanajuatense y fomenta su participación en la política. (Martínez Mendizábal, 2008: 100-138).

En lo concerniente al medio rural guanajuatense es el proceso de industrialización el que ha repercutido directamente. En la década de los setentas Guanajuato se convierte en un centro agroindustrial, instalado en el corredor que va de Apaseo el Grande a León, lo cual fue producto del crecimiento agrícola nacional y compartido por este estado desde la década de 1950 (Aguilar, 1993:171; y Avella, 1998). Pero es justo con la reorganización productiva de 1980 y 1990 donde aumentó la instalación de agroindustrias y su producción, en detrimento de las pequeñas unidades productivas; mismo efecto que en el medio urbano. Esto, además, conllevó a la sustitución de la agricultura como principal actividad económica en el estado por la manufacturera. De modo que, durante los años noventa, los habitantes de las comunidades se vieron en la necesidad de buscar empleos “no rurales” y, particularmente, relacionados con las actividades industriales, lo cual condujo a un cambio en la dinámica de la población rural (Calleja, 1984; León, Rodríguez y Hernández, 2018:1049-1050; y Vargas, León y Rodríguez, 2021).

Dicho impacto se produce invariablemente en las comunidades indígenas, pues la reestructuración y diversificación económica estatal por Inversión Extranjera Directa, centrada en la industria, tiene intenciones de incorporar a la población de localidades urbanas y rurales como parte de su fuerza de trabajo. Establecido así en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Aun así, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2019 el 84% la población ocupada del sector rural se dedicaba a actividades agrícolas, no obstante, se presenta también una ocupación en las empresas de manufactura, agroindustria, servicios y construcción⁴⁰, muchas veces alternadas con las labores agrícolas.

⁴⁰ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos. Cuarto Trimestre de 2019.

Otro factor que tuvo efectos en la dinámica del medio rural y se sumó a los cambios generados por la reestructuración económica, fue la estrategia de atención a las localidades hecha durante la primera gubernatura encabezada por el PAN. El programa se enfocó en la atención a la salud, la educación y la vivienda por medio de infraestructura, además de crearse un esquema organizativo por consejos comunitarios, polos de desarrollo y de consejo municipal rural. El resultado fue la burocratización centralizada en las cabeceras municipales, así como una escasa participación comunitaria, a pesar de las intenciones contrarias. En la administración posterior la conducción quedó a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (Martínez Mendizábal, 2008:178-191), ahora Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

En este tiempo de reestructuración económica e industrialización del campo, a pesar de los esfuerzos acotados por beneficiar al sector agrícola y a la población rural, ante sus impactos, (Martínez Mendizábal, 2008:137-138; y Flores, Morales, Tagle y Delgado, 2020:12-13), Martín Vargas, María Mercedes León y Osvaldo Rodríguez (2021) señalan que entre 1990 y 2007, a nivel nacional, cerca de dos millones de trabajadores rurales abandonaron las actividades agrícolas. A diferencia de la estacionalidad de población dedicada a las labores agrícolas de 1970 a 1990 (Warman, 2001: 223).

Lo anterior está ligado a las consecuencias negativas, cuya apuesta por la agroindustria provocó el detrimento y abandono de las “unidades de producción agrícola familiar” y minifundios. Por consiguiente, la población rural se vio empujada al empleo asalariado y pasó a formar parte de la mano de obra de dichas agroindustrias u otras compañías. Fenómeno de abandono de actividades campesinas o agrícolas que, además de ser evidenciado por trabajos empíricos en Guanajuato, abre los debates referentes a la formación de una “nueva ruralidad” o

al proceso de *descampesinización*⁴¹ (Martínez Mendizábal, 2008:137-138; y Vargas, León y Rodríguez, 2021).

Guanajuato cuenta con 8 641 localidades rurales donde habita el 28% de la población del estado, esto es una población de 1 726 976 personas⁴². En éstas se presentan las problemáticas expuestas, es así que, en primer lugar, la actividad agrícola se ha subordinado a la industria y ha dado paso al predominio de agroindustrias con producción de gran escala e insumos tecnológicos. Segundo, las secuelas produjeron una expulsión de población del campo a la ciudad o pasan a formar parte de la fuerza de trabajo, esto es, como jornaleros agrícolas en las agroindustrias o en empresas de manufactura; pero, también diversifican o alternan actividades, principalmente, como trabajadores en la construcción y la migración hacia Estados Unidos que persiste como una opción generalizada de la población.

Según datos estadísticos la población económicamente activa (PEA) ocupada en el cuarto trimestre del año 2022 es de 2 755 351 personas, de las cuales 280 917 se dedican a actividades agropecuarias y de estas 182 199 son trabajadores subordinados y remunerados; donde resaltan 28 194 personas quienes realizan una agricultura de subsistencia. En cuanto a las actividades no agrícolas, del total de esta misma población 1 547 795 se dedican a labores en el sector terciario, 698 988 personas a la industria manufacturera y a la construcción 210 084⁴³.

En lo que concierne al ámbito rural, el último censo agrícola hecho en 2007 arrojó una población económica mente activa del sector primario de 261 mil personas,

⁴¹ La *descampesinización* alude a la desaparición paulatina de la agricultura campesina, resultado de la industrialización capitalista del sector agrícola (Heying, 1982; y Feder, 1977). En cuanto a la nueva ruralidad, Hubert de Grammont (2004: 279) la explica como: “una transición de una sociedad agraria organizada en torno a la actividad primaria hacia una sociedad rural más diversificada”. Asimismo, entraña una nueva realidad, forma de vida y relación campo-ciudad por interacciones múltiples y complejizadas (Grammont, 2004). El planteamiento aduce que la población rural ha tenido que diversificar actividades e incrementar ocupaciones no agrarias, sin dejar el autoconsumo, lo que la vincula de manera diferente con los núcleos urbanos y con las industrias (Grammont, 2004: 279-287).

⁴² Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

⁴³ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto Trimestre de 2022.

donde existen 211 159 unidades de producción rural que mantuvieron una actividad en el medio, pero son 152 965 como las principales que desarrollaron las actividades agropecuarias y agroindustriales⁴⁴ (SDAyR, 2020). Para 2019 la población total en el estado dedicada a actividades del sector primario fue de 243 648⁴⁵ y sobre la distribución de actividades económicas en la zona rural fueron contabilizadas 112 479 personas que formaban parte del personal ocupado en establecimientos.

Cuadro 3. Establecimientos y personal ocupado en las zonas rurales de Guanajuato.

Actividad económica	Núm. Establecimientos	Personal ocupado
Manufacturas	5 986	16 785
Comercio	23 344	40 008
Servicios privados no financieros	9 303	20 007
Servicios públicos	6 324	27 728
Asociaciones religiosas	2 625	7 952

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2019.

Siguiendo con el ámbito rural, el implemento de políticas para su desarrollo social es una preocupación constante de las administraciones. La atención a las localidades tiene como objetivo mejorar condiciones de vida y reducir la pobreza, cuyos esfuerzos durante el periodo de 2012 a 2018 se integran en la *Estrategia IMPULSO al mejoramiento de la calidad de vida*, dirigida a los grupos vulnerables y zonas de alto rezago social⁴⁶. En este plan estratégico se especifican los apoyos a través del “Programa impulso al desarrollo de mi comunidad”. Pero, además, es el periodo en el que entra a la escena política un nuevo componente y proceso sociocultural, además de político: los reconocimientos indígenas. En consecuencia, dentro de la misma estrategia se hace una distinción para las comunidades que a partir del 2011 y 2012 son categorizadas como indígenas a través del “Programa impulso al desarrollo en zonas indígenas”.

⁴⁴ Fuente: INEGI, Censo Agropecuario, 2007.

⁴⁵ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos. Cuarto Trimestre de 2019.

⁴⁶ Los programas y acciones de la estrategia “Impulso” se encaminaron a brindar condiciones de bienestar y extender cobertura apegado a las once dimensiones de la OCDE: vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción con la vida, seguridad y balance vida-trabajo; y alineado a instrumentos federales y con enfoque en derechos humanos (SEDESHU, 2015:11-21).

En relación a lo anterior las cifras presentadas por el INEGI y el CONEVAL sobre el acceso a servicios de salud, educación, así como las características económicas, de viviendas y servicios básicos y la disminución de la pobreza, muestran variaciones obtenidas en el largo plazo gracias (o en supuesta correlación) a la suma de programas y acciones aplicadas para brindar condiciones de bienestar; y sirven de complemento para entender el panorama actual de Guanajuato. En cuanto a los servicios de salud estos son reflejados en el número de derechohabientes afiliados y de personas no afiliadas. Es aquí donde se tiene un incremento considerable de personas afiliadas del año 2000 al 2010, periodo en el que se crea el seguro popular -2004- y se establece como un sistema de protección social para personas no aseguradas dentro de las instituciones públicas. Tendencia al aumento que se ha mantenido constante, pero sin el alcance de la primera década.

Cuadro 4. Información estatal de servicios de salud.

Salud	2000	2010	2020
Población total	4,663,032	5,486,372	6,166,934
Población rural	1,529,249	1,651,168	1,721,976
Personas afiliadas a servicio de salud	1,580,027	3,822,471	4,874,661
De zonas rurales	194,227	1,184,178	1,375,402
Personas no afiliadas a servicio de salud	3,008,401	1,624,609	1,275,190
De zonas rurales	1,316,618	461,788	339,523
No especificado	74,604	39,292	17,083
De zonas rurales	18,404	5,202	7,051

Elaboración propia con información de: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Respecto a la educación son considerados el analfabetismo existente, el grado promedio cursado, los porcentajes de escolaridad y nivel de educación de la población. La información demuestra una reducción del analfabetismo y un aumento de la población que completa la educación básica, por lo que también ha crecido el promedio total de años cursados⁴⁷. Aquí, a diferencia de los avances en la afiliación de personas a instituciones de salud, al concentrar sólo las cifras de la población

⁴⁷ En el año 2000 con un grado promedio de escolaridad de 6.36, 2010 de 7.73 y 2020 de 9.04.

rural sí se presentan mayores proporciones de analfabetismo y educación básica inconclusa.

Cuadro 5. Información estatal de educación.

Educación	2000	2010	2020
Total población (15 y más años)	2,907,596	3,748,032	4,519,193
De zonas rurales	898,699	1,090,584	1,211,515
Porcentaje población analfabeta (15 y más años)	10.43%	8.2%	5.3%
De zonas rurales	22.6%	16.3%	11.3%
Porcentaje población con educación básica incompleta (15 y más años)	63.61%	49.8%	33.4%
De zonas rurales	85.2%	69.9%	50.9%

Elaboración propia con información de: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; y Estimaciones CONEVAL. Índice de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2010 y 2020.

Para las características económicas se contempla a la población que desempeña alguna actividad económica (ocupada) y a las que integran tanto a estas personas como a las que se encuentra en edad laboral pero desempleadas (económicamente activas). En general no se observan grandes variaciones. La ocupación y la tasa de participación en el mercado de trabajo se mantiene creciente por décadas, sin que haya contrastes significativos al focalizar las características para la población rural.

Cuadro 6. Información estatal de características económicas.

Características económicas	1990	2000	2010	2020
Total población (12 y más años)	2,628,298	3,243,650	4,092,636	4,846,712
Zonas rurales	923,860	1,024,142	1,203,619	1,309,572
Población ocupada	1,030,160	1,460,194	1,999,088	2,943,208
Zonas rurales	302,025	344,031	499,143	740,840
Población económicamente activa (12 y más años)	1,063,208	1,477,789	2,114,739	2,997,139
Zonas rurales	314,478	348,031	533,434	750,858
Tasa de participación económicamente activa	40.45	45.56	52.63	61.84
Zonas rurales			43.16	57.26

Elaboración propia con información de: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, 2020.

Las características de las viviendas se toman como un indicador de condición de vida. Un rasgo fundamental para medir la pobreza es el tipo de material con que

está construido el piso, siendo el elemento contrastante entre el material durable y el de tierra, los otros son los servicios básicos con los que cuenta: electricidad, agua entubada, drenaje y excusado. Finalmente, el hacinamiento por número de ocupantes en una vivienda en relación a los espacios y su tamaño o la cantidad de personas en un dormitorio. Sobre ello, los avances demuestran una reducción en la prevalencia de viviendas con piso de tierra y el incremento de los servicios básicos al interior de las mismas. Aquí se observa un cambio destacable hacia el mejoramiento de condiciones entre lo que fue el año 1990 con respecto al 2020. No obstante, acerca del medio rural las cifras exhibidas son menos favorables, aunque, de igual manera, son incrementadas gradualmente las condiciones por mejora de servicios o extensión de cobertura⁴⁸.

Cuadro 7. Información estatal de viviendas y servicios básicos.

Viviendas y servicios básicos	1990	2000	2010	2020
Viviendas particulares habitadas	687,136	918,822	1,266,235	1,584,834
Zonas rurales	251,728	297,705	377,007	428,956
Piso de material durable	573,696	820,416	1,209,211	1,543,881
Zonas rurales	183,383	237,669	283,710	411,944
Piso de tierra	108,869	91,323	52,540	37,095
Zonas rurales	66,863	56,396	11,432	15,358
Piso no especificado	4,571	7,083	4,484	3,858
Zonas rurales	14,214	2,100	800	1,654
Con energía eléctrica	601,708	884,000	1,243,934	1,573,803
Zonas rurales	192,590	273,095	361,999	422,606
Con agua entubada al interior	390,118	811,316	1,160,162	1,292,280
Zonas rurales	160,596	165,174	159,996	217,298
Con drenaje (red pública o fosa séptica)	338,867	672,302	1,146,034	1,531,196
Zonas rurales	38,805	104,555	263,596	208,840
Con sanitario	432,876	741,801	1,170,200	1,544,269
Zonas rurales	66,767	296,165	295,411	394,974

Elaboración propia con información de: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Finalmente, el desglose gradual de la situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado marcan una propensión a la baja, empero, es factible decir que se ha

⁴⁸ Cabe resaltar algunas detracciones significativas en cuanto al agua y el drenaje que se muestran en una revisión más a detalle y únicamente en la población rural: el agua entubada al interior de las viviendas cae en 2010 para recuperarse en 2020, y el conteo de viviendas con drenaje se incrementa exponencialmente de 2000 a 2010 con una caída importante para 2020.

mantenido prácticamente sin modificaciones. Además, cabe destacar que a pesar de la reducción de la pobreza y en el ingreso inferior a la línea de pobreza, que permite conocer el poder adquisitivo de los hogares, han sucedido ligeros repuntes en el año 2020. Sobre las particularidades en la población rural en términos generales sí tiene mayores porcentajes de pobreza, sin que se registren los repuntes de años recientes.

Cuadro 8. Información estatal de la pobreza.

Medición de la pobreza	2010	2015	2020
Población en situación de pobreza	2,703,742	2,451,348	2,687,205
Porcentaje	48.5%	42%	44.5
Zonas rurales	61.3%	54.9%	45.6%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	3,019,479	2,929,717	3,209,069
Porcentaje	54.2%	50.2%	53.1%
Zonas rurales	62.2%	57.2%	47.8%
Población en situación de pobreza extrema	469,496	224,471	332,735
Porcentaje	8.4%	3.8%	5.5%

Elaboración propia con información de: CONEVAL Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa; y CONEVAL Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020. Grupos poblacionales. Población rural.

Ahora bien, para complementar los datos expuestos, el estudio de David Martínez Mendizábal (2008:141-155) sobre la pobreza en Guanajuato de 1970 al año 2000, quien, con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), muestra que la entidad presentaba índices de alta marginación, donde los mayores rezagos se ubicaban en la educación, en la precarización salarial o ingreso monetario y en el alto porcentaje de personas que viven en hacinamiento. Sin embargo, se producen mejorías en equipamiento de agua potable, energía eléctrica y drenaje en la vivienda; por lo que las políticas sociales de atención a la pobreza y el otorgamiento de beneficios son calificadas, por el autor, de un alcance estándar o dentro de lo esperado (Martínez Mendizábal, 2008:145-148) y con una dinámica particular⁴⁹, donde la fórmula gubernamental para el combate a la pobreza es aumentando la inversión en infraestructura (Martínez Mendizábal, 2008:253-263).

⁴⁹ Parte de estas dinámicas a nivel estatal es la ausencia de participación ciudadana; la total concentración de la atención en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, creada en el año 2000,

Para la década siguiente, 2000 a 2010, a partir de las estadísticas aquí presentadas, se logran ver avances y una tendencia favorable en lo general. Pero, aun así, en la información mostrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato (SEDESHU) respecto al bienestar y a la política social se puntualiza la existencia de rezagos sociales a pesar de que la entidad es “uno de los principales destinos de inversión del país”; y calificado de manera general en niveles altos de pobreza y desigualdad⁵⁰. Asimismo, los datos exhibidos por la SEDESHU de 2012 a 2014⁵¹ destaca la brecha importante entre zonas rurales y urbanas, donde se observan mayores rezagos en el medio rural, en términos de analfabetismo, la inseguridad alimentaria, defunciones femeninas e infantiles, hacinamiento en viviendas y deficiencia en acceso a servicios básicos (SEDEHU, 2015). Siendo esto concordante con lo aquí revisado para el medio rural.

3.2. Las comunidades indígenas en Guanajuato.

En Guanajuato existen comunidades indígenas nativas o históricamente asentadas en el territorio. Es en tiempos recientes que las comunidades y la población indígena, tanto originaria como migrante (asentada en las ciudades), son consideradas dentro del mapa cultural de la entidad. El reconocimiento de la presencia de una diversidad étnica se fortalece y difunde a partir de la “Ley indígena”.

sin que se den articulaciones transversales con otros organismos e instituciones, particularmente en el tema de salud y educación (lo que sí han integrado administraciones posteriores, evidente en el plan 2012-2018); y quienes encabezan frecuentemente son políticos sin trayectoria consecuente para el área, ejemplo notable en el primer sexenio en que se creó dicha Secretaría (Martínez Mendizábal, 2008:253-263).

⁵⁰ Diagnóstico presentado dentro del plan de gobierno estatal de 2012-2018 para la disminución de la pobreza y la desigualdad (SEDESHU, 2015).

⁵¹ Las fuentes utilizadas por esta Secretaría para el diagnóstico poblacional de Guanajuato, son: la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato (EEPS Gto). (SEDESHU, 2015:47-49). Y los indicadores de bienestar son: el bienestar económico, educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura básica comunitaria y empleo (SEDESHU, 2015:49-65).

Dicha presencia y origen étnico fue ampliamente ignorada en el ámbito sociopolítico guanajuatense (Uzeta, 2017:428). Los procesos sociohistóricos y económicos de las poblaciones indígenas se encuentran estrechamente ligados a las sociedades rurales y vida campesina nacional (Warman, 2001:46-52), siendo los proyectos agrarista e indigenista posrevolucionarios los que subsumieron a la población indígena en la categoría campesina (Natal, 2023). Esto es compartido por toda América Latina bajo particularidades de cada región o país (Bengoa, 2007:241), pero, dentro del marco mexicano, Guanajuato figura como un ejemplo severo de cómo su pertenencia fue vinculada de manera exclusiva a la ruralidad campesina.

Además de la sola categorización como comunidades campesinas que niega la presencia de grupos indígenas, aunque con tenues atisbos de población chichimeca jonaz (Jasso y Rionda, 2017; y Ferro, 2019), respecto al agrarismo en la entidad ha sido distinguido por la formación de ejidos y el surgimiento de pequeños propietarios. Los estudios hechos en la región central resaltan la proliferación de ranchos debido a las ventas por parcelas de los grandes latifundios durante la primera mitad del siglo XX (Díaz-Polanco, 1976:57-61; Tejera Gaona, 1982:59; y Ramírez y Campos Llanos, 2022:181-182). A diferencia de dicha región guanajuatense, en la parte norte (incluida la Sierra Gorda) la vida social, económica y política de las localidades rurales ha estado marcada por una larga trayectoria de conflictos internos en relación a la petición, reparto y venta de tierras, hasta llegar a las luchas por su regulación jurídica; siendo parte de la memoria de la población y de la historia como comunidades (Sepúlveda, 2004 y 2009; Uzeta, 2004a y 2004b; y González, 2017), incluso para algunas fundacional. A esto, se agregan al acervo biográfico de las comunidades las gestiones para apoyos subsidiarios por ellos realizadas y la implementación de políticas públicas dirigidas para el sector rural.

Como ya se ha mencionado, en 2011 surge un nuevo proceso político y sociocultural en la entidad al aprobarse la “Ley indígena”, mismo que tiene implicaciones identitarias para la población de las comunidades. Esta ley se aprueba

en respuesta a las exigencias de visibilizar una presencia antes ignorada o negada y ampliar derechos por identidad diferenciada. Para que los reconocimientos jurídicos sean aplicables deben partir de una autoadscripción étnica y su registro dentro del “Padrón de comunidades indígenas”, lo que se ha establecido, en consecuencia, como una “categoría de interacción con el estado y no a expresiones étnicas”; sin que ello suponga la falta de conciencia identitaria (Uzeta, 2017:433). Bajo esta lógica, es que se ha señalado que “la cuestión indígena en Guanajuato” apunta a una construcción social que remite a procesos de transformación del ser campesino al ser indígena, conocidos como etnogénesis o reetnización⁵² (Bengoa, 2007:10-14; y Uzeta, 2017:445 y 2019:106).

Frente a esta sobreposición local de la categoría social campesina, es conveniente hablar de “orígenes otomíes” estén o no registrados dentro del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas ya que permite comprender relaciones y experiencias en común cuya historia no se produjo bajo una diferenciación identitaria, así como las variaciones en las autorreferencias de la población como indígenas, campesinos, gentilicios de la comunidad respectiva, municipio o estado (datos obtenidos en la etnografía). El romper con la sintonía campesino/indígena a unas comunidades las deslinda de su herencia histórica étnica y a las otras hace parecer que los procesos sociopolíticos tuvieron distinciones.

Acerca del “Padrón de comunidades indígenas” éste funciona como instrumento para focalizar los apoyos y la atención vía programas sociales, así como fijar las metas y la aplicación de las disposiciones establecidas en la “Ley indígena”⁵³; el cual quedó conformado por las siguientes comunidades:

⁵² Se alude a la aparición de identidades étnicas donde no había, compatible con la invención de tradiciones de Eric Hobsbawm o en el sentido de recuperación de valores y herencias de mayor arraigo. Según Bengoa (2007:14) una emergencia de la expresión de raíces étnicas.

⁵³ Entrevista al Lic. Miguel Ángel Alfaro Manrique. Coordinador de Atención a Grupos Vulnerables, SEDESHU. 22 de abril de 2021.

Cuadro 9. Región noreste (Sierra Gorda).

Municipio	Total comunidades	Otomíes	Chichimecas	No especificadas
Tierra Blanca	18	18	-	-
Victoria	14	5	5	4
Xichú	5	-	2	3
Atarjea	4	-	3	1
San Luis de la Paz	3	-	3	-
Santa Catarina	1	-	-	1

Elaboración propia con información del *Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato 2012* y las monografías (SEDESHU-CDI, 2013). La población total en las comunidades es de 22 892 habitantes (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) y 1 867 hablantes de alguna lengua nativa -otomí, chichimeca jonaz y tarahumara- (SEDESHU-CDI, 2013).

Cuadro 10. Región norte.

Municipio	Comunidades otomíes
San Miguel de Allende	27
Dolores Hidalgo	4

Población total de 18 024 habitantes (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) y 216 hablantes de otomí (SEDESHU-CDI, 2013).

Cuadro 11. Región centro-este.

Municipio	Total comunidades	Otomíes	Nahuas	No especificada
Comonfort	13	12	-	1
Apaseo El Alto	3	3	-	-
Villagrán	1	-	1	-

Población total de 19 923 habitantes (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) y 102 hablantes de otomí y 3 de náhuatl (SEDESHU-CDI, 2013).

Cuadro 12. Región sur y suroeste.

Municipio	Total comunidades	Otomíes	No especificadas
Valle de Santiago	2	1	1
Salvatierra	1	1	-

Población total de 4 311 habitantes (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020) y 5 hablantes de otomí (SEDESHU-CDI, 2013).

En el registro se hace una diferenciación entre comunidades otomíes, chichimeca jonaz, las que no se especifican el grupo étnico pero que corresponden a una tradición o herencia chichimeca-pame e incluso una comunidad nahua como es el caso del municipio de Villagrán. Sobre la distribución se puede observar que

las regiones noreste y norte del estado concentran una mayor cantidad de comunidades indígenas, destacando los municipios de San Miguel de Allende, Comonfort, Victoria y Tierra Blanca.

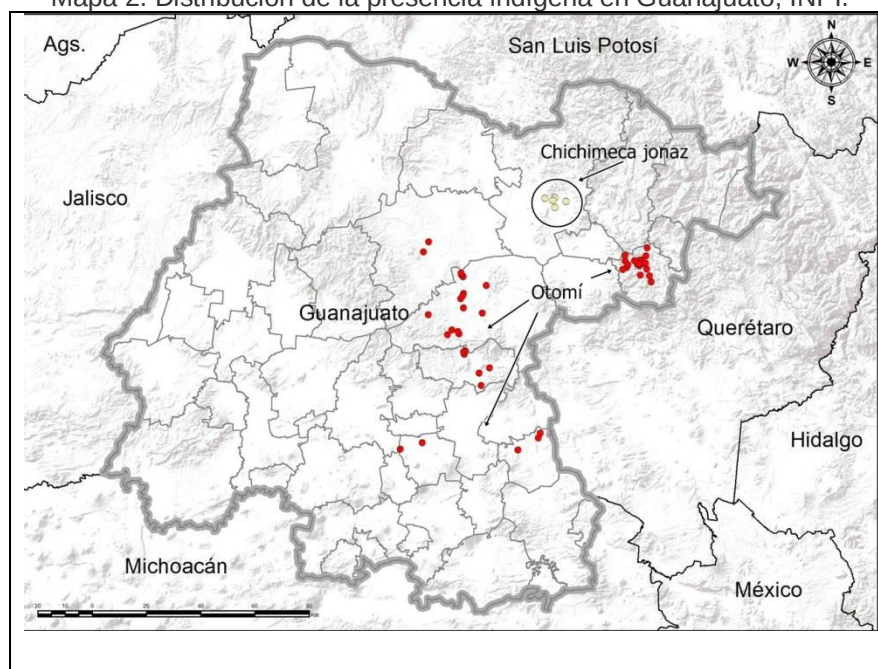
Esta ubicación se ajusta a las regiones históricas de ocupación indígena en Guanajuato. No obstante, aun cuando existe dicha correspondencia, el proceso de registro tuvo sus ambigüedades y dieron lugar a señalamientos sobre ciertos problemas, por un lado, levantaron extrañezas en la población interesada y en las autoridades por el alto número de comunidades autoadscritas y que ingresaron al padrón, así como el requisito de validación municipal donde se llegó a eliminar algunas comunidades solicitantes (Jasso y Rionda, 2017:241-243).

Otra cuestión que sobresale es que la presencia de grupos indígenas se registra y divulga con mayor atención a partir del 2010. En dicho año INEGI contabilizó poco más de 14 mil personas hablantes de alguna lengua indígena, 3 329 del otomí⁵⁴. En contraste, los conteos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) sobre la población tanto inmigrante como “originaria” en el estado, del 2015, es de 29 863 y con un total de personas otomíes de 5 319, sin que se especifique la inmigrante⁵⁵.

⁵⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

⁵⁵ Presencia de personas inmigrantes chinantecas, chontales, huastecas, huaves, huicholas o wixárikas, mayas, mayos, mazahuas, mazatecas, mixes, mixtecas, nahuas, purépechas, q'eqchi's, rarámuris, tepehuas, tlapanecas, totonacas, triquis, tzeltales, tsotsiles, yaquis, zapotecos y zoques. Estadísticas con amplias variaciones ya que representan personas de paso, de estadía intermitente y asentadas con cierto grado de permanencia. Fuente: Atlas de los Pueblos Indígenas de México del INPI, 2015.

Mapa 2. Distribución de la presencia indígena en Guanajuato, INPI.



Tomado de: Atlas de los Pueblos Indígenas de México.
Lenguas y pueblos indígenas con mayor presencia en Guanajuato. CDI-INPI, 2015.

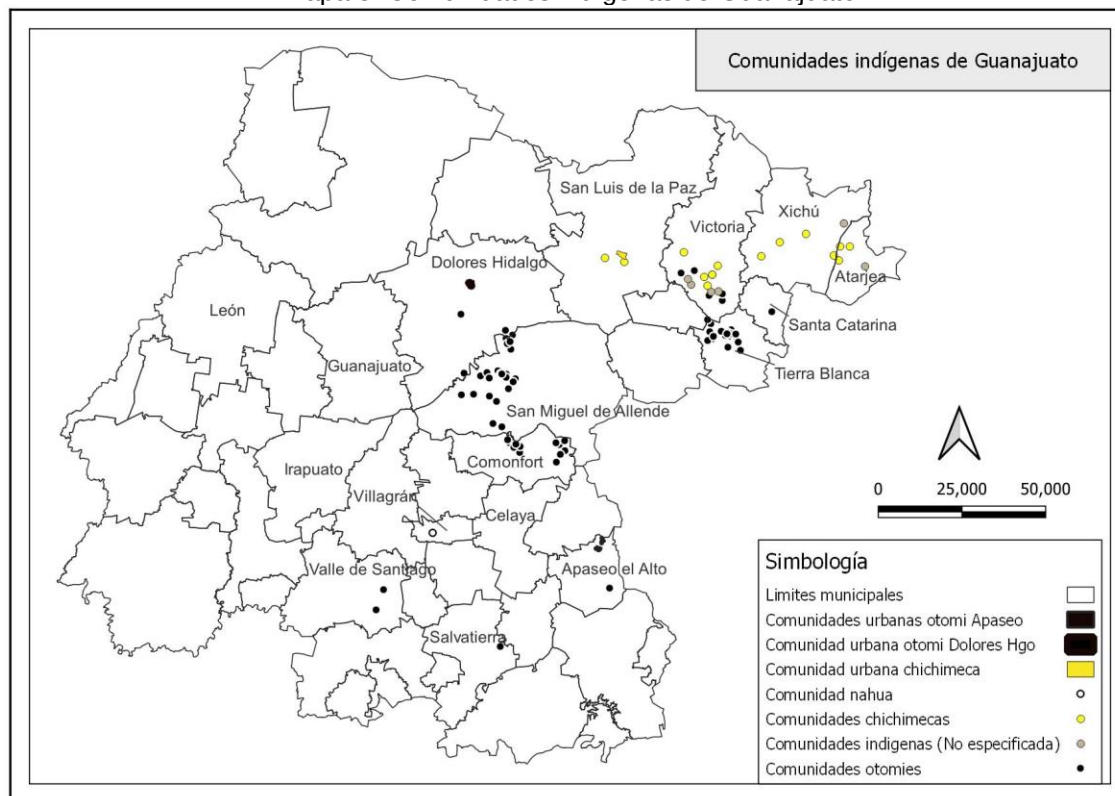
De igual manera, esto es destacado por Ivy Jasso y Miguel Rionda en una comparación que hacen entre el censo de 2010 y la información de las monografías recabada por la SEDESHU, y que son parte del padrón. Por lo que, tanto los censos como dicho registro de comunidades mayor al número previsto, llevan a ambos autores a abrir la posibilidad de que este fenómeno responda a estrategias políticas de las comunidades o a realidades culturales (Jasso y Rionda, 2017:243-244). Fuera de estas discusiones, en concreto, en el padrón generado quedó asentado que de las 96 comunidades registradas como indígenas 72 se localizan en los municipios de San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Victoria y Comonfort. Las demás están en Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo, Salvatierra, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Valle de Santiago, Villagrán y Xichú, con una población total de 67 444 habitantes⁵⁶; cuya distribución se concentra mayoritariamente en el noreste y norte del estado⁵⁷ y, además, donde es visible otra diferencia entre las regiones

⁵⁶ Monografías de la SEDESHU (2013); y Jasso y Rionda (2017).

⁵⁷ Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (SEDESHU, 2012).

aludidas: en el noreste se localizan las comunidades chichimeca-pames y a medida que se avanza hacia el sur y suroeste hay una presencia exclusivamente otomí.

Mapa 3. Comunidades indígenas de Guanajuato



Elaboración propia con base en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas de Guanajuato.

3.3. La región norte de Guanajuato.

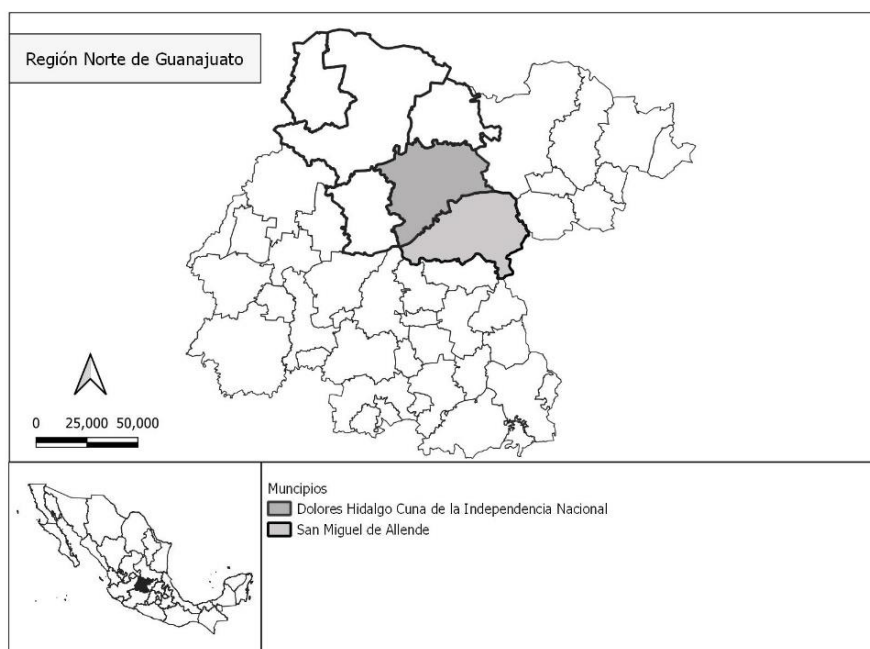
Esta investigación hecha a partir de un estudio etnográfico se limita a los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, los cuales están ubicados en la región Norte⁵⁸. Además de estos dos municipios, la región es integrada por Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y Guanajuato. El paisaje semidesértico de sierras y llanuras⁵⁹ es el sello geográfico del lugar, cuyo clima semiseco cambia en verano

⁵⁸ Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG /Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040). Es también la distinción nominal que hacen Manola Sepúlveda (2010) y Miguel Santos Salinas (2017) en sus estudios de corte histórico.

⁵⁹ Corresponde a la subprovincia fisiográfica de Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (INEGI, 2017. *Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato*).

gracias a las lluvias, pero siendo el espacio donde se asientan las comunidades en cuestión una zona de terrenos mayoritariamente serranos y rocosos.

Mapa 4. Región norte de Guanajuato.



Históricamente esta región tuvo una posición crucial dentro del proceso de colonización y ocupación del norte de México. Las tierras que van desde Querétaro hasta San Felipe en Guanajuato, pasando por San Miguel, fue la ruta de emplazamiento del Camino Real o de “La Plata” y los asentamientos iniciales, y que junto al río San Miguel (actual río Laja) fueron decisivos para solicitar y otorgar mercedes de tierras (Wright, 1998; y Salinas, 2014). A finales del siglo XVIII dicha importancia y tráfico se desplazó a la “ruta del Bajío”, cuyo trayecto recorría Querétaro, Celaya, León, Lagos y Aguascalientes para llegar a Zacatecas (Salinas, 2014:65), lo que constituye el actual corredor industrial. La importancia que toma por encima de la ruta norteña tradicional se debió al ser el camino hacia Guadalajara y San Juan de los Lagos, éste último como punto de peregrinaje ya significativo dentro del ámbito religioso de la Nueva España (Salinas, 2014), adicionalmente al crecimiento que tuvieron estos centros urbanos y la producción agroganadera

establecida a lo largo de la misma ruta, pues sus valles y llanuras cuentan con mejores condiciones para tales fines.

Además de la relevante ocupación histórica dado la presencia del río Laja, es la cuenca principal que irriga a las localidades de la región. En los seis municipios que conforman la región se ubican poco más de dos mil localidades rurales con grados de marginación donde pondera la clasificación muy alta y alta, y, en caso contrario, el rezago social tiene más variaciones aunque predominan los grados medio y bajo⁶⁰. Sobre las regiones norteñas del estado (norte y noreste o Sierra Gorda) han sido a las que menos se les dedica inversión y asignación de presupuesto (Martínez Mendizábal, 2008:101), y de las dos el noreste es la que sufre de peores abandonos e índices de pobreza; en especial los municipios de Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca y Victoria⁶¹. En tiempos recientes el desarrollo desigual es analizado por Jeremy Heald (2018) donde hace notoria las diferencias entre el norte y sur del estado con respecto al bajío o corredor industrial del centro.

En todo caso, esta desigualdad de atención y asignaciones presupuestarias es compensada de cierta manera, por lo menos hasta 2003, por la concentración de actividades orientadas al comercio y servicios en especial ligados al turismo o de abastecimiento de energía eléctrica en San Miguel de Allende, Guanajuato, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz y San José Iturbide (Unger-Rubín, 2011:419 y 439-442). Otro factor con propósito de igualación, es la consolidación del corredor industrial de San José Iturbide y San Luis de la Paz, proyectada desde los años de 1990 vía instalación de “Parques” (Martínez Mendizábal, 2008:103); donde la infraestructura se ha incrementado en la última década con la llegada de más empresas y cuya

⁶⁰ Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015; y estimaciones CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

⁶¹ Municipios que ocupan las primeras posiciones durante el 2010 en cuanto a los porcentajes de pobreza, pobreza extrema y moderada, con ciertas disminuciones para 2020 no así en los casos de Xichú, Atarjea y Tierra Blanca. Particularmente es notorio en el año 2010 pues se ubican en los cinco y siete primeros lugares de mayor pobreza, pobreza extrema e ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el estado. Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

conexión entre las zonas industriales de los estados de Querétaro y San Luis Potosí, gracias la carretera federal 57, es aprovechada⁶².

Como región agrícola se le denomina Dolores Hidalgo-Allende, la última de cuatro en importancia dentro del estado e incluye a los municipios de la región norte más San José Iturbide, ubicado en la noreste. Siendo considerados Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende los “centros rectores de la economía agrícola y pecuaria de la región” (Aguilar, 1993: 287-289). No obstante, la mayor parte de las zonas extensivas de producción de temporal se localizan hacia Dolores Hidalgo y San Felipe, además de existir algunas tierras de riego en toda la región y que, como ya se mencionó, están alternadas por mesetas y lomeríos rocosos restrictivos para la agricultura. Para algunos, dichas condiciones naturales y la falta de inversión de capital son determinantes para que la región muestre poco crecimiento en el sector (Aguilar, 1993: 290-291).

Sobre la tenencia de la tierra es mayormente dividida en pequeños propietarios, donde se hace uso del arrendamiento y la aparcería, por lo que los terrenos ejidales son menores. Es en el municipio de San Felipe donde hay mayor cantidad de ejidos, pero, igualmente, las tierras son aprovechadas por pequeños propietarios para la producción agrícola, la cual es variada y sus rendimientos de poca importancia económica, donde destaca el maíz cuyo principal destino es para autoconsumo y forraje de ganado. Además, complementan estas actividades de la región un segundo sector económico que son las agroindustrias avícolas, de productos lácteos, harineras y de conservas de frutas y legumbres; caracterizadas por su exiguo crecimiento e interrelación con productores locales (Aguilar, 1993: 290-297).

La zona de estudio de la presente investigación se ubica al oeste y sur de los municipios de San Miguel Allende y Dolores Hidalgo respectivamente, ambos

⁶² Actualmente existen los parques industriales Opción y World Port que albergan compañías manufactureras internacionales. Ver: <https://www.somosindustria.com/articulo/llegan-siete-nuevas-empresas-a-guanajuato/>; y <https://mexicoindustry.com/noticia/parque-industrial-world-port-inicia-operaciones-en-san-jose-iturbide>.

conocidos por ser referentes turísticos. Dolores Hidalgo es considerado como la cuna de la Independencia, patrimonio histórico desde 1982 e incorporado al programa de pueblos mágicos en 2002 fue incorporado al programa de pueblos mágicos. San Miguel de Allende es ciudad patrimonio de la humanidad, declarada así por la UNESCO en 2008 y en últimos años valorada por el marketing internacional dentro de las mejores ciudades del mundo para vivir y visitar.

Fuera de estos apelativos y distinciones que tienen las dos cabeceras municipales como destinos turísticos regidos por particularidades histórico-culturales, la preeminencia de los escasos recursos, grado de pobreza, aislamiento y fuerte migración del ámbito rural es evidente. En la medición comparativa entre los años 2010, 2015 y 2020 hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estima la pobreza en los dos municipios para el año 2010 en un 60 por ciento la que va reduciéndose en 2015 y 2020 para estar arriba de los 40 puntos porcentuales en San Miguel de Allende y poco más del 50 por ciento en Dolores Hidalgo⁶³.

Sobre el ámbito rural, de las 174 615 personas que habitan en el municipio de San Miguel de Allende 96 107 son personas que viven en las 509 localidades rurales, contra tres urbanas incluida la cabecera que representan el 45% de los habitantes en todo el municipio. El municipio es ordenado administrativamente para la atención del desarrollo de las localidades en unidades territoriales o 12 microrregiones. Siendo de interés la microrregión 2 con 48 localidades, donde destacan Cruz del Palmar y Don Francisco por el número de habitantes⁶⁴ puesto que en ésta se ubican las comunidades en estudio.

⁶³ Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2010-2020. Indicadores por municipio. Otras estimaciones importantes son los porcentajes de población en pobreza extrema que en San Miguel de Allende de estar en 2010 con un 20% se redujo en 2020 al 3%, y en Dolores Hidalgo en mismos años transitó del 15% de su población al 10%. Y sobre la población no pobre y no vulnerable, su evolución se encuentra entre el 7 y 11 por ciento.

⁶⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; y Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 San Miguel de Allende, Gto. División político-administrativa que corresponde al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) para el desarrollo y atención de necesidades, en la que también se tomaron en cuenta rasgos geomorfológicos, edafológicos, biofísicos, dinámicas sociales y de crecimiento poblacional.

En cuanto al municipio de Dolores Hidalgo tiene una población de 163 937 habitantes, de los cuales 95 937 personas viven en las 539 localidades rurales. Por lo que es un municipio preponderantemente rural por casi el 59%, siendo sólo la cabecera considerada como urbana. La distribución de asentamientos rurales fue ordenada en 2009 por cinco “polos de desarrollo”: Dolores Hidalgo con 234 localidades, Montelongo (81 localidades), Jamaica (107 localidades), Trancas (48 localidades) y, por último, la que atañe a la investigación que es Xoconoxtle El Grande que integra 55 localidades, por lo que contaba en ese entonces con 525 localidades rurales en total⁶⁵. Este ordenamiento está constituido administrativamente por un Consejo Municipal Rural, que funciona como un organismo autónomo y su representatividad es a través de los Consejos Comunitarios y Consejos de Polo⁶⁶.

Al sectorizar también las mediciones de la pobreza en la población rural de los dos municipios, ésta llega en 2010 hasta los 75 puntos porcentuales en el primer caso y en 69 para el segundo, y se reduce en el 2020 a las mismas estimaciones del compendio general (40% para San Miguel y 54% para Dolores Hidalgo)⁶⁷. La información demuestra reducciones significativas en una década, no obstante, aun representa sumas importantes de personas que se encuentran en esta situación y, aunque hay variaciones internas, la pobreza es visible en las localidades rurales. Motivo por el que continúa siendo un sector de atención prioritaria dentro de los planes de gobierno.

Ante este entorno de necesidades sociales y económicas, los miembros de las localidades rurales han realizado gestiones burocráticas por generaciones para la obtención de recursos, servicios e infraestructura; donde se originan peticiones por

⁶⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; “Panorama Sociodemográfico de México 2020-Guanajuato”, INEGI; y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Dolores Hidalgo, Gto, 2009.

⁶⁶ Reglamento del Consejo Municipal Rural para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto, 2005.

⁶⁷ Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2010-2020. Indicadores por municipio; y Grupos poblacionales: población rural.

la atención y para que se contrarresten las condiciones de desventaja y precariedad existentes. Esto se traduce en la búsqueda por conseguir capital o la instalación de servicios básicos y mejoras en las viviendas, construcción de caminos, escuelas, centros de salud y medios de apoyo para las actividades productivas del campo, es decir, lograr que se implementen cambios positivos en las condiciones de vida como comunidades. Otro aspecto ligado a la búsqueda de capital económico es la migración internacional. Buena parte de la población de estas localidades migra hacia los Estados Unidos donde el escenario municipal de Dolores Hidalgo ha tenido un grado de intensidad migratoria muy alta y San Miguel de Allende alta⁶⁸, lo que es ya de por sí una característica constante de todo el estado, pues durante décadas ha sido uno de los mayores expulsores de personas a ese país⁶⁹; y quienes lo hacen son en su mayoría personas del medio rural (Montes de Oca, Molina y Avalos, 2009), cuyo destino de buena parte de las ganancias obtenidas tienen un fin familiar con impactos en sus comunidades de origen.

En lo tocante a los reconocimientos indígenas, el conteo ya presentado refleja que esta región de Guanajuato es la segunda con mayor número de comunidades indígenas nativas. La distribución se concentra en el municipio de San Miguel de Allende y aunque puedan discutirse los resultados del registro efectuado por la SEDESHU, ya sea por la participación y difusión desigual o los distintos intereses

⁶⁸ CONAPO, 2010. Grado de intensidad migratoria por municipio. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. Guanajuato.

⁶⁹ En relación a esto, Guanajuato es uno de los estados donde la migración es calificada como un modo de ser y vivir, y cuenta, además, con una tradición que se remonta a por lo menos 100 años y que lo hace formar parte de la “región histórica de la migración” junto con Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Durango; entidades que desde 1925 registran las mayores cantidades de población migrante hacia Estados Unidos (Durand y Massey, 2003:72; y Durand, 2004). Guanajuato tiene una tasa de migración internacional por cada 1 000 habitantes de -4.83 y con una estabilidad del volumen de personas migrantes hacia Estados Unidos que perdura por más de una década. Además, representa la séptima entidad federativa que depende de las remesas y la tercera de mayor captación en 2019 (*Anuario de Migración y Remesas México 2020*. SEGOB-CONAPO-BBVA). Para los años de 2000 a 2013 continuó siendo de las tres principales entidades expulsoras de migrantes a nivel nacional y en el conteo realizado en 2019 se registran 1 026 513 habitantes en Estados Unidos nacidos en Guanajuato, tomado de: CONAPO, 2002. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000. Colección: índices sociodemográficos; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Porcentaje de la población migrante internacional por entidad federativa expulsora según lugar de destino y sexo; EMIF NORTE 2011-2013 (2013). Informe Anual de Resultados; e IPLANEG Sistema Estatal de Migración y Movilidad de Guanajuato (SEMMOG).

por concretar la inscripción –instrumentales o de legítima pertenencia identitaria-; lo que es un hecho es que si existe una correspondencia entre la presencia de comunidades con los antecedentes históricos de la penetración otomí.

Cuadro 13. Padrón de comunidades indígenas y población San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo.

<i>Municipio/ Comunidad</i>	<i>Población/ Rezago social</i>	<i>Municipio/ Comunidad</i>	<i>Población/ Rezago social</i>
San Miguel de Allende	174 015/Bajo	Dolores Hidalgo	163 038/Bajo
1. Cruz del Palmar	1 248/Bajo	1. San Simeón	262/Medio
2. Los Galvanes	1 924/Bajo	2. Río Laja	2 571/Muy bajo
3. La Cieneguita	1 387/Bajo	3. Tequisquiapan	1 526/Bajo
4. La Huerta	1 059/Bajo	4. El Llanito	1 046/Medio
5. Alonso Yáñez	904/Medio		
6. La Cuadrilla	584/Bajo		
7. Lindero de la Petaca*	568/Bajo		
8. Banda	538/Bajo		
9. Ciénega de Juana Ruiz	504/Bajo		
10. Vivienda de Abajo	445/Bajo		
11. Montecillo de la Milpa	434/Bajo		
12. Tierra Blanca de Arriba	418/Bajo		
13. Los Barrones	391/Medio		
14. Juan González	308/Medio		
15. El Lindero	251/Medio		
16. El Salto	248/Medio		
17. Guerrero	243/Medio		
18. Peña Blanca	240/Alto		
19. Presita de Santa Rosa	225/Bajo		
20. Bordo Colorado	213/Bajo		
21. Capilla Blanca	175/Bajo		
22. La Palmita dos	170/Medio		
23. San Isidro de Bandita	161/Bajo		
24. Tlaxcalilla	135/Medio		
25. La Vivienda de Arriba	130/Bajo		
26. Los Guerrero	61/Bajo		
27. Oaxaca	41/Bajo		

Elaboración propia con información del Padrón de Pueblos Indígenas de Guanajuato SEDESU, 2012; monografías SEDESU-CDI, 2013; y CONEVAL, Índice de Rezago Social, 2020.

*Jesús María la Petaca o La Petaca.

En este cuadro cabe destacar, además de las comunidades en estudio que encabezan el listado de información, la evidente preponderancia del bajo rezago social y que, en una revisión comparativa con las estimaciones del año 2010, prácticamente no hay cambios, sólo algunos ejemplos donde ocurrieron transiciones de rezagos medios a bajos o de muy bajo a bajo. Por lo que se entiende que las condiciones son similares y la escasez de bienes en el hogar y las precariedades de salud, educación y los espacios o servicios básicos en las viviendas no son graves. Aun cuando el acceso a derechos sociales es adecuado, según los resultados presentados por el CONEVAL, estas comunidades son uno de los grupos poblacionales considerados vulnerables por el gobierno del estado y, junto con el sector rural, de atención prioritaria en materia de desarrollo social.

3.4. Orígenes otomíes y los tres casos de estudio.

Hoy la preocupación del estado de Guanajuato por reconocer la presencia de comunidades indígenas se ha materializado, en cambio, sus orígenes constatados en el territorio se remontan al siglo XVI. Cabe destacar que Beatriz Utrilla y Carlos Heiras (2010) al hablar de los otomíes en general dicen que se distribuyen de manera dispersa y discontinua en por lo menos ocho estados de la República, por lo que la desconexión entre sí es un hecho y, por ende, no pueden ser considerados como una sola configuración étnica. Aunado a que no es un grupo homogéneo y que la diversidad ambiental en la que se han asentado, así como los procesos históricos, económicos y sociales no compartidos, han producido variantes culturales. Este es el caso de la presencia de comunidades nativas o población otomí no migrante en Guanajuato. Peculiaridades relacionadas a nuestros tres casos de estudio: Cruz del Palmar, San Simeón y Corralejo de Abajo.

La exposición histórica es un seguimiento de orígenes con el propósito de explicar el porqué de su presencia en Guanajuato como “pueblos nativos” y mostrar que su asentamiento atraviesa por una migración no contemporánea, donde la mayoría de esta población (ñahñú u otomíes) tiene que ver con la expansión y ocupación hispana del Bajío en los siglos XVI al XVIII. El otro evento que se destaca

en la revisión es la importancia para la región norte, y por ende para las comunidades indígenas y no indígenas, las problemáticas encausadas por el reparto agrario acontecido a lo largo del siglo XX.

Así pues, conforme a lo anterior, después de que México-Tenochtitlan fuera abatida se lleva a cabo una expansión colonizadora hacia el norte, la cual se extiende hasta el siglo XVIII. Este vasto territorio comenzaba en el semidesierto queretano y en las regiones tanto del centro como del norte de Guanajuato. Para su ocupación fueron los otomíes de Jilotepec y de otras partes del centro de México, como Tlaxcala, quienes se encargaron de establecer asentamientos permanentes y sirvieron de contingentes beligerantes en las acciones que pretendían incorporar al sistema hispano o exterminar a sus habitantes guachichiles, guamares, guaxabanes, copuces, caxcanes, jonaces y pames, grupos generalizados como chichimecas (Jiménez Moreno 1977 y 1978; Rionda, 1990; Soustelle, 1993; Powell, 1996; Crespo y Cervantes, 1997; Lastra, 2006; y Wright, 1998 y 2012).

Esta ocupación y la búsqueda de recursos, sobre todo minerales, van de la mano. Al descubrir yacimientos de plata se acelera el avance ocupacional. Su producción con el tiempo se fue intensificando y derivó en la conformación de una red de comunicación que conectaba a los centros mineros y agroganaderos, luego urbanos y abastecedores de insumos y alimentos, con la capital novohispana. El eje articulador de dicha red de tránsito era el Camino Real Tierra Adentro o de la Plata, donde la región del Bajío se constituyó como el punto nodal de intercambio y distribución comercial (Powell, 1996; Wright, 1998; Miño, 2001; Salinas, 2014; y Tutino, 2016).

El camino recorría las tierras que van de Querétaro hasta San Felipe en Guanajuato, para de ahí seguir hacia Zacatecas. En cuanto a dicha centralidad e importancia que fue adquiriendo el Bajío, destaca la región norte de Guanajuato y en especial San Miguel como una de las escalas obligadas. Sobre estos lugares, David Wright (1998) y Miguel Salinas (2014) refieren que el río San Miguel (actual

río Laja) fue la ruta tomada para el proceso de colonización y donde los otomíes establecieron sus asentamientos que tuvieron mayor preponderancia: San Miguel El Grande (San Miguel de Allende) y Chamacuero (Comonfort).

Es así que, entre los desarrollos históricos de la región y su conformación como territorio integrado socialmente por personas de orígenes diversos, nuestro interés se centra en los grupos otomíes o ñahñu de San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo. Como ya se dijo, San Miguel fue una fundación otomí estratégica para el tránsito hacia Zacatecas y defensa contra los ataques de los grupos chichimecas (Wright, 1998). En contraste, Ruiz Guadalajara (2004:200) apunta que las tierras de lo que posteriormente sería Dolores, fueron ocupadas mucho tiempo después, donde la inexistencia de asentamientos se prolongó hasta entrado el siglo XVII por ser “frontera de guerra importuna y fiera que hacían los indios chichimecos”, tal cual se expresa en documentos de la época. Pero ambos asentamientos están vinculados históricamente, siendo San Miguel el “antecedente remoto” de la fundación y ocupación progresiva de Dolores (Ruiz Guadalajara, 2004:111).

En los años iniciales a los pobladores otomíes se les concedieron tierras para fines agrícolas y ganaderos. Estas acciones tuvieron un doble propósito, gratificar la participación que fue clave para la permanencia y pacificación del territorio, pero también servir como medio político para el poblamiento (Powell, 1996; y Crespo, 2002). Estos beneficios otorgados a la población indígena corresponden a la formación de las llamadas repúblicas de indios, lo cual fue funcional para la administración novohispana en su momento, sin embargo, los otomíes de todo el Bajío oriental fueron relegados hacia el siglo XVII ante un mayor arribo de población hispana. Las concesiones hechas sufrieron menoscabos ante la falta de reconocimiento de las mismas y, además, se suspendió cualquier operación encaminada a conformar nuevas repúblicas pues representaban afectaciones a las propiedades e intereses de los hacendados (Crespo, 2002:119; Ruiz Guadalajara, 2004:200; y Tutino, 2016:196-198 y 514-519, 546 y 588). Segundo momento ubicado entre los años de 1650 a 1770-1780, en alusión a John Tutino, en el que

se consolida el orden y el control del territorio, impelido gracias a la pacificación completa de los grupos cazadores recolectores (Miño, 2001; y Tutino, 2016:174-220).

Sobre la población del norte de Guanajuato que vivía en los últimos años de 1700, pero, en particular la asentada en las circunscripciones de San Miguel y Dolores, se afirma que “la mayoría de las familias eran de ascendencia otomí o africana, mezcladas con frecuencia” y casi todas “dependientes de haciendas” (Tutino, 2016:514-515). Estimaciones que aún para 1860 se decía que, de los 35 000 habitantes del curato de Dolores la mitad eran otomíes (Arias, 2004:191). Respecto dicho vuelco que dieron las relaciones entre el sistema novohispano y la población indígena y no indígena, es Ruiz Guadalajara quien señala que ante la amenaza que representaba para los propietarios de las tierras el otorgar derechos de república a la población otomí, los asentamientos rurales indígenas y mestizos de esta zona quedaron bajo “categoría de ranchos” y su población en calidad de “indios arranchados” (Ruiz Guadalajara, 2002:200). A propias palabras refiere que:

Todo indica que las tensiones entre ranchos de indios y hacendados, sobre todo por la cuestión del reconocimiento de sus repúblicas, se hicieron más acusadas en la segunda mitad del siglo XVIII. Esto respondió al crecimiento de la población indígena, pero también al para entonces largo ausentismo de los hacendados, al también ya viejo proceso de avance de terrazgueros y a la probada presencia y consolidación de pueblos indios que habían nacido muchas décadas antes en un contexto de dominio y propiedad territorial predominantemente hispanos (Ruiz Guadalajara, 2004:203).

Ya de manera más puntual, en el recuento que hace de los asentamientos en la jurisdicción parroquial de San Miguel y Dolores, señala la actual existencia de viejas poblaciones que debieron ser parte del “avecindamiento de comunidades campesinas que formaron diversos ranchos al interior de las haciendas”, o de sus alrededores, como son El Llanito, Río Laja, El Xoconostle (Xoconostle El Grande) y comunidades cercanas a éste último, cuyos habitantes son migraciones otomíes

que sirvieron de mano de obra de las mismas haciendas (Ruiz Guadalajara, 2004:199-200).

Asimismo, en estas últimas décadas del virreinato novohispano la región se vio relegada del dinamismo socioeconómico. El papel central del camino de La Plata para el flujo de personas y mercancías fue sustituido por la “ruta del Bajío” y, hacia el año de 1787, se reconocía como una “de las regiones más pobres de la intendencia” de Guanajuato, lo que abarca San Miguel, Dolores, San Felipe y San Luis de la Paz (Ruiz Guadalajara, 2004:553). Es entonces, a partir de las consideraciones de distintas investigaciones particularmente de Ruiz Guadalajara (2004:199-203) y John Tutino (2016) que dejan entrever un detrimento económico regional y el surgimiento de pugnas bien documentadas para la periferia rural de San Miguel y Dolores debido a peticiones otomíes para la construcción de capillas, por obtener la calidad de arranchados arrendatarios o la formación de repúblicas. Por la información que se tiene no se sabe de manera precisa si hubo una conexión directa y causal entre estas problemáticas, pero si se exponen como una característica de la situación social de este tiempo. Lo cual resulta importante pues es en estas mismas fechas en las que se registra la fundación de una de las comunidades en estudio, San Simeón en las cercanías de El Xoconostle, como así se asienta en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato y datos de archivo sobre la construcción de la capilla. Adicionalmente, también para efectos del estudio, sobresale las intenciones de la población otomí del entonces rancho de Cruz del Palmar que, en 1794, con intentos previos desde 1735, buscan modificar su condición de mano de obra de la hacienda a posesionarios, misma que hace evidente Ruiz Guadalajara (2004:201-203) siendo una lucha en el plano jurídico con el propósito de lograr erigirse como pueblo y así contar con la posesión de tierras que habitaban y trabajaban.

Hay otro proceso coyuntural que sirve para entender las circunstancias de la población otomí de la región norte de Guanajuato, y éste es el agrarismo del siglo XX. En lo que aquí compete dentro del desarrollo histórico, más que un recuento

por periodos acerca de sus orígenes y presencia, se ponderan aspectos que han repercutido en estas comunidades. Es, por tanto, que vale la pena avanzar a la época contemporánea donde dicho programa político posrevolucionario conocido como la reforma agraria generó una serie de conflictos, reconfiguraciones y la formación de nuevas localidades.

La reforma agraria iniciada por lo carrancistas tuvo una serie de discontinuidades en su aplicación, prolongadas durante las presidencias de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. No fue sino hasta el gobierno cardenista que se enarboló como uno de sus programas emblema y donde el reparto de tierras de los años 1935 a 1940 provocó el desmantelamiento de buena parte del latifundismo. Estas políticas encausaron un segundo levantamiento cristero por la defensa de la religión católica y relacionada con la propiedad privada en el ámbito rural, previamente acontecido en los años veinte y teniendo como epicentro el Bajío (Serrano, 1991; Meyer, 2003; y Guerra, 2005). El otro movimiento que para algunos tiene cierto legado en la rebelión cristera es el sinarquismo, el cual aparece también en el Bajío, y es la exacerbación de sectores conservadores católicos que se organizan y que tienen en sus filas una gran parte del campesinado; nuevamente bajo consignas de defensa del catolicismo y contra la distribución estatal de tierras (Meyer, 2003).

Respecto al norte de Guanajuato, como en gran parte del Bajío, ocurren enfrentamientos entre agraristas y población que está de acuerdo con los impedimentos cristeros para la concreción de los repartos agrarios. No obstante, de 1940 en adelante las nuevas dotaciones de tierras y formación de núcleos agrarios se efectúan por medio de instancias legales, sometidos a procesos largos y burocráticos, cuyas peticiones proliferan a diferencia de años anteriores por el rompimiento de los apegos trabajador-patrón. Estas acciones tienen connotaciones clientelares y relaciones de subordinación al Estado mexicano, pero con respuestas positivas de ciertas comunidades. En todo este programa agrario es cuando se asienta el ejido como una organización política y económica, donde la autoridad tradicional pasa a ser comisario ejidal (Uzeta, 2004c; y Sepúlveda, 2004 y 2009).

El proceso de reparto en dicha región del estado, pero con énfasis en San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, es dividido por Manola Sepúlveda (2004) de manera más puntual en dos fases generales: la primera, de 1936 a 1943, delineada por la prioridad que le confirió la presidencia de Lázaro Cárdenas. En ésta se producen enfrentamientos armados y asesinatos, calificado el reparto de “impositivo” y “obstruido” por grupos llamados “alzados”, “rebeldes” o “del cerro” que se consolidaron en gavillas armadas como precedentes del movimiento sinarquista, enfrentados con las brigadas agrarias y simpatizantes de la formación de ejidos (Sepúlveda, 2004:244). Fase en la que se reparten tierras y se logra formar algunos ejidos. Sin embargo, la alianza entre terratenientes y campesinos conformes con la aparcería (medieros), unidos por la defensa de la hacienda y la religión, fue fuerte y además creó un brazo armado conocido como “guardias blancas” que entorpecieron la reforma agraria (Sepúlveda, 2004 y 2009).

La manera en que se desarrollaron estos hechos demuestra las implicaciones que han tenido en la población guanajuatense y en las comunidades indígenas los valores católicos conservadores y la prioridad que tiene la propiedad individual en las convicciones de buena parte de la sociedad guanajuatense y sus instituciones. Así, en el curso de la historia agrarista particularmente de las localidades rurales de los municipios referidos, es Manola Sepúlveda (2018) quien señala la influencia del sinarquismo sobre los conflictos por la tierra, la formación de ejidos y la salvaguarda de los latifundios donde se entremezclaron, según bandos o posiciones, la defensa del catolicismo o, en caso contrario, la proyección del anticlericalismo. Pero, además, se presentan continuidades ya en afinidades panistas hacia la segunda mitad del siglo XX.

La segunda fase Sepúlveda la extiende desde 1949 hasta 1991. Años en el que se rompen los lazos patrón-trabajador por lo que se realizan nuevas solicitudes agrarias, aparecen enfrentamientos y luchas renovadas entre propietarios latifundistas y peticionarios, ahora desde el ámbito legal, así como la creación de

organizaciones campesinas para tales efectos. En las últimas décadas, a partir de 1970, predominan las apropiaciones por ocupación o posesión de tierras “invadidas” y regularizadas mediante ampliación de ejidos. Finalmente, entre los años 1982 y 1991, a nivel federal dan comienzo los intentos por concluir con el reparto agrario y tiempo en el que se niegan las dotaciones a la mayoría de las peticiones. Aquí, el cambio en las relaciones entre campesinos organizados y el Estado es claro, por lo que las luchas, como fue señalado, se realizan por medio de largos trámites burocráticos para instigar las resoluciones de dotaciones agrarias y alcanzar las legalizaciones (Sepúlveda, 2004).

Durante todo este trayecto se suman las ventas de terrenos quedan paso a la formación de nuevas localidades. La compra venta de terrenos se producen entre particulares y se originan por la intención de los dueños de obtener ganancias ante inminentes confiscaciones de tierras, por lo que muchas veces fraccionaron el latifundio para ventas concretas o simulaciones entre familiares (Sepúlveda, 2009). Por lo que la adquisición se generó mediante la política de reparto, ventas consensuadas que fueron aprovechadas por interesados y, además, existen ejemplos de compradores que vienen huyendo de los conflictos locales, agravios o asesinatos de familiares, quienes se hacen de tierras en lugares cercanos y donde nacen nuevas comunidades como son: Corralejo de Abajo, La Luz, La Purísima, entre tantas otras, pero destacan éstas por ser objeto de la investigación o relacionada a la misma.

Para completar el cuadro regional resulta difícil ligar la distribución y presencia de hablantes con los orígenes debido al desuso de la lengua otomí, así como por las migraciones o el arribo de distintos grupos sociales. Empero, cabe hacer una aproximación sobre la misma a pesar de que la pérdida o abandono del lenguaje es un problema actual y que ya venía declarándose de manera anticipada. Yolanda Lastra (2001:146; y 2006:23) desde la década de 1990 registra una marcada tendencia hacia la desaparición de la variante lingüística denominada “otomí occidental” hablada en Guanajuato, donde incluye a la comunidad de Cruz del

Palmar. Siendo esta una variante compartida con otras regiones del estado de Querétaro, el oeste de Hidalgo y el norte del Estado de México (Wright, 2005:52).

En Guanajuato los datos censales del INEGI muestran un incremento del número de hablantes de otomí entre los años de 2000 y 2010, y un descenso para 2020⁷⁰. En lo que concierne a San Miguel de Allende la cifra está entre poco más de 600 personas y en Dolores Hidalgo poco menos de 300⁷¹. Número de hablantes que contrasta significativamente con el número de habitantes de las comunidades indígenas y que reafirma las consideraciones hechas sobre la pérdida o abandono del idioma.

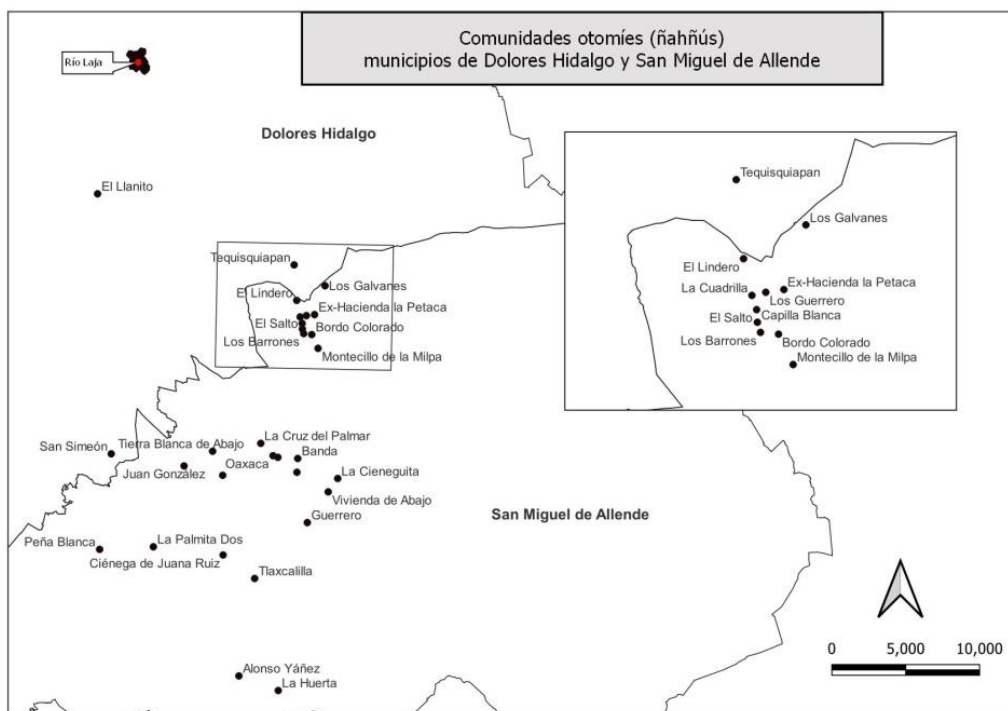
Siguiendo con la cuantificación de hablantes en relación a una población étnica, el otro organismo descentralizado que trabaja en la promoción lingüística y cultural, es el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), el cual registra esta misma variante lingüística de la familia oto-mangue en Guanajuato como “otomí del noroeste” (hñoño, ñühú, ñanhú). Entre las comunidades mencionadas en su catálogo, para San Miguel de Allende son relevantes: Cruz del Palmar, Corralejo de Abajo, Don Francisco, La Palmita dos, La Tinaja, Peña Blanca, Rancho Nuevo Villa de Guadalupe, San Damián, San Lucas y otras tantas incluidas y no en el padrón de pueblos indígenas. A diferencia del municipio de Dolores Hidalgo donde son señaladas únicamente El Llanito y Río Laja ⁷².

⁷⁰ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Las cifras registradas son: 1,019; 3,239; y 2,689 hablantes de otomí, entre población migrante y originaria, respectivamente.

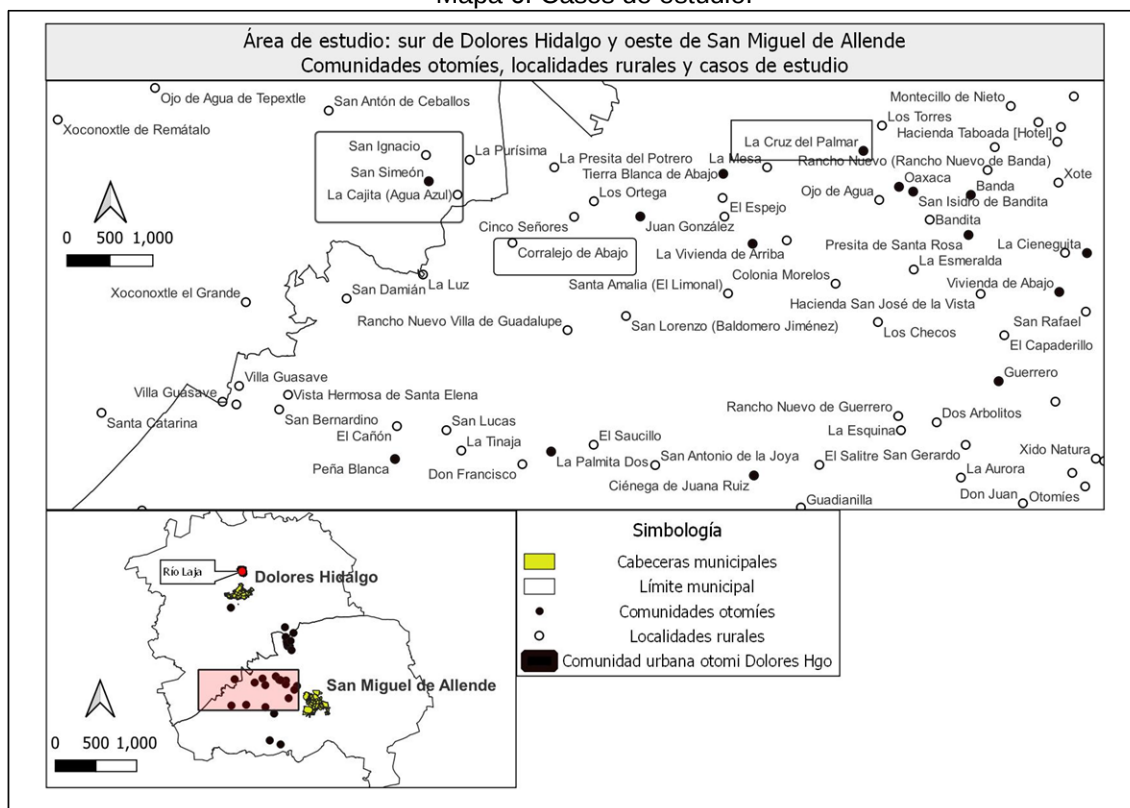
⁷¹ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. para el año 2000 el INEGI contabiliza 197 hablantes en el primero y 11 en el segundo; y en 2010 se contabilizaron 629 y 279 hablantes de otomí, respectivamente.

⁷² *Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales* (2009:151), INALI, México.

Mapa 5. Comunidades otomíes (ñahñús) (Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende).



Mapa 6. Casos de estudio.



Capítulo 4. Intereses socioeconómicos

El presente capítulo corresponde a la primera dimensión de análisis. En éste se describen y analizan los intereses socioeconómicos en las tres comunidades de estudio. Los intereses implican un vínculo sujeto-objeto siendo este último la obtención de beneficios o asegurar ventajas para mejorar condiciones. Encarnan así un objetivo utilitario y de valor (Olson, 1991), de ahí que, para los efectos aquí planteados, los intereses se relacionan con las características y necesidades de los habitantes.

Dicho lo anterior, en esta primera parte el objetivo es la identificación de características centrado en la variable socioeconómica y qué o cuáles de éstas se incluyen como intereses e incentivos en la participación o generación de acciones colectivas, y que posteriormente sean encaminados a la representación política como un medio para potenciar las acciones con estos propósitos.

Con el objeto de mantener una exposición articulada con la operatividad conceptual, la presentación se divide por comunidades. En cada sección, primero, se describe el perfil comunitario, donde se integran aspectos culturales como mera descripción del mismo perfilamiento de las comunidades puesto que son parte de la vida social y de las interacciones, más no como variables. Seguido de los intereses sociales y económicos personalizados y donde se discute la derivación grupal de intereses; cuya posibilidad de concreción de los mismos y lograr satisfacer necesidades (valorización del costo-beneficio) se asume como motivación para que los miembros de las comunidades generen o participen en las acciones colectivas. Es bajo el argumento anterior que se finaliza con un análisis comparado de la información obtenida en las tres comunidades.

Sobre las características socioeconómicas, éstas dan cuenta de las condiciones de vida de los individuos y se basa en la integración de distintos rasgos distintivos,

por lo que tienden a relacionarse con un estatus o nivel. Su definición tiene múltiples variaciones entre estudios, autores y el periodo histórico. Según Brogan (2009) “es la medida de la influencia que tiene el entorno social en los individuos, las familias, las comunidades y las escuelas” y sus clasificaciones “se establecen en un esfuerzo por encontrar los medios para identificar y cambiar las desigualdades” (Citado en Bocar, 2017), por lo que se define como una medida que combina variables económicas y de bienestar social en construcción permanente y se vincula con la educación, el ingreso y la ocupación, habitualmente estimado a nivel familiar (Baker, 2014; y Nagaraju, Nirmala Mani y Reddy, 2019). En otros se plantean agregaciones o sustituciones de indicadores, como la posición dentro de una comunidad o estructura social y los factores estructurales: vivienda, servicios, entre otros (Demarest, Reisner, Anderson, Huphrey, Farquhar y Stein, 1993, citado en Bocar, 2017; y Baker, 2014).

Si bien existen múltiples mediciones como son los índices de vulnerabilidad social aún sin consenso⁷³, además de los también realizados por instancias gubernamentales en los estudios del desarrollo donde destacan el de rezago social, marginación y pobreza, ya bien estandarizados en cuanto a indicadores⁷⁴, el común denominador para la consideración de indicadores son los factores sociales y económicos. En este sentido y con referencia al propósito planteado para este estudio es importante definir las características socioeconómicas de los miembros de cada comunidad. Esta caracterización tiene una relación estrecha con la

⁷³ La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) utiliza 10 indicadores y que engloba las áreas de “educación, salud, seguridad pública, distribución de los recursos y tecnologías de información y comunicación” (Cecchini, 2005:14-15). Estos indicadores de la CEPAL y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de Desarrollo para la Naciones Unidas (PNUD) son punto de referencia para las adaptaciones o adopciones de las instancias gubernamentales de cada país (López-Calva, Rodríguez-Chamussy y Széleky, 2004). En el caso mexicano los diseños son variables y dependen de cada gobierno o estudio (Cadena-Vargas, 2021:896).

⁷⁴ Para el Índice de Rezago Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorpora indicadores que tienen que ver con educación, salud, vivienda, servicios básicos en vivienda y activos en el hogar; en cuanto a la pobreza, la medición multidimensional incorpora el ingreso, la seguridad social, la alimentación, vías de acceso y cohesión social. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) sus indicadores se encuentran englobados en cuatro dimensiones educación, vivienda, distribución de la población e ingresos. Todos con modificaciones a lo largo del tiempo.

identificación de problemas existentes y necesidades fundamentales o no, pero si dentro de la noción de carencias o potencia que permiten mejorar ciertas situaciones y, por tanto, conforman las aspiraciones de las personas que motivan y movilizan (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1998:49-50), es decir, siguiendo la línea de Olson, los intereses transformados en incentivos para actuar en favor de satisfacer tales necesidades y condiciones de vida. Así, los indicadores de las características sociales ya referidos se limitan a aspectos ligados a: los servicios públicos básicos, la vivienda, la educación, el acceso a la salud y la infraestructura.

Y en cuanto a las características económicas, para mismos fines del análisis, el cual se sitúa en la dinámica interna de las comunidades y con una prospección individualizada de sus miembros, se toma como primer indicador las actividades productivas como labores o desarrollos propios vinculados a la rama o un sector económico específico, y el empleo como el trabajo realizado para obtener un ingreso “en calidad de asalariado” o empleador (Neffa, Panigo, Pérez y Persia, 2014:11) por lo que existe una relación laboral reconocida o informal dentro de un mercado de trabajo. El otro indicador toma en consideración los recursos y otras fuentes de ingreso; estos últimos como medios o propiedades para la obtención de bienes y solventar necesidades o, en caso contrario, su privación.

4.1. Cruz del Palmar

La comunidad de Cruz del Palmar se localiza a poco más de catorce kilómetros hacia el noroeste de la ciudad de San Miguel de Allende, municipio al cual pertenece, y asentada en una afluyente del río Laja que se desprende de la presa de Allende (río San Marcos). Se logra acceder por una desviación pavimentada y que parte de la carretera San Miguel de Allende hacia Guanajuato capital; de modo que no tiene mayores complicaciones en cuanto a comunicación terrestre.

El número de habitantes es de 1 248⁷⁵ y está clasificada con un grado de rezago social bajo⁷⁶. Es conformada por pequeños propietarios y ejidatarios, por lo que la tenencia de tierra se divide entre estas dos formas de posesión, cuyas viviendas son edificaciones antiguas y modernas de una planta.

Las casas presentan como una de sus características que se conjuntan distintas funciones en un mismo espacio, aun así, en algunas se amplían cuartos o se dividen espacios no anexos (cocina, dormitorio, estancia). Asimismo, y aunque menos comunes, hay ejemplos con remodelaciones y construcción de pisos que implica un mayor gasto. Otro rasgo destacable es que en una sola vivienda o predio suelen habitar varias “cabezas de familia”⁷⁷ y, debido a ello, se construyen pequeñas edificaciones en un mismo terreno, por lo que son calificadas de “viviendas colectivas”⁷⁸.

En cuanto a la vida económica interna e infraestructura la presencia de negocios particulares no es considerable, sin embargo, a diferencia del general de las localidades de la región, sí presume cierto dinamismo de actividades y flujo comercial mediante la venta de alimentos preparados, así como el establecimiento de tiendas de abarrotes, carnicería, materiales para la construcción y ferretería⁷⁹. Por el otro lado, respecto al equipamiento de servicios e infraestructura, destaca el

⁷⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁷⁶ CONEVAL. Índices de rezago social localidades, 2020.

⁷⁷ Información obtenida durante las Asambleas del Comité de Agua para atender los problemas de distribución y pagos, donde elaborado por las autoridades comunitarias arrojó un número 351 hogares-cabezas de familia a cobrar. 12 y 26 de marzo 2022.

Según datos estadísticos que conjuntan servicios básicos y vivienda en Cruz del Palmar existen 263 viviendas particulares habitadas, 258 de éstas con piso de material durable, 4 de tierra, 261 cuentan con energía eléctrica, 262 con agua entubada al interior, 114 con drenaje y 118 sin este servicio, 137 con excusado y 119 con letrina, y son 143 viviendas las que cuentan con todos los servicios. Presenta así un porcentaje de viviendas sin energía eléctrica de 0.48%, el 100% reciben agua de la red pública. El promedio de ocupación en las viviendas es 4.75 personas y el porcentaje de ocupantes en viviendas habitadas con hacinamiento se estima del 28.95%. (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; con estimaciones de CONAPO y CONEVAL).

⁷⁸ Monografías 2013. Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato. “La Cruz del Palmar”, pág. 3.

⁷⁹ Como parte de los censos económicos la población de 12 años y más es de 917 personas, con una población ocupada y económicamente activa de 521 individuos, por lo que su tasa es de 56.82 (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020).

suministro de agua potable del que se encarga la comunidad (dotación, mantenimiento y cobro de cuotas); además, se han establecido distintos recintos para albergar a los cuatro niveles educativos: el preescolar, la escuela primaria “Miguel Hidalgo”, la Telesecundaria y el bachillerato SABES⁸⁰ a la que asisten jóvenes no sólo de Cruz del Palmar sino también de distintas comunidades; aquí también se localiza un centro de salud, conocidos como Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), la cual atiende a doce comunidades cercanas; y, recientemente, se construye el cuartel de la Guardia Nacional del San Miguel de Allende a la entrada de Cruz del Palmar.

La concentración de instalaciones de atención educativa, de salud y el registro civil, junto con la parroquia, refleja la función de sede integradora de servicios para un conjunto de comunidades. Misma que demuestra una utilización activa de redes sociales, con las que emiten avisos, comunican distintos tipos de información y realizan denuncias o hacen saber de acontecimientos sucedidos en la comunidad. Al interior, se compone de calles de terracería con sectores pavimentados o porciones empedradas, mismas que desembocan en caminos con dirección a otras comunidades como Oaxaca, San Isidro de Bandita, Banda, Rancho Nuevo de Banda, Presita de Santa Rosa, Tierra Blanca de Abajo y Los Torres.

En el plano histórico, la fundación de Cruz del Palmar corresponde a los asentamientos establecidos por las emigraciones otomíes durante la etapa de ocupación novohispana y la concreción del Camino Real Tierra Adentro o de La Plata (Powell, 1996; y Wright, 1998). Proceso sociohistórico compartido con un buen número de comunidades de origen ñahñu (otomí) de la región norte de Guanajuato, y, que, en el transcurso de los años, sirvieron como fuerza de trabajo de las haciendas agroganaderas en calidad de “indios arranchados” o sujetos a tutela

⁸⁰ Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato. Las personas que tienen 15 y más años son 823, con este dato las estadísticas para Cruz del Palmar acerca de la educación refieren que el grado promedio de escolaridad de esta población es de 7.08, y los porcentajes de población analfabeta y con educación básica incompleta son de 7.3% y 49.7% respectivamente (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones de CONEVAL).

(Ruiz Guadalajara, 2004; y Tutino, 2016); donde los vestigios y parte de las edificaciones de la antigua hacienda aún sobreviven en el centro de Cruz del Palmar.

Dichos orígenes étnicos y herencia histórica fueron pauta para la autoadscripción y registro dentro del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato. En relación a esto, sin ahondar en las discusiones acerca de las identidades étnicas o locales y fuera de las categorías oficiales para su registro, una referencia explícita de la población que sirve para identificar una herencia e historia otomí es la lengua, donde se recuerda su uso por parte de familiares, aunque también se comparten las negaciones u ocultamientos generalizados en la región, la cual se presenta según situaciones de interacción o el tipo de acercamiento que se tiene.

Ante esto, cabe puntualizar, lo que sí es una condición regional son los pocos hablantes que quedan y quienes hablan son personas de entre 80 y 90 años, por lo que hay un marcado proceso de desaparición, como así lo hizo notar Yolanda Lastra (2001:146; y 2006:23) desde 1990⁸¹, a pesar de los programas de enseñanza del otomí en escuelas primarias rurales que no han sido suficientes para la conservación y práctica cotidiana de la lengua⁸². Aplicación y formación desempeñada por profesores y profesoras –procedentes sobre todo de comunidades ñahñus de Querétaro- cuya primera lengua es el otomí, quienes acaban siendo promotores bilingües más que educadores en propia lengua.

⁸¹ Visitas y estudios de Yolanda Lastra en Cruz del Palmar que todavía son recordados. Testimonios: M.R 25 de febrero 2022, I.R y H.R. (habitantes y delegado de Cruz del Palmar). 9 de julio 2022.

⁸² En Cruz del Palmar sólo queda una señora de avanzada edad (90 años) hablante de *hñahño* (otomí), “otomite” como se le conoce comúnmente. Entrevista a la señora E.R (habitante de Cruz del Palmar). 10 de marzo 2022; y entrevista a C.G. 6 de junio 2022. Profesora de otomí de la escuela primaria de Cruz del Palmar, proveniente de Tolimán, Querétaro, con más de 20 años en la región y además forma parte de un grupo de profesores y profesoras hablantes nativos con plaza en Guanajuato por la Secretaría de Educación, quienes han servido de promotores bilingües. La mayoría del grupo de profesores son oriundos de las comunidades *hñahñus* de dicho municipio queretano, debido a que la variante lingüística corresponde a la misma de las regiones norte y noreste de Guanajuato: otomí del oeste u occidental (Wright, 2005:52).

Otro legado comunitario que se manifiesta de forma persistente es el reparto de tierras durante el agrarismo. Momento presente en la memoria de los familiares de quienes fueron partícipes en la lucha y es el periodo en el que se producen fuertes conflictos entre los peticionarios, los hacendados y sus allegados, por lo que marca la obtención de tierras y la formación del ejido en Cruz del Palmar para el año de 1931⁸³. Sobre esto, hay quienes hacen referencia de sus abuelos muertos en el conflicto⁸⁴ o son conscientes de los costos que implicó el reparto de tierras⁸⁵, donde la reconfiguración del asentamiento y las posesiones fueron secuelas de las luchas, por lo que las edificaciones de la hacienda que aún se preservan son, ahora, parte de las viviendas de familiares de los primeros ejidatarios, además de un salón de eventos y la “casa ejidal”.

Las fiestas patronales y otras dentro del santoral o calendario católico, además de fuente de orgullo, son un medio por el que actualizan y refuerzan lazos entre comunidades, se producen interacciones y mantienen los intercambios a través de las invitaciones entre mayordomías, las cuales, para este caso, fungen como representantes comunitarios. Prácticas generalizadas y compartidas entre las comunidades de la región, pero que en Cruz del Palmar sobresale la “capilla de indios” emplazada en una elevación natural frente al panteón y a la entrada de la comunidad, conocida como “el calvario”. Lugar en donde inician y cierran los festejos al “Señor del santo entierro”, ya que a éste se acude para solicitar permiso a la Santa Cruz y a las “ánimas, nuestros ancestros”⁸⁶.

⁸³ PHINA. Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, <http://phina.ran.gob/index.php>

⁸⁴ Entrevista a S.R. (ejidatario y habitante de Cruz del Palmar). 2 de abril 2022. Al interior de la “Casa ejidal”, entre las fotografías expuestas sobresale la de Zapata y la de los agraristas de Cruz del Palmar fallecidos en las luchas, quienes en la imagen se muestran exhibidos *post mortem*, dentro de sus féretros y colocados frente al jardín principal de la comunidad.

⁸⁵ Testimonio de C.G.R. (ejidataria y habitante de Cruz del Palmar). 17 de junio 2022. Persona que durante la plática rememora y hace hincapié de lo dicho por su abuela al heredar las propiedades: “no vayas a vender, estas tierras costaron mucha sangre”.

⁸⁶ Entrevista M.R.R. (habitante de Cruz del Palmar). 22 de febrero 2022. Al ofrecer detalles sobre las “ánimas y ancestros” se presentan indicaciones que relaciona a las personas y familiares fallecidos. A propósito de tales señalamientos, esta concepción tiene una concordancia con la “ancestralidad” descrita por Newell (1976), esto es, como una transformación de familiares fallecidos a ancestros o antepasado de la comunidad como forma de apropiación colectiva.

En cuanto a este aspecto, una de las tradiciones religiosas que enlaza relatos históricos e identifica a las comunidades otomíes del norte de Guanajuato, particularmente las ubicadas en la zona del río Laja, es la confrontación entre chichimecas y otomíes, sucedida en el siglo XVI en el arroyo de los Frailes, y la veneración a la Santa Cruz en el Puerto de Calderón debido a su aparición durante el enfrentamiento (Correa, 2006). Punto de encuentro religioso y discurso histórico transmitido por generaciones, el cual, pese a que se habla de su pérdida paulatina, recientemente se hacen esfuerzos por parte de las comunidades tanto de San Miguel de Allende como de San Luis de la Paz, por dar continuidad a las conmemoraciones y reavivar las relaciones de amistad entre pueblos, donde se enfatiza la importancia de Cruz del Palmar en estos encuentros y las visitas a las comunidades chichimecas del noreste de Guanajuato⁸⁷.

Hasta aquí, el apunte descriptivo de las generalidades de la comunidad permite tener una aproximación a la caracterización o del escenario de situaciones que representa el ámbito interno. En las siguientes líneas, en la búsqueda por identificar los intereses socioeconómicos a nivel individual, se describen las características sociales y económicas de los miembros de las comunidades, las cuales incluyen necesidades, intenciones por obtener beneficios materiales e inmateriales, pero, también los recursos con los que cuentan. Recursos, como ya se señaló, en el sentido vinculante con el “estatus socioeconómico” que plantean Brady, Verba y Lehman (1995): educación, ingreso y ocupaciones que conlleva a tiempo, dinero y habilidades cívicas para hacer efectiva la participación.

Entre las características sociales resalta los problemas de acceso al agua potable y la falta de drenaje. Ésta es una de las preocupaciones que más se

⁸⁷ Entrevista a M.R.R (habitante de Cruz del Palmar). 22 de febrero 2022; Testimonios de G. y S.R. (habitantes de Cruz del Palmar) y tema expuesto durante la reunión con el INPI (C.A. habitante y representante de San Ignacio, San Luis de la Paz). 9 de julio 2022; en la que se acordó la visita de la mayordomía de San Ignacio para invitar a delegados y mayordomías de distintas comunidades (otomíes) de San Miguel de Allende. También con el propósito de reunirse con el titular del INPI. Otra referencia de correspondencias rituales entre Cruz del Palmar y las comunidades chichimecas en San Luis de la Paz es aportada por Jorge Uzeta (1998 y citado en 2004a:57).

advierten entre las personas de la comunidad, debido a la obviedad que resulta por ser una necesidad básica para la preparación de alimentos y la higiene, no así para el consumo, no obstante, a pesar de que es extensivo entre la población la compra de agua embotellada o de garrafón, para muchos el costo es significativo por lo que si se presenta el uso para consumo a pesar de la mala calidad.

Las condiciones geográficas e instalaciones tienen implicaciones en la escasez, así como en la modalidad de su abastecimiento. La red de distribución es responsabilidad de la comunidad, cuyas condiciones del sistema hidráulico tiene problemas de eficiencia que se agrava con la disponibilidad de agua. Región con estrés hídrico⁸⁸ y donde también influyen las temporadas de “secas” pues ocasiona que las reservas disminuyan y el uso se incrementa. El acceso al agua, además de elemento de preocupaciones genera conflictos debido a la forma en que se distribuye, ya que no es continua y debe ser regulada por tiempos, se presentan diferencias en el suministro entre los vecinos de la zona alta y la baja o central, y se suma la morosidad o falta de pagos e inexistencia de fondos para solventar costos del mantenimiento o reparaciones de la red⁸⁹.

Las condiciones de la vivienda es uno de los aspectos que suelen reclamar o hacer referencia las personas, y que también es visible en la comunidad. Las adecuaciones hechas a los hogares son el destino primordial en el que se invierten una vez que se consiguen ganancias o se logran ahorros, aun cuando ya existan ampliaciones. Tendencia general pero con diferencias en las necesidades, ya sea para revertir carencias y el hacinamiento o hasta materializar algunos lujos. De modo que se construyen segundos pisos, se realizan mejoras en las instalaciones o se adquiere equipamiento; en otros casos, es la construcción de otras pequeñas edificaciones para separar cuartos de uso doméstico (dormitorio, cocina, lugar de

⁸⁸ La sobreexplotación del acuífero de la Cuenca del Río Laja y la extracción subterránea, principalmente por la agroindustria, es una condición que ha llevado al agotamiento del agua en la región norte de Guanajuato y que comparte con el estado (García, Esparza, Pacheco-Vega y Redin, 2020).

⁸⁹ Testimonios de autoridades del Comité de Agua y durante las asambleas comunitarias para tratar el problema del agua. 12 y 26 de marzo 2022.

almacenaje, y en ocasiones un espacio para la venta de artículos, alimentos o abarrotes) o habitaciones de familiares, por lo general, hijos casados⁹⁰.

Estas circunstancias e intereses hacen que los programas de gobierno que más se mencionan y donde existen empeños por acceder tienen que ver con los apoyos para el equipamiento, mejoramiento físico o de construcción de la vivienda. Las formas de repartir o designar a los beneficiarios recae en las autoridades comunitarias y representan un recurso por el que logran equilibrar gastos generados durante el desempeño de los cargos comunitarios, ya que no se percibe sueldo por ocuparlos⁹¹.

Una constante dentro de las preocupaciones y las necesidades es que, a pesar de la ventaja de contar con la UMAPS, existen dificultades y precariedades por la atención médica. Tanto las instalaciones de la clínica como los insumos son poco adecuados y se enfoca en medicina de primer nivel de atención (o medicina general), tampoco tienen las condiciones para dar hospedaje a médicos pasantes en servicio social que puedan realizar guardias, como si sucedía en años anteriores, por lo que únicamente atiende el médico encargado y el horario es restrictivo. Esto obliga a la población trasladarse a San Miguel de Allende para recibir atención ante enfermedades de mayor control y especialidades, lo mismo en casos de urgencia⁹².

Por último, sobre la infraestructura comunitaria en especial son estimadas las condiciones de las calles como un asunto a mejorar o intervenir. En concreto, la falta de asfalto o pavimentación produce afectaciones para el tránsito, particularmente en temporada de lluvias, pero es también por la acumulación de agua vertida por el

⁹⁰ Sobre el espacio de las viviendas 72 tienen un solo dormitorio, 190 con dos o más dormitorios y el número de cuartos: 10 viviendas con un solo cuarto, 35 de dos cuartos y 217 de tres o más cuartos (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020).

⁹¹ Testimonio R.A. (Delegado de Cruz del Palmar). 2 de abril 2022; Entrevista a L.M.A y J.R. (habitantes de Cruz del Palmar). 3 de julio 2022.

⁹² Entrevista M.R.R. (habitante de Cruz del Palmar) y L.G.V. (médico de UMAPS-Cruz del Palmar). 10 de marzo 2022.

Datos complementarios acerca del acceso a la salud se tiene que el porcentaje de la población que no cuenta con derechohabiencia es del 32.2%, 67 personas tienen IMSS y 11 están afiliadas al ISSSTE. (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones CONEVAL).

uso doméstico; y que genera constantes quejas. La ausencia de drenaje hace que los habitantes realicen el vaciado en las calles, por lo que se recuerda con frecuencia las medidas acordadas: efectuarlo por lapsos y procurar su reutilización para el riego de plantas o el lavado de patios⁹³.

Por ahí también hay algunos avisos. Ya se había platicado de un proyecto para una avenida (pavimentación, asfaltado o empedrado de una de las calles) y el arreglo del jardín. Y el gobierno municipal (PRI local) quiere apoyar a la comunidad con una obra, quiere agradecer por el apoyo recibido (votos) de aquí de la comunidad. Para que decidamos cuál avenida, no ahorita, pero para que lo tengamos presente... puede ser la Allende o la de aquí del otro lado, la Revolución (Avisos generales del delegado durante la Asamblea del Comité de Agua. 12 de marzo 2022).

Hay necesidad de las calles, hay que hacerlas. Así como están genera muchos problemas. El drenaje es de importancia. Y el jardín principal, es una vista para la comunidad, teniéndolo bien las personas se animan a visitar... tienen a que venir. (C.A. Representante indígena de Cruz del Palmar. 17 de junio 2022).

Estas dos declaraciones mencionan las restauraciones del jardín de la comunidad. Espacio principal y de uso público donde es más fácil destinar los subsidios con una validación por acuerdo colectivo, en este sentido, corresponde más a una inclinación dentro de un plan de trabajo por parte de autoridades.

El segundo componente, precisado en características económicas, se distingue por las actividades tradicionales del medio rural y que se mantiene en la cría de ganado y el desarrollo agrícola. No obstante, lejos de que estas actividades sean predominantes la variedad de ocupaciones laborales no agrícolas es una singularidad entre la población, así como su diversificación puesto que cada persona se ve forzada a desempeñar dos o más formas de obtener ingresos. En esta diversificación laboral destaca el empleo en la construcción, como jornaleros agrícolas, en la industria de manufactura, en los servicios del ramo turístico, el

⁹³ Testimonio R.A. (Delegado de Cruz del Palmar) y Asamblea del Comité de Agua. 12 de marzo 2022.

comercio y en la estructura de gobierno, donde combinan con actividades campesinas, de albañilería eventual o ventas.

Por su parte, los ejidatarios poseen extensiones de tierra que les permite una dedicación casi exclusiva a las actividades agropecuarias, esto, hasta cierto punto, gracias a los programas de financiamiento y apoyo campo para la producción del campo. Los trabajos son realizados con “máquina” y algunos arriendan los terrenos, ya sea para la extracción de materiales (arena, grava, tierra) o para la siembra. Siendo la mediería común en la región.

Yo no siembro, no sé, aunque mi familia siempre se dedicaron a sembrar. A mí me llevaron a México (ciudad de México). Allá me crie, regresé cuando me divorcié y murió mi abuela... Las tierras las arriendo a una persona de aquí y me voy a mitades con lo que se logra cosechar de maíz... el maíz lo vendo aquí en la tienda a \$15 el almud (medida con base en un pequeño cajón de madera). (Entrevista C.G.R. Habitante de Cruz del Palmar. 17 junio de 2022).

La tenencia de la tierra resulta un asunto por resolver para algunos habitantes que no cuentan con los derechos de propiedad. La falta de regularización formal abraza a pequeños propietarios o avecindados y, en cuanto al ejido, se tienen disputas con la comunidad de La Petaca por el deslinde de terrenos, el cual afecta a las personas de los que se conoce como “Comité anexo”, así que esta situación poco clara de la tenencia afecta también a ejidatarios. Comité integrado por los familiares de pobladores que durante la lucha agrarista y los repartos no lograron concretar las dotaciones, motivo por el cual mantienen litigios con particulares, familiares a su vez de los terratenientes, y otra parte de los terrenos con el ejido de La Petaca, quienes del mismo modo reclaman su pertenencia⁹⁴.

En suma, el desarrollo de actividades y ocupaciones económicas desarrolladas por la población se generaliza en los trabajos de carácter campesino, el empleo

⁹⁴ Testimonios a C.G.R (habitante y ejidataria de Cruz del Palmar). 17 junio 2022; S.R. (habitante de Cruz del Palmar. 2 abril 2022); y S/N (Tesorero del Comité de Agua). 2 de abril 2022.

asalariado, el comercio y la prestación de servicios. Adicionalmente, entre los dos grupos que conforman la comunidad (poseionarios y ejidatarios) hay quienes han logrado hacerse de negocios o propiedades que sirven para ampliar sus fuentes de ingreso. Sin embargo, se presentan casos que salen de dicha tendencia general, como es el estudio de una profesión más allá de oficios aprendidos.

Yo de la primaria fui a, este, para concursar por una beca en el municipio de Celaya, en una escuela normal rural que era para trabajadores y campesinos, en la cual allí terminé la secundaria. ¡Ah!, pero para esto tuve que concursar con 600 aspirantes, por suerte, por suerte digo yo, pos por todo lo que hay en el destino de uno, logré ocupar la beca número 35. Entonces éramos 60 los que nos quedábamos en el internado...

Cuando termino la normal para primaria fue en 1965, el 22 de noviembre de 1965 fue la fiesta de graduación, siendo padrino de la generación el General Lázaro Cárdenas del Río que ya era ex presidente de la República... y nos dijo como una... un mandato, no se les olvide su origen, vayan a donde la patria lo necesita. En esa época, los que egresábamos de las Escuela Normales Rurales, que eran varias, en todo el país... 32 me parece, pos nos íbamos a diferentes partes del país, porque hasta allá abarcaba que nos dieran nuestra comisión como maestros rurales. A mí me tocó o elegí que me quedara en Guanajuato, lo cual a donde me tocó yo no conocía ciudad Manuel Doblado que está por el rumbo de León, de San Francisco del Rincón. Entonces de ahí llegué yo en 1966, teniendo 19 años y duré, este... nueve años, y estuve trabajando en diferentes comunidades de allí...

Pues de ahí me regreso a la ciudad de Celaya. Hago trabajo en varias comunidades también de origen otomí, como es San Juan de la Vega y San Miguel Octopan, y sabemos que... en Celaya se formó las o había el asentamiento humano de los otomíes que se llama "Natai", que quiere decir, me parece sí estoy equivocado pues habría que investigar, para mi creo que era un islote con vegetación o árboles...

Luego me paso a la comunidad de San Juan de la Vega como director de la escuela primaria "Ignacio Allende"...

Después de esto hago unos cursos de especialización en biología en la Escuela Normal Superior de Celaya, en donde obtengo el título de maestro... para nivel medio, o sea en secundarias, generales, federales, pero también trabajé en escuelas normales particulares, como sea la misma Escuela Normal Superior o la escuela normal para maestros, para educadoras y en el Instituto... Americano... De ahí en escuelas federales... en Celaya.

De ahí, en 1997 me jubilo, como maestro activo y vengo a Cruz del Palmar el cual encuentro en la misma situación de abandono, de marginación, de que, incomunicados, no namás (nada más) Cruz, todas las comunidades del lado oeste, tomando como referencia el río

Laja. Y pues me di a la tarea de estar gestionando, este, caminos y puentes para que las comunidades pudieran atender sus necesidades más apremiantes en la ciudad de San Miguel, porque, estábamos completamente incomunicados. Habría que dar, en ese tiempo, dar vuelta hasta donde está la cortina de la presa Allende y nos tocó hacer gestión con otros campesinos, gentes de las comunidades para que se hiciera la carretera de terracería desde el ferrocarril la estación de San Miguel de Allende hasta el lugar que se denomina Las Trancas, que entronca con la carretera que viene de la presa Allende y comunica con la ciudad de Guanajuato. Pus es mucha historia, pero yo me siento satisfecho de poder cumplir el mandato que nos hizo nuestro padrino el General Lázaro Cárdenas del Río, y en donde quiera que estuve en las comunidades, no porque hubo puente, pero dejamos algo de testimonio... de esa consigna. (Entrevista M.R.R. Habitante de Cruz del Palmar. 25 febrero de 2022).

El relato anterior recoge experiencias personales y da cuenta de conocimientos adquiridos por años de formación dentro del sistema normalista, el cual tiene un carácter de lucha y activismo político. Esto se entiende como parte de un repertorio de habilidades cívicas y utilizadas, en su momento, para involucrarse formalmente en la vida política interna de la comunidad, para participar en el sistema de cargos y emprender gestiones ante autoridades de gobierno.

Cabe poner énfasis en la educación como ampliación de horizontes y experiencias, esto en términos de vivencias personales en contextos diferentes al entorno de sus comunidades de origen e implican aprendizajes y cambios de concepción; en este punto se relaciona con las estancias en Estados Unidos. Esta migración, además de la exposición a una sociedad ajena a la propia, representa una fuente de ingreso para muchos y genera un flujo monetario en las comunidades.

Al respecto, las remesas mantienen o generan excedentes en la economía familiar, cuya inversión se dirige a la compra de casas, terrenos, ampliaciones en la vivienda o instalación de negocios propios. Según se revela que “muchas mujeres tienen el apoyo de lo que les mandan, por eso pueden dar aportaciones, de eso viven”⁹⁵; por lo que se infiere sirve para la manutención. Esta forma de solvencia

⁹⁵ Testimonio C.G.R. (habitante y ejidataria de Cruz del Palmar). 17 de junio de 2022.

económica es confirmada por otros, quienes indican la doble nacionalidad de algunos integrantes del núcleo familiar, la constancia de estancias por periodos largos para trabajar en Estados Unidos con lo que logran ampliar la casa, acumular bienes y establecer negocios⁹⁶.

4.2. San Simeón

Para llegar a la comunidad de San Simeón se debe tomar la carretera Xoconoxtle-Dolores Hidalgo, y de ahí a la altura de la desviación de Don Pedro hacia la comunidad El Gato. El camino es de terracería y va en dirección sur, el primer poblado al que se accede es Santo Niño y en seguida a La Purísima, distanciados por unos cuatro kilómetros. A partir de La Purísima se baja una pequeña cañada y pasando el río San Juan o Colorado es que se llega a San Simeón, ambas comunidades separadas por alrededor de un kilómetro.

San Simeón está habitada por 262 personas⁹⁷ con una proporción mayor de gente oriunda de la comunidad y de lazos familiares cercanos. Perteneció a la demarcación municipal de Dolores Hidalgo y considerada de rezago medio⁹⁸, la cual tiene como uno de sus rasgos distintivos su constitución o distribución interna, pues se compone de tres sectores separados pero que son integrantes de la misma comunidad: el núcleo principal o centro, la Cajita o la Cañadita y San Ignacio; conjuntos de casas situados en la zona baja que corre por el lecho del río y continúan hacia la parte alta de las lomas.

La tenencia de la tierra está dividida entre pequeños propietarios y el ejido (al que denominan terrenos de la comunidad), así como los de la antigua hacienda (de “la patrona”). La división se originó por las compraventas realizadas en las décadas de 1930 y 1940 a los mismos pobladores de la zona, las cuales fueron motivadas

⁹⁶ Entrevista L.M.A. y J.R.M. (matrimonio habitante de Cruz del Palmar). 3 julio 2022.

⁹⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁹⁸ CONEVAL. Índices de rezago social localidades, 2020.

por las políticas agraristas y ante el temor de los grandes propietarios por perder todas las posesiones⁹⁹. Sobre estas adquisiciones se rememora:

...bueno yo conocía al dueño... al último... porque decían que primero era uno y después otro... que ya era el patrón de aquí... ese se llamaba Aurelio López... le compró a otro que decían que eran primos, pero de todos modos le compró a él... ya luego después el repartió a los hijos ya luego se acabó... es señor (Higinio López) le compró al patrón de aquí. Le compró una parte pa' allá, del lado del rancho ... él ya le siguió vendiendo a los demás (Bonifacio Reyes. San Simeón. Febrero 2021) ... (Intervención de su hijo Carlos Reyes, delegado de San Simeón) El señor Higinio era de Manantiales... él fue el que compró, por decir unas buenas hectáreas y ya luego les fue vendiendo.

Transacciones que fueron las mismas en la conformación de comunidades y para el establecimiento de nuevas, como las aledañas a San Simeón, estas son: La Purísima, La Luz y Corralejo de Abajo.

Los primeros pobladores (de La Luz) compraron tierras, venían de San Damián, pero también de otros lugares de por aquí... este primer dueño Higinio López había comprado a los dueños de la hacienda de San Simeón (Blandina Reyes, delegada de La Luz. Febrero 2021).

Las viviendas son pequeñas y en muchas ocasiones constan de dos o tres construcciones en los que se separan algunos espacios, como es la cocina, la letrina y los cuartos, mayoritariamente techados con lámina o asbesto; características que son comunes de estos poblados. Están hechas de ladrillo, tabicón y concreto, pero algunas conservan el cimientado de piedra y muros de adobe. El equipamiento de las casas se compone de tinacos Rotoplas y las chimeneas de aluminio ya que la cocina son fogones de leña, que en pocos hogares se localizan fuera de la construcción, así como de calentadores solares y las antenas por cable ya sea vtv de sky o dish;

⁹⁹ Además de los testimonios que dan cuenta de las ventas iniciales de grandes extensiones de terrenos y estos, a su vez, realizaron ventas en pequeñas fracciones a pobladores que habitaban los terrenos o comunidades aledañas, está el estudio realizado por Manola Sepúlveda (2004 y 2009) quien presenta la problemática sucedida en las comunidades de esta zona de San Miguel de Allende. También señala las ventas que realizan los hacendados a personas interesadas e incluso familiares, como respuesta ante incertidumbres por los conflictos generados (Sepúlveda, 2009).

estas últimas son una constante y variación visible entre hogares. Sin embargo, hay ejemplos de construcciones con pisos de loza, ampliaciones y que se relaciona con las posibilidades brindadas por la relación migración-remesas, principalmente¹⁰⁰.

La actividad comercial es casi nula y consta de pequeños negocios de chicharrones, botanas o dulces, y dos tiendas escasamente abastecidas. Más bien, la población de San Simeón y demás comunidades aledañas se dedican a los trabajos de albañilería contratados por personas de las mismas comunidades durante las ampliaciones de sus casas o en las obras desarrolladas en ciudades como San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y en menor frecuencia Guanajuato, incluso llegan a conseguir empleo en núcleos urbanos más alejados como León o Querétaro; por lo que regresan a sus comunidades los sábados y domingos¹⁰¹. Otra actividad a la que se dedican es como jornaleros agrícolas, la que realizan con mayor frecuencia las mujeres y donde las empresas proporcionan el transporte para el traslado de personal a sus comunidades¹⁰².

Aunque las comunidades tienen una tradición de dedicación y producción agrícola, asimismo, el uso de las tierras es para tal propósito, los cambios a lo largo del tiempo han provocado que las labores antes mencionadas, y que son las

¹⁰⁰ Testimonios: Hugo (habitante y luego mayordomo de San Simeón), 16 de febrero 2020 y 14 de mayo 2021; Sebastián (habitante de San Simeón). Febrero y marzo 2020; Abel (habitantes de San Simeón), 4 de julio 2021. Entrevistas a Carlos y Bonifacio Reyes (Delegado y habitante de San Simeón). 28 de febrero 2021; y Alejandro Gallardo (habitante y pocero de San Simeón). 24 de junio 2021.

En cuanto a servicios básicos y vivienda aquí las viviendas particulares habitadas son 61, 54 de éstas con piso de material durable, 7 de tierra, 60 cuentan con electricidad, 55 con agua entubada al interior, 47 con drenaje y 14 sin este servicio, 54 con excusado y 1 con letrina, y son 45 viviendas las que cuentan con todos los servicios. Presenta así un porcentaje de viviendas sin energía eléctrica de 0.38%, el 90.2% reciben agua de la red pública. El promedio de ocupación en las viviendas es 4.3 personas y el porcentaje de ocupantes en viviendas habitadas con hacinamiento se estima del 46.56%. Referente a los espacios son contabilizadas 18 viviendas con un solo dormitorio y 43 con dos o más dormitorios, además, 3 viviendas con un solo cuarto, 14 de dos cuartos y 44 de tres o más cuartos (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; con estimaciones de CONAPO y CONEVAL).

¹⁰¹ Testimonios de varios habitantes de San Simón y La Purísima. Octubre 2018 y febrero, marzo y octubre 2020.

¹⁰² Testimonio Carlos Reyes (Delegado de San Simeón). 15 de mayo 2021.

Como parte de los censos económicos la población de 12 años y más es de 196 personas, con una población ocupada y económicamente activa de 187 individuos, por lo que su tasa es de 95.41 (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020).

primarias, sean ahora complementadas con la siembra de parcelas, así como la cría de chivas, ovejas y en menor proporción ganado vacuno. Tanto la ganadería como las actividades agrícolas ya no son prioritarias, ni representan los ingresos principales de las familias, por el contrario, son los trabajos en las obras de construcción y la migración a Estados Unidos los que permiten la obtención de ingresos.

Por un lado, pocas familias poseen ganado vacuno y bovino, lo que también puede indicar diferencias económicas y de posición social entre habitantes. Por otra parte, la dedicación agrícola, aunque es extendida, es sólo para consumo personal o como forraje para animales, ya que hay pocos terrenos cultivables al ser predominantemente rocosos, por tanto, poco aptos para el cultivo pero que en algunas zonas se han adecuado con maquinaria¹⁰³. La mayoría de los terrenos cultivables se ubican en zonas bajas y que, al ser cultivos de temporal, se aprovecha el río o los escurrimientos de agua y se trabajan con arado movido por yunta, siendo la siembra de maíz la que se produce casi de manera general y en menor grado frijol o calabaza. Esto según opiniones coincidentes de las personas.

...el campo no da para vivir, a diferencia de hace unos 15 (o) 20 años... también había trueque o si se pagaba bien lo que se sembraba... (otras razones que expone acerca del abandono de las actividades agrícolas) llovía más, ahora estás a expensas de las pocas lluvias, te arriesgas... cuando trabajas (empleo en la construcción) o en los ranchos que si tienen pozo (jornaleros agrícolas), pagan semanal. (Alejandro Gallardo, habitante y pocero de San Simeón. Mayo 2021).

Antes uno iba a vender lo que sacaba de la siembra, hasta se iba uno a San Miguel, yo hasta me llevé Guajolotes y si salía, ahora no... ni para el transporte, todo es más caro y no te lo quieren pagar, quieren pagar barato... (Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 28 febrero 2021).

¹⁰³ En el trayecto que comunica a las comunidades de El Gato, Santo Niño, La Purísima y San Simeón se localizan ranchos privados de extensiones considerables, donde sobresale uno a la entrada de la Purísima, el cual es de un propietario de Celaya cuyos cultivos son regados permanentemente por sistema de goteo y trabajados con maquinaria pesada como trilladoras y tractores, en donde son empleados algunas personas de las comunidades cercanas quienes desarrollan los trabajos y el cuidado del mismo.

...del campo no se vive, si se hace, pero es más como tradición, ¿me entiende?, para seguirla. Se junta uno con la familia para ir al cerro, ahí se asan los elotes, cosas así ... o para los animales ... las parcelas son pequeñas, a menos que tuvieras agua y terrenos más grandes, así sí ... aunque aquí todos somos ejidatarios... (Hugo, mayordomo de San Simeón. 14 de mayo 2021).

También hay una asociación entre las prácticas agrícolas y su abandono, junto con los festejos a San Isidro (o la fiesta de la Yunta) donde cada vez hay un detrimento de la celebración:

Ya no se trabaja con yunta de bueyes... la gente la vendió. Trabajan bien pero no sé, son más lentos. Ahora casi se trabaja con burros... o tractores algunos... se va perdiendo la tradición. Todo cambia y luego vienen nuevas cosas... (Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 14 y 15 de mayo 2021).

En esto hay una diferencia en con respecto a personas adultas, en especial adultas mayores, pero que no es generalizado, sino que es un número reducido y quienes proclaman un autoreconocimiento como campesino y modo de vida:

...sólo se puede sembrar en la parte baja con el río y ya nosotros vivimos en la (zona) alta, necesitamos esos terrenos sino ¿ya uno que siembra?... es a lo que se dedica uno... es lo que sé hacer (Emilio, comisario ejidal de San Simeón. 16 de febrero 2020).

Sin embargo, se es consciente de la poca dedicación a las actividades agrícolas y la poca ganancia, como razones señala:

Antes era más lluvioso, ahora lavan en el río con el (jabón) Roma y cloro, yo miro los árboles ya no están como eran antes, se mete a las raíces y los seca... antes en el río había charales, que le dicen... de buen tamaño (Emilio, comisario ejidal de San Simeón. 14 de mayo 2021).

Esta pérdida paulatina de la celebración y de la participación es proporcional al detrimento en el nivel de relevancia que ha tomado la actividad agrícola para la economía en las comunidades. Donde las personas están conscientes de la venta

de yunta de bueyes y sólo quedan quienes utilizan burros o mulas para el arado, y los que tienen mayores recursos, logran realizar trabajos mecanizados gracias al tractor. Pero el principal factor de dicho detrimento es la dedicación generalizada y prioritaria como empleados en la construcción. La actividad agrícola se asocia cada vez más con la preservación de una tradición y representa menos un modo de vida y sustento económico¹⁰⁴.

Otra parte de las actividades y posibilidades económica es la migración a Estados Unidos, donde existe una alta tendencia y está concentrada en San Antonio, Texas y cercanías, así como casos aislados cuya estadía es en Carolina del Norte¹⁰⁵. De modo que las remesas ayudan a la circulación monetaria en la comunidad y posibilidad de construcción-ampliación de casas, además de aportaciones para las fiestas. Sobre esto hay quienes señalan en referencia a la población “estamos mita’ y mita”¹⁰⁶, también se hace constante mención a la ilegalidad del paso y estancia, además del acomodo por familiares (redes de la misma comunidad) e incluso participantes del cruce de personas por la frontera y su traslado ya dentro del país –“polleros”-¹⁰⁷. En consecuencia, la migración y las remesas son percibidas como el factor que genera mayor flujo económico.

Los trabajos que desempeñan en Estados Unidos son en granjas avícolas y “piedreros en Hierro y Yorkshire”, lugares que son minas de piedra para la construcción donde se trabaja a mano, ya sea con marros o por carga, y con máquina; cuyos bloques son llevados principalmente a Florida. Existen casos de

¹⁰⁴ Testimonios compartidos de habitantes de las comunidades de San Simeón (Emilio, Carlos Reyes, Juan, José, Hugo, Alejandro Gallardo) y Corralejo de Abajo (Marlene y Marina, mayordomas). 14 y 15 de mayo 2021.

¹⁰⁵ Testimonios varios habitantes de San Simeón. En distintas fechas.

¹⁰⁶ Testimonio Hugo (primer mayordomo de San Simeón). Febrero 2020; y Alejandro Gallardo (pocero y habitante de San Simeón). 24 de junio 2021. Entrevista Carlos Reyes y Bonifacio Reyes (Delegado y habitante de San Simeón). 28 de febrero 2021.

¹⁰⁷ Testimonio de Abel (habitante de San Simeón). 4 de julio 2021. “pasábamos personas de acá a Estados Unidos, yo crucé 27 veces, la última fue hace diez años”.

retorno o estadía temporal, intermitencia entre periodos de ida y retorno durante varios años o meses y otros que su estancia es ya permanente¹⁰⁸.

Ahora bien, en lo referente a la infraestructura de la comunidad, ésta se compone de una escuela donde se imparte el preescolar y la primaria¹⁰⁹, un pozo de agua y una pequeña retención de agua a manera de represa que comparte y administra con seis comunidades. Existe poca diferencia en el tamaño de casas y se observa un nivel de carencia considerable. El acceso a la comunidad es difícil, el camino es de terracería, alejado de las carreteras y con una sola ruta de transporte (día y horario único), por lo que se encuentra aislada de las vías principales de comunicación. Subiendo la loma de San Simeón el camino continúa hacia el sur desde donde se observan las comunidades de La Luz y San Damián a unos dos o tres kilómetros, y ruta por donde también se llega a Corralejo de Abajo. Es poco transitable para vehículos estándar pero única vía o de lo contrario se debe tomar el camino de regreso, y acceder desde la carretera Guanajuato-San Miguel de Allende.

Esta comunidad fue registrada en el “Padrón indígena”, empero, las actitudes con respecto a la autoadscripción como otomíes e incluso la presencia de hablantes, son de franca negación y en muchos casos con respuestas evasivas, escuetas o cambios de conversación. Las explicaciones giran en torno al desconocimiento ya sea de la existencia del registro o el proceso por el que las autoridades de la comunidad lo concretaron¹¹⁰. Aunque el desinterés es pronunciado y extensivo, ya

¹⁰⁸ Testimonio Sebastián (habitante de San Simeón). Marzo 2020. No es tan común, pero en algunos jóvenes se puede observar la moda imperante entre los mexicano-americanos, o la mayoría latina en Estado Unidos. Como Eduardo, de entre 25 y 30 años y quien fue parte de la mayordomía.

¹⁰⁹ En esta comunidad para continuar con la educación secundaria y el bachillerato debe ser en el Xoconoxtle, principalmente, o solo para el caso de la secundaria en La Luz o San Damián. Aquí en San Simeón la población de 15 y más años son 186, el grado promedio de escolaridad es de 5.86, el porcentaje de población analfabeta es de 21% y con educación básica incompleta es el 53.23% (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones de CONEVAL).

¹¹⁰ Dos ejemplos contrastables son: el del comisario ejidal quién, al igual que la mayoría de los acercamientos, no muestra mucho interés y después de hacer una pausa mencionó que fueron invitados “a lo indígena”, al parecer una reunión o evento que se efectuó en San Luis de la Paz y asistieron junto con el delegado (Testimonio señor Emilio, comisario ejidal de San Simeón. Febrero 2020). Diferente al delegado quién presenta un interés y discurso al respecto como es la posibilidad

sea por el reconocimiento jurídico-político o la historia y tradiciones otomíes, siempre hay quienes remiten a ciertos indicios o indicaciones puntuales de personas que conocen que saben hablar otomí, por lo general familiares fallecidos.

La capilla construida en el siglo XVIII¹¹¹ es un referente de la historia del lugar, en contraste con la ex hacienda que se vincula a la venta de terrenos y a los problemas actuales por la tenencia de terrenos localizados en la ribera del río. Sobre la primera, las personas mencionan un documento encontrado en el archivo de Guanajuato que alude a su fundación de “unos 150 años y el pueblo tiene 220”¹¹². Agregando a lo anterior, las prácticas religiosas se articulan con el sentido de pertenencia, origen e historia de la comunidad y con las que sus miembros hacen distinción de sus vecinos.

Si bien el nombre de la comunidad es San Simeón, tienen como santo patrono a San Mateo y es al que dedican la “fiesta grande” celebrada en enero. Además de ésta, se tienen dos celebraciones más: la “fiesta chica” en junio que corresponde a San Antonio y a la Santa Cruz en mayo¹¹³, pero, en realidad “lo que se festeja es a San Isidro, pues él era labrador como nosotros”, “aquí es a quien más se celebra, hay muchas comunidades que es su fiesta”¹¹⁴. También es asociada con la “fiesta de la yunta”, como ya se comentó, a la que acuden varias comunidades diferentes. La fiesta consiste en decorar la yunta, las que se exhiben en una especie de desfile y además se colocan “reliquias” que son fardos o líos de frutas, maíz, flores, que la gente ofrece y a la vez se llevan¹¹⁵; celebración que cada año es menos concurrida y se vincula con el abandono y pérdida de importancia de las actividades agrícolas¹¹⁶.

de recibir clases para aprender el otomí y la utilidad que el registro presupone, por lo menos en un discurso no cumplido, al tener acceso directo a los apoyos sin intermediarios -municipal y estatal- (Testimonio Carlos, delegado de San Simeón. Febrero 2020 y 2021).

¹¹¹ En la monografía “comunidad San Simeón” de la SEDESHU-CDI se asienta el año de 1770.

¹¹² Testimonios de los cuatro mayordomos de San Simeón y La Purísima. Enero 2017.

¹¹³ Testimonios de los cuatro mayordomos de San Simeón y La Purísima. Enero 2017.

¹¹⁴ Testimonio Sebastián (habitante de San Simeón). Octubre 2018.

¹¹⁵ Testimonios de habitantes de San Simeón. Octubre 2018.

¹¹⁶ Testimonios de habitantes de San Simeón y Corralejo de Abajo durante las celebraciones 16 de febrero 2020 y a San Isidro: 14 y 15 de mayo 2021.

Las fiestas religiosas tienen como rasgos distintivos que las fechas en que son celebradas por las comunidades no corresponden con el santoral católico, reafirmado por la población de San Simeón y quienes enfatizan su causa al ajustarse a los tiempos en que las personas que habitan fuera de la comunidad puedan asistir y, en especial, a los periodos en que se cosecha y la gente cuenta con el sustento necesario e insumos para aportar a la fiesta¹¹⁷.

Dentro de las prácticas religiosas, los elementos arraigados y sostenidos por las personas como tradiciones que los identifica son: las invitaciones y aportaciones entre comunidades, cuya participación reafirma lazos, así como la elaboración del “súchil”, “crucero” o “arbolito” (armazón de madera, adornada con “chimal” o “cucharilla” y otras plantas además de ser colocadas mazorcas, refrescos, botanas, panes, entre otras cosas, muy extendido en las comunidades rurales de Guanajuato y que tienen un origen otomí¹¹⁸).

Fiestas y mayordomías son espacios que involucran múltiples aristas en el orden y en cuanto a funciones sociales. La relación con la economía y encuentro para el intercambio comercial es uno de estos, no sólo por el establecimiento de pequeñas ferias o puestos (Bonfil, 1971; y Dow, 1974:199-215) sino por el fortalecimiento de

¹¹⁷ Testimonios de varios habitantes de San Simeón. Octubre 2018 y febrero 2020.

¹¹⁸ El crucero se conoce como una tradición de largo tiempo y que se comparte no sólo con las comunidades con de las cercanías, sino se es consciente de una tradición a la que relacionan con todo el municipio de San Miguel de Allende y todo el río Laja (norte de Guanajuato), así como de la región guanajuatense de la Sierra Gorda y parte de Querétaro. Ofrenda que se hace a Dios o a los santos, se obsequia en amistad a las otras comunidades y se comparte al finalizar los refrescos y alimentos que lleva. Para otros tantos no se tiene certeza de su significado o el para qué se hace (Testimonios Rosalío. La Luz. Noviembre 2021; Bonifacio Reyes. San Simeón. Febrero 202; Salomón Corralejo de Abajo. Marzo 2021; Oralia. subdelegada de Corralejo de Abajo. 2021). También se marcan diferencias entre los que se hacen en estas comunidades con las de la Sierra Gorda de Guanajuato –Tierra Blanca, Victoria, etcétera-, “estos son más tradicionales que los que hace en Victoria... por el armazón y lo que se pone, es más tradicional” (Mayordomo de San Damián, durante la fiesta a San Isidro Labrador. Febrero 2021).

En cuanto a investigaciones, Jorge Uztea (2004:169-171) menciona la construcción y uso del “súchil” (xúchil) o “arbolito” como relevantes para el sistema ritual y de carácter agrícola que aún se conservan dentro de todas las pérdidas culturales acaecidas durante los años treinta del siglo XX en Tierra Blanca, Guanajuato; Phyllis Correa (2006:162-166) lo asocia como ofrenda a los ancestros para San Miguel de Allende.

lazos y el promover la solidaridad por redistribución de bienes (Uztea, 2004:142 y 151), donde las aportaciones personales, familiares o intercomunitarias –donativos monetarios o en especie: la pólvora, el crucero, las veladoras, despensas o alimentos preparados- son parte de la actividad ceremonial y las ofrendas, lo cual resulta en una fuente de financiamiento recíproco.

Otras formas de sufragar gastos y revitalizar la solidaridad y los lazos por distribución de bienes son las cooperaciones de los miembros de la comunidad que viven en Estado Unidos para las celebraciones religiosas, con estas aportaciones “pues piden y tienen que encomendarse para pasar, y así agradecen”. De igual manera, hay personas que viven en la Ciudad de México u otras ciudades y se les envía la invitación con alguien que viene de visita, puesto que los acuerdos de fechas y actividades se hacen con antelación¹¹⁹.

Esto, junto con las formas de elección de mayordomos -por sorteo y con el propósito de que todo miembro acceda al cargo, o se designa a individuos de matrimonios recién establecidos-, además de fuente de financiamiento, son mecanismos para preservar la cohesión interna y evitar que los miembros se desliguen de las comunidades; mantienen contactos con sus miembros y vinculan o controlan la permanencia por medio de la participación en la organización interna y sus costumbres.

En esta comunidad una de las necesidades que se infiere están dentro de los temas prioritarios es el acceso al agua potable. El sistema consiste en un pozo equipado con bomba eléctrica para la extracción de agua subterránea, del que dependen siete comunidades¹²⁰, y su distribución es por autogestión comunitaria vía comités. El manejo operativo es efectuado por dos poceros habitantes de San Simeón, nombrados y pagados por los comités gracias al cobro de cuotas. Las comunidades dependen de los tiempos establecidos para el suministro, pero su

¹¹⁹ Testimonio Hugo (habitante de San Simeón).16 de febrero 2020; y testimonio Sebastián (habitante de San Simeón). Marzo 2020.

¹²⁰ La Purísima, El Gato, El Saucillo, San Antón, La Luz y Santo Niño.

gestión no causa problemas significativos, pero sin lugar a dudas pueden derivarse en caso de cambios en la proporción del suministro, la escasez del agua y que conlleve a limitaciones en la suficiencia de cantidad para el uso doméstico.

Por el contrario, es en la disponibilidad de agua para riego donde se ubican las diferencias y que se articula con la posesión de tierras cultivables. Los problemas son expresados desde la contaminación del río hasta la carencia o imposibilidad del acarreo de agua¹²¹, debido a esto y ante la inexistencia de algún sistema de captación se depende de la temporada de lluvias y de una precipitación pluvial óptima para el desarrollo de los cultivos.

Estas tierras son de mi cuñado (comunidad de La Luz, aledaña a San Simeón) se las trabajo (con otra persona de San Simeón y una de La Luz) y así nos ayudamos (pago por trabajo realizado) ... Trajo un maíz amarillo de Estado Unidos, también siembra alfalfa, aquí es más fácil porque jalamos agua del pozo, además de las lluvias (terrenos de la zona baja a un costado del río). (Sebastián, habitante de San Simeón. 8 de febrero 2021).

Aquí tengo agua, la jalo del pozo... son terrenos de la patrona, los míos están más para allá... le siembro maíz, frijol y a veces calabaza, soy mediero. Todos tenemos (tierras para cultivo) con los que pegan con San Damián (habitantes de San Simeón y que corresponden al ejido), pero esos para qué, aquí están a lado de la casa y tengo agua, para qué hasta allá (trabajos de mediería o por arrendamiento en terrenos ubicados en la zona baja de San Simeón y en seguida de los terrenos de su propiedad, donde se ubica la casa y los corrales). (Sebastián, habitante de San Simeón. 29 de marzo 2021).

Situación que deja entrever la necesidad de agua para riego vinculado con la posesión, tamaño y ubicación de tierras, que, en este caso, aunque la mediería obedezca a formas históricas de relaciones de producción y factores como el desconocimiento de las labores agrícolas, falta de herramientas o tiempo para su dedicación, aquí aparece como una asociación de renta donde conviene a ambas partes y supone un interés por la ubicación, acceso al agua y para la contraparte

¹²¹ Testimonio Emilio (comisario ejidal de San Simeón). 16 de febrero 2020 y 14 mayo 2021.

este contrato “informal” evita la inactividad o abandono de tierras y brinda argumentos para conservar la posesión de las tierras.

El siguiente aspecto de necesidades que surge de manera clara es la vivienda. Esto se debe a la importancia que tiene la estructura física como patrimonio y lugar en el que se habita, se desarrollan las actividades privadas y están presentes apegos o vínculos afectivos, esto es el hogar como ambiente (García, 2005). La mayoría se caracteriza por ser pequeñas edificaciones de condiciones precarias, en las que son numerosas las letrinas y las cocinas a base de fogón dentro y fuera de las casas. Para dar cobertura a estas necesidades el gobierno equipa a las viviendas con ecotecnias¹²², las cuales consisten de calentadores solares, baños con biodigestores, “cocinas ecológicas” con chimenea, entre las más visibles.

... ya ve que, ahorita está muy difícil por esto de la enfermedad (covid-19) ... Sí, se frenó todo eso (programas de gobierno: Servicios básicos en mi comunidad y en zonas indígenas) ... Son poquito, es poquito no se crea (acerca de los apoyos y los montos) ... (¿cómo se reparte?) Forman un Consejo dentro de los que van a participar y ya el Consejo que queda ahí pus es el que ve cómo, el que con el enlace que esté en Dolores o de Guanajuato, ellos ya... Los programas de Presidencia (Municipal) pus a veces hace la planeación, pero hay un Consejo que lleva ese seguimiento, los lleva uno, pero no, no, a veces, después ellos vienen, para ver si aplica a la persona... lo que si puede ser, aquí la comunidad que venga un apoyo y, pus, beneficia a la comunidad es un pedazo de camino... ahí es donde participa ya más gente, pero en lo demás como en casas o en otra cosa, ahí son ellos... los de allá son los que dan el visto bueno, dicen sabes que pus tú si pasas, tú no pasas y ya... Si está muy difícil y luego con esto que no hay dinero, más difícil todavía. (Entrevista a Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 28 de febrero 2021).

Las construcciones o readaptaciones del espacio doméstico ya creado es una constante en la que se invierte el capital logrado, en donde la autoconstrucción es una práctica común en esta comunidad. En San Simeón la ejecución arquitectónica se presenta por dos medios: trabajos propios, en ocasiones con ayudas de

¹²² Programa de “ecotecnias” que implementa la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en zonas rurales de todo el estado de Guanajuato (Tagle, Ramírez y Caldera, 2017).

familiares; y, quienes han adquirido ciertas posibilidades producto de los ingresos, con la contratación de los mismos familiares o personas que son miembros de las comunidades de la región.

La autoconstrucción es una actividad que hace frente a los bajos recursos y a la falta de financiamiento, donde se aprovechan los conocimientos obtenidos por la dedicación a la albañilería y también como práctica heredada. No siempre es del todo eficiente, pero no se observa falta de firmeza y tampoco hay improvisación con materiales de desecho o inadecuados para la construcción, se realiza, más bien, con recolección de material como piedras de río, piedra laja, arena, y lo otro por compra o donaciones de vecinos y familiares.

Yo levanté mi casa con el material de la casa de mis papás cuando murieron, cuando quedó abandonada, todavía quedan unos muros, esa también la hicimos con piedra del “cuicillo” (sitio arqueológico que se encuentra en una de las lomas). Nosotros vivíamos en San Ignacio (sector de San Simeón), cuando me casé me vine para acá (San Simeón). (Entrevista Alejandro Gallardo, pocero y habitante de San Simeón. 24 junio 2021).

De modo que la construcción y el mejoramiento de la vivienda resulta una prioridad entre los habitantes. Las otras dos cuestiones manifiestas son la salud y la infraestructura comunitaria. En cuanto a la primera hay una ausencia de servicios médicos en la comunidad, los desplazamientos son obligados aunado con los gastos que deben solventar para cualquier tipo de atención o emergencia¹²³. El traslado resulta complicado por su ubicación y aislamiento relativo en el que se encuentra San Simeón, la unidad de atención (UMAPS) más cercana se encuentra en el Xoconxtle, no obstante, su opción siempre se remite a la cabecera municipal de San Miguel de Allende e incluso se dan situaciones en las que deben viajar a ciudades como Irapuato¹²⁴.

¹²³ Las estadísticas correspondientes a San Simeón al respecto, presenta un porcentaje de la población que no cuenta con derechohabiencia del 9.9%, donde una sola persona cuenta con IMSS. (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones CONEVAL).

¹²⁴ Testimonio Alejandro Gallardo. 15 de mayo 2021.

El difícil acceso a la comunidad y su lejanía con las vías primarias hace que la comunicación con el exterior se complique, en especial si no se cuenta con recursos para el traslado o medios de transporte. Por ejemplo, el abastecimiento depende de posibles compañías que incluyen dentro de su ruta de distribución a las “tienditas” locales o pequeños comerciantes que arriban para vender productos de limpieza, frutas y verduras, cuya entrada se modifica o suspende debido a las condiciones de los caminos que se ven afectados, fundamentalmente, por el clima. En consecuencia, son los viajes que efectúan los pobladores hacia Dolores, Xoconoxtle y en menor medida a San Damián o Rancho Nuevo Villa de Guadalupe la forma en que se abastecen, no exento de las mismas posibilidades o impedimentos¹²⁵. Esta dificultad por el traslado repercute también en la asistencia a las reuniones con el Ayuntamiento de Dolores Hidalgo y la realización de gestiones. Las visitas constantes a las autoridades e instituciones municipales son imprescindibles para mantener la comunicación con las mismas y obtener información acerca de las oportunidades de apoyos, cambios o existencia de programas sociales; acciones que abren la posibilidad de entablar negociaciones.

... Ora sí que casi no alcanza (programas sociales y apoyos subsidiarios), y a veces los que por ahí de encargados... que no dan o que no baja el recurso (por parte del municipio), pus a veces como que se enfadan de andar echando vuelta y vuelta, gaste y gaste, y dices no pus que ando haciendo aquí... Mejor me quedo en la casa. Tenemos que estar yendo a cada rato a ver cómo van los asuntos. (Entrevista Carlos Reyes. Delegado de San Simeón. 28 de febrero 2021).

... cuando llueve mucho el vado se inunda por la crecida del río, y si llegamos a estar uno o dos o hasta tres días sin poder salir, y ni que vengan, es lo mismo, pasamos por el puente (caminando es la vía en que logran trasladarse).

No sirve estar yendo al municipio, es mucho gasto y lo alejado es la desventaja que tenemos, pues es mucho gasto. Las (comunidades) que están cercanas al municipio tienen más ventaja, ellos si pueden estar asistiendo y así sí te enteras de los movimientos, o cuando salen las reuniones o los programas... ya cuando llega uno ya están apalabrados... nosotros casi ya no alcanzamos... ellos cuentan con mayores beneficios, se pueden trasladar más

¹²⁵ Testimonio Hugo. (Mayordomo y habitante de San Simeón). Marzo 2021.

fácil y enterarse de lo que está pasando (Entrevista Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 13 de mayo 2022).

Este problema de infraestructura básica comunitaria es solventado actualmente con el empedrado de pequeños tramos de las vías internas y externas. Efectuado por mujeres de las comunidades de San Simeón y La Purísima, a través del “programa de empleo temporal”. Estos trabajos, que, si bien contribuyen con los ingresos familiares, sobre todo durante la contingencia sanitaria de 2020 y 2021 provocada por el Covid-19, no constituyen las actividades económicas desarrolladas por los habitantes de San Simeón, ni las formas en que remedian la deficiencia de los caminos.

Respecto a las características económicas, las mujeres son contratadas como jornaleras en empresas o grandes productoras agrícolas (para la “pisca de fresa y lechuga”) y los hombres se dedican a la construcción de obras, empleados, mayoritariamente, en la ciudad de San Miguel de Allende dada la continua expansión del mercado inmobiliario relacionado con el turismo, lo que atrae a desarrolladores por la alta rentabilidad y plusvalía que ofrece a las inversiones. Como parte de las actividades la población de San Simeón realiza trabajos agrícolas de autoconsumo, complementarias o por mediería, sin ser la ocupación relevante para el ingreso debido a los problemas de producción ya descritos (escasez de agua, espacio para la siembra, poca rentabilidad, falta de financiamiento o ausencia de tecnología), otros venden productos dentro del pequeño comercio interno o intercomunitario¹²⁶, se encargan de tareas básicas para el servicio de las comunidades, con pago de salario (poceros), o crían ganado, en especial ovino y caprino.

En cuanto a los ingresos de los hogares es la migración a Estados Unidos lo que define para muchos las posibilidades de adquisición de capital y flujo monetario en

¹²⁶ Mercancías de elaboración propia como servilletas bordadas o helados, botanas y dulces que revenden, o parte de la cosecha generada. Testimonios: Carlos y Bonifacio Reyes (28 de febrero 2021), Sr. José (15 de mayo 2021) y Alejandro Reyes (24 de junio 2021).

la comunidad. Esta dinámica de movilidad es una alternativa laboral para la población ya fijada durante años, por lo que no es nueva e involucra a varias generaciones. La motivación es de carácter económico pues ha servido para la manutención familiar y el envío de recursos, donde señalan la estancia actual en el país vecino de buena parte de sus miembros, siendo la experiencia migratoria común para la población, en particular de los hombres, quienes “jalan” a sus hijos o los contactos, convencimientos y recepciones son entre familiares y amistades de la misma comunidad¹²⁷.

Casi no hay mucho movimiento de dinero y, este, por ahí que luego no alcanzamos ... No hay mucho de donde agarrarnos, aunque quiera uno comprar ... y aunque quiera uno comprar así, golosinas, no tiene ... o para otra cosa. (Las remesas) son las que levantan un poco aquí la comunidad, o sea, son los que construimos. Ellos son los que construyen, pus yo no, de aquí de donde construyo. (Entrevista Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 28 de febrero 2021).

Hay mucha gente en Estados Unidos. La mayoría se sabe de ellos, si están pendientes. Son los que más mandan dinero, por eso se mantiene la comunidad... y se hace fiesta ... Desde como los quince años ya se van. Yo también duré buen rato ... Por eso hay bien poca gente en el rancho. Hay personas que tienen hasta seis hijos allá ... Para pasar, ahora cada vez es más caro, incrementan mucho el precio, antes con tres mil pesos ibas, ahora los polleros cobran 30 mil ... como 14 cobran los zetas más cinco mil dólares ya hasta adentro (Alejandro Gallardo, habitante y pocero de San Simeón. 24 de junio 2021).

La ruta y los cobros para el cruce ilegal varían según el grupo con el que se haga tratos e incrementan en los traslados dentro de los Estados Unidos. Las ganancias enviadas son utilizadas en el consumo, aportaciones comunitarias y gastos generales, pero al conseguir excedentes se adquieren terrenos, camionetas, animales o, por lo regular, es invertido en la ampliación-equipamiento de los hogares y en menor medida la compra de nuevas casas o su construcción ¹²⁸. Bienes que

¹²⁷ Testimonios: Abel (4 de julio 2021), Alejandro Gallardo (24 de junio 2021), Hugo y Sebastián (marzo 2021) y Blandina Reyes (Delegada de la comunidad de La Luz, febrero 2021).

¹²⁸ Testimonios: Abel (4 de julio 2021). "... Con lo de Estados Unidos compré unas en Dolores ... esas se las di a mis hijas, yo me quedé aquí y con los animales que compré".

representan recursos y fuentes de ingreso, cuya muestra son las reventas de tierras, su arrendamiento para que otros cultiven o para la extracción de materiales del río a personas o grupos externos a la comunidad.

4.3. Corralejo de Abajo

La comunidad de Corralejo de Abajo se ubica en los límites entre Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende y a escasos dos kilómetros de San Simeón, pero, a diferencia de ésta, Corralejo corresponde a la demarcación municipal de San Miguel de Allende. Las condiciones y rasgos generales que presentan son muy similares entre sí, el rezago es de grado medio¹²⁹ y cuenta con 203 habitantes¹³⁰ asentados en dos zonas altas formadas y separadas por el río zarco (misma corriente de agua que pasa por las comunidades de Cruz del Palmar y San Simeón, afluente del río Laja y que desemboca en la presa Allende); por lo que está distribuida en dos sectores conectados por un puente peatonal elevado.

El asilamiento es menor debido a que tiene dos vías de comunicación y, aunque son de terracería, no están alejadas de la carretera Guanajuato-San Miguel de Allende. El primer acceso es por el entronque de dicha carretera con el ramal a San Damián, pero antes de llegar a esta última existen dos desviaciones de terracería, la primera es para Corralejo de Abajo y, unos metros adelante, la segunda de las mismas condiciones con dirección a la comunidad de La Luz. El otro acceso también de terracería conduce directo a la carretera, por lo que ambos sectores de la comunidad logran trasladarse durante la intensificación de las lluvias y la crecida del río.

Cabe destacar que el entronque para el primer acceso es visible gracias a dos letreros, uno alude al logro de la lucha organizada y atribuida a la organización Antorcha Campesina para construir el camino de tres kilómetros directo a San

¹²⁹ CONEVAL. Índices de rezago social localidades, 2020.

¹³⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Damián, el otro, sobre la inversión pública estatal, federal y municipal para la construcción de la línea de conducción, tanque y red de distribución de agua administrada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA).

Ambas acciones, la pavimentación del camino, cuya alusión al movimiento antorchista está plasmado en bardas al interior de San Damián, y la inversión de gobierno para instaurar servicios básicos se hicieron para dicha comunidad. No obstante, a pesar de que la vía es compartida con las comunidades de La Luz y Corralejo de Abajo, la inversión no es continuada para estas dos, como tampoco el programa para la distribución de agua potable. Aun así, Corralejo cuenta con este servicio resultante de las gestiones comunitarias e instalación de hace por lo menos 30 años¹³¹.

Otra parte de la infraestructura y servicios son las instalaciones educativas de nivel preescolar y primaria, al igual que en la mayoría de las comunidades¹³². En esta primaria se imparte el curso de enseñanza del otomí, programa escolar generalizado en los municipios de San Miguel de Allende, Comonfort y Dolores Hidalgo, y del que participan en concursos municipales de oratoria o cantando el himno nacional en otomí. El aprendizaje de la lengua otomí ha sido aceptado por la población y es un elemento que tienen de referencia étnica, pues es relacionado con antecedentes de las comunidades de toda la zona y ligado a una herencia familiar pero que se percibe lejana¹³³.

Para continuar con los estudios deben asistir, principalmente, a la Telesecundaria localizada en la comunidad de La Luz y al bachillerato SABES de

¹³¹ Entrevista a Salomón y Lucía (habitantes de Corralejo de Abajo y antiguo delegado). 15 marzo 2021.

¹³² Los datos sobre educación muestran una población de 15 y más años de 138 personas, con un grado promedio de escolaridad de 6.45, porcentaje de población analfabeta de 12.3% y educación básica incompleta de 53.6% (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones de CONEVAL).

¹³³ Entrevista a Oralía (subelegada de Corralejo de Abajo y antiguo delegado). 15 marzo 2021.

Xoconoxtle (el Grande), de igual modo que lo hacen los jóvenes de San Simeón; ya que esta localidad, también conocida como “el pueblito” o “xoconoxtito” y ubicada en Dolores Hidalgo, funciona de la misma manera que Cruz del Palmar, con un rol importante en la vida y concepción de las comunidades al ser el asentamiento de más antigüedad, el centro parroquial, el cementerio, además de la presencia de negocios, la unidad de salud UMAPS y el bachillerato¹³⁴.

Con respecto a la tenencia de la tierra se compone de pequeños propietarios privados, cuyas viviendas no son tan contrastantes entre unas y otras, pero son evidentes las ampliaciones y construcciones nuevas o remodeladas, todas de ladrillo y sin acabados. Algunas casas cuentan con letrinas y separación de espacios por pequeñas construcciones en un mismo terreno, pero sobresalen las casas de una sola construcción y divisiones internas¹³⁵.

Las actividades económicas en Corralejo se circunscriben a la albañilería en la cabecera municipal de San Miguel de Allende y, quienes tienen extensiones de tierra cultivable, a la siembra de temporal¹³⁶. Esta segunda actividad es minoritaria, aunque la población adulta conoce las labores, crecieron en un núcleo familiar campesino o en algún momento se dedicaron de manera exclusiva a ella. Las

¹³⁴ Asimismo, es el asentamiento de mayor antigüedad y al que se acudía hace muchos años para distintas actividades como el aprovisionamiento de víveres. Aunque se han establecido las UMAPS en comunidades estratégicas y cercanas a otras, sobre cuestiones de salud se menciona la constancia por acudir a la cabecera de San Miguel de Allende más que a las UMAPS. Testimonios: Carlos Reyes (Delegado de San Simeón). Octubre 2020; y habitante de La Luz, febrero 2021. Carlos (en preparación para el sacerdocio, Xoconoxtle El Grande. Marzo 2021). Entrevistas: Carlos Reyes y Boernardino Reyes (Delegado de San Simeón y su padre de 93 años. Febrero 2021; matrimonio Salomón y Lucía (Corralejo de Abajo, 83 y aproximadamente 70 años. Marzo 2021).

¹³⁵ En cuanto a servicios básicos y vivienda la información muestra: 49 viviendas particulares habitadas, 44 de éstas con piso de material durable, 5 de tierra, 48 con electricidad, 40 con agua entubada al interior, 39 con drenaje y 10 sin este servicio, 26 con excusado y 12 con letrina, y son 32 viviendas las que cuentan con todos los servicios. Presenta así un porcentaje de viviendas sin energía eléctrica de 2.46%, el 81.6% reciben agua de la red pública. El promedio de ocupación en las viviendas es 4.14 personas y el porcentaje de ocupantes en viviendas habitadas con hacinamiento se estima del 30.54% En torno al espacio interior, las viviendas que tienen un solo dormitorio son 15, con dos o más dormitorios 34, una con un solo cuarto, de dos cuartos 8 y de tres o más cuartos 40 (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; con estimaciones de CONAPO y CONEVAL).

¹³⁶ Respecto a los datos económicos la población de 12 años y más es de 154 personas, con una población ocupada y económicamente activa de 90 individuos, por lo que su tasa es de 58.44 (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020).

razones manifestadas tienen que ver con la carencia y las condiciones de las tierras¹³⁷. Fuera de que la mayoría de los terrenos son rocosos y poco aptos para la agricultura, donde las labores se hacen difíciles y penosas, en especial sin el apoyo de maquinaria u otro tipo de recursos tecnológicos, Corralejo está emplazado en un lugar donde estas condicionantes se acentúan y el relieve de la zona baja no presenta extensiones de áreas que puedan ser utilizadas para tales propósitos, pues como en toda la región prevalece la agricultura de temporal, pero, tampoco esta situación se ve que sea remplazada por la cría de ganado.

El comercio está limitado en unos pocos negocios particulares, una tienda de abarrotes y las ventas anunciadas en las casas. Restricción en actividades que es remplazada por la migración a los Estados Unidos, la cual se concentra en Dallas, Texas y cercanías, además mencionan personas asentadas en Oklahoma, donde las remesas compensan las carencias y la poca circulación monetaria¹³⁸.

(¿A qué se dedica la gente de Corralejo?) Aquí la mayoría son inmigrantes... y en su mayoría la gente vive de lo que se manda (remesas)... y pues los demás que se quedan verdad albañil.... (estadía o regreso a México) casi todos están de paso. Toda mi familia, la mayoría están lejos, yo sólo tengo aquí a mi hermana... Son más hombres, pero también se van mujeres, yo también he estado allá. (Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

La comunidad se formó por la compraventa de terrenos entre las décadas de 1930 y 1940, ocasionado por el empuje de las políticas agraristas. Las adquisiciones iniciales de tierras, que anteriormente eran de la ex hacienda de San Simeón, fueron hechas por personas provenientes de San Lucas, San Damián, La Palmita, Cinco Señores, Peña Blanca y San Simeón, entre otras comunidades cercanas, algunos incluso huyendo de los conflictos derivados de las solicitudes para el reparto de tierras. Por lo que la mayor parte de los pobladores son antiguos habitantes de

¹³⁷ Entrevista a Salomón. Marzo 2021.

¹³⁸ Entrevistas a Oralia Pérez (subdelegada de Corralejo de Abajo); y Lucía Ramírez y Salomón Reyes (habitantes de Corralejo de Abajo). 15 de marzo 2021.

dichas comunidades, ya sea como compradores iniciales, familiares de estos compradores o por uniones matrimoniales¹³⁹.

Un testimonio que deja en claro la situación que vivieron algunas familias y las oportunidades de compraventa de tierras, motivadas por las disputas agraristas y la posible pérdida para su reparto¹⁴⁰, lo cual ejemplifica la formación e historia de compraventas que comparten Corralejo de Abajo, La Luz, San Simeón y La Purísima.

...jue el motivo que salimos nosotros de San Lucas porque para allá empezó el ejido a hacer la solicitud, el ejido a la hacienda de Peña Blanca... entonces empezaron esos problemas, que pus empezaron a caer los que les decían los del cerro, en la noche en las casas, a buscar a los que según eso estaban inscrito en la solicitud del ejido, y pus lo hallaban, los mataban y si tenían que esconderse por la noche, y bueno, mi papá pus no estaba inscrito en eso, pero empezaron a... a este a... a perseguirlos. Antons jue el motivo, antons ya después tenían unos parientes allá hasta el río grande (Río Laja), en un rancho que se llama Guerrero, estuvimos para allá un tiempo, no sé cuánto duramos allá, y nos vinimos (a La Luz, comprando al señor Higinio López entre 1935 y 1938). (Entrevista a Pedro González Patlán. La Luz. Marzo 2021).

En Corralejo de Abajo, al igual que en las comunidades del radio de cercanía y que integran el ámbito (geográfico, social y cultural) del desarrollo de interacciones, las prácticas religiosas juegan un papel importante en las relaciones sociales y son fundamentales para las vinculaciones intercomunitarias. Esta comunidad tiene una correspondencia de invitaciones directas con San Simeón y, del mismo modo que su vecina, mantiene la tradición de elaborar el “crucero” o “súchil” que entregan a

¹³⁹ Corresponde a las mismas adquisiciones que en las comunidades de San Simeón, La Purísima y La Luz. Entrevistas a Lucía Ramírez y Salomón Reyes (habitantes de Corralejo de Abajo). Marzo 2021; Pedro González Patlán (habitante de La Luz). Febrero y marzo 2021; Blandina Reyes (delegada de La Luz). Octubre 2020 y febrero 2021. Testimonio de Manuel Reyes (habitante de La Luz). Febrero 2021.

¹⁴⁰ Manola Sepúlveda (2009) realiza un estudio que abarca esta misma región y comunidades, donde los dueños de las haciendas de la Ciénega de Juana Ruíz, Cañada de la Virgen y Peña Blanca, venden grandes porciones de terrenos a personas interesadas e incluso familiares, ante las disputas generadas por las peticiones de vecinos para crear ejidos y el riesgo de expropiaciones para la dotación.

otras comunidades en ofrenda. La fiesta principal es a la virgen del refugio y se lleva a cabo los primeros días de julio, la otra es el 15 de mayo en una relación de festejo a la Santa Cruz y San Isidro, con las que refuerza lazos y donde la convergencia se hace más visible durante las celebraciones. Es en estas prácticas y festividades religiosas, junto con los orígenes de la población, los parentescos establecidos por generaciones y la fundación o formación de los asentamientos, donde se establecen las identificaciones entre miembros y se ubican los procesos sociohistóricos compartidos o coincidentes.

El agua potable es una preocupación solo cuando se presentan interrupciones en el suministro, ya sea por escasez o averías del sistema. Inconvenientes que no son un factor que detone reclamos, acciones o dinámicas más allá de la cobertura comunitaria por cuotas o los acercamientos con SAPASMA para auxiliarse ante desperfectos más complejos. En este sentido es visto como un proceso ya gestionado que debe preservarse.

Aquí yo, lo que sí inicié fue lo del agua potable ... La gente me nombró que yo y que yo le entrara a eso, y que por delante. Anduve en Celaya, anduve en Dolores, en Guanajuato ... pos distintas oficinas no, para lograr el producto que ora tenemos del agua ... Fue con el estado, y con el municipio. El municipio fue que, anduve con el municipio (gestiones y solicitudes realizadas ante el municipio de San Miguel de Allende). Pero ya le digo, yo anduve por delante de esta obra del agua potable.

No recuerdo en que año fue (la instalación del sistema de agua potable), pero, pus por ay tengo todos mis papeles todavía, este, que se hizo ... tres años anduve, tres años redonditos ... pus peleando con el gobierno ... anduve aquí y allá, donde quiera me, me metía en las oficinas. Había oficinas donde me recibían con buen modo y había oficinas que pus no me hacían ni aprecio. En ese tiempo yo estaba trabajando de albañil en San Miguel, ¿cómo cree que andaba yo? Todo encalado ... de mala traza. Pues partes me hacían aprecio, parte no ... pero como el señor que me, cómo dijera yo, que me traiba ... por delante, se llamaba Néstor López, que era de San Miguel Allende y era del agua potable. Con él andaba y pos donde, decía vengase Don Salomón, vengase aquí, aquí en esta oficina. Pero él hablaba por delante, ya era cuando me hacían caso a mi ... Sí, los licenciados, los ingenieros, todo, sí. (Entrevista a Salomón Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

Bajo esta misma lógica de esfuerzos realizados por un representante nombrado y auspiciado por la comunidad es que se logró, en la década de 1990, la instalación de la electricidad y una ruta de transporte¹⁴¹. Razón por el que los servicios básicos en los hogares son asociados a gestiones comunitarias ya establecidos, pero no por ello la vivienda deja de ser la prioridad de la población, siendo una constancia regional como ya se ha expuesto, y, al igual que en las otras comunidades, los ingresos excedentes son usados ya sea para construir, ampliar o efectuar mejoras.

En Corralejo de Abajo se presenta una diferencia notable entre casas. Esto se relaciona directamente con las posibilidades de inversión. Por un lado y en menor proporción, edificaciones sencillas producto de la autoconstrucción con recolección de materiales, complementado con los programas sociales de gobierno que dotan de equipamiento a ciertos hogares, sobre todo con ecotecnias, o vía apoyos para ampliación y rehabilitación de espacios. Y, en contraste, casas de tamaño considerable cuya ampliación o construcción de dos plantas está vinculado con las aportaciones de integrantes de la familia radicados en Estados Unidos.

El acceso a la salud es otra cuestión que suscita preocupaciones en el entorno comunitario al momento de presentarse situaciones personales o familiares que implican enfermedades¹⁴². El desplazamiento para la atención es obligatorio, pues sólo hay visitas esporádicas del médico de primer contacto y quien atiende enfermedades comunes.

En una situación así (urgencia por enfermedad) a nadie se le niega ... pues un raite, como a doña Lucía que pues se enfermó. Y ha habido más gente que de repente pues no salemos de acuerdo en nuestras ideas ("salimos mal": existencia de conflictos o desacuerdos), pero ya cuando se necesita, este, de algo como esto, si ... Es una de las comunidades que yo he visto más unidas, que pues ante una situación como ésta, todo mundo, ahí está solidario (Oralia Pérez, subelegada de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

¹⁴¹ Testimonio Aurelio Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 4 de julio 2021.

¹⁴² La falta de derechohabiencia en Corralejo tiene un de 44.8% y, de igual manera que en San Simeón, una sola persona cuenta con IMSS (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020; y estimaciones CONEVAL).

Pues nada más ahí viene el *dotor* cada mes, pero sí ahí ta' una casita que es Centro de Salud ... Cuando viene el *dotor* pus ahí nos da *medecina*, nos pone así inyecciones, bueno y nos da *medecinas* para pasar aquí unos días ... (Si la enfermedad es más grave o surge una emergencia) pus con los vecinos, como mi señora que se enfermó no hace mucho, aquí se enfermó, *antonces* le hablamos a los vecinos, nos llevaron rápido al hospital a San Miguel. Todos vamos a San Miguel, la mayoría va a San Miguel a con los *dotores* (Entrevista Salomón Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

No obstante, son las condiciones en las que se encuentra el camino para acceder a la comunidad lo que ha despertado la participación comunitaria y la generación de acciones que lleven a su mejoría. Ante lo accidentado del terreno que dificulta el tránsito vehicular durante la temporada de lluvias y la separación entre los dos sectores de la comunidad provocada por el aumento del nivel de agua en el río, los habitantes decidieron realizar faenas¹⁴³, organizados por la delegada, con las que iniciaron el empedrado de las vías y con ello presionar al municipio para que contribuya con la construcción.

Ella (Oralia) inició esto de aquí de la calle. La calle estaba fea, fea, fea completamente. Ella inició esa obra (empedrado) y se le concedió, y pus ahí estuvimos echándole la mano, juntando la piedra para que se hiciera la calle ... Pues me parece que se va a seguir a la carretera ... ahí va la piedra caminando ... (Entrevista Salomón Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

Nosotros teníamos el gasto de subir el material, porque a nosotros nos está costando subir todo el material (piedras de río para el empedrado de las dos vías de acceso). Entonces nosotros le decíamos (al municipio): no alcanzamos a cubrir el gasto ¿con cuánto nos puedes apoyar? Entonces ya me mandaron con esta dependencia que es Atención Ciudadana, entonces yo le platico mi problemática y me dice: "bueno, yo te puedo ayudar con tanto". En aquel entonces nos iban a ayudar con 40 mil pesos, pero ya después cuando pasó esto de la pandemia, pus me dice: "no pus se va a reducir tu apoyo a 25 mil pesos". Bueno, pus ya con eso ... lo que sea es bueno ... Nos dieron 25 mil pesos. Este lado nos

¹⁴³ Testimonio Aurelio Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 4 de julio 2021.

quedamos con la mitad y el otro lado se quedó con la otra mitad ... ya lo decidimos en comités.

Para el puente que hicimos abajo también (puente peatonal que une a los dos sectores), eso no nos lo dio el gobierno, nosotros nos organizamos, la comunidad, porque no todo nos lo ha dado el gobierno. Mucho es porque la comunidad se ha organizado y ha dicho, “bueno, pues necesitamos tal cosa, vamos a ver de qué manera lo hacemos”. Entonces, este puente que se hizo, también nosotros dijimos “pues vamos a ver quién nos lo hace”. Buscamos quien nos lo hiciera, este, pero al final también fui con las mismas personas de Atención Ciudadana para decir que no acabalábamos, y me dice: “bueno no te puedo dar dinero, pero si te puedo dar todo el material”. Entonces le dije “pues mándame todo el material”, y hasta eso que tuve la respuesta, no sé, ocho días. Me mandaron todo el material que yo necesitaba y ya de aquí yo lo mandé a donde lo tenía que formar, y sí nos salió a la mitad de lo que teníamos pensado ...

Por ejemplo, hay una parte del camino que está muy angosta ... antes ya había tenido una problemática aquí con ese camino ... los dueños, verdad, porque son pequeños propietarios, la cerraron, no teníamos camino. Entonces, bueno, pues ya de pelearon y nos abren un pedacito verdad, pero no es suficiente como para cuando entran los camiones grandes, tienen que tirar la malla, entonces, pues igual platicando ahí con la gente pues decimos que es necesario comprar la otra parte para ampliarnos, entonces, pues dijeron “bueno” y pues ahorita estamos comprando eso todavía. Nos falta, nos costó 40 mil pesos. Pues no es tanto, pero para una comunidad como nosotros pues sí es mucho ... Nos tocó de 660 a cada familia ... De hecho, el tiempo que nos dieron para pagar ya se cumplió, pero no se juntó todo el dinero, entonces esta persona nos dio más plazo e igual le explicamos que no todos tenemos las mismas facilidades, y pus sí nos entendió ... Creo que sí hemos tenido pues buena respuesta por parte de la gente, sino ya no nos aventaríamos a nada. (Entrevista a Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

Para unos es claro que los aportes municipales con fondos presupuestales, maquinaria y mano de obra para el acarreo de material se debe a los periodos electorales. Por otra parte, el conjunto de actividades para la construcción del empedrado del camino ha derivado en diferencias con el sector de la comunidad de San Simeón conocido como La Cajita, ya que la fuente de extracción de material es el río que cruza por las comunidades de Corralejo de Abajo, San Simeón y se extiende hasta La Luz y San Damián. La recolección de piedra para tal efecto fue acordada con La Cajita, sin embargo, en el transcurso de los trabajos cambiaron de parecer aun cuando también representa un beneficio para San Simeón: “primero

dijeron que sí y luego ya nos quieren cobrar ... ahora todos se sienten dueño del río”¹⁴⁴.

Esto se enlaza con las características económicas de la comunidad y sus habitantes. Una parte de la población, al ser pequeños propietarios, poseen terrenos que abracan los límites del río, los cuales rentan a particulares dedicados a la construcción y venta de material; misma situación que se presenta en San Simeón y La Luz¹⁴⁵. En tal sentido, es aprovechada la propiedad y el río como recursos y fuente de ingreso particular o familiar. De ahí que las tierras son el patrimonio central, en ocasiones donde se ubica el hogar y para algunos forma parte del medio de subsistencia o fuente de ingresos, ya sean complementarios o únicos. Por eso la regulación es importante para los habitantes de la comunidad y la falta de documentos que acrediten la posesión resulta un problema para ciertos casos.

Yo no tengo terreno, yo no tengo nada aquí, nomás el solarcito aquí a donde vivo ... Teníamos terrenos, sí teníamos como unas catorce o quince hectáreas, pero mi mamá, como sea ella se quedó sola. Ella vendió y no me quedó más que aquí el solarcito ... Yo no tengo aquí derechos de aquí de mi solarcito ... Tengo solamente el planito, pero la escritura no y si es muy necesario ... No soy el único, al igual hay más personas con la misma necesidad y yo sé que no tienen papel, su derecho ... Para sembrar siempre había quien te prestara un pedacito, pero eso era antes (Entrevista a Salomón y Lucía, habitantes de Corralejo de Abajo. 15 y 29 de marzo 2021).

En cuanto a la ocupación laboral y al desarrollo de actividades económicas, la mayoría de los habitantes de Corralejo trabajan en la construcción y es en San Miguel de Allende donde frecuentemente encuentran empleo. La actividad agroganadera es menor, lo mismo que el comercio o los negocios particulares, de modo que los trabajos de albañilería y el nexo migración internacional-remesas son

¹⁴⁴ Testimonios Marlene Pérez y Marina, habitantes de Corralejo de Abajo. 14 de mayo 2021.

¹⁴⁵ Testimonio Alejandro Gallardo (habitante y pocero de San Simeón) 24 de junio 2021. Comunidad en donde se hace referencia a una actividad hecha por “La Patrona”.

Entrevista a Blandina Reyes (delegada de La Luz) febrero 2021. “antes se miraba bien bonito el río y ahora ya ve como está, pero por más que unos les decimos no entienden ... también es porque es el medio que tienen para hacerse de dinero, pero igual, eso se va a acabar”.

el impulsor económico de las familias, por ende de la comunidad. Sobre la migración internacional son habituales las referencias acerca de la ausencia de familiares, en especial varones, donde hay quienes para describir la situación general de la población señalan: “no casi todos están allá, si hay, pero hay pocos”¹⁴⁶. O como, de manera coincidente, explican la dedicación económica en Corralejo:

La mayoría de la gente ... son inmigrantes y en su mayoría envían dinero. Pero pus los demás, los que se quedan verdad, pus albañil ... Pero la mayoría aquí está de paso, los de mi familia están lejos, sólo yo estoy aquí y mi hermana ... La mayoría está en Dallas, en Texas y en Oklahoma ... Allá pues te ubicas porque todos estamos cerca. Sabemos dónde están, por ejemplo, San Damián la mayoría está en Taylor, en este pueblito ... Pues no sé de qué manera te vas juntando allá también ... en otros pueblitos están los de La Luz, en Dallas pus los de aquí de Corralejo, los de Simeón si no tengo conocimiento ... pero como que están más repartidos ... Son más hombres, si han ido mujeres, por ejemplo, yo también estuve por allá, pero me regresé ... Aquí la mayoría son carpinteros (dedicación de la población de Corralejo en Dallas), no sé cómo se llaman los que hacen los techos, los techos de las caídas de las aguas ... la mayoría a la madera y a la construcción. (Entrevista a Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

Desde otra experiencia y perspectiva comenta:

... Muchas personas van (a Estados Unidos), pos por ahí tan' ya, muchos ya hasta se criaron allá, ya tienen hasta unos 15, 16, 17 años por allá ... casi puro joven, hay mucho joven por allá, de aquí, pos de aquí de distintas comunidades, pos se van a buscar la vida no ... Se van mujeres y hombres ... El que está allá manda centavitos para que se vayan otros que quieren. Yo también llegué a ir unas tres veces, nomás que pos, ahora si les voy a decir que el norte no jue para mí. Pero yo sí conocí, crucé el río Bravo como unas tres veces ... Yo nomás llegué a San Antonio, Texas ... Más adentro no llegué ... Es un río muy peligroso, bastante, bastante peligroso. Nos cruzaron a caballo cuando el río va rasadito de agua y otra vez lo cruzamos cuando nos da el agua hasta por aquí así. Cruzamos dos veces a pie. (Entrevista Salomón Reyes, habitante de Corralejo de Abajo. 15 de marzo 2021).

¹⁴⁶ Testimonio Gabriela, subdelegada (2022) de Corralejo de Abajo. 20 de agosto 2022.

En términos generales, se puede decir que las posibilidades laborales se ubican en la construcción y la estancia en Estados Unidos, si de manera irregular, aunque existen casos de personas que tienen doble nacionalidad por lo que facilita los traslados y las posibilidades laborales en el interior del país. Al lugar de origen, incluido el entorno regional (San Miguel y Guanajuato como estado), se le atribuyen pocas opciones laborales que impiden sostenerse o elevar la economía personal y familiar. Además, la asociación de la comunidad con actividades campesinas es menor y poco redituables, en cambio, la migración es visualizada como la opción para mejorar las condiciones de vida. Siendo las remesas, ya en la práctica cotidiana, lo que ofrece una capacidad económica y en menor proporción el salario como albañiles.

4.4. Análisis comparado

En este capítulo se han querido mostrar los aspectos sociales y económicos que caracterizan a los individuos y su entorno comunitario. Entre estas características existen elementos que comprenden problemáticas y necesidades expresadas a nivel individual, pero son compartidas con un grupo más amplio de personas. Dentro de estas mismas características, se ubican ciertas habilidades, experiencias, capacidades y conocimientos adquiridos que facilitan actuar para satisfacer necesidades o transformar los problemas que presentan. En este sentido se puede hablar de intereses. El otro paso son las acciones que se emprenden para favorecer tales intereses y si estos corresponden a la ampliación de derechos colectivos que emanan del reconocimiento como comunidades indígenas, lo cual se abordará en el siguiente apartado por encontrarse vinculado con los intereses políticos y las formas en que se organizan internamente.

La revisión de lo que hasta el momento se describe permite exponer las siguientes consideraciones generales:

Con respecto al agua el problema obedece a una preocupación por el suministro. En las tres comunidades es una gestión realizada décadas atrás y que es

autoadministrada, la diferencia radica en que en San Simeón las personas que poseen terrenos de cultivo tienen un interés por su acceso para el riego, lo cual, para ellos, implicaría revitalizar las prácticas agrícolas y romper las limitantes climáticas de las que dependen, pero sólo queda en su denuncia. Por el contrario, en Cruz del Palmar se presenta otra situación que ha derivado en reuniones entre autoridades y la celebración de Asambleas para solucionar, en particular, la falta de pagos, pero que se agregan los montos de las cuotas y los costos del mantenimiento pues repercuten en la distribución. Es en el transcurso e incremento de esta problemática que se producen acercamientos entre autoridades comunitarias y ejidales, motivados por buscar estrategias para hacer más eficiente el abasto, la recaudación de los aportes por familia y ampliar los integrantes del comité de agua ante la imposibilidad de cubrir tareas. Intenciones de conjuntar esfuerzos que se presentaron en la Asamblea comunitaria¹⁴⁷, cuya decisión fue aprobada sólo en relación al problema del agua. En consecuencia, este tema derivó en la cooperación entre autoridades comunitarias, el ejido y el comité anexo. Unificación establecida de manera permanente que supone imprime mayor respeto por parte de la población para cumplir con las normas pactadas y se le confieren facultades como autoridad para aplicar penalidades. Esto refleja la generación de respuestas a problemas o situaciones conflictivas dentro de una dinámica comunitaria, mismas que han activado una participación de distintos actores sociales que integran Cruz del Palmar.

El segundo componente es la vivienda como patrimonio de mayor importancia. La materialización arquitectónica del espacio doméstico y sus adaptaciones bajo propios criterios ocupan un lugar primordial entre los objetivos e intereses personales, sin embargo, esto es cubierto gracias a las posibilidades diferenciadas entre habitantes (oficios, recursos monetarios y materiales) y construidas por ellos mismos, ya sea con ayudas familiares o por contratación de otros miembros de las comunidades. En ocasiones también son abastecidas o se culminan con los insumos de ciertos programas sociales de gobierno, en concreto del Instituto

¹⁴⁷ Asamblea del comité de agua del 12 de marzo 2022.

Municipal de Vivienda (IMUVI) y los derivados de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Es así que la necesidad por producir sus casas y revertir carencias son procesos personales que se desarrollan más por actividades de autoconstrucción, lo cual se presenta como un patrón que define a las comunidades, correlacionado con las características económicas y los conocimientos adquiridos o heredados de los habitantes. No como un factor que conlleve a movilizaciones o acciones más allá de una dinámica interna.

La salud es otra de las preocupaciones observadas en las comunidades. La falta de accesos deriva en desplazamientos muchas veces forzados o imprevistos, estos representan gastos de los que no siempre se cuenta con capital o no se tienen los medios para poder efectuarlos. Situaciones que se relacionan a infortunios personales, ya sea por enfermedades, accidentes o fallecimientos los cuales activan las solidaridades familiares y vecinales en todas las comunidades. En un examen gradual por comunidades se presenta de forma más severa en San Simeón, debido a su ubicación y a las condiciones de comunicación que conlleva a mayores tiempos de traslado, ya sea a la Unidad Médica del Xoconoxtle o las cabeceras municipales de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende; Corralejo tiene la misma problemática, pero aunque tampoco cuenta con una unidad de atención y los caminos son accidentados, no está tan alejada de las vías de comunicación primarias; y Cruz del Palmar, además de contar con una unidad de atención de primer impacto, la cercanía con la ciudad de San Miguel de Allende es una ventaja con respecto a las otras, pero que, para los habitantes no le resta importancia a las dificultades que viven. Lo anterior se demuestra en un interés por mejorar las instalaciones y el abastecimiento de equipo e insumos de la Unidad Médica (UMAPS), en el caso de Cruz del Palmar, y los señalamientos que califican de irrelevante las visitas esporádicas tanto del médico como de la unidad médica móvil¹⁴⁸, por lo que para la población no contrarrestan las problemáticas que ocurren de manera habitual. No obstante, al igual que los elementos anteriores estos quedan en el plano

¹⁴⁸ Camiones equipados por la Secretaría de Salud de Guanajuato.

comunicativo, en la ejecución de algunas gestiones y en acciones de solidaridad interna para afrontar situaciones momentáneas.

Para finalizar las características sociales, son las vías de acceso a las comunidades y las calles una alusión común en San Simeón y Corralejo de Abajo. Problemática que se explica por las malas condiciones y vinculada con los traslados para gestiones o reuniones municipales, a los lugares de trabajo, atención de enfermedades o emergencias, para las actividades comerciales, aprovisionamiento de víveres, etcétera. En la primera, las precipitaciones pluviales intensas impiden los traslados con vehículos o incrementan la dificultad para entrar y salir, por lo que la infraestructura de los caminos -empedrado, pavimentación, asfaltado, puente vehicular, o algún tipo de obra para la estabilización y mejoramiento de la terracería: por solidez, rigidez, ampliación o rehabilitación- son una necesidad. En el año 2018, la Fundación Surtirama ante este problema de movilidad que afectaba no sólo los traslados vehiculares sino de las personas para cruzar el río, instaló un puente peatonal recurriendo a los trabajos colaborativos con los habitantes de San Simeón; Fundación presidida por la hermana del entonces alcalde municipal electo, donde las peticiones y negociaciones de la comunidad se venían dando con distintas administraciones desde hace diez años. Sin que aún se atienda la otra condicionante.

La diferencia en Corralejo de Abajo, es que esto mismo desencadenó una disposición de la comunidad por la participación colectiva, quienes iniciaron los trabajos para el empedrado de las dos vías de acceso. Estas acciones impulsaron a que la comunidad exigiera apoyos y favorecieron las negociaciones con las autoridades sanmiguelenses. El resultado fue que con ello lograron las aportaciones monetarias y otros financiamientos para la continuación de las obras. Esto demuestra la existencia de un mayor grado de cohesión interna y hace posible que los miembros de la comunidad colaboren en actividades para alcanzar objetivos de beneficio común.

En cuanto a ocupaciones laborales y actividades económicas éstas se ligan a la disponibilidad por participar de la vida comunitaria, asimismo, en capacidades y conocimientos que pueden ser aprovechados para los mismos propósitos. Es decir, “recursos o medios y habilidades cívicas” en términos planteados por Brady, Verba y Lehman (1995), donde la estratificación social de los individuos conlleva a que cuenten con mayores herramientas socioeconómicas (de comunicación, para relacionarse y organizar a otros, tiempo y dinero para emprender tareas), lo cual incide en la participación de acciones colectivas y en los desempeños dentro de las mismas. Pero también en estas características económicas se localizan necesidades claves o que despiertan ciertas inquietudes.

La comunidad de Cruz del Palmar al contar con una población relativamente numerosa y al estar localizada próxima a la ciudad de San Miguel, que además permite un traslado sin dificultades, tiene un mayor dinamismo comercial en comparación con San Simeón y Corralejo de Abajo. Aparte, su población presenta una mayor diversidad de ocupaciones y actividades, como son negocios propios, arrendamiento de tierras o inmuebles, jornaleros agrícolas y empleados en la construcción o en la industria manufacturera, donde suele ser alternada por una misma persona o núcleo familiar. Los ejidatarios también incorporan esta diversificación laboral y económica, aunque en menor proporción debido a las posibilidades que ofrece la posesión de extensiones de tierras que son trabajadas o arrendadas, lo que en algunos casos esto igualmente permite emprender negocios o realizar otros trabajos. Al respecto, existen percepciones que los asocia con el tiempo que tienen para asistir a reuniones y participar en actividades de la comunidad, en contraste con los que trabajan por salario, el comercio o atienden negocios.

La migración y la albañilería son las formas más comunes de obtener ingresos, aunque sigue siendo considerada una región campesina. En San Simeón y Corralejo ambas formas son una pauta que caracteriza a su población, junto con las actividades agrícolas de autoconsumo. Sin duda, es la migración internacional una

costumbre en las comunidades pues representa la opción más factible para mitigar carencias, mejorar las condiciones de vida, lograr cierta seguridad económica para la familia y adquirir bienes; concretado por algunos, cuyo envío de remesas produce cierto movimiento económico local. Estancia y trabajos en Estados Unidos que no sólo implica un desarrollo económico familiar, sino que las experiencias y conocimientos son incorporados a sus prácticas cotidianas dentro de las comunidades de origen, ya sea en nuevas formas constructivas, de negocios o en aptitudes para actividades sociales y políticas, lo mismo sucede con la migración nacional y la realización de estudios fuera de la comunidad.

Para cerrar este capítulo tanto en Corralejo de Abajo como en Cruz del Palmar se presentan problemas de regularización de la propiedad o la tenencia de tierras, que no es generalizado, sino que afecta a una parte de los habitantes. Respecto a la tenencia de tierras los conformantes de los que se conoce como Comité anexo de la comunidad de Cruz del Palmar se encuentran en disputas intercomunitarias, pero éstas se mantienen en el plano administrativo y sin resolución aún. Es en San Simeón donde el interés por la posesión de tierras sí ha llevado a actividades encaminadas a lo que ellos consideran su recuperación, han buscado asesoramientos legales y se generan iniciativas por gestionar su asignación ante el Registro Agrario Nacional, ubicado en el municipio de San Luis de la Paz, de lo que se profundizará a continuación. Por lo que existe una diferencia entre las tres comunidades, puesto que en Corralejo de Abajo la causa que ha movilizado la participación de los habitantes es el objetivo por transformar las condiciones de las vías de acceso, y en Cruz del Palmar las tensiones internas que genera la distribución del agua potable.

Capítulo 5. Intereses políticos

El objetivo de este capítulo es proseguir con la segunda dimensión de análisis ubicada en los intereses políticos. Esto se explica a través del mismo principio olsoniano de la individualidad. En este tenor es que se asume que algunos miembros de las comunidades muestran un interés por participar en la vida pública de manera más activa, ya sea integrándose en los procesos de decisión, ocupando cargos dentro de la organización interna o desarrollando actividades que de una u otra manera inciden en la vida de la comunidad.

Norbert Lechner (1986: 29) nos recuerda la forzosa relación que tiene la lucha de poder en toda reflexión sobre el “hacer política” y la definición de política, pero entre los ejes incorporados para su propuesta de conceptualización menciona que es la “acción instrumental que apunta a determinado objetivo, según un cálculo de medios y fines”, además de la “expresión simbólica de una vida en común” (Lechner, 1986: 30), donde se persigue la construcción del orden social y transformar las condiciones de vida (Lechner, 1986).

En cuanto al interés por la política se ha discutido como una curiosidad e importancia atribuida que puede o no derivar en competencias instrumentales como lo es la defensa del bienestar individual y la elección de representantes (Vilas Nogueira, 2003). Pero es Hilke Rebenstorf (2004:89) quien, además de relacionar al *interés político* con la existencia o emergencia de la democracia e implica cuestionarse acerca del proceso, el sistema y los cargos, por lo que conduce a sopesar la posición ideológica propia, comprometerse y lograr una identidad política, lo define como una precondition necesaria que motiva la participación política.

Esta última idea es relevante en lo que aquí concierne, no obstante, lejos de enfatizar el interés como curiosidad o internarse en las discusiones entre

subjetivismo y objetivismo, éste se toma en el sentido de preferencia, utilidad y satisfacción de necesidades (Connolly, 1972; y Wall, 1975:498). Grenville Wall (1975:487 y 506) señalaba esta idea de interés como un concepto usado para valorar todo lo que engloba la dinámica política, las prácticas sociales y los distintos tipos de eventos sociopolíticos, y que como destaca el mismo Wall (1975:487-494), responde a la valoración de beneficios, ventajas o satisfacciones personales, teniendo entonces una relación causal entre el individuo y lo que le afecta, donde la elección y la actividad realizada por los individuos han servido de criterios para su identificación.

Lo anterior apunta a los elementos ya establecidos. El partidismo, más allá de una “orientación afectiva” (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960), tiene que ver con una actitud vinculante hacia un partido político, aunque ésta pueda ser cambiante, discontinua o con realineamientos. Por tanto, se relaciona con una inclinación preferencial o participación dentro de un partido político y se expresa por medio afinidades o la clara identificación ideológica, siendo ésta “la orientación de una persona hacia un partido político” y que normalmente “tiene efectos sobre su comportamiento político” (Duque Daza, 2014:317), donde la declaración de respaldos se llega a materializar en adhesiones parciales o tendencias en las votaciones; otros dos aspectos del partidismo es la militancia como miembro activo de un partido político por afiliación (Heidar, 2006:302) y la agregación oportunista en el mismo sentido de la adhesión parcial, pero cuya participación está basada en el interés por los incentivos selectivos que ello pueda representar (Olson, 1992), es decir, los acercamientos a un partido político o el sumarse a las actividades proselitistas responde a posibles beneficios como son la ocupación de cargos, contrataciones laborales u otros valores materiales.

El segundo componente, se resume en el posicionamiento dentro de la arena política comunitaria y en los cargos destinados para la representación. Así pues, remite a la participación en la vida pública de la comunidad y que es ejercida desde la organización social. Sobre ello, el término de “sistema de cargos” ha sido

ampliamente utilizado en la antropología para identificar las formas propias de gobierno y describir el cómo se organiza la vida económica, social, política y religiosa interna de las comunidades, en particular de las indígenas¹⁴⁹.

El sistema de cargos se ha definido como una “institución, compuesta de una jerarquía de comisiones de distinción establecida que, en su conjunto, abarca la administración pública, la política y la religión de la vida comunitaria” (Castro, 2000:504). Instituye por tanto el eje estructural y organizacional de la vida pública de la comunidad, con la que se distribuyen los trabajos colectivos y se toman las decisiones para garantizar el orden interno (Castro, 2000:512, 515 y 518). Es también la estructura clasificatoria y jerárquica de carácter cívico-religiosa, pero a la vez de integración comunitaria (Millán, 2005:225) que: “potencian los escenarios de interacción” por distinción de roles y conduce a relaciones colectivas de cooperación para resolver problemas que se presentan en la comunidad (González de la Fuente, 2011:84, 88-89).

Según Iñigo González de la Fuente (2011) para que una localidad rural, indígena o no, sea comunidad debe compartir un proyecto comunitario, siendo el sistema de cargos el escenario institucionalizado que fomenta la interacción y su convivencia se mantiene entre comportamientos individuales y colectivos. En tal sentido, nuevamente se recobra la idea de comunidad como “contratos personalizados” empleada en esta investigación (Natal, 2014), así como las posturas sobre las relaciones de cooperación y conflicto siempre presentes en las comunidades, la existencia de grupos de interés y la organización interna de dinámica faccionada (Recondo, 2007; y Natal, 2014), pero estructurada por sistema de cargos como pilar de las relaciones intracomunitarias; de ahí la pertinencia de su descripción al iniciar la presentación de cada una de las comunidades en estudio, para después exponer

¹⁴⁹ Dentro del repertorio de los estudios antropológicos se encuentran autores como Gonzalo Aguirre Beltrán, Manning Nash, Hilario Topete, Leif Korsbaek, Fernando Cámara Barbachano, Saúl Millán, entre otros. Por su parte, Pablo Castro (2000:504-511) ofrece un seguimiento de los enfoques teóricos sobre el sistema de cargos que agrupa en cuatro generaciones de trabajos; donde el estudio de los sistemas de cargos también se incluye a localidades no-indígenas o consideradas mestizas (González de la Fuente, 2011).

los indicadores vinculados a intereses políticos y finalizar, de igual manera que en el apartado anterior, con un análisis comparado entre los distintos casos.

5.1. Cruz del Palmar

En el caso de Cruz del Palmar la descripción de la organización interna remite a la observación de eventos específicos tales como asambleas, reuniones de autoridades y entrevistas formales e informales. El sistema de cargos se compone por el delegado, autoridad que figura como dirigente principal en los temas administrativos de la comunidad y es el interlocutor directo con el gobierno municipal¹⁵⁰, además sirve de intermediario para mantener el orden público con atribuciones en asuntos de índole social, política y económica¹⁵¹. Normalmente se designa a un subdelegado, secretario, tesorero y vocales, pero, en ocasiones surgen problemáticas o proyectos donde es necesario extender el número de personas para poder cubrir las labores, por lo que se crean comités¹⁵².

Los otros dos cargos comunitarios son la mayordomía y la representación indígena. Esta última figura fue establecida durante el periodo de cargos 2019-2021 y es ejercida por una sola persona, en quien recae la responsabilidad en cuestiones tocantes a los “reconocimientos indígenas”¹⁵³. En todo caso, es una nueva categoría dentro de la distribución de funciones que ha entrado recientemente al escenario comunitario, por lo que su legitimidad e integración en el ideario sociocultural y político de la comunidad es un tanto difusa; existe aceptación, pero no es una autoridad que por lo general se encuentre o sea imprescindible en las reuniones,

¹⁵⁰ Por reglamento los Delegados y Subdelegados son “autoridades auxiliares del Ayuntamiento”, en consecuencia, su coordinación está a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del municipio. *Reglamento para los Delegados Municipales en el Municipio de Allende Gto, 2004. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.*

¹⁵¹ Corresponde con la funcionalidad múltiple como una generalidad de las localidades rurales en México (Torres-Mazuera, 2009:479).

¹⁵² Asociados a mecanismos de cooperación y participación con los que se distribuyen los trabajos y las responsabilidades (González de la Fuente, 2011:96 y 98).

¹⁵³ Entrevista doña C. 17 de junio 2022. En especial con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

sino más bien aparece como un actor complementario y cuya actuación suele ser ocupada por el delegado o estar acompañada de éste.

Todos los cargos tienen como característica distintiva que su desempeño es sin la percepción de salario alguno, sólo en casos especiales que deben ser propuestos y aprobados por mayoría durante las asambleas¹⁵⁴, pues es cubierto por la comunidad.

La otra sección de autoridades que conforman la organización interna es el comisariado ejidal, sin embargo, a diferencia de la delegación, esta representación es exclusiva para la población titular de los derechos agrarios. Si bien todos integran a la comunidad de Cruz del Palmar, existe una división entre ejidatarios y “avecindados” o “la comunidad” establecida por ellos mismos, sobre todo al hacer referencia a cuestiones administrativas específicas¹⁵⁵. Este órgano institucional es el otro segmento social de importancia que marca las relaciones y las dinámicas en Cruz del Palmar, el cual, además de haber formado parte de la estructura corporativa del Estado unipartidista que caracterizó al país (Meyer, 1991:364 y 372; Zárate, 1997:100-101; y Sonnleitner, 2021) y funcionar de control político del espacio rural durante décadas (Uztea, 2004a; Sepúlveda, 2008:229; y Torres-Mazuera, 2009), constituye, junto con el proceso de reparto agrario vinculado, la historia formativa de la comunidad.

En cuanto a las dinámicas internas y la relación entre estos dos segmentos, son ciertas circunstancias las que vienen a acentuar el conceso o el conflicto. El ejido,

¹⁵⁴ Como ejemplo está el caso del “pocero” quien es parte del Comité del Agua, pero cuyas funciones, además de requerir conocimientos técnicos, exigen una dedicación constante por lo que limita su tiempo para realizar otras labores o buscar empleo. Decisión tomada durante *Asamblea del Comité del Agua, 12 de marzo 2022*.

¹⁵⁵ Las acepciones a la comunidad se perciben o refiere a todos los habitantes en su conjunto, pero se desvelan divisiones aun entre familiares en temas de representación. La Delegación es para todos, y tanto los asuntos como sus representantes deben ser de la comunidad (se entiende no ejidatarios o por lo menos que no esté en funciones dentro del comisariado); donde incluso sobre organización y política se llega a mencionar: “ellos son una cosa, nosotros otra”. Entrevista L.M.A. y J.R.M. (matrimonio habitante de Cruz del Palmar). 3 julio 2022; y testimonios R.A. (delegado de Cruz del Palmar) y de la población de la comunidad, ejidatarios y familiares de los ejidatarios, durante las reuniones y talleres de septiembre 2022.

como núcleo agrario, tiene en posesión buena parte de las tierras por lo que toda actividad de ampliación, desarrollos o materialización de proyectos que implican la ocupación o la adquisición de terrenos, la comunidad (o el otro segmento social de la comunidad) debe entablar negociaciones para solicitar su donación o venta. Esto suele ocurrir con algunas obras perfiladas y cuyos ejemplos se han reflejado durante la concreción de los centros educativos, el pozo de agua, la unidad de salud, entre otros¹⁵⁶.

Por *ái* con el ejido, pos también ... se debe trabajar ... el próximo de delegado, queda a decisión de él, pero es muy importante trabajar con ellos, porque si necesitamos un terreno para beneficio de la comunidad ¿a quién se lo vamos a pedir? Entonces, de ahí depende si los apoyamos a lo mejor va a ser regalado, si no los apoyamos a lo mejor nos lo van a vender. Pero tarde o temprano vamos a tener que cooperarles. Entonces qué bueno que hubiera unión porque por *ái* en el panteón nos ayudaron a levantar las bardas que estaban ya muy derrumbadas. Por *ái* en el temazcal me ayudaron a echar unos bultos de cemento que me donaron, y lo echamos entre todos. No hay pago, no hay un pago para esa gente, pero si la satisfacción de haber apoyado ... (Discurso R. A. Delegado de Cruz del Palmar durante las elecciones internas, 2 de abril 2022).

Estos mecanismos de representación son los que prevalecen en la comunidad y constituyen las formas tradicionales de distribución de cargos, aun así, no permanecen estáticos. En tal caso, respecto a la figura de delegado, ésta se encuentra en un proceso de cambio generado por las 27 comunidades otomíes del municipio de San Miguel de Allende registradas en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas. Así como el ejido es una construcción política del Estado, la delegación pertenece a la estructura de gobierno y su participación está regulada de manera oficial en calidad de autoridades auxiliares de los ayuntamientos¹⁵⁷. El cambio en dicha figura se presenta con la adopción de nuevas formas. A grandes rasgos, uno de los incentivos son las reuniones sostenidas entre las autoridades del periodo de cargos 2019-2021 de estas comunidades y el Instituto Nacional de los

¹⁵⁶ Testimonios M.R.R. (habitante de Cruz del Palmar, 22 de febrero y 10 de marzo 2022); F.M., S. y R.A. varias fechas en marzo, abril, septiembre y octubre 2022).

¹⁵⁷ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los reglamentos respectivo a delegados para cada municipio.

Pueblos Indígena (INPI), mediante las cuales se proporciona información sobre las implicaciones de los “reconocimientos indígenas”¹⁵⁸. Es así que la contribución orientadora de este organismo sirve de aliciente y refuerzo de actuaciones. Las reuniones derivaron en una planificación conjunta entre representantes de las comunidades otomíes para hacer valer el derecho a las elecciones internas, que no es más que una exigencia por aplicar el marco jurídico que establece la capacidad de elegir autoridades bajo propios sistemas normativos, también denominados “usos y costumbres”¹⁵⁹, pero entendida por los actores desde la lógica de no intervención municipal y, por ende, del partido político electo para la administración, sino como una decisión exclusiva de la comunidad y en correspondencia con procedimientos por ellos determinados; los cuales se apegan a las formas existentes, esto es, llevadas a cabo por integración y presentación de planillas durante asamblea, y decidido el voto por emisión pública o secreta que es acordado en el mismo momento y por mayoría.

De este acuerdo grupal entre autoridades derivado por el conocimiento de posibilidades y beneficios que ofrece la normativa indígena, condujo a la negociación con el ayuntamiento para realizar elecciones por “usos y costumbres”. Proceso electoral llevado a cabo en abril 2022¹⁶⁰. Asimismo, se incluyó la definición

¹⁵⁸ Entrevista doña C. (Representante indígena de Cruz del Palmar), 17 junio 2022; y testimonio señora H.G.B. (Representante indígena de Presita de Santa Rosa), 2 de abril 2022.

¹⁵⁹ Se alude a la “Libre determinación”, artículo 3° de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, en la que se establece que: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”; y el artículo 4° que señala: “Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas”.

Además del artículo 6° de la *Ley para la Protección de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato*, donde se relaciona autonomía o autogobierno y libre determinación con formas propias de organización sociopolítica; y el artículo 10 sobre el reconocimiento de autoridades y representantes indígenas: “El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán a las autoridades indígenas elegidas de acuerdo a sus sistemas normativos internos, para el ejercicio de sus formas internas de gobierno; regular y solucionar sus problemas y conflictos, decidir sobre las faenas y en general, sobre todas las actividades de beneficio común”.

¹⁶⁰ Testimonios R.A. y Comisión de representación de reuniones con el INPI: I.R., H.R., C. y S. (julio-agosto 2022); y testimonio H.G.B. Representante Indígena de Presita de Santa Rosa (Elecciones internas, 2 abril 2022).

de un nuevo nombramiento de la autoridad: de delegado a “representante tradicional indígena” o “representante tradicional indígena otomí” y su integración en un solo cargo. El ayuntamiento por su parte exigió añadir la denominación como auxiliar, o continuar con la separación de cargos al ser un puesto clave para la intermediación supeditada al control municipal y la relevancia que tiene para éste mantener prácticas institucionales en pos de la Ley Orgánica¹⁶¹.

... En todas las veintisiete comunidades hay mucho desconocimiento de lo que es nuestra Ley indígena, siempre el municipio dicen: vamos a hacer el cambio. Pero vienen ellos y luego ya hasta traen un representante allá, y como comunidad indígena tenemos ese derecho de elegir quienes nos represente ante el municipio. Siempre el municipio ha impuesto esa ley, y que bueno que hoy nos la avala, o sea, nos la deja llevar a cabo. Yo en mi comunidad, este, siempre les hablo algo de lo que yo conozco acerca de la ley y me gustaría que el próximo delegado de aquí (Cruz del Palmar) se diera la oportunidad de conocer un poquito y los vaya orientando, para que no entre otra administración (municipal) y venga con las mismas ideas que ellos *traén*. ... Venimos solamente a ver su elección, no venimos a, que no *aiga* una confusión que venimos de parte de presidencia, venimos de una parte de las comunidades indígenas, digo yo vengo de ahí de Lindero de la Petaca. (N.G. Representante indígena. Discurso de presentación en las elecciones de Cruz del Palmar, 2 de abril 2022).

Ya todos me conocen, este, soy la representante de la comunidad, pues ustedes también me pusieron. ... Me da mucho gusto como lo acaba de decir él (delegado de Cruz del Palmar) que pus todos tengamos interés por nuestra comunidad, porque eso es lo que representamos ahorita que estamos aquí presentes. Se supone que por eso *venemos* por un interés para sacar la comunidad adelante y, pues, me da gusto ver a muchísima gente por aquí presente porque eso quiere decir que nos interesa poner una persona que trabaje, una persona que nos ayude. Yo creo que también les voy a dar un poquito las gracias, porque Rafa no les ha explicado, pero en la junta que hicimos, al parecer, este, con las veintisiete comunidades, al parecer, ya no se va a tratar de un delegado y un representante de la comunidad indígena, ahora ya va a ser una sola persona. Esa sola persona se le está llamando autoridad, este, otomí. O sea, autoridad de comunidad indígena otomí, porque ya esa va a ser lo que es representante y delegado. Entonces yo creo que a la persona que nosotros veamos que va a trabajar por la comunidad y todo, Rafa le va a entregar su cargo

¹⁶¹ Testimonio R.A. (delegado de Cruz del Palmar). 12 marzo 2022.

y yo también le voy a entregar mi cargo ... (C. Representante indígena de Cruz del Palmar. Discurso en las elecciones de Cruz del Palmar, 2 de abril 2022).

... Hoy el delegado también va a ser autoridad indígena. Ya no va a haber dos papeles, va a haber uno sólo y recibe dos cargos. (R.A. Delegado de Cruz del Palmar. Discurso en las elecciones de Cruz del Palmar, 2 de abril 2022).

Las expresiones de estos liderazgos dejan entrever acciones efectuadas donde se han logrado ganar espacios de participación y decisión. El propósito es evitar la intervención e imposiciones exógenas (municipales y partidistas) sobre la política comunitaria, pero uno de los problemas avizorados es la falta de información y conocimiento de derechos, aunado con el desinterés de buena parte de la población ante los reconocimientos indígenas. Por lo mismo, se es consciente de posibles repercusiones futuras puesto que abre la posibilidad de eventuales retrocesos o pérdida de los espacios conseguidos. Atendiendo también a otras causas potenciales que influyen y se adicionan para llevar a tales situaciones, como son los replanteamientos abanderados por nuevos grupos con intereses diferenciados y objetivos distintos. El otro aspecto que cobra relevancia y es plasmado en los discursos anteriores es la transformación ideada y sostenida al cargo, que responde a la unificación o concentración de la representación política. A pesar de todo, el nombramiento aún se encuentra sin formalización y en negociaciones, donde la referencia cotidiana continúa siendo la de delegado. De ahí que se reconocen avances para poner en práctica la libertad de la toma de decisiones organizativas en el plano sociopolítico, sobre todo, al frenar la injerencia municipal en los procesos electivos, pero, a la vez, entienden que hay posiciones en las que deben ceder, “sabemos que, pues no podemos pelearnos tan así, de ahí vienen los apoyos” justamente como es en el asunto de la designación de auxiliar¹⁶².

Acciones que pretenden redefinir el espacio interno de la comunidad con intenciones, de acuerdo con Recondo (2007:59), por ejercer la capacidad autonómica real tomando en sus manos su propio desarrollo y propias formas de

¹⁶² Testimonio R.A. (delegado de Cruz del Palmar) 2 de abril 2022.

organización interna; las que también evidencian inicios por establecer relaciones horizontales entre autoridades comunitarias y municipales. En Cruz del Palmar no son las primeras acciones emprendidas pues están los antecedentes de 2015. El rechazo al proyecto carretero Silao-San Miguel de Allende da cuenta de la organización, colaboración y acciones efectuadas por miembros de la comunidad, junto con la inclusión de redes de apoyo a través de Asociaciones Civiles y personas externas. Lo cual no quiere decir que al interior estuvo exenta de intereses encontrados y grupos divididos en facciones, aún entre quienes coincidían en impedir la ejecución de la obra, donde, por momentos, se llevaron a cabo actividades de manera separada¹⁶³. Ligado a lo anterior y tocante a los cargos, se tiene constancia de haber sido ocupada la presidencia del Consejo Estatal Indígena por un miembro de la comunidad, máxima representatividad dentro del esquema burocrático instaurado en la ley indígena, del que fue depuesto tras su participación y liderazgo en las acciones frente a la construcción de la autopista.

En todo caso ninguno de los dos precedentes constituyó un cambio permanente en la interacción con el estado y el municipio o en la representación política, como tampoco tienen una relación de continuidad que impulse el proceso actual en miras a una transición en este sentido, sino que uno significó una afectación particular que detonó acciones colectivas para ese momento preciso amparadas en los derechos indígenas en defensa de su territorio y su cultura, ley que fue aprovechada como ventana de oportunidad para dicho propósito. Y el otro es ignorado o poco se conocen los alcances del mandato como presidente del Consejo Estatal Indígena (CEI), donde la población suele mencionar la falta de involucramiento hacia la comunidad, de ahí entonces la ausencia de repercusiones e intrascendencia para

¹⁶³ Testimonios S., M.R.R. y C. (habitantes y representantes de Cruz del Palmar) quienes en sus versiones resaltan desempeños personales y son excluyentes entre relatorías de eventos; Jaime Miguel González y Efraín Delgado Rivera (comunicación personal) dirección del proyecto: *Carretera Guanajuato-San Miguel de Allende: diagnóstico de impacto social en la región otomí de San Miguel de Allende (2013)*, una de las causas señaladas de la lucha faccionada por grupos y no como un solo frente contra la obra, fueron los usos políticos adoptados por algunos individuos que ocasionaron en otros la pérdida de identificación ante ciertas posturas políticas adoptadas; y Jorge Uzeta (2019:100-118).

la vida interna de Cruz del Palmar. Lo mismo sucede con el CEI como órgano y sus actuales integrantes.

El desarrollo de las elecciones internas se produjo en el contexto posterior a la pandemia de COVID-19. El día de la elección se hizo la presentación formal de las dos planillas conformadas y se decidió la modalidad de voto público, a vista de todos¹⁶⁴. La participación fue promovida durante las asambleas efectuadas en marzo para tratar el asunto del suministro de agua y donde se resaltó una mayor asistencia de habitantes en contraste con anteriores votaciones.

... cuando a mí me eligieron '*tabamos*, yo creo aquí '*tabamos* diez o quince la vez pasada y en la elección se acercaron como cincuenta a votar, pero hasta les *hablábanos ay* que se arrimaran a votar a los que pasaban. Duraron todo el día esperando la votación aquí. Entonces hoy yo creo van a ser más justas (Discurso R.A. Elecciones internas, Cruz del Palmar, 2 de abril 2022).

La distinción de la participación actual en los procesos de toma de decisiones políticas, para este caso sobre la designación de autoridades, apunta también en la forma en que se produjo el nombramiento de la representante indígena tres años atrás, pues se insiste en que: “cuando ustedes a mí me pusieron, *pus* si había un poquito de gente”¹⁶⁵. Otro punto que se relaciona con la participación de la población en las actividades políticas internas de la comunidad, es ubicado en el hecho de sólo haberse presentado un candidato en la elección anterior. Éstas se efectuaron

¹⁶⁴ Aun cuando se dan a conocer públicamente las planillas el día de la elección, es en meses previos que estos grupos de interés en lucha por los cargos de autoridad comunitarios planifican estrategias donde activan las relaciones con distintos actores, principalmente habitantes y sectores de la comunidad, pero, en ocasiones también entablan alianzas con partidos políticos o con el gobierno en turno. Esto para formar la red de apoyos, integrar a sus miembros con distribución de funciones y que se verá reflejado al ganar las elecciones. Dinámica que concentra las atenciones de la comunidad, expresada en conversaciones cotidianas a manera de rumores o chismes entre personas afines o en pláticas familiares, por lo que surgen comentarios como: “los otros parece que andan en reuniones”, “ya se andan organizando entre ellos”, “parece que se van a presentar a la elección”, “andán en pláticas con el municipio”, “están uniéndose con el ejido”, “los anda apoyando el partido”, “anda buscando volver al cargo”, “quiere seguir de delegado”, “son los mismos”, sin que las denuncias o aseveraciones sean directas.

¹⁶⁵ Discurso C. (Representante indígena, elecciones internas, Cruz del Palmar) 2 de abril 2022.

mediante el procedimiento establecido en la “Ley orgánica estatal” y el “reglamento para los delegados municipales de San Miguel de Allende Gto.”.

En este tenor son rememorados algunos procesos y acontecimientos pasados. Concretamente, se hace énfasis en las imposiciones municipales que en ocasiones detonaron enfrentamientos durante la designación de autoridades al no contar con el respaldo mayoritario de la comunidad e impedimentos desde el ayuntamiento para el registro de grupos contendientes, al ser estos contrarios a los intereses del ayuntamiento o debido a cargos ya pactados. Esta situación en particular derivó en una elección interna, ratificación comunitaria de autoridades no afines al ayuntamiento y el arribo de fuerzas de seguridad municipales con amenazas de emprender acciones para apaciguar inconformidades e imponer a la delegación convenida¹⁶⁶.

La supeditación también se incorpora en los procedimientos para realizar solicitudes y emprender gestiones para la obtención de servicios u obras. La gente estaba acostumbrada a organizarse y llevarlas a cabo por sectores, calles, grupos de vecinos interesados o familiares, quienes se reunían en comitivas y se pedía el sello del delegado para presentar la solicitud petición ante el ayuntamiento¹⁶⁷. Como variante, son desarrolladas acciones individuales donde se recaban firmas de personas, líderes y autoridades ya sea de una o de diferentes comunidades para negociar apoyos y la atención de necesidades con misma validación por sello de delegados¹⁶⁸. Actuaciones y trámites realizadas de forma particular o seccionada ante instancias gubernamentales.

Durante el periodo actual se deja en claro cambios logrados en la dinámica e interacción señalada. El grupo presidido por el delegado está conformado de

¹⁶⁶ Entrevista C. (Representante indígena, Cruz del Palmar, 17 junio 2022); y testimonio S. (2 de abril 2022)

¹⁶⁷ Entrevista C. (Representante indígena, Cruz del Palmar, 17 junio 2022).

¹⁶⁸ Testimonio y observaciones M.R.R. (habitante de Cruz del Palmar, 22 de febrero y 10 de marzo 2022).

distintos sectores sociales de Cruz del Palmar, incluido el ejido y los integrantes del Comité anexo. El apoyo del ejido se explica por la integración como un solo frente político con proyecto común, cuya unidad se percibe como un recurso necesario para obtener nuevos resultados y cataliza o potencia acciones posibles a emprender “sólo así se logran cosas y no estamos nomas atados a lo que nos digan o a los apoyos que manden”¹⁶⁹. Grupo que ha reactivado la celebración de asambleas que conjuntan funciones informativas, de consulta y de toma de decisiones, donde se hace notar una transición de la poca presencia de personas y un desinterés en los asuntos políticos de la comunidad a un incremento por involucrarse en ellos¹⁷⁰.

La participación ha sido estimulada por la pretensión de dar continuidad a la implementación de su proyecto a través del control de los cargos internos, ratificado en el resultado de las elecciones internas gracias a los apoyos mayoritarios de la población. En contraparte las personas que luchan frente a lo que llaman la imposición y el dominio del ejido, que esto, en su caso, ha propiciado la movilización de dicha gente en desacuerdo.

Ha esto se agrega que por primera vez se celebran elecciones internas bajo condiciones estipuladas en los reconocimientos indígenas. Nueva oportunidad para la competencia por el control de la administración comunitaria con menor influencia externa, donde las personas son conscientes tanto de la negociación ejercida por las comunidades otomíes de San Miguel como la apertura de la administración municipal, y que representa una nueva oportunidad, “si (el municipio) nos está dando esta oportunidad hay que aprovecharla”¹⁷¹. Derecho ejercido que empareja las posibilidades sin que sea necesario el apoyo partidista o del ayuntamiento, lo cual se añade a los incentivos que revierten el poco acompañamiento de la gente por un aumento de la participación e interés por tomar parte en los procesos decisorios de la comunidad.

¹⁶⁹ Testimonio R.A. y S. 12 y 26 de marzo y septiembre 2022.

¹⁷⁰ Discursos y testimonios durante las elecciones internas del 2 de abril; y entrevista C. (Representante indígena, Cruz del Palmar, 17 junio 2022).

¹⁷¹ Testimonios R.A. (2 abril 2022)

A partir de la situación descrita, el escenario político se conformó por dos grupos contrapuestos y fueron registrados 140 asistentes con derecho a voto (habitantes y con mayoría de edad). El primero, como se dijo, representado por personas de la comunidad, así como el delegado y la representante indígena salientes en unión con el ejido y el comité anexo. El segundo grupo integrado por habitantes algunos ya con experiencia en el cargo e identificado como sólo “avecindados” o “gente de la comunidad”, lo cual no significa una participación exclusiva o que no tenga apoyos de ejidatarios, pero no en calidad de organismo.

Es en el desarrollo de las elecciones que se produce la confrontación directa y devela la polarización de las facciones rivales. Ante el resultado se intensifican las acusaciones entre los grupos de interés. Los señalamientos ponen de manifiesto estrategias reales o supuestas de uno y otro lado pues advierten apoyos partidistas, planificación previa de la pugna para forzar la nulidad de los comicios, y de la otra parte votaciones e influencias de personas no pertenecientes a la comunidad, integrantes con cargos ejidales y la subordinación al mismo.

Luego de estas disputas las tensiones continuaron en semanas posteriores. El grupo con resultados desfavorables buscó la invalidación presentando quejas ante el INPI y el ayuntamiento, además de la negativa de firmar el acta de escrutinio. También el discurso entre partidarios de esta facción fue reorientado del uso de la “ley indígena” y el respaldo por realizar elecciones a través de procedimientos consuetudinarios, por el apego a la “ley orgánica” y sus reglamentos municipales¹⁷². Como respuesta, meses después las autoridades municipales en medio de las tensiones entablan acercamientos con el grupo disidente a quienes entrega los apoyos para ser distribuidos entre la población, vislumbrado por el otro grupo como una estrategia clásica de las administraciones municipales al inicio de cada gestión,

¹⁷² Testimonio M.R.R. (13 de mayo 2022). Previo a estos eventos ambos grupos, cada uno por su parte, buscó negociar las elecciones amparados en los reconocimientos indígenas y no logradas con la administración anterior 2018-2021, testimonio M.R.R. (22 de febrero 2022).

pero que demuestra una intención de desplazar funciones y falta de reconocimiento como autoridades elegidas; lo que contribuye a mantener conflictos latentes¹⁷³.

Para ofrecer un acercamiento de los intereses políticos una primera expresión de la complejidad en la actitud vinculante con los partidos políticos (partidismo) se refleja en la tendencia de los sufragios. Al respecto, José Luis Sáez (2002) especifica que en el comportamiento electoral se conjuntan la identificación partidista, la visión racional y el planteamiento de la estructura social. De este modo, influyen en la decisión final del voto factores ideológicos donde son internalizados valores, una actitud razonada en base a satisfactores de necesidades individuales y resultados económicos, así como las condiciones estructurales de la sociedad relacionada con la pertenencia e intereses de grupo (Sáez, 2002).

En los municipios de Allende y Dolores Hidalgo la alternancia entre los partidos políticos del PRI y el PAN ocurre con frecuencia. Pluralismo partidista y alternancia política que es ya una característica contemporánea en México a partir de la crisis hegemónica unipartidista de inicios de 1990, pero donde persisten prácticas corporativas y clientelares y se producen reorganizaciones de los mismos grupos de poder (Sonnleitner, 2021). Por lo que el porcentaje de votaciones revela un panorama electoral general e integra distintas formas de conexiones o desvinculaciones entre los partidos y la población.

Cuadro 14. Resultados electorales municipio 3 San Miguel de Allende, sección 202 integrada por Cruz del Palmar junto con otras tres comunidades y un fraccionamiento.

Elecciones	PAN	PRI	Morena	Otros	Total votos y participación
Ayuntamiento 2018	33.11%	20.75%	16.14%	27.51%	607 y 40.50%
Ayuntamiento 2021	31.05%	36.54%	20.61%	8.96%	747 y 38.88%

Elaboración propia con información de IEEG. Fuente: prepgto2018.ieeg.mx y computosgto2021.mx

Si bien estos porcentajes de votos muestran una tendencia electoral generalizada, como segunda aproximación que lleve a una demostración más clara

¹⁷³ Reunión de autoridades comunitarias, 14 de septiembre 2022.

de los intereses políticos, se profundiza en las identificaciones ideológicas, militancias o agregaciones oportunistas con los partidos políticos; para elucidar tales indicadores se toma de la información etnográfica recabada.

Dentro de la población de Cruz del Palmar existen afinidades político-ideológicas con efectos en las proximidades hacia partidos y que en algunos casos dejan entrever filiaciones más estrechas entabladas en algunos momentos, sin embargo, se quedan en un plano personal y en función de proyectos personalizados para el ejercicio de cargos en el ayuntamiento u opciones laborales. Un ejemplo de aspiraciones políticas sucede con uno de los habitantes, quien con la intención recibir un puesto dentro de la política regional se unió a Morena al tener fuerza en el contexto nacional, más no local, realizando trabajos proselitistas y ante los resultados desfavorables se le ofreció el encargo de los repartos de uno de los programas federales para la comunidad¹⁷⁴. Otro, son los contactos establecidos a nivel individual con autoridades o figuras políticas locales con el propósito de canalizar eventuales peticiones, gestionar subsidios, agilizar trámites, facilitar encuentros o reuniones; lo mismo, a menudo está sujeto al desempeño de labores proselitistas para el partido político o el gobierno en turno¹⁷⁵.

Esto último es identificado con la historia de los delegados y su ejercicio en el cargo, donde en muchas ocasiones los mismos esfuerzos son efectuados por pequeños grupos en la conformación de planillas para contar con el aval de la administración municipal, sin que haya una afiliación partidista de por medio. De modo que su registro y el nombramiento vía elecciones comunitarias llegan a ser meros formalismos para cumplir con requisitos normativos. El punto es que esta afinidad partidista es más bien frágil y se ubica en las oportunidades potenciales o concretas que conlleva el establecer relaciones con actores políticos externos, es decir, resulta una apuesta ya sea individual o colectiva ante la posición que tiene

¹⁷⁴ Testimonio M.R.R. (10 de marzo 2022).

¹⁷⁵ Testimonio M.R.R. (22 de febrero 2022 y 10 de marzo 2022).

dicho actor (candidato, partido o gobierno) en la arena política del momento, con el fin de acceder a puestos institucionales de Estado o comunitarios y otros beneficios.

Finalmente, para ejemplificar las acciones que se llevan a cabo por el posicionamiento interno dentro de la vida política y su organización social comunitaria se toman en cuenta las siguientes situaciones presentes en Cruz del Palmar: una lucha por la recuperación del ejido, las intenciones del comité anexo en la regularización de tierras y el afianzar el control de la organización interna incorporando reivindicaciones étnicas.

La lucha por “recuperar el ejido” fue un proceso de reacción paulatina contra prácticas caciquiles que estuvieron arraigadas durante años. Las cuales se caracterizaron por la concentración de las decisiones al arbitrio de una persona, quien con ello realizó ventas de tierras a discreción personal sin repartir beneficios o que sirviera de erario ejidal. La privación de beneficios a la base de los miembros finco rencores, y cuyos reclamos encabezados por uno de los ejidatarios con trayectoria fueron impulsados tras la adherencia de una nueva generación de integrantes, quienes recibieron la titularidad por sucesión de padres o abuelos. Esta gente concordó con renovar al comisariado y reajustar prácticas para ser reguladas bajo ejercicio colectivo en apego a los estatutos ejidales. Al tomar el control, las primeras acciones fueron la regularización del ejido, de ahí legalizar ventas, delimitar y asignar las parcelas, con estos repartos colectivos de tierras y ganancias monetarias se obtuvieron fondos para el ejido y mostraron así una capacidad para lograr beneficios personalizados, lo que llevó a generar confianza en el nuevo grupo y unificar al ejido¹⁷⁶.

¹⁷⁶ Testimonios S.; F.M.; C.G.R.; I.R.; A.R.; L.M.A. y J.R.M., en distintas entrevistas, reuniones y durante la realización de talleres con el INPI (abril, junio, julio, septiembre y octubre 2022). Cabe señalar que los aspectos coincidentes son expresados en continuidades con luchas históricas que los llevaron de “indios arranchados” o campesinos a dueños y la “recuperación y unión del ejido” que enfrentó al monopolio caciquil para que “nuevamente se active y se participe”. Asimismo, sobre esto que también llaman la “revitalización del ejido” se reconocen los esfuerzos hechos por los jóvenes y los problemas que tuvieron que enfrentar, donde incluso señalan: “aquí la gente estaba llena de tierras, pero no tenían que comer ... cómo no se van a poder vender si son de uno” (Testimonios F.M. y doña N. Ejidatarios de Cruz del Palmar).

Ahora bien, el afán por regularizar las tierras de lo que denominan el comité anexo tiene una relación con antecedentes históricos que vincula a propietarios y extensiones de las antiguas haciendas y los repartos agrarios de los años de 1930. Las luchas por el acceso a tierras y la formación de ejidos en dichos años resultó, para este caso en particular, en una división del ejido de La Petaca y sus cinco anexos: Cruz del Palmar, Jesús María, Corral de Piedra, Santas Marías y Tequisquiapan. La dotación inicial afectó a las haciendas de mismo nombre, La Petaca y Tequisquiapan con dos distintas propietarias y las demás pertenecientes un mismo dueño: el señor J. Jesús Sánchez Cervantes. Seguido a ello se constituyeron núcleos ejidales a partir de las mismas divisiones, empero, tres de estos núcleos, incluido Cruz del Palmar, no llevaron el proceso adecuado de regularización e integración de las tierras conformantes de los anexos, es así que aún hoy en día no se ha llegado a una solución y mantienen las disputas legales con la comunidad de Lindero de la Petaca¹⁷⁷. También registrada dentro del Padrón de comunidades indígenas.

Ambas acciones son identificadas como una continuidad de la lucha agrarista y ahora se añade la búsqueda por el control de los asuntos comunitarios a través de la organización interna, además de ir integrando las reivindicaciones étnicas. La convergencia de intereses entre partes se centra, para el caso de la delegación y personas no ejidatarias, en la necesaria relación con el ejido al tener en sus manos la decisión de facilitar donaciones de tierras para obras o usos comunes, aportaciones de material y evitar posibles desavenencias que conduzcan a incautaciones, negaciones o cobros (como los es el pozo para el suministro de agua potable situado en terrenos ejidales); lo que se traduce en beneficios y reducción de costos para la comunidad.

¹⁷⁷ Testimonios S.; F.M.; C.G.R.; I.R.; A.R. (abril, junio, julio, septiembre y octubre 2022); y Diario Oficial (México, lunes 4 de julio de 1960, tomo CCXLI, No. 2).

El interés del ejido se dirige, principalmente, en regular la posesión de tierras lograda al romper el monopolio enquistado durante un buen tiempo, así como el alcance eventual para integrar las tierras del anexo. Pero también se incluye la mejoría de condiciones, de ahí que ambas partes tienen una idea precisa sobre la potencialidad que imprime la unificación de esfuerzos y sectores sociales de la comunidad. La causa que logra convencer a la mayoría y permite mantener la unidad mayoritaria del ejido son las acciones hechas y resultados obtenidos que se traducen en recursos (tierras y dinero). Este apoyo hacia el ejido se extiende en población no ejidataria, puesto que familiares reconocen dichos logros, en especial en cuanto revertir el estado de privaciones y la distribución colectiva de ganancias¹⁷⁸.

Resultados y valoraciones que constituyen los incentivos tanto para la asociación entre delegación y ejido, como su conservación y cooperar en el establecimiento de una autoridad comunitaria en conjunto. La información recibida por algunas instituciones, especialmente el INPI, algunos antecedentes de la comunidad y las reuniones intercomunitarias se añaden a la ventana de oportunidades brindada por los reconocimientos indígenas, pues ha permitido efectuar elecciones en apego al derecho por procedimientos comunitarios sin necesidad de apoyo partidista o acreditación del gobierno en turno. Aquí es donde también se manifiesta el conflicto y las discrepancias entre grupos de interés antagónicos u opiniones entre miembros de la comunidad, donde los discursos del respeto a los “sistemas normativos internos” y garantizar la aplicación de la “Ley indígena” tienen un vaivén utilitario entre su defensa o rechazo en función de los posicionamientos conseguidos dentro de la política comunitaria y la materialización de beneficios.

¹⁷⁸ Un testimonio que da cuenta de esta situación y las expectativas de personas no ejidatarias, menciona: “muchas personas tienen problemas con su propiedad de tierras. (Por) Mucho tiempo, el ejido anterior (comisariado) pedía dinero y nunca hizo nada. Parece que éste (grupo o autoridades del ejido) ahora sí están haciendo cosas, tienen buena intención. Pero la tienen dura para recuperar la confianza”. Tesorero del Comité de agua, Cruz del Palmar, 2 de abril 2022.

5.2. San Simeón

La organización interna está conformada por el comisariado ejidal, la mayordomía y el cargo de delegado, que junto con los comités integran la jerarquía de funciones. Estos comités son creados según ameriten las exigencias de los trabajos (educación, vigilancia, luz) para así colaborar con las actividades y distribuir responsabilidades. Pero es el comité de agua el que tiene una presencia permanente debido al control comunitario sobre el suministro y el mantenimiento de la red, de la cual dependen varias comunidades además de San Simeón¹⁷⁹.

Para comprender mejor la dinámica vinculada a esta división de autoridades y organizativa, misma que se presenta en la mayoría de las localidades rurales, una pauta se ubica en los polos de desarrollo y los consejos comunitarios establecidos para efectos administrativos. Referente al municipio de Dolores Hidalgo, su plan de ordenamiento de los asentamientos humanos tiene como fin la regulación del suelo, la atención de necesidades por dotación de servicios y la planificación de obras¹⁸⁰. A partir de ello es que el territorio se zonifica en cinco polos¹⁸¹: San Simeón se sitúa junto con 55 localidades más dentro del polo de Xoconoxtle el Grande, nombrado así por ser éste el centro de población concentrador del equipamiento e infraestructura. El órgano representativo de la población rural es el Consejo Municipal Rural que se divide en consejos de polo de desarrollo y consejos comunitarios donde el municipio, a través de direcciones específicas, es el encargado de su coordinación¹⁸². Esta estrategia administrativa tiene implicaciones en la organización interna de la comunidad y forman parte de las obligaciones de las autoridades, puesto que el delegado también participa como representante dentro de dicho consejo comunitario.

¹⁷⁹ Testimonios Alejandro Gallardo (pocero y habitante de San Simeón). 24 junio 2021; Carlos Reyes, (delegado de San Simeón). 16 febrero 2020; Sr. Emilio (comisario ejidal de San Simeón). 16 febrero 2020. El abastecimiento cubre las comunidades de La Luz, El Gato, La Purísima, San Antón de Ceballos, Don Pedro y Santo Niño. (también referido por Sepúlveda, 2018:275).

¹⁸⁰ Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Dolores Hidalgo, Gto. (2009).

¹⁸¹ Los otros polos son: Dolores Hidalgo, Montelongo, Jamaica y Trancas.

¹⁸² *Reglamento del Consejo Municipal Rural para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.* Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, año XCII, tomo CXLIII, núm. 115. 21 de julio del 2005.

Somos como 45 polos (consejos comunitarios) ... El “pueblito” (Xoconoxtle el Grande) tiene cuatro que sería Pueblito, La Luz, nosotros (San Simeón), La Purísima. Esos son los del polo “pueblito” ... Cambia cada tres años lo que es el consejo comunitario... Ahorita soy presidente del comunitario (consejo). Debe de haber otro consejo que es el consejo que representa a comunidades indígenas, debe de haber, yo no sé si está actualizado o no, porque a veces no nos damos cuenta cuándo es, cuándo vienen allá a cambiar el consejo. Eso viene del municipio, pero los ayuntamientos sí son los encargados de cambiar el consejo comunitario y que están más en contacto con ellos ... ahí se ven todas las carteras, es economía, que se yo, todo lo que tiene que ver con la obra ... medio ambiente, algo así, otro que, no me acuerdo como se llaman todos los nombres, pero en cada rubro hay que tener un representante para que en algún momento lo que viene para nosotros sí sea lo que es ... Hay un mes, lo hacemos en marzo (reunión de consejo comunitario), donde vemos la problemática de la comunidad, revisamos lo que más ocupe la comunidad y ya se lo mandamos (al municipio), como un petitorio (entrevista a Carlos Reyes, delegado de San Simeón, 28 de febrero 2021).

Así pues, el Consejo Municipal Rural tiene una importancia dentro de la vida de la comunidad por ser el mecanismo para la toma de decisiones sobre la aplicación de los apoyos subsidiarios. El delegado es nombrado por el ayuntamiento o por consulta ciudadana¹⁸³, aunque es la segunda opción la que predomina pues normalmente existen varios candidatos. La consulta se refiere al procedimiento de elección bajo propuesta y organización de la presidencia municipal, en donde participan sólo los habitantes de la comunidad¹⁸⁴.

Aunado a esto, el testimonio exhibe presunciones acerca de los reconocimientos indígenas que involucra a la estructura tradicional de representación y participación. Su adopción, como una nueva forma, no es aun del todo clara para la población, además del desinterés generalizado tanto actual como durante el proceso de registro, lo que ya ha sido mencionado.

¹⁸³ *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, año CV, tomo CLVI, núm. 186. 17 de septiembre del 2018.

¹⁸⁴ Entrevista Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 28 de febrero 2021.

En ese tiempo me tocó a mí como presidente de consejo. El promotor de Desarrollo Social me dijo que, si queríamos que la comunidad pasara a comunidad indígena y yo le dije: “le voy a avisar a la comunidad a ver si quieren”. Se hizo una reunión, y ya los pocos que fueron estuvieron de acuerdo. Porque él me decía que ya siendo comunidades indígenas íbamos a tener ya como que el recurso directo, ya no iba a ver intermediarios, pero eso nomás fue ... no fue así, fue pura habladuría. Y sí, todavía hay intermediarios ... son el municipio y de Guanajuato (gobierno municipal y estatal). (entrevista a Carlos Reyes, delegado de San Simeón, 28 de febrero 2021).

La inscripción dentro del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas fue incentivada por la transmisión de información deficiente, o no cumplida, y el interés de un grupo reducido que sí lo visualiza como un medio para obtener recursos. Esta decisión se tomó con una participación escasa de miembros de la comunidad y generada por el deseo de aprovechar el registro como un canal que favorece el acceso a beneficios directos y aumentar las alternativas de su disposición, puesto que ahora pueden ingresar tanto a los programas dirigidos al sector rural como al de comunidades indígenas; siendo objeto de reproches por parte de las demás localidades¹⁸⁵.

Además de la competencia ardua entre comunidades por los financiamientos y programas¹⁸⁶, no hay una interlocución con el INPI y la vía de comunicación se entiende a través del consejero para las cuatro comunidades de Dolores Hidalgo¹⁸⁷ e integrante del CEI, la cual es prácticamente nula¹⁸⁸. Dichos problemas por oposición a la doble participación, la dependencia de actores específicos (INPI, CEI y sus representantes) para el seguimiento de programas e información, así como la falta de efectos tangibles al formar parte de las comunidades indígenas aumenta el desinterés hacia los reconocimientos indígenas; y, en consecuencia, no han tenido mayor incidencia.

¹⁸⁵ Entrevistas Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 20 de octubre 2020, 28 de febrero 2021 y 13 de mayo 2022.

¹⁸⁶ Entrevista Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 28 de febrero 2021.

¹⁸⁷ Aparte de San Simeón las comunidades que cuentan con este reconocimiento son Río Laja, El Llanito y Tequisquiapan.

¹⁸⁸ Entrevista Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 13 de mayo 2022.

San Simeón se estableció como núcleo agrario hasta hace poco tiempo. La determinación de entrega de tierras a la población se concretó gracias a los litigios realizados en este siglo contra la heredera de Aurelio López, propietario principal de los terrenos que comprendían parte de las comunidades de La Purísima, San Simeón, La Luz y Corralejo de Abajo. Estos esfuerzos significaron el paso de actividades agrícolas por mediería a posesionarios¹⁸⁹ y cuya certificación del ejido quedó asentada en 2012, teniendo como beneficiarios 138 ejidatarios y siete posesionarios¹⁹⁰.

Dicho proceso de dotación ha sido revisado por Manola Sepúlveda (2018). A este lugar se le vincula históricamente con una finca como unidad productiva mayor y su población de trabajadores leales al patrón, a diferencia de otros asentamientos de la región que fueron partidarios a la reforma agraria. Aun así, existe un antecedente de solicitud desde 1937 que no tuvo consecuencias, en cambio, son las acciones que inicia la población en el año 2000 apoyados por la Confederación Nacional Campesina las que derivaron en su dotación. Siendo San Simeón un ejemplo de los pocos ejidos formados en el siglo XXI y nombrado Lic. Eladio Ramírez López en franca alusión a uno de los líderes de esta misma organización. La ruptura del apego hacia los patrones surge ante las pretensiones de posesión de la heredera y que excluye a la población¹⁹¹, pero las disputas no pararon en el otorgamiento de tierras hecho en 2005 sino que para 2014 continuaba en juicio parte de los terrenos¹⁹² (Sepúlveda, 2018:145 y 273-279). En lo que aquí concierne,

¹⁸⁹ Entrevista Emilio (comisario ejidal de San Simeón) 16 de febrero 2020; y Bonifacio Reyes (habitante de San Simeón) 28 de febrero 2021.

¹⁹⁰ <https://phina.ran.gob.mx/buscarNucleoAgrario.php>. Núcleo agrario: Lic. Eladio Ramírez López. Acción agraria por delimitación de la posesión social vía Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularización (FANAR).

¹⁹¹ Confirmación en entrevista con Emilio (comisario ejidal de San Simeón) 16 de febrero 2020. El patrón (Aurelio) y uno de sus hijos prometió las tierras y su uso a la comunidad, pues mucho tiempo estuvieron abandonadas y además el hijo no tenía la intención de su reclamo. No obstante, las intenciones de su hija (Elvia) y el yerno fueron otras, lo que suscitaron el descontento de una parte de la población de San Simeón y La Purísima, así como la formación del ejido y las disputas legales subsecuentes.

¹⁹² Ya resuelto a favor del ejido según testimonio ofrecido por el comisario ejidal.

acerca de la organización interna, existe una división clara de funciones entre autoridades y sin intromisiones en las áreas de incidencia comunitaria.

A este panorama se agrega la tendencia en los comicios para elegir la administración municipal y la exploración de elementos que reflejan los intereses políticos. Dolores Hidalgo también se caracteriza por una alternancia entre dos partidos políticos y que a partir del año 2003 sucede cada trienio. En la sección electoral donde se encuentra San Simeón los últimos resultados fueron:

Cuadro 15. Resultados electorales municipio 14. Dolores Hidalgo, sección 821 integrada por San Simeón junto con otras cinco comunidades.

<i>Elecciones</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>Verde</i>	<i>Indep.</i>	<i>Otros</i>	<i>Total votos y participación</i>
Ayuntamiento 2018	36.06%	24.04%	12.57%	-	15.59%	660 y 46.87%
Ayuntamiento 2021	41.40%	13.15%	2.21%	21.32%	13.42%	747 y 33.42%

Elaboración propia con información de IEEG. Fuente: prepcto2018.ieeg.mx y computosgto2021.mx

Entre lo que se exhibe en estos porcentajes uno es la poca participación de las comunidades. Lo otro es el voto mayoritario hacia el PAN y que, en 2018, pese a los resultados en esta sección el triunfo fue priísta. Actualmente, si logró ganar la contienda el PAN dando continuidad al relevo de partido en cada periodo, pero, además sobresale los votos obtenidos por el candidato independiente quien surgió de la militancia panista. Este escenario se enlaza con la valorización que las personas hacen sobre los posibles resultados para ocupar la presidencia municipal, esto conjunta al partido político y su candidato. La dirección de los apoyos se traduce en una apuesta a las fuerzas políticas locales y su probabilidad de triunfo electoral, donde también cobran importancia las promesas hechas de manera directa a las comunidades en eventos proselitistas.

Para la gente de la comunidad los cambios de partido en el gobierno municipal no tienen mayores repercusiones. A nivel individual se experimenta una suerte de persistencia del abandono, mismos obstáculos para que los recursos sean otorgados y el incumplimiento de compromisos declarados. Por lo que las

expectativas hacia las nuevas administraciones son mínimas y surgen expresiones como: “no hay mucha diferencia aquí para nosotros”. Al mismo tiempo, sobre dichos compromisos son estos los que en primera instancia alientan la correspondencia hacia un candidato en particular, empero, la relativa facilidad con la que evaden responsabilidades ya tomando posesión han hecho que los habitantes acepten estas actividades y actitudes como parte de la lucha política por los puestos administrativos y entren en el juego de las simulaciones; lo que fomenta una postura de estar a expensas de programas o recursos que las instancias gubernamentales destinen a la comunidad¹⁹³.

... ya hasta nos lo sabemos también nosotros. O sea, más primero pensábamos: “no que ahora sí, que nos dijo que nos iba a hacer esto”. No, ahora ya no, ya lo tenemos ahora sí como plática o como lo que sea. Nada más andan promocionando. (entrevista a Carlos Reyes, delegado de San Simeón, 28 de febrero 2021).

Frente a la existencia de convicciones partidistas, o que éstas puedan originarse en el transcurso del tiempo, el peso está en una “filiación momentánea en función de oportunidades”. Como ya se indicó, la necesidad de entablar cercanías con el partido o gobierno en turno es fundamental para alcanzar los cargos comunitarios. Sobre esto, en uno de los ejemplos se admite de manera personalizada una mayor identificación con MORENA, partido cuya incidencia en la comunidad es irrelevante hasta ahora, sin embargo, poco a poco ha ido ganando adeptos. Independientemente de las afinidades declaradas, en este caso, se apostó por el PRI pronosticando mayor fuerza política pero los resultados electorales fueron desfavorables, en consecuencia, esta persona todavía fungiendo como delegado fue desplazado de las relaciones y las negociaciones con el nuevo ayuntamiento, y esto da una ventaja a la contraparte en la lucha interna por los cargos de delegado¹⁹⁴. Por otro lado, aun cuando se tiene una noción de voluntad colectiva (comunidad) por reconocer o negar a sus autoridades la influencia y orientación externa (partidos políticos y gobierno municipal) es considerable. Es así que los

¹⁹³ Entrevista Carlos Reyes (delegado de San Simeón). 28 de febrero 2021.

¹⁹⁴ Entrevista a Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 13 de mayo 2022.

apoyos prestados a uno u otro partido se realizan previendo triunfos y se interpreta como una convivencia forzosa y oportunista en el sentido de ubicar ventajas útiles tanto para las aspiraciones personales como con el fin de obtener recursos para la comunidad; mismos que continúan a lo largo de la administración¹⁹⁵.

Para ser delegado no hay que estar en un partido, lo que pasa es que si ... como que si hay que apoyar al partido. O sea, como que dicen yo soy el patrón ... no se lo dicen a uno directamente (obligación para colaborar en eventos y actos políticos) ... Si ellos necesitan algún apoyo, no sé qué, en algo o que digamos: “yo necesito que le digas a la gente que haga esto”, que sé yo, por ahí, aunque no sea para votos, que sea para otra cosa, como para promocionar ... para las elecciones por lo menos acompañarlo ... (Entrevista a Carlos Reyes, delegado de San Simeón, 28 de febrero 2021).

Llegando a este punto, el posicionamiento interno y los conflictos entre grupos de interés en la comunidad se definen por dos cuestiones para ellos significativas: el cargo de delegado y la tenencia de tierras. Relativo a la primera son identificadas facciones en pugna con intereses por ejercer la representación comunitaria. Los partidarios entre una y otra buscan la dirigencia con el incentivo de que ello favorece al control de los apoyos subsidiarios que puedan devenir. Estos recursos gubernamentales son programas de asistencia, servicios y obras de infraestructura¹⁹⁶ donde el municipio, organizaciones como Antorcha Campesina y la autoadscripción como indígenas se vuelven para la comunidad medios indispensables en la lucha por su obtención. De manera que los reconocimientos indígenas son vistos como un programa social más y la promesa de eliminar intermediaciones y la posibilidad de ampliar opciones para obtener recursos fueron el incentivo para registrarse como comunidad indígena; responde así a pragmatismos por mejorar condiciones.

¹⁹⁵ Entrevistas a Carlos Reyes (delegado de San Simeón) 28 de febrero 2021 y 13 de mayo 2022.

¹⁹⁶ Destacan el programa de mejoramiento de viviendas, la instalación de estufas ecológicas y otros equipamientos, pero uno de los intereses primordiales es la construcción del paso vehicular o puente elevado sobre el río.

Un problema que enfrentan para la realización de gestiones administrativas, en la búsqueda por acceder a programas y financiamientos, es la ubicación geográfica que sumado a los caminos de difícil desplazamiento se traduce en costos y tiempos de traslados elevados. Las visitas constantes al ayuntamiento, fuera de las reuniones a las que deben acudir, son necesarias para conocer los movimientos administrativos y obtener información sobre los recursos. Esta dependencia para incrementar posibilidades en la asignación de presupuestos o participar en los programas de apoyo representa una desventaja con las comunidades cercanas a la cabecera o con menos dificultades de comunicación, pues durante las visitas y las relaciones que se entablan en las sedes de gobierno muchas veces traen consigo información clave, como es el conocimiento de la existencia de fondos, requisitos, procedimientos y la anticipación de fechas¹⁹⁷.

A esto se une los engaños de algunos líderes antorchistas, incumplimientos gubernamentales y falta de interacción e información sobre los derechos indígenas por parte de promotores y representantes, siendo circunstancias y experiencias que influyen fuertemente en la apatía por tomar parte de las acciones colectivas, así como en la permanencia del desinterés generalizado de la población de San Simeón por la participación y asumir una representación política comunitaria¹⁹⁸. En este sentido las acciones corresponden a intereses y actividades individuales que son apoyadas por cierto número de personas, de ahí también el hecho de la poca variación de delegados, peculiaridad que es más bien una tendencia por delegar funciones y responsabilidades a personas específicas de manera habitual, que el ejercicio de prácticas caciquiles. Por último, acerca de los reconocimientos indígenas, las formas en que fueron adoptados y el cómo se viven en San Simeón, es decir, su desconocimiento y expectativas antes descritas demuestra la falta de iniciativas propias en la exigencia de hacer valer derechos y en la correspondencia en torno a supuestas reivindicaciones étnicas, y que tampoco consideran un

¹⁹⁷ Entrevistas a Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 16 de febrero 2020, 20 de octubre 2020, 28 de febrero 2021 y 13 de mayo 2022.

¹⁹⁸ Entrevistas a Carlos Reyes, delegado de San Simeón. 16 de febrero 2020, 20 de octubre 2020, 28 de febrero 2021 y 13 de mayo 2022.

vehículo adecuado para obtener beneficios prácticos o inmediatos en la solución de necesidades; es en esto donde radicaba la utilidad e interés primordial.

Por el contrario, en cuanto a la segunda cuestión que tienen que ver con posicionamientos internos y conflictos de interés, la tenencia de la tierra si ha llevado a una movilización sustancial de actuaciones. Las acciones colectivas guiadas hacia la instauración del ejido, a partir de la información recabada en este estudio, refieren que el pleito se produjo entre un sector de la comunidad y la posesionaria de los terrenos de lo que fue la ex hacienda o finca. Los litigios que son más o menos recientes se han efectuado en varias etapas y se han presentado distintos incidentes. El interés radica en hacerse de las tierras de la zona baja debido a las ventajas que tienen para el cultivo de la milpa: maíz, frijol y calabaza¹⁹⁹ por ubicarse a los costados del río, a diferencia de la parte alta, siendo terrenos rocosos donde la comunidad se asienta ya que no son aptos para sembrar. Es así que las condiciones del terreno y su tenencia son los motivos de la lucha, necesarios para desempeñar las actividades agrícolas y complementar sustentos²⁰⁰; y, cabe recalcar, que además corresponden a la mayor parte de la extensión de tierras de San Simeón. Otra parte de los pobladores están de acuerdo con la posesión de la “patrona” y a quién le trabajan por mediería o arrendamiento²⁰¹. Por lo que existen inconformidades antagónicas en lo que concierne a ciertos aspectos de la lucha ejidal y el pleito por los terrenos²⁰².

5.3. Corralejo de Abajo

Esta comunidad tiene como uno de los criterios selectivos el no pertenecer al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, por lo que en términos legales no es considerada como comunidad indígena, la otra peculiaridad que la distingue de las

¹⁹⁹ Testimonio de Saúl (primer mayordomo de San Simeón). Octubre 2018.

²⁰⁰ Testimonio señor Emilio (comisario ejidal de San Simeón 2020). Febrero 2020; y testimonio de Sebastián (habitante de San Simeón). Marzo 2020.

²⁰¹ Testimonio de Sebastián (habitante de San Simeón). Marzo 2020.

²⁰² Testimonios señor Emilio (comisario ejidal de San Simeón 2020). Febrero 2020; Sebastián (habitante de San Simeón). Marzo 2020; Saúl (primer mayordomo de San Simeón). Octubre 2018; y otros habitantes de San Simeón en distintas fechas.

otras dos es que nunca se constituyó como ejido. Al haber sólo tierras particulares y debido al número de habitantes, la forma de organización social es por subdelegación y mayordomía.

Como autoridad auxiliar local de la presidencia municipal el titular corresponde al subdelegado, ya que esta población no alcanza más de 250 habitantes para tener el puesto de delegado, no obstante, implican las mismas labores de representación e intermediación. Corralejo es un reflejo claro de una dinámica política sujeta a la acreditación y el control del ayuntamiento. El ejercicio de los cargos al interior de la comunidad es gracias a un impulso de las autoridades municipales hacia individuos específicos quienes sobresalen por sus actividades e iniciativas, además de contar con un respaldo comunitario que los define como liderazgos, más que a adherencias o compromisos partidistas. A esto se suma la poca participación como un aspecto que también ponen de manifiesto sus habitantes, siendo común el desinterés por postularse como candidatos para competir dentro del sistema de cargos. Esto más la carencia de fuerzas grupales al interior o en pugna contribuyen a que los cambios de representantes se realicen bajo dicho impulso externo, donde históricamente la comunidad ha estado acostumbrada a tener autoridades por largos periodos²⁰³, ahora, la alternancia sucedida es ocupada por mujeres, sin que por ello se produzcan transformaciones en la dinámica de asignaciones y elecciones.

Pues de delegados ... Aquí por lo general *nadien* le interesa lo de la política, estamos como muy fuera de eso, hasta que ahora yo conocí unas personas de acá de San Miguel que son de ahí del municipio. Entonces, me empezaron a inducir a este ... pues a esto verdad ... Todo empezó por lo del camino. Nosotros peleamos lo del camino, que nos apoyaran, que nos ayudaran, entonces, me dijo: "mira, lo mejor, tú como representante de tu comunidad si puedes o tienes un poquito más de voz ante el municipio, y a lo mejor te pueden ayudar más", y yo le dije: "bueno". Entonces, yo verdad por lo del camino ... Si hay elecciones ... Yo empecé a hacer este trabajo desde que no era delegada, entonces, después, cuando ya se termina pues lo de la otra señora, la que era delegada, entonces ahora sí se hacen inscripciones y ya te traen, bueno, te traen la casilla para que votes.

²⁰³ Entrevistas a Salomón Reyes (habitante y exdelegado) y Oralia Pérez (subdelegada). 15 de marzo 2021.

Yo he tenido la suerte de conocer a las personas indicadas del municipio. Por ejemplo, le digo, yo empecé porque conocí a uno de los ... como que era la mano derecha del alcalde, entonces, ellos buscan en las comunidades como que alguien que tengan como actitudes para, pues sí, para dirigir a su gente. Entonces a mí me conocen por esta persona y me dicen si estoy interesada. Aunque yo no podía ser delegada en ese momento porque había alguien ... le dije que sí. Entonces todo comenzó de ahí. (Entrevista a Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021).

La capacidad de movilizar a sus vecinos y mediar con las autoridades municipales para tener resultados favorables en las negociaciones, con independencia del partido político que gobierne, tuvo un impacto en la aceptación de la comunidad. Posteriormente, con el periodo de pandemia, la consecuente suspensión de toda actividad y su retorno a Estados Unidos, puesto que pertenece a una familia de migrantes con estadías temporales, llevaron a cumplir su plazo restante desde “el otro lado”. Al término de su cargo y a la par de la reactivación de actividades asume la responsabilidad quién la apoyaba en las labores, en una suerte de transferencia de cargo y por la negación de otros habitantes a participar como candidatos.

Los conflictos no pasan de desavenencias con el protagonismo del cargo, su designación o la realización de obras comunitarias, evitando participar en las labores o pagar cuotas comunitarias. Ahora, el interés para el caso de la nueva representante es la preocupación por concluir el camino, que, ante la vacante del puesto y la indiferencia generalizada, así como la nula competencia por el puesto, donde “aquí nadie dijo nada y ya nadie quiso tomar el cargo, yo tampoco quería, pero alguien tenía que seguir con los trabajos” se propuso insistir en las negociaciones con el ayuntamiento ya como subdelegada. Otra situación que destaca es el relevo exclusivo de mujeres no sólo en el sistema de cargos, sino en toda tarea comunitaria (Iglesia, agua, entre otros) lo que tampoco llega a ser inusual en la región. Lejos de ser un tema de equidad es la necesidad por la falta de tiempo de los hombres o su ausencia, “como de hecho salen a trabajar pues no están todo

el día, sólo en la mañana y en la noche” y una gran mayoría se encuentra en Estados Unidos²⁰⁴.

Las actividades se desempeñan bajo el esquema local de reuniones y creación de comités de trabajo según los proyectos y sus exigencias. Aquí las asambleas son prácticamente inútiles debido a la poca participación, por lo que las reuniones son más que suficientes. Teniendo esto en cuenta, aunque la “ley orgánica” y el “reglamento municipal” establecen procedimientos específicos, la situación en cada comunidad y las prácticas cotidianas de su población llevan a generar ciertas particularidades o se reconfiguran procesos, como lo es la identificación de líderes por sus iniciativas y el consecuente impulso para asumir la representación política, sin que ello implique una disconformidad mayoritaria, es decir, siempre está sujeto a la aceptación comunitaria. Ligado a lo anterior, existe una regionalización municipal hecha por polos de desarrollo donde se ha seccionado la ubicación de los asentamientos humanos por microrregiones, esto es claro en los planes municipales²⁰⁵ no así en las entrevistas y la dinámica que se lleva a cabo. Retomando las reconfiguraciones por circunstancias que definen a la comunidad, en relación a los esquemas de trabajo y las actividades éstas se realizan por gestiones propias de los habitantes, donde establecen relaciones directas y personalizadas con actores específicos que facilitan la producción de obras o financiamientos, y, en ocasiones, vía promotores del municipio.

Sobre la participación de la población de Corralejo en los comicios municipales y la alternancia política, ésta demuestra un paralelismo con los otros dos casos de estudio. Aquí se producen mayores márgenes de diferencia en los votos obtenidos entre los dos partidos políticos que se disputan de manera persistente el protagonismo local, tocante al mismo municipio de San Miguel de Allende, lo que

²⁰⁴ Testimonios Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021; y Gabriela, subdelegada (2022) de Corralejo de Abajo, 20 de agosto 2022.

²⁰⁵ *Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 de San Miguel de Allende*, Gto. IMPLAN, pp. 65-67. Existen 12 Microrregiones que albergan a la cabecera y a 509 localidades del municipio. La microrregión 2 es donde se encuentra Corralejo de Abajo junto con 47 localidades rurales más y destacan por el número de población Cruz del Palmar y Don Francisco.

muestra los límites de las correspondencias partidistas y una práctica electoral que no define un solo rumbo, sino que se decide por los virajes entre el PRI y el PAN; más allá del campo ganado por MORENA como nueva tercera fuerza política.

Cuadro 16. Resultados electorales municipio 3. San Miguel de Allende, sección 204 integrada por Corralejo de Abajo junto con otras cuatro comunidades.

<i>Elecciones</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>Morena</i>	<i>Otros</i>	<i>Total votos y participación</i>
Ayuntamiento 2018	44.12%	25.50%	10.52%	13.36%	247 y 35.18%
Ayuntamiento 2021	24.40%	50%	13.77%	7.87%	747 y 33.42%

Elaboración propia con información de IEEG. Fuente: prepcto2018.ieeg.mx y computosgto2021.mx

Corralejo no es una población donde sean evidentes vínculos estrechos entre partidos políticos e individuos. Dicha relación, más bien, surge por la funcionalidad que tiene para el flujo de recursos y como paso obligado si se quiere acceder al cargo de subdelegada. Esta representación comunitaria depende esencialmente del control municipal, donde, de manera reiterada, llegamos al punto acerca de la frecuencia con el que el municipio o los partidos convencen a individuos específicos para ejercer como representantes, siendo el motivo, ante los escasos habitantes que presentan un interés en este aspecto, cualquier iniciativa o cierta intención por menor que sea. Aun así, no deja de ser relevante la conformidad mayoritaria por su postulación y ejercicio, pues los compromisos son enfocados hacia la comunidad como una convicción personal. Dinámicas de interacción con gobiernos locales que persisten pese a tratarse de administraciones o partidos distintos ²⁰⁶.

El interés que incentiva la participación radica en la realización y concreción de obras de beneficio común. Para la gente de Corralejo de Abajo, en primer término, está el camino y luego la asignación de subsidios para equipamiento u otros apoyos en especie. Sobre ambos existe una aceptación de los resultados lo que estimula que mayor número de personas se sumen a las acciones como respuesta ante la obtención de beneficios y el seguimiento de proyectos de utilidad colectiva, mismos que han sido logrados por miembros específicos de la comunidad. Por lo general,

²⁰⁶ Testimonios Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021; y Gabriela, subdelegada (2022) de Corralejo de Abajo, 20 de agosto 2022.

dichos miembros son quienes asumen cargos de autoridad y su interés está impulsado en principio por emprender acciones consideradas necesarias para mejorar condiciones o, en su caso, por la incertidumbre a no proseguir con las ya encaminadas²⁰⁷.

Empero, sobre lo anterior se presentan dos obstáculos. La colaboración comunitaria es diferenciada entre quienes mantienen una avenencia hacia dichos líderes. Esta se cristaliza en apoyos tácitos hacia la representante, la concesión de firmas para respaldar acuerdos y validar solicitudes, el aporte de cuotas monetarias, la asistencia a las faenas, entre otras acciones, pero la participación activa de la comunidad además de que “se pierde el interés con facilidad” es claramente exigua. Y, por otro lado, las labores desempeñadas como representante de la comunidad conllevan tanto esfuerzos individuales como gastos de recursos personales, principalmente monetarios, que son pérdidas significativas y un problema para compensar los costos de la participación y el cumplimiento de obligaciones como autoridad comunitaria²⁰⁸.

De acuerdo con lo anterior, una forma de lograr cierta compensación por los sacrificios hechos en tiempo, dinero y labores propias del cargo es la red de relaciones tejidas a nivel cara a cara con funcionarios de gobierno y representantes de polo, pues contribuyen a entender, recibir información y encaminar las formas burocráticas en el acceso a las ayudas materiales y financieras del gobierno para beneficio de la comunidad o familias específicas; siendo identificadas como ventajas obtenidas en lo individual que amplían conocimientos y permiten establecer contactos personalizados²⁰⁹. Si bien existen estos incentivos, es importante señalar que en términos generales el peso de los costos impide generar un interés individual o grupal para asumir el cargo, patente en el reducido número de personas que

²⁰⁷ Entrevistas Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021; y Gabriela, subdelegada (2022) de Corralejo de Abajo, 20 de agosto 2022.

²⁰⁸ Entrevistas Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021; y Gabriela, subdelegada (2022) de Corralejo de Abajo, 20 de agosto 2022.

²⁰⁹ Entrevista Oralia Pérez, subdelegada de Corralejo de Abajo, 15 de marzo 2021.

toman un papel activo y quienes lo hacen se ven impulsados ante la posibilidad de no concluir o dar continuidad a los proyectos ya encaminados, lo mismo lleva también a que se suscite la persuasión municipal.

5.4. Análisis comparado

Una de las generalidades compartidas en las comunidades es la estructura organizativa, la cual es propia del sector rural del país y cuenta ya con una larga trayectoria arraigada que determina las relaciones políticas internas y externas. Las autoridades cívicas han sido establecidas históricamente como auxiliares del ayuntamiento desde 1845 y es hasta 1940 que se abre la posibilidad a la participación de la comunidad para su elección (Cerde, 2008:48 y 72-73). Al correr de las reformas políticas posrevolucionarias, donde continua el control centralizador por parte de los ayuntamientos, se establece la figura de delegados y subdelegados de manera normativa en las *leyes orgánicas municipales*, teniendo como antecedentes al comisario y al agente (Warman, 2003:157-158; y Cerde, 2008:111). Otra cuestión que repercute en la organización son los polos de desarrollo instaurados con base en el programa estratégico adaptado para América Latina en la década 1990, junto con sus continuidades y modificaciones en el siglo XXI²¹⁰ (Herrera Tapia, 2013:149-152). Dicha reestructuración de la planeación regional y política del desarrollo económico rural en Guanajuato se produjo junto con nuevos cambios aportados por el gobierno estatal de Medina Plasencia (Martínez Mendizábal, 2008:178-191). A la par se hayan los ejidos en ciertas comunidades como otro sector social y político de la vida interna, cuya existencia y rasgos dependen de los procesos sociohistóricos transitados en cada región o localidad. Es en estos donde se ubica la organización tradicional de las comunidades.

La incidencia de los partidos políticos en la vida social, económica y política de las comunidades es otro aspecto común. La competencia política desde los partidos tiene una mecánica de posicionamiento ante la población con fines electorales,

²¹⁰ Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2001).

mientras que en las comunidades no es atribuible una afinidad clara o duradera, excepto en individuos específicos lo cual también presenta cambios, rupturas y retornos a través del tiempo y ante circunstancias. Estos vaivenes individuales y colectivos de las posturas político-partidistas obedecen al afán de asegurar no sólo la ocupación de cargos sino la viabilidad para conseguir apoyos gubernamentales futuros traducidos en la materialización de beneficios, es decir, hay una estimación de las posibilidades que tiene uno u otro partido para garantizar la concreción de dichos fines. No obstante, esto tiene sus contrastes en los trasfondos comunitarios como es la reciente búsqueda por romper con la intervención municipal sobre los comicios en Cruz del Palmar o los impulsos y convencimientos que realizan funcionarios, ya instaladas las administraciones municipales, para que pobladores acepten fungir como autoridades en el caso de Corralejo de Abajo.

Agregando a lo anterior, las interacciones que se establecen entre las comunidades y el sector político externo (ayuntamientos y partidos políticos) se mantienen con pocas variaciones, aunque se traten de partidos políticos distintos o cambien las administraciones municipales. Se explica, entonces, desde una dinámica en la que el sector político externo es el vehículo obligado para gestionar recursos y servicios de orden colectivo, impulsar o negociar el posicionamiento de personas o grupos en la vida política interna de la comunidad y, en menor medida, conseguir empleos burocráticos u otros beneficios directos e individualizados.

Por otro lado, las comunidades congenian en la limitada participación de sus pobladores. Aunque existe mayor o menor grado según la comunidad dicha condición si es una tendencia o práctica habitual, de modo que la participación aparece en circunstancias y momentos particulares, a manera de detonantes, donde se produce una serie de intereses individuales o por facciones que de ahí pueden integrar, por lo menos, a la mayoría de la comunidad y derivar en intereses colectivos. En lo aquí estudiado los intereses parten de: problemas en torno a la tenencia de tierras, luchas por el control interno de recursos y cargos, así como en obras de infraestructura e instalación de servicios públicos.

Otra veta relevante y que abona a la comprensión de las diferencias entre comunidades son los conflictos internos y de grupos. En Cruz del Palmar la manifestación de intereses por facciones responde a la tenencia de tierras, centrada a la falta de regularización del comité anexo e inclusión como parte del núcleo ejidal. Además, se añade la lucha por el posicionamiento interno y control de los cargos de autoridad (delegación), lo cual fortalece al interés de una parte de los pobladores de la comunidad por conseguir que dicho proceso agrario se concluya. En este sentido, el control de cargos permite asegurar la continuidad del apoyo directo que brinda el INPI (financiamientos, asistencia técnica, orientación y seguimiento de acciones), aunado a esto, la comunidad es consciente de su importancia pues también se desempeña como instancia mediadora con otras instituciones de gobierno y para la consolidación de acuerdos entre este núcleo agrario y el de La Petaca. Al final esta relación adquiere una utilidad para alcanzar los fines planteados (beneficios grupales o colectivos), pero adicional a su instrumentalidad, emerge como parte de los incentivos para la participación en acciones colectivas pues representa posibilidades concretas.

En el caso de San Simeón se presenta este mismo interés: la tenencia de la tierra. No obstante, su situación es otra ya que el conflicto es directo con la heredera del antiguo terrateniente lo que, a su vez, derivó en la formación del ejido producto de la acción colectiva y como medio para conseguir la dotación de terrenos en una comunidad sin antecedentes o intereses históricos por el reparto agrario. Pese a que hay miembros de la comunidad disconformes con este pleito y litigios, el interés que tienen miembros específicos de la comunidad por ocupar el cargo de delegado, con dinámicas ligadas a influencias por parte de la administración y partido político ganador de los comicios municipales, es en donde se exhibe el conflicto interno; ahora bien, éste se presenta también como una controversia no abierta y dado el reducido número de personas que participan puede decirse que más que grupos son individuos que luchan por sus intereses.

Corralejo de Abajo expone las persuasiones que se hacen desde el ayuntamiento para ocupar cargos de autoridad interna y la falta de participación. Ambas dinámicas sociales en mucho tienen que ver con la ausencia de miembros de la comunidad debido a la alta movilidad por migración internacional, pero también la nacional caracterizada por la intermitencia o de su carácter pendular semanal o diaria (Lizama, 2007:115-120; y De Ángel, 2016:20) cuyas estancias en ciudades dependen de la integración al mercado laboral, principalmente en las obras de construcción en San Miguel de Allende, donde residen durante toda la semana y retornan a sus hogares los sábados. Esto es un rasgo distintivo de las localidades rurales y se presenta en las tres comunidades, pero en Corralejo una de sus repercusiones es el obstaculizar la participación comunitaria y la representación política. Lo que sí ha servido de incentivo para la generación de acciones colectivas es el interés por concretar la construcción del camino, pero, sobre todo, son las habilidades cívicas, avances e iniciativas encabezadas por una líder. No así la falta de documentos que avalen la posesión de tierras, aunque exista una preocupación extendida en los pobladores.

Para cerrar este análisis comparado en cuanto a las acciones colectivas vinculada a los reconocimientos indígenas se ha visto que en la comunidad de Cruz del Palmar existe una tendencia por conocer y explorar sus beneficios jurídico-políticos, más allá de la notoria utilidad que tiene por el asunto de las tierras. Esto se puso en práctica durante el proceso de las elecciones internas en términos de la “Ley indígena” de Guanajuato y oponerse a la supeditación municipal, no por ello deja de haber rivalidades entre facciones dentro de la comunidad. Mismas acciones enmarcadas en los derechos indígenas que han aparecido de forma “pendular”, pues se han originado desde el establecimiento de la Ley indígena, para el registro en el padrón indígena y las acciones sobre el proyecto carretero, pero que ahora han encausado ciertos cambios en la representación política. Pese a las vaguedades e imprecisiones que tiene el tránsito o modificación de delegado a “representante indígena otomí” o “tradicional otomí”, hay una intención por desligar el cargo de su condición como autoridad auxiliar del municipio, decisión que fue

implementada junto con otras comunidades de la región y tomó un papel relevante durante las elecciones internas de abril del 2022.

Sobre el mismo tenor lo que sucede en las otras dos comunidades es muy distinto. En San Simeón las intenciones por formar parte de los reconocimientos indígenas se reducen a la ruptura con intermediarios y ampliar el acceso a beneficios colectivos. Por su lado, en Corralejo de Abajo los reconocimientos son ignorados y para quienes saben de ellos indistintos, aun cuando se ha tenido la oportunidad de autoreconocerse y formar parte del Padrón indígena, por lo que también responde a las condiciones señaladas en torno a la participación y la representación.

Conclusiones

Si bien en los dos apartados de exposición y análisis de la información se han generado una serie de resultados y reflexiones, para finalizar se presentan las conclusiones generales. Al inicio se planteó la pregunta que orientó este estudio, ahora ¿cómo se responde la pregunta planteada? Para ello se ahondó en los reconocimientos indígenas y las acciones colectivas, pero a partir de la vida cotidiana y los problemas internos de las comunidades. De manera explícita, la pregunta a indagar fue: si ¿los reconocimientos indígenas de Guanajuato son un factor que motiva la acción colectiva de las comunidades y genera cambios en la representación política? Donde también, ante este propósito, fueron contempladas tres situaciones hipotéticas.

La respuesta que se ofrece tiene vertientes un tanto más complejas y rebasan el acotamiento sobre la presencia o ausencia de acciones emprendidas por las comunidades en función de los reconocimientos indígenas. En el caso de Cruz del Palmar, desde la creación de la ley se han presentado acciones colectivas que pueden ser calificadas de eventuales y detonadas por utilidades-afectaciones puntuales. Una primera causa de la movilidad en función de los reconocimientos indígenas fue la inminente afectación a su entorno y a la posesión de tierras que generaría la construcción de una carretera. El objetivo fue frenar el proyecto gubernamental amparados por el derecho a su territorio, a la protección de los sitios sagrados y de su patrimonio cultural. El éxito obtenido vislumbró las posibilidades que brindan los reconocimientos indígenas. En relación a lo aquí analizado se exponen nuevas acciones generadas por la comunidad. Las elecciones por “usos y costumbres” que por primera vez se realizaron para elegir a sus delegados son evidencia de ello. Éstas más que definirse por un procedimiento consuetudinario culturalmente diferente, cuya práctica comunitaria se lleva por asambleas y donde se deciden las formas de votación secreta o a la vista, tienen la particularidad de romper con la supeditación al ayuntamiento, esto es, sin tener que registrar planillas

o candidatos ante el municipio y evitan la autorización o la designación directa sin posibilidad de contender por la representación. Todo el proceso de despliegue de acciones colectivas se encausó con una franca utilización de los reconocimientos indígenas, por lo que hay integrantes de las comunidades que identifican la ventana de oportunidades que ofrecen, pues incrementan las posibilidades de lograr beneficios y potencian las acciones. Sobre esto resaltan los siguientes aspectos de las movilizaciones emprendidas y que están concatenados: la integración de las veintisiete comunidades de San Miguel de Allende que forman parte del padrón estatal indígena, en cuyas reuniones deciden entablar en conjunto negociaciones con el ayuntamiento lo que permitió ejercer una mayor presión para lograr que dichas elecciones se llevaran a cabo; el segundo tiene que ver con la construcción de una nueva representación política a nivel interno de la comunidad, la cual empieza a configurarse y trata de deslindar la posición del cargo como parte de la estructura municipal. Pero, además, a este mismo nivel interno, tanto el control del sistema de cargos como el hacer uso de los derechos contenidos en la “ley indígena” potencian la lucha por las tierras en Cruz del Palmar. Es en este último donde radica el interés principal de un sector de la comunidad, la regularización del total de tierras que consideran pertenece al núcleo ejidal y que ven potenciada por los reconocimientos indígenas.

En San Simeón como segunda comunidad, las acciones colectivas están incentivadas por el aseguramiento de la posesión de tierras. Las intenciones por hacerse de los terrenos que constituían la antigua finca por parte de una de sus herederas despertaron preocupaciones en ciertos miembros de la comunidad, y, ante dicho reclamo, suscitó la movilización. La confrontación entre ambas partes se produjo vía litigios, aunque el interés inicial no era la formación de un núcleo ejidal sí fue la estrategia seguida para conseguir la tenencia de tierras, puesto que la reglamentación de la política agraria facilitaba lograr su asignación legal. Años después aparecen en Guanajuato los reconocimientos indígenas, no obstante, la autodefinición como comunidad indígena y registro en el padrón indígena no tiene que ver con dichas acciones agrarias a pesar de que éstos representan

oportunidades en el mismo sentido. El problema por las tierras tuvo una resolución a favor de la comunidad, aun así, parecen continuar algunos litigios. Este hecho hace que la comunidad no busque en los reconocimientos potenciar las acciones sobre el interés por las tierras, sino que, además de haber sido promovido y concretado el registro por actores específicos, fue incentivado porque abría la posibilidad de multiplicar financiamientos y el ejercicio de los apoyos prescindía de intermediarios. Esta utilidad no materializada y la falta de orientación que brinda el INPI, lo cual tampoco cumple el Consejo Estatal Indígena como órgano de representación y vehículo de información, hacen que pierda valor para la comunidad de San Simeón.

En el caso contra factual de Corralejo de Abajo, sin duda y por obvias razones no se presentan acciones colectivas en función de los reconocimientos indígenas. Sin embargo, sirve para poner en tela de juicio la tendencia por calificar la autodeterminación acorde a causales en torno a las reivindicaciones y la defensa de la costumbre; lo cual se realiza a menudo y sin contar con una revisión detallada. Las acciones que se emprenden en este lugar tienen que ver con el acceso a servicios, infraestructura y cualquier aspecto que sea propenso a mejorar las condiciones de vida; al igual que en las otras dos comunidades. Empero, lo que pasa con este ejemplo es que aquí se vuelve indisociable las ausencias prolongadas e intermitentes de su población, pues afecta la participación de la comunidad y su organización. Ante la inactividad generalizada surgen liderazgos específicos que ejercen la representación interna desde una decisión personal y reflejan inquietudes por “hacer cosas”, lo cual se orienta en acciones para conseguir mitigar carencias. Ahora bien, el orden de la búsqueda por obtener beneficios se plantea a partir de una necesidad individual o dirigida a la propia familia y, que, por tratarse de asuntos de la vida en comunidad, irremediamente adquieren un sentido colectivo. Es para ello que se recurre a la ocupación de los cargos internos. Esto, además, conlleva a otra relación particular con el ayuntamiento en la que se reconoce su dependencia, pero sin caer en limitantes restrictivas, es decir, por un lado, dichas actitudes se transforman en un criterio para la elegibilidad como representantes (tanto para la

comunidad como para el ayuntamiento) y, por otro lado, las personas entienden bien que es necesaria la constante gestión, negociación y presión para la obtención de financiamientos y apoyos.

Estos resultados demuestran que las comunidades del medio rural reconocen problemas sociales y económicos que viven. Las acciones colectivas emprendidas van en función a revertir abandonos y condiciones de vida adversas, presentándose en los tres casos estudiados intereses primordiales por las tierras que trabajan y habitan, la creación de infraestructura y el acceso a servicios. Dentro de este contexto, los reconocimientos indígenas en Guanajuato son un incentivo para que las comunidades busquen mayores beneficios o canalicen objetivos no concretados. Es decir, los reconocimientos brindan nuevas oportunidades y hacen ver a las comunidades un incremento del abanico tanto de la oferta de apoyos subsidiarios como un medio para la obtención de beneficios exclusivos. Esto conlleva pues a que se perciban mejores posibilidades para hacer realidad, en algunos casos, esfuerzos realizados y, en otros, multiplicar apoyos o posibilidades. Por lo que estimula la participación en las acciones y la autoadscripción en las comunidades.

En el mismo sentido, las implicaciones que los reconocimientos indígenas tienen en el plano de los derechos colectivos consideran la participación de las comunidades en las decisiones de programas y políticas que les conciernen, una representación ante los ayuntamientos, así como reconocer y respetar los sistemas normativos internos, y, por tanto, abre oportunidades a una mayor representación política. Sobre esta cuestión aparecen inicios de lo que podría derivar en nuevas configuraciones de la organización interna. Pero esto es observado sólo en uno de los casos estudiados. El hecho de nombrar a la principal autoridad de la comunidad como representante indígena, en lugar de delegado, no significa un cambio como tal, lo cual es muy pronto para aseverarlo y para ello debe mantenerse en futuros procesos electivos internos, además de hacer efectivo el deslinde del cargo con la ley orgánica y de la estructura municipal. Hasta ahora, la misma situación se

presenta en cuanto a la representación política indígena en cabildos, congresos locales o a nivel federal, puesto que en estos momentos se encuentra ausente de las discusiones u objetivos de las comunidades. Nuevamente, es apresurado estimar cuál sea el resultado de estas nuevas formas emprendidas en conjunto por las comunidades otomíes del municipio de San Miguel de Allende. La oportunidad al respecto que se desprenden de los reconocimientos indígenas es visualizada por algunos líderes específicos, quienes conocen los posibles alcances en marcos nacionales e internacionales y muestran ciertos intereses al respecto, además cuentan con experiencias individuales a partir de las demandas, desarrollos y debates sostenidos para la formulación de la “ley indígena”. De cualquier modo, todo lo anterior hace que este instrumento legal se convierta en un incentivo para la acción colectiva.

Con frecuencia los estudios sobre comunidades indígenas son abordados desde enfoques culturales. La investigación aquí realizada se formuló en términos de acciones colectivas y con un énfasis en la importancia que tienen los liderazgos, donde se incorporan los intereses socioeconómicos y políticos de los miembros de las comunidades para así ubicar incentivos que lleven a la generación, cooperación o participación en acciones. Esto permite hacer visible otros temas y problemáticas. Bajo esta noción es que los hallazgos obtenidos muestran la recurrencia de conflictos internos enmarcados en la lucha entre intereses faccionados; luego, las influencias que ejercen los líderes con sus iniciativas y los avances o beneficios obtenidos se presentan como un elemento que legitima e incentiva a otros, además de crear dichos grupos de interés; esto junto con los principales intereses situados en la necesidad de tierras, servicios e infraestructura es coincidente en las tres comunidades. Por lo que las acciones se encausan en mejorar condiciones de vida. Es en esta dinámica que se insertan nuevas oportunidades y en la actualidad destacan los reconocimientos indígenas.

Al acotar el trabajo en este sentido implicó faltantes en la misma investigación. El primero punto tiene que ver con las interacciones entre las comunidades y el

ámbito político guanajuatense. Aquí se torna importante el seguimiento histórico de las distintas administraciones estatales y municipales, el definir como se conforman los reconocimientos indígenas dentro de una agenda política estatal y vincularlo a eventuales mesas de negociación establecidas en este momento entre ambas partes. Lo que permitiría identificar influencias y tensiones, teniendo en cuenta el papel del Consejo Estatal Indígena como órgano de representación de las comunidades y así llevarlo a otras comparativas en marcos supranacionales o internacionales.

El segundo punto faltante se encuentra en las relaciones intercomunitarias. El objetivo puesto en la investigación no permitió tener una mayor profundidad en las negociaciones y tomas de decisión entre las comunidades registradas dentro del padrón de pueblos indígenas, especialmente en el caso de San Miguel de Allende e incluso entre regiones (norte y noroeste, incluyendo al municipio de Comonfort). Lo cual es relevante para entender la comunicación que sostienen, así como la conformación de posibles alianzas y acciones emprendidas de manera conjunta. En este mismo sentido, también cabe la comprensión acerca de las relaciones con las comunidades no registradas, pues, aunque ahora existan dichas distinciones el espectro de interacciones tanto a nivel político-administrativo como social y religioso no es dissociable, pero los reconocimientos si insertan nuevas pautas políticas e incorpora a las comunidades autodeterminadas a otros espacios de negociación, y aquí valdría la pena analizar posible provocación de cambios en las relaciones o hasta influencias para la búsqueda de la inscripción en dicho padrón.

Una tercera deuda son las discriminaciones y los aspectos identitarios. Definitivamente, poner acento en la “legislación indígena” y sus correspondencias con las identidades étnicas y la defensa de dignidades desvía la atención de los objetivos sustentados en cuestiones sobre acciones colectivas de las comunidades e intereses socioeconómicos y políticos de sus miembros, a partir de la organización y vida interna. Sin embargo, tratándose de reconocimientos indígenas son exploraciones que valdría la pena abordar en Guanajuato, siendo sugerencias ya

hechas por Luis Miguel Rionda e Ivy Jasso y que, junto con Jorge Uzeta, ofrecen algunos acercamientos.

Como última consideración, hablando de la organización y vida interna, así como de los intereses políticos el tema de las relaciones de poder es sin duda una dimensión conexas con “lo político” o “la política” y que permite otro alcance en la comprensión de las reacciones de las comunidades ante los cambios legislativos locales. Sobre todo, tratándose de la búsqueda por ampliar la representación política. Dichos vínculos, también en este caso, apuntan al ejercicio de la autoridad o los cargos dentro de la organización interna de las comunidades, los liderazgos y las injerencias o influencias de los partidos políticos. Empero, aunque se reconoce la importancia de ligar política y poder, esta investigación enfocó atenciones en una primera escala de aproximaciones que tiene que ver con actividades o acciones, funciones e influencias enmarcado en un ámbito político extenso (Estado), los partidos políticos e instituciones de las comunidades y del ámbito gubernamental; para así identificar los intereses políticos que se develan en partidismos y posicionamientos dentro de la organización interna que tienen ciertos miembros de las comunidades.

Pese a los señalamientos anteriores el trabajo tiene implicaciones teóricas a la acción colectiva. Entre los diversos enfoques se cuenta ya con un largo desarrollo de reflexiones acerca del tema sustantivo, el cual busca ofrecer explicaciones a la producción de acciones colectivas como respuesta a necesidades y problemáticas que se presentan en el entorno social y ante oportunidades políticas. Esta tesis retomó la perspectiva de Mancur Olson quien considera los intereses individuales como el fundamento para desentrañar las acciones en conjunto y orientadas hacia el grupo. Luego, se acopló al estudio de casos o de “pequeñas muestras” a decir de Amy Poteete, Marco Janssen y Elinor Ostrom, donde se seleccionaron tres comunidades de origen otomí como unidades de observación. Esto facilitó la identificación de las distintas formas en que se perciben y manifiestan los

reconocimientos indígenas en cada comunidad. Por lo que los hallazgos muestran las variaciones en cuanto a impactos de un mismo proceso general.

Así, las contribuciones se enmarcan dentro de las relaciones y vida interna de los núcleos de población bien delimitados, en donde se desentraña la cooperación de las personas o su falta de participación en acciones colectivas, en contraste con movimientos sociales o étnicos ya conformados y organizados en torno a objetivos definidos o que se van reformulando en el camino. El tipo de estudio permitió descifrar que los cambios del ámbito político y el establecimiento de la “Ley indígena” pueden generar esquemas de acción colectiva en ciertos casos. Dicho en términos teóricos, la ventana de oportunidad que significa la apertura del sistema político, impulsada por esta ley, facilita o reprime los costos de participar en acciones colectivas.

Para hacer hincapié en lo anterior, entiéndase que las repercusiones de los reconocimientos indígenas sobre las comunidades se manifiestan en acciones colectivas cuando son vinculadas con las oportunidades que brindan para obtener una utilidad, es decir, satisfacer intereses. De manera específica, la respuesta por medio de acciones colectivas como estrategias orientadas a una utilidad en los ejemplos donde sí son generadas tienen desarrollos eventuales, se fundan en objetivos cambiantes o distintos (impedimentos de obras, elecciones internas, acceso a programas y apoyos) y no es clara la presencia de acciones simultáneas entre comunidades. Al mismo tiempo, resalta la dinámica política comunitaria que exhibe conflictos internos constituidos por intereses faccionados con diferencias en grados de competencia y colaboración, pero que se presentan casi por regla en las comunidades y es a partir de estos que pueden ser comprendidos los aspectos de la participación y la generación o la ausencia de acciones; para el caso de este estudio en función de los reconocimientos indígenas. Variaciones que hace cuestionar las explicaciones con tendencias deterministas o generalizadoras.

Sobre esto vale la pena hacer una precisión: las primeras elecciones internas realizadas en las comunidades otomíes de San Miguel de Allende apelando a los “usos y costumbres”, las cuales mantienen una comunicación entre sí. Esto último es quizá uno de los posibles desarrollos futuros y que podría conducir a acciones colectivas sostenidas entre distintas comunidades en función de lo reconocimientos indígenas, además de proyectar un objetivo permanente. Lo cual se inscribe como parte de las limitantes de esta investigación, pues debido al carácter de ésta impide efectuar una caracterización de larga duración sobre el espacio regional y las comunidades locales.

Ahora bien, en definitiva, lo que sí se puede afirmar es que hay un estrecho vínculo entre la presencia de acciones colectivas y la funcionalidad-valorización que los reconocimientos tienen para las comunidades. Esta relación se ubica en la capacidad que invisten los reconocimientos para poder alcanzar beneficios que satisfagan necesidades, las cuales aparecen de manera consistente dentro de los intereses, otra vez: tierras, servicios e infraestructura. El énfasis teórico puesto en intereses-oportunidades sirvió para demostrar la importancia de estos tres intereses, que podemos llamar básicos o esenciales y logra acercarse a la comprensión de situaciones a nivel regional. En contraste cabe señalar otra limitación de este trabajo, los vínculos, influencias e incentivos de índole cultural por identidades ligadas a una larga historia de exclusiones, así como las interacciones más allá de la comunidad, en particular, las relaciones con otros actores y las formas de actuación de las comunidades con instituciones, organismos o autoridades externas.

Los resultados obtenidos llevan al cuidado de la estrategia metodológica. La propuesta de empleo como herramienta de investigación se pensó considerando indicadores para el trabajo de campo y es justo esa investigación desde las actividades, experiencias y prácticas cotidianas en la que se distingue. Para ello, se comentó ya de los estudios de caso por selección de tres comunidades como muestras, y que también sirvieron para la contrastación o búsqueda de

regularidades. El trabajo hecho se centra en la interacción-observación directa en las comunidades y con sus miembros bajo procedimientos etnográficos, por lo que se contempló el dar voz a las personas que en muchos estudios no se toman en cuenta. La articulación con los actores sociales, en este sentido, responde a un esfuerzo por hacerles partícipes de la discusión al recabar y presentar sus perspectivas a diferencia de otros trabajos aquí revisados, pues de cierta manera excluyen sus experiencias y puntos de vista.

Como son, entonces, los trabajos de Willibald Sonnleitner (2018, 2020 y 2021) o Martha Singer (2021) puesto que se ocupan de datos derivados de análisis existentes y con apoyo de información estadística. Ambos autores convergen en el estudio del desarrollo de los comportamientos electorales y la evaluación de resultados en cuanto a la representación política indígena en México, pero el primero analiza las orientaciones político partidistas de la población chiapaneca y la segunda agrega los reconocimientos indígenas y las consecuencias de las acciones colectivas en la representación política a nivel nacional. Otro trabajo más es el de Alejandro Natal (2023), quien realiza una discusión crítica de la representación indígena en México a partir de una revisión de eventos y diversas posiciones explicativas sobre el fenómeno. Por el contrario, respecto al estado de Guanajuato, los ejemplos han sido realizados bajo el propósito de un balance de la Ley en materia indígena y sus alcances jurídicos, en el caso de Ivy Jasso y Luis Miguel Rionda (2019), o atendiendo las influencias del entorno político y la crítica de su utilidad práctica, Jorge Uzeta (2019). En estas líneas es que se insiste en la singularidad de esta investigación: el trabajo concentrado en las comunidades y su población.

Ante lo expuesto en este trabajo me gustaría realizar una serie de consideraciones más personales. El asunto que está de fondo es la nueva categorización “indígena” en los planos político y jurídico que confieren los reconocimientos en Guanajuato. Tomo como punto de partida la mención que hace Jorge Uzeta (2019) sobre la categoría, la cual atribuye a las comunidades un tipo

distintivo de interacción con el Estado, pero, además, de esta normativa se desprende un incremento del abanico de oportunidades, es decir, supone la implementación de políticas sociales y apoyos subsidiarios especialmente dirigidos con el fin de disminuir brechas. Mismas que empatan con las acciones afirmativas emanadas de las políticas multiculturales anglosajonas (Kymlicka, 1996) o discriminación positiva en versiones alternas (Wieviorka, 2001). Los reconocimientos indígenas en Guanajuato más que ampliar y crear ventajas a partir de sus políticas sociales recrean las ya existentes, como en el caso de los programas establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, pero, también en la práctica se vuelven otra política incumplida en lo inmediato -el ejemplo aquí es el proceso registrado en San Simeón-. De modo que existe una continuidad de las subordinaciones y formas de control en lo presupuestal, con repercusiones en otros planos. Y esto último se puede notar en lo imprescindible que se torna para las comunidades locales el realizar gestiones ante las administraciones, con el fin de lograr los financiamientos requeridos, así como los apoyos hacia ciertos partidos y autoridades en los que muchas veces detrás de ello se esconden cálculos políticos.

Con respecto al mismo asunto, no quiere decir que los reconocimientos legales no sean una ventana de oportunidades. Las posibilidades establecidas respecto a autonomías, representación política y exigencias futuras de auto control de los subsidios son vislumbradas por ciertos liderazgos; algunos de ellos ahora como funcionarios del INPI. Institución y personas que sirven para reforzar o difundir estos conocimientos gracias a las reuniones que mantienen con autoridades comunitarias. Este detalle da pauta para hablar de un segundo punto: la persistencia de su lucha situada en demandas y acciones agraristas y en la mejora de la calidad de vida, pero que actualmente se entremezcla con el uso potencial de las políticas de reconocimiento indígena o el multiculturalismo guanajuatense nombrado por Jorge Uzeta (2013), y que no por ello tiene que ser motivo de desvalorización de acciones o descalificar pretensiones.

Un ejemplo de análisis sobre los alcances que tienen los derechos indígenas es el trabajo de Ivy Jasso y Miguel Rionda (2017:236-240), que al enfocar los retos que tienen los reconocimientos indígenas como instrumento legal de protección en cuanto a la representación y participación política advierten una relación tutelar, autonomía relativa, representación moderada y subordinada a los ayuntamientos. Afirmación ligada a la pregunta que orientó la investigación y de la cual se expuso ya la respuesta que versa en la falta de cambios a más de diez años de establecida la ley. Sin embargo, se presentan acciones dentro de la organización social interna en ciertas comunidades que prefiguran reconversiones y también existen predisposiciones manifestadas por individuos específicos sobre la representación política y su salto a otros espacios políticos locales, regionales o en el congreso estatal. Más allá de esto, durante los avances de la investigación se originaron nuevas preguntas que quedan pendientes ¿Hasta qué momento funciona esta ventana de oportunidades para las comunidades? ¿En qué casos o situaciones los reconocimientos indígenas son un incentivo y dónde no? ¿En qué circunstancias concretas se pueden definir como un instrumento de control estatal? Además, en la etnografía realizada fueron exteriorizadas ciertas inquietudes que despiertan los reconocimientos en las comunidades y corresponden a cuestiones enmarcadas en las pertenencias étnicas y la búsqueda de sus orígenes o historia como comunidades, en otras personas surgen inclinaciones por actualizar e incluso redefinir, bajo reglamentaciones escritas, sus sistemas normativos internos estipulando así los “usos y costumbres”.

Finalmente, quiero destacar uno de los procesos que acontecieron durante la investigación. Sorprende el poco o nulo impacto social que tuvieron las elecciones exigiendo la efectividad de los reconocimientos indígenas en el estado. La falta no sólo de la difusión e interés periodístico, sino de otros sectores de la sociedad guanajuatense es quizá reflejo de indiferencias, desconocimientos y preocupaciones ubicadas en otras problemáticas, lo cual es una distinción evidente respecto a otras entidades de la república. El cuidado que tuvo el sistema político sobre este hecho da a entender una preponderancia por evitar contrariedades en el

orden político, así como repercusiones en torno a la libre determinación e incluso, para trasladarlo al tema que nos ocupa, a la ampliación de la participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas como cuota y acción afirmativa hacia esta población. En tanto política de acción afirmativa para la igualdad de condiciones de derechos político-electorales se une las primeras mesas de diálogo, organización de foros de consulta, análisis y resultados del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato. Es así que nuevas acciones, escenarios e interacciones parece comienzan a activarse, mismas que permitirán reflexionar acerca de la democracia estatal que pretende ser incluyente reconociendo la diversidad cultural y profundizar en discusiones en cuanto a las representaciones indígenas y sus desempeños sustantivos o descriptivos.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Aguilar Sánchez, Genaro (1993), *Las regiones agrícolas de Guanajuato*, México, Universidad de Chapingo.
- Avella Alaminos, Isabel (1998), “Los inicios de la agroindustria transnacional de frutas y legumbres en el Bajío”, *Carta Económica Regional*, año 11, núm. 62, México, INSER-Universidad de Guadalajara, pp. 7-13.
- Alcalá Campos, Raúl (2004), “Globalización, modernización, ética y diálogo intercultural”, en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 260-277.
- Aragón Andrade, Orlando (2019), *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*, Morelia, ENES-UNAM.
- Aravena, Andrea (2006), “Identidades étnicas, identidades sociales: la etnicidad de cara al siglo XXI”, *Proposiciones* (35). *Chile: identidad e identidades*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, pp. 336-347.
- Arias, Patricia (2004), “Guanajuato en 1860. La mirada de José Guadalupe Romero”, en P. Moctezuma, J.C. Ruiz y J. Uzeta (coords.), *Guanajuato: aportes recientes para su estudio*, México, El Colegio de San Luis-Universidad de Guanajuato, pp. 181-205.
- Ariza Santamaría, Rosembert (2019), “De la autonomía y el derecho de administración de justicia indígena en Latinoamérica”, en Assi da Costa y Ela Wiecko Volkmer (coords.), *Lei do Índio o Lei do Branco – Quem Decide? Sistemas Jurídicos Indígenas e Intervenções Estatais*, Río de Janeiro, Brasil, Editora Lumen Juris, pp.13-42.
- Bailón Corres, Moisés Jaime (2016), *La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007*. Notas introductorias. México, CNDH.
- Baker, Elizabeth (2014), *Socioeconomic Status, Definition*, USA, University of Alabama at Birmingham, pp. 1-5.
- Bartolomé, Miguel (1995), “Movimientos etnopolíticos y autonomías indígenas en México”, *América Indígena*, vol. 55, núm. 1-2, pp. 361-382.
- Bartolomé, Miguel (2005), “Relaciones interétnicas y autonómicas en México”, en F. Escárzaga y R. Gutiérrez (coords.), *Movimiento indígena en América Latina*:

- resistencia y proyecto alternativo*, México, Gobierno del D.F.-Casa Juan Pablos-Benemérita Universidad de Puebla-UNAM-UACM, pp. 133-150.
- Bello, Álvaro (2004), *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Santiago de Chile, CEPAL-Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Bengoa, José (2007), *La emergencia indígena en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, José (2012), “Los mapuches: historia, cultura y conflicto”, *Chaires des Amériques latines*, (68), France, Institut des hautes études de l'Amérique latine, pp. 89-107.
- Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz (2011), *Historia breve de Guanajuato*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.
- Bocar, Anna (2017), “Parent’s Socioeconomic Profile, Students’ Family Structure, Family Size and Their Nonacademic Problems”, *SSRN Electronic Journal*, january.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1971), “Introducción al ciclo de ferias de cuaresma en la región de Cuautla, Morelos, México”, *Anales de Antropología*, pp. 167-202.
- Brading, David (1973), “La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 2, oct-dic, El Colegio de México, pp. 197-237.
- Brady, Henry E., Sidney Verba y Key Lehman, (1995). “Beyond Ses: A Resource Model of Political Participatory”, *The American Political Science Review*, June, vol. 89, no, 2, American Political Science Association: US, pp. 271-294.
- Bricker, Victoria (1989), *El cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Brockett, Charles D. (1991), “The Structure of Political Opportunities and Peasant Mobilization in Central America”, *Comparative Politics*, april, vol. 23, no. 3, Programs in Political Science, City University of New York.
- Cadena-Vargas, Edel (2021), “La vulnerabilidad social en México: distribución espacial por sección electoral”, *Economía, sociedad y territorio*, vol. XXI, núm. 67, pp. 893-917. DOI: <http://dx.doi.org/10.22136/est20211776>.
- Cáliz, Álvaro (2016), *Los enfoques de desarrollo en América Latina - hacia una transformación social-ecológica*. Análisis, núm. 1. México, Friederich Ebert Stiftung (FES).
- Calleja, Margarita (1984), “Dependencia y crecimiento industrial: las unidades domésticas y la producción de calzado en León, Guanajuato”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 5, núm. 17, México, El Colegio de Michoacán, pp.54-85.

- Campbell, Angus, Philip Converse, Warren Miller y Donald Stokes. (1960). *The American Voter*, University of Michigan.
- Camps, Victoria (2004), "El derecho a la diferencia", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 71-83.
- Cano Cabrera, Arturo Augusto (2009), *La Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Oaxaca como proceso de inclusión exclusión. (La presencia de las formas)*. Tesis doctoral, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Castro Domingo, Pablo (2000), "El gobierno indígena en Cozoyoapan: un acercamiento político a la estructura de cargos comunitarios", en Héctor Tejera (coord.), *Antropología política*, México, INAH-Plaza y Valdés Editores, pp. 503-524.
- Carbonell, Miguel (2002), "Constitución y derechos indígenas: introducción a la reforma constitucional del 14 de agosto de 2001", en M. Carbonell y K. Pérez (coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM, pp. 11-36.
- Carmona Tinoco, Jorge Ulises (2011), "La reforma y las normas de derechos humanos previstas en los tratados internacionales", en Carbonell y Salazar (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo modelo constitucional*, México, IIJ-UNAM, pp. 39-62.
- Cecchini, Simone. (2005). *Indicadores sociales para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Cedillo Delgado, Rafael (2009), "Origen, liderazgo e ideología de los partidos políticos mexicanos", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 51, núm. 207, UNAM, pp. 83-101.
- Cerda Adame, Arnoldo (2008), *Autoridades auxiliares municipales*, Toluca, IAPEM.
- Chávez Arellano, María Eugenia (2003). *Identidad y cambios culturales. Los mazahuas de San Antonio, Pueblo Nuevo*. México, Universidad Autónoma de Chapingo.
- Chirinos Portilla, Loiralith M. (2012), "Derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas en la República Bolivariana de Venezuela", *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XVIII, núm. 4, octubre-diciembre, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 702-714.
- Chuji, Mónica, Mikel Berraondo y David Turner (2010), *Manual básico sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, Ecuador, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-Fundación Tukui Shimi-Fundación IPES-ELKARTEA, documento pdf disponible en: https://www.servindi.org/pdf/ManualBasico_DDPI.pdf (Consulta: 21/03/2021).

- Clavijo, Fernando y Susana Valdivieso (2000), "Reformas estructurales y política macroeconómica", en F. Clavijo (comp.), *Reformas económicas en México, 1982-1999*, México, CEPAL-Estrategia y Análisis Económicos, Consultores, S.C.-Fondo de Cultura Económica, pp. 13-155.
- Clifford, James. (1983). "On ethnographic authority", *Representations*, no. 2, University of California Press, pp. 118-146.
- Connolly, William E. (1972), "On 'Interest' in Politics", *Politics and Society*, vol. 2, issue 2, september, SAGE journals, pp. 459-477.
- Correa, Phyllis M. (2006), "El mito de origen de los otomíes del río Laja en el Estado de Guanajuato", *Estudios de cultura otomame* 5, México, UNAM-IIA, pp. 161-182.
- Crespo, Ana María (2002). "Don Nicolás de San Luis Montañéz, caique conquistador y pacificador en la Gran Chichimeca", en R. Brambila (coord.), *Episodios novohispanos de la historia otomí*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura-Gobierno del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México.
- Crespo, Ana María y Beatriz Cervantes (1997), "Jilotepec en los mitos del Bajío", *Dimensión Antropológica*, vols. 9-10, enero-agosto, pp. 115-127.
- Cruz, Erwin (2012), *Movimientos indígenas, identidad y nación en Bolivia y Ecuador. Una genealogía del estado plurinacional*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- Dahl, Robert (1991), *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México, CNCA-Editorial Patria.
- De Ángel García, David (2016), "Esbozos etnográficos sobre la migración entre los mayas peninsulares de Campeche", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 46, España, Universidad Complutense de Madrid, pp. 9-28.
- Díaz-Polanco, Héctor (1998), *La cuestión étnico nacional*, México, Distribuidores Fontamara, S.A.
- Díaz-Polanco, Héctor (2005), "Los dilemas del pluralismo", en P. Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Argentina, CLACSO, pp. 43-66.
- Díaz-Polanco, Héctor (2006), *Elogio a la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI.
- Díaz-Polanco, Héctor y L. Guye (1976), "El desarrollo del Capitalismo en Guanajuato", *Nueva Antropología*, vol. II, núm. 5, julio, México, pp. 29-61.
- Dietz, Gunther (1999), *La comunidad purépecha es nuestra fuerza. Etnicidad, cultura y región en movimiento indígena en Michoacán, México*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- Dietz, Gunther, (2012), *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Dow, James W. (1974), *Santos y supervivencias: funciones de la religión en una comunidad otomí, México*, Instituto Nacional Indigenista-SEP.
- Dubois Migoya, Alfonso (2008), "El debate sobre el enfoque de capacidades: las capacidades colectivas", *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 10, núm. 20, España, Universidad de Sevilla, pp. 35-63.
- Duque Daza, Javier (2014), "Partidos y partidismo. Los partidos políticos colombianos y su enraizamiento en la sociedad", *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 44, núm. 120, enero-junio, Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 311-347.
- Durand, Jorge (2004), "Guanajuato: cantera de migrantes", en Moctezuma, Ruiz y Uzeta (coords.), *Guanajuato: aportaciones recientes para su estudio*, México, El Colegio de San Luis, A.C.-Universidad de Guanajuato, pp. 505-517.
- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003), *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, UAZ-Editorial Porrúa.
- Durkheim, Émile (2002), *La división social del trabajo*, México, Colofón.
- Durkheim, Émile (2003), *Las formas elementales de la vida religiosa*, España, Alianza.
- Escárzaga, Fabiola y Raquel Gutiérrez (2005), "Introducción", en Escárzaga y Gutiérrez (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, Gobierno del D.F.-Casa Juan Pablos-BUAP-UNAM-UACM, pp. 13-45.
- Esteban Guitart, Moisés y Alipio Sánchez Vidal (2012), "Sentido de comunidad en jóvenes indígenas y mestizos de San Cristóbal de las Casas (Chiapas, México). Un estudio empírico", *Anales de Psicología*, vol. 28, núm. 2, mayo, España, Universidad de Murcia, pp. 532-540.
- Estrada, Salvador (2006), "Diferencias regionales en la conducta tecnológica de las empresas manufactureras mexicanas: el caso de Guanajuato", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. V, núm. 20, Toluca, El Colegio Mexiquense, A.C., pp. 821-869.
- Feder, Ernest. (1977). "Campesinistas y descampesinistas. Tres enfoques divergentes (no incompatibles) sobre la destrucción del campesinado", *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 12, diciembre, México, pp. 1439-1446, documento pdf disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/403/5/RCE5.pdf> (Consulta: 7/08/2021).
- Flores, Horacio, Jorge Luis Morales, Daniel Tagle y Xitlali Delgado (2020), "El modelo económico y su influencia en el desarrollo sustentable de cinco municipios de Guanajuato", *Acta Universitaria*, vol. 3, México, Universidad de Guanajuato, pp. 1-26.

- Fernández Droguett, Francisca (2009), "Etnicidad y ciudadanía indígena: las formas de acción colectiva aymara en Argentina, Bolivia, Chile y Perú", *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, vol. IX, núm.2, Santiago de Chile, Universidad Arturo Prat, pp. 31-43.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2011), "Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano", en Carbonell y Salazar (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo modelo constitucional*, México, IJ-UNAM, pp. 339-429.
- Ferro, Luis Enrique. (2019). "El acontecer indígena en Guanajuato", en J. Gasca y S. Serrano (coords.), *Migración, cultura y estudios de género desde la perspectiva regional*, volumen IV, Ciudad de México, UNAM-Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A.C., pp. 300-316.
- Gaete, Lucía (2012), "El convenio 169. Un análisis de sus categorías problemáticas a la luz de su historia normativa, *Revista lus et praxis*, año 18, núm. 2, Chile, Universidad de Talca, pp. 77-124.
- García García, Alejandro (2005), "Vivienda, familia, identidad. La casa como prolongación de las relaciones humanas", *Trayectorias*, vol. VII, núm. 17, enero-abril, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 43-56.
- García Martínez, Bernardo (2008), *Las regiones de México: breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, A.C.
- García, Alejandra, Alejandro Esparza, Raúl Pacheco-Vega y Hime Redin (2020), "Conflictos subnacionales por agua en México: una aproximación a los marcos de acción de la población de la Cuenca del Río Laja", A. Caldera y D. Tagle (coords.), *Agua en el bajío guanajuatense*, México, Universidad de Guanajuato, pp. 139-173.
- Garzón Valdés, Ernesto (2004), "El problema ético de las minorías étnicas", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 37-62.
- Geertz, Clifford (2003), *La interpretación de las culturas*, España, Gedisa.
- Giménez, Gilberto (2000), "Identidades étnicas: estado de la cuestión", en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI-Editorial Porrúa, pp. 45-70.
- Giménez, Gilberto (2009), *Identidades sociales*, México, CONACULTA-Instituto Mexiquense de Cultura, (Colección Intersecciones 17).
- González, Cristián Damián (2017), *Entre ánimas y agraristas. La memoria social a través de las comunidades otomíes de la Congregación de La Cuadrilla, San Miguel de Allende, Guanajuato*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Universidad de Guanajuato, Campus León.
- González de la Fuente, Iñigo (2011), "Comunidad, sistema de cargos y proyecto social. Una propuesta analítica de sociedades locales en México", *Revista de*

- Antropología Iberoamericana*, vol. 6, núm. 1, enero-abril, España, Asociación de Antropólogos en Red, pp. 81-107.
- González Galván, Jorge Alberto (2002a), "La validez del derecho indígena en el derecho nacional", en M. Carbonell y K. Pérez (coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM, pp. 37-50.
- González Galván, Jorge Alberto (2002b), "La reforma constitucional en materia indígena", *Cuestiones Constitucionales*, Revista Mexicana de Derecho Constitucional, núm. 7, julio-diciembre, México, UNAM-IIJ, pp. 253-259.
- González Martínez, Laura (1992), *Respuesta campesina a la Revolución Verde en el Bajío*, México, Universidad Iberoamericana.
- Good Eshelman, Catherine (2004), "La vida ceremonial en la construcción de la cultura: procesos de identidad entre los nahuas de Guerrero", en Broda y Good (coords.), *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: ritos agrícolas*, CONACULTA-INAH-UNAM-IIH, pp. 125-148.
- Good Eshelman, Catharine (2007), "Economía y Cultura. Enfoques teóricos y etnográficos sobre la reciprocidad", en Andrés Medina y Ángela Ochoa (coords.), *Etnografía de los confines. Andanzas de Anne Chapman*, México, INAH-CEMCA-UNAM-IIH, pp. 81-98.
- Grammont, Hubert C. de (2004), "La nueva ruralidad en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, número especial, México, IIS-UNAM, pp. 279-300.
- Guber, Rosana (2011), *La etnografía: método, campo y reflexividad*, Argentina, siglo XXI.
- Guerra Manzo, Enrique (2005). "El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, El Colegio de México, pp. 513-575.
- Gutiérrez, Alicia. (2007). *Pobre', como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza*, Argentina, Ferreyra Editor.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel y Huáscar Salazar Lohman (2019), "Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación", *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*, Revista de Estudios Comunitarios, El Apantle, mayo, España, Traficante de sueños, pp. 21-44.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson (1994), *Etnografía: métodos de investigación*, España, Editorial Paidós.
- Heald, Jeremy (2018), "Del IDH al análisis geográfico del desarrollo desigual a través de un paisaje de indicadores", en *Acta Universitaria*, 28 (NE-1), México, Universidad de Guanajuato, pp. 42-56, documento pdf disponible en: doi: 10.15174/au.2018.1866.
- Heidar, Knut (2006), "Party Membership and Participation", Katz y Crotty (Ed.), *Handbook of Party Politics*, SAGE Publications Ltd.

- Hernández Navarro, Luis (2016), "San Andrés: 20 años después", *El Cotidiano*, núm. 196, marzo-abril, Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, pp. 7-23.
- Herrera Tapia, Francisco (2013), "Enfoques y políticas de desarrollo rural en México. Una revisión de su construcción institucional", *Gestión y Política Pública*, vol. XXII, núm. 1, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C., pp. 131-159.
- Heynig, Klaus (1982), "Principales enfoques sobre economía campesina", *Revista de la CEPAL*, núm. 16, abril, Santiago de Chile, pp. 115-142.
- Janesick, Valerie (1998), "The dance of qualitative research design. Metaphor, methodolatry and meaning", in Norman Denzin and Yvonna Lincoln (editors), *Strategies of quality inquiry*, London, UK, SAGE publications, Inc., pp. 35-55.
- Jasso, Ivy (2012), *Los movimientos indígenas y las construcciones identitarias en México: la Organización Nación Purépecha (Michoacán) y Servicios del Pueblo Mixe (Oaxaca)*, El Colegio de Michoacán, A.C.
- Jasso, Ivy y Luis Miguel Rionda (2017), "Análisis de la Ley Indígena en Guanajuato a tres años de su aprobación. Alcances y limitaciones", en M. Ventura y J. Uztea (editores), *Derechos indígenas en disputa. Legislaciones estatales y tensiones locales en México*, México, El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Michoacán, A.C., pp. 227-253.
- Jiménez Moreno, Wigberto (1977), *Historia antigua de la ciudad de León*, Colmena Universitaria, no. 38.
- Jiménez Moreno, Wigberto (1978), "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI", *Boletín de la Dirección de Investigaciones Históricas*, Guanajuato, año 1, núm. 1, noviembre, pp. 3-25.
- Kriesi, Hanspeter (1991), *The Political Opportunity Structure of New Social Movements: Its Impact on Their Mobilization*, Discussion Paper FS III 91-103, Wissenschaftszentrum Berlin.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Editorial Paidós.
- Lastra, Yolanda (2001), *Unidad y diversidad de la lengua. Relatos otomíes*, México, IIA-UNAM.
- Lastra, Yolanda (2006), *Los otomíes, su lengua y su historia*, México, IIA-UNAM.
- Lechner, Norbert (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Chile, FLACSO.
- León, María Mercedes, Osvaldo Rodríguez y Jesús C. Hernández (2018), "Impacto de la inversión extranjera y especialización industrial en el desarrollo económico; casos de Guanajuato y Jalisco", *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, vol. 12, XII Congreso, pp. 1048-1066,

documento pdf disponible en:
<https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/1669> (Consulta:
12/09/2021).

- López Levi, Liliana (2004), “La región electoral y cultura política en Guanajuato”, en: *La construcción de ciudadanía en los municipios de Guanajuato y Morelos: una tarea pendiente*, en Carrillo, Ramírez y Revueltas (coords.), México, UAM-Xochimilco, pp. 71-92.
- Lizama Quijano, Jesús (2007), *Estar en el mundo. Procesos culturales, estrategias económicas y dinámicas identitarias entre los mayas yucatecos*, México, CIESAS-Editorial Porrúa.
- López Bárcenas, Francisco (2002), *Legislación y derechos indígenas en México*. México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, A.C.-Ediciones Casa Vieja-Red-es-Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos “Ce-Acatl, A.C.
- López Bárcenas, Francisco (2005), “Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México”, en F. Escárzaga y R. Gutiérrez (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, Gobierno del D.F.-Casa Juan Pablos-BUAP/UNAM/UACM, pp. 171-188.
- López Bárcenas, Francisco (2019), *Autonomías y derechos indígenas en México*, México, COAPI-CECCAM-EDUCA-Editorial Pez en el árbol.
- López-Calva, Luis, Lourdes Rodríguez-Chamussy y Miguel Székely (2004), “Medición para el Desarrollo Humano en México: Introducción”, *Estudios sobre desarrollo humano*, PNUD, México, no. 2003-6.
- López Salazar, Ricardo (2019), “Bienestar y desarrollo: evolución de dos conceptos asociados al bien vivir”, *Telos*, vol. 21, núm. 2, Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, Venezuela, pp. 288-299.
- Marimán, José, Esteban Valenzuela y Francisco Cortés (2015), “El nuevo ciclo de movilización mapuche en Chile: la emergencia del CAM y el proyecto autonomista para una región plurinacional”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 17, núm. 34, segundo semestre, España: Universidad de Sevilla, pp. 279-301.
- Martínez Assad, Carlos (1997), “El pasado y el presente político de Guanajuato”, *Estudios sociológicos*, XV: 4, México, IIS-UNAM, pp. 351-369.
- Martínez Cobo, José R. (1987), “Conclusiones, propuestas y recomendaciones”, *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*, Nuevo York, Naciones Unidas, vol. V.
- Martínez Mendizábal, David (2004), *Política social y pobreza en Guanajuato. Reconstrucción de una trayectoria local útil para las entidades federativas*, México, Universidad Iberoamericana (UIA)-León.

- Masferrer, Elio (2006), *Cambio y continuidad entre los totonacos de la Sierra Norte de Puebla*, Tesis de maestría en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana.
- Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn (1998), *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, España, Editorial Nordan-Comunidad-Icaria Editorial.
- Maya Jariego, Ignacio (2004), "Sentido de comunidad y potenciación comunitaria", *Apuntes de psicología*, vol. 22, núm. 2, Universidad de Sevilla, pp. 187-211.
- Melucci, Alberto (1999), *La acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México.
- Meyer, Jean (2003), *El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia (1937-1947)*, México, Tusquets editores.
- Meyer, Lorenzo (1991), "La prolongada transición mexicana: ¿el autoritarismo hacia dónde?", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 74, octubre-diciembre, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 363-387.
- Millán, Saúl (2005), "Los cargos en el sistema", en H. Topete, L. Korsbaek y M. Sepúlveda (eds.), *La organización social y el ceremonial*, México, INAH-ENAH, pp. 217-238.
- Miño Grijalva, Manuel (2001), *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglo XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.
- Montes de Oca, Verónica, Ahtziri Molina y Rosaura Avalos (2009), *Migración, redes transnacionales y envejecimiento. Estudio de las redes familiares transnacionales de la vejez en Guanajuato*, México, IIS-UNAM-Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Morgan, David (2008), "Snowball sampling", in L. Given (Ed.), *The SAGE encyclopedia of qualitative research methods*, Thousand OAKS, CA, SAGE Publications, Inc., pp. 816-817, doi: 10.4135/9781412963909.
- Nagaraju, V., N. Nirmala Mani y Marulu Reddy (2019), "Determinants of the Socio-Economic Status (SES) – Literature Evidence", *THINK INDIA (Quarterly Joournal)*, vol. 22, issue 4, october-december, pp. 10457-10478.
- Nahmad, Salomón (1995), "La construcción de la democracia y los pueblos indígenas en México", en R. Barceló, M. Portal y M. Sánchez (coords.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones indígenas y políticas estatales*, vol. 1, México, Plaza y Valdés editores-UNAM, pp. 39-57.
- Nahmad, Salomón (2002), "Autonomía indígena y la soberanía nacional. El caso de la Ley indígena de Oaxaca", en J. González Galván (coord.), *Constitución y derechos indígenas*, México, UNAM, pp. 183-207.
- Natal Martínez, Alejandro (2014), *A transaction costs approach to community participatory development: orthodox theory vs reality in traditional*

- communities in Mexico*, Thesis Presented by PhD Degree, Development Studies Institute, The London School of Economics.
- Natal Martínez, Alejandro (2023), "Indigenous political representation in Mexico: myths and realities", USA Springer.
- Newell, W. H. (1976), "Good and bad ancestors", *Ancestors*, Mourton Publisher Paris, pp. 17-29.
- Oehmichen, Christina (2005), *Identidad, género y relaciones interétnicas*, México, IIA-UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2020), *Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: Perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*.
- Olivé, León (2004), "Un modelo normativo de relaciones interculturales", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 298-315.
- Olivé, Julio César. (2004). "La igualdad jurídica", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 173-189.
- Olson, Mancur (1992), *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*, México, Limusa-Noriega Editores.
- Orellano, Jorge (2016), "Derechos de los pueblos indígenas en Venezuela y el problema del reconocimiento", *Anthropologica*, año XXXIV, núm. 36, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 113-148.
- Pedraza Ramos, Alejandro (2020), "La construcción del sujeto político indígena en la lucha por el derecho a tener derechos", *Sociológica*, año 35, núm. 100, México, UAM, pp. 171-204.
- Pérez Portilla, Karla (2002), "La nación mexicana y los pueblos indígenas en el artículo 2º constitucional", en M. Carbonell y K. Pérez (coords.), *Comentarios a la reforma constitucional en materia indígena*, México, UNAM, pp. 51-66.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1985), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Poteete, Amy, Marco Janssen y Elinor Ostrom (2012), *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*, México, UNAM-CEIICH-CRIM-FCPS-FE-IIEc-IIS-PUMA-IASC-CIDE-El Colegio de San Luis, A.C-CONABIO-CCMSS-Fondo de Cultura Económica-UAM.
- Powell, Philip (1996), *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, Aníbal (2006), "El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina", *Argumentos*, vol. 19, núm. 50, enero-abril, México, UAM-Xochimilco, pp. 51-77.

- Ramírez Arellano, Rubén y Viviana Campos Llanos (2022), "Campesinos y trabajadores agrícolas. Un siglo de migración de Valle de Santiago a California", en T. Aguilar y R. Torres (coord.), *Política, territorios y migración. Neoliberalismo en el México del siglo XXI*, Mérida, UNAM, pp. 173-199.
- Rebenstorf, Hilke (2004), "Political interest – its meaning and general development", in: *Democratic development? East German, Israeli and Palestinian Adolescents*. H. Rebenstorf (Ed.) VS Verlag Für Sozialwissenschaften-GWV Fachverlage GmbH, Wiesbaden, pp. 89-93.
- Recondo, David (2007), *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, México, Publicaciones la Casa Chata-CIESAS.
- Reina, Leticia (2000), "Introducción", en L. Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI-Editorial Porrúa, pp. 7-28.
- Restrepo, Eduardo (2016), *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana.
- Rionda, Luis Miguel (1990), "Las culturas populares guanajuatenses ante el cambio modernizador", *Relaciones*, núm. 41, vol. XI, pp. 79-115.
- Rionda, Luis Miguel (2000), "La democracia inducida: cambio político y lucha partidista en Guanajuato", en Héctor Tejera (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*, México, INAH-Plaza y Valdés Editores, pp. 189-217.
- Rodríguez Arechavaleta, Carlos Miguel (2010), "De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales", *Espacios Públicos*, vol. 13, núm. 27, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 187-215.
- Rodríguez Lapuente, Manuel (1989), "El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas", *Foro internacional*, vol. 29, núm. 3 (115), El Colegio de México, pp. 440-458.
- Ruiz Guadalajara, Juan Carlos (2004), *Dolores antes de la independencia. Microhistoria del altar a la patria*, vol. 1, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis-CIESAS.
- Sabsay, Daniel (1990), "Partidos políticos y sistemas de gobierno", *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 5, enero-junio, España, pp. 177-187.
- Sáez Lozano, José Luis (2002), "La decisión del elector: partidismo, racionalidad-economía y estructura social", *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 98, abril-junio, España, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 139-169.
- Salas-Bourgoin, María Andreina (2014), "Una propuesta para la modificación del Índice de Desarrollo Humano", *Revista CEPAL 112*, abril, pp. 31-46.

- Salcedo Aquino, Alejandro (2007), *Tradiciones democráticas en conflicto y multiculturalismo*, México, UNAM-FES Acatlán-Plaza y Valdés Editores.
- Salinas, Miguel Santos (2014), "El Camino Real de Tierra Adentro y la colonización en la jurisdicción de las villas de San Miguel y San Felipe en el siglo XVI", *Legajos*, núm. 3, vol. 8, julio-septiembre, México, Boletín del AGN, pp. 45-71.
- Salinas, Miguel Santos (2017), "El Camino Real de Tierra Adentro en el norte de Guanajuato: problemas y propuestas para su gestión", *RIIPAC*, núm. 9, México, pp. 61-84, documento pdf disponible en: <http://www.eumed.net/rev/riipac/09>. (Consulta: 15/12/2021).
- Sánchez Vidal, Alipio (2001), "Medida y estructura interna del sentimiento de comunidad: un estudio empírico", *Revista de psicología social*, vol. 16, núm. 2, España, pp. 157-176.
- Schaal, Gary y Felix Heidenreich (2016), *Introducción a las teorías políticas de la modernidad*, España, Editorial Tirant lo Blanch.
- Schluchter, Wolfgang (2011), "Ferdinand Tönnies: Comunidad y Sociedad", *Signos Filosóficos*, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, México, UAM-Iztapalapa, pp. 43-62.
- SDAyR-Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Guanajuato. (2020). *Diagnostico particular programa presupuestario. Fomento a las actividades agroalimentarias*.
- Sen, Amartya (1998), "Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI", *Cuadernos de economía*, vol. 17, núm. 29, Universidad Nacional de Colombia, pp. 73-100.
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*, España, Editorial Planeta.
- Sepúlveda, Manola (2004), "Historias rancheras: la lucha por la tierra en la hacienda de La Ciénega de Juana Ruiz, municipio de San Miguel de Allende", en Moctezuma, Ruiz y Uzeta (coords.), *Guanajuato: aportaciones recientes para su estudio*, México, El Colegio de San Luis, A.C.-Universidad de Guanajuato, pp. 243-260.
- Sepúlveda, Manola (2009), "De agrarista a cacique: la historia de la formación del ejido Río Laja, Dolores Hidalgo", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, mayo-agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 283-302.
- Sepúlveda, Manola (2010), "El norte de Guanajuato: escenario de movimientos sociales en los siglos XVIII y XIX", *Revista La Colmena*, núm. 67/68, julio-diciembre, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 16-26.
- Sepúlveda, Manola (2018), *Reformas agrarias del siglo XX, Dolores Hidalgo, Guanajuato, 1960-2015*, México, INAH-ENAH.
- Serrano Álvarez, Pablo (1991), "El sinarquismo en el Bajío mexicano (1934-1951). Historia de un movimiento social regional", *Estudios de historia moderna y*

- contemporánea de México*, núm. 14, México, UNAM, pp. 195-236. doi: 10.22201/iih.24485004e.1991.014.68856.
- Sierra, María Teresa (1997), "Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas", *Alteridades*, vol. 7, núm. 14, México, UAM, pp. 131-143.
- Singer, Martha (2005), *Movimiento indígena en México. Representación, poderes y política*, México, Ediciones Gernika.
- Singer, Martha (2021), *Representación y participación política indígena en México*, México, UNAM-FCPS-INE.
- Sonnleitner, Willibald (2018), *La representación legislativa de los indígenas en México. De la representatividad descriptiva a una representación de mejor calidad*, México, Editorial TEPJF.
- Sonnleitner, Willibald (2020), "Participación, representación e inclusión política ¿Existe un voto indígena en México?", *Política y gobierno*, vol. XXXVIII, núm. 2, semestre II, México, CIDE, pp. 1-39.
- Sonnleitner, Willibald (2021), "The erosion of corporatist voting and party fragmentation in Chiapas: pluralism, or political decomposition? *Latin American Policy*, vol. 12, No. 2, november, Policy Studies Organization, pp. 1-21. <https://doi.org/10.1111/lamp.12232>.
- Soustelle, Jacques (1993), *La familia otomí-pame del centro de México*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura-Universidad Autónoma del Estado de México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1991), "Los derechos indígenas: nuevo enfoque del sistema internacional", en A. Warman y A. Argueta (coords.), *Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM-Editorial Porrúa, pp. 425-458.
- Stavenhagen, Rodolfo (1997), "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina", *Revista de la CEPAL*, núm. 62, agosto, Santiago de Chile, pp. 61-73.
- Stavenhagen, Rodolfo (2000), *Conflictos étnicos y Estado nacional*, México, Siglo XXI.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001), *La cuestión étnica*, El Colegio de México, A.C.
- Stavenhagen, Rodolfo (2005), "La emergencia de los pueblos indígenas como nuevos actores políticos y sociales en América Latina", en F. Escárzaga y R. Gutiérrez (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, Gobierno del D.F.-Casa Juan Pablos-BUAP-UNAM-UACM, pp. 49-61.
- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz (1970), *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI.

- Tagle, Daniel, Rubén Ramírez y Alex Caldera (2017), "Retos sociales y ambientales en la implementación gubernamental de ecotecnias en Guanajuato, México", *Administración y organizaciones*, vol. 19, núm. 37, México, UAM-Xochimilco, pp. 163-184.
- Tajfel, Henri (1984), *Grupos humanos y categorías sociales: Estudios de psicología social*, España, Herder.
- Tarrow, Sidney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, España, Alianza Editorial.
- Tejera Gaona, Héctor (1982), *Capitalismo y campesinado en el Bajío*, México, Ediciones Cuicuilco ENAH.
- Tilly, Charles (1978), *From Mobilization to Revolution*. New York, USA, Random House.
- Tilly, Charles (1995), "Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas", *Sociológica*, vol. 10, núm. 28, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 13-36.
- Torres-Mazuera, Gabriela (2009), "La territorialidad rural mexicana en un contexto de descentralización y competencia electoral", *Revista Mexicana de Sociología* 71, núm. 3, julio-septiembre, México, UNAM, pp. 453-490.
- Tutino, John (2016), *Creando un nuevo mundo. Los orígenes en el Bajío y la Norteamérica española*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Unger-Rubín, Kurt (2011), "Competitividad y especialización de la economía de Guanajuato: un acercamiento municipal, 1993-2003", *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XI, núm. 36, Toluca, El Colegio Mexiquense, A.C. pp. 403-454.
- Utrilla, Beatriz y Carlos Heiras (2010), "Los otomíes: ñoñhö y ñãñhö", en: Julieta Valle, Diego Prieto y Beatriz Utrilla (coords.), *Los pueblos indígenas de la huasteca y el semidesierto queretano. Atlas etnográfico*, México, INAH, pp. 109-127.
- Uztea, Jorge, (1998), "La fiesta de San Luis rey. Unidad y fragmentación popular en un ritual religioso", *Regiones. Revista Interdisciplinaria de Estudios Regionales*, núm. 9, México, Universidad de Guanajuato, pp. 121-142.
- Uztea, Jorge (2004a), *El camino de los santos. Historia y lógica cultural otomí en la Sierra Gorda guanajuatense*, México, El Colegio de Michoacán-Ediciones La Rana.
- Uztea, Jorge (2004b), "Cruces que son mapas. Análisis de un símbolo clave otomí", *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, época II, vol. X, diciembre, México, Universidad Colima, pp. 9-44.
- Uztea, Jorge (2004c), "Ejidatarios y chichimecas: identidad india a través de la formación de un ejido guanajuatense", en Moctezuma, Ruiz y Uzeta (coords.), *Guanajuato: aportaciones recientes para su estudio*, México, El Colegio de San Luis, A.C.-Universidad de Guanajuato, pp. 207-242.

- Uzeta, Jorge (2013), "Ley indígena y ciudadanías étnicas: propuesta desde Guanajuato", en Uzeta (ed.), *Identidades diversas, ciudadanías particulares*, México, El Colegio de Michoacán, A.C.
- Uzeta, Jorge (2017), "El contexto y los efectos iniciales de la normativa indígena en Guanajuato", en M. Ventura y J. Uztea (editores), *Derechos indígenas en disputa. Legislaciones estatales y tensiones locales en México*, México, El Colegio de San Luis, A.C.-El Colegio de Michoacán, A.C., pp. 425-450.
- Uzeta, Jorge (2019), *Diversidad interna. Las poblaciones otomíes de Guanajuato frente al multiculturalismo estatal*, México, El Colegio de Michoacán, A.C.
- Valdivia Dounce, Teresa (2013), "Reconocimientos de derechos indígenas: ¿fase superior de la política indigenista del siglo XX?", *Nueva Antropología*, vol. XXVI, núm. 78, enero-junio, México. Asociación Nueva Antropología, A.C. pp. 9-41.
- Vargas, Martin, María Mercedes León y Osvaldo Rodríguez (2021). "La reestructuración industrial y su impacto en la productividad del sector agrícola en Guanajuato", *Red Internacional de Investigadores en competitividad*, vol. 14, núm. 14, XVI Congreso, Ecosistemas de datos y la competitividad, documento pdf disponible en: <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/1934>. (Consulta: 12/09/2021).
- Velasco Gómez, Ambrosio (2004), "Multiculturalismo y republicanismo", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 278-297.
- Ventura Robles, Manuel (1996), "El valor de la Declaración de los Derechos Humanos", *The modern world of human rights/El mundo moderno de los derechos humanos. Ensayos en honor de Thomas Burgenthal*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 255-265.
- Vilas Nogueira, J. (2003), "Bienestar individual e interés por la política", *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 2, núm. 2, España, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 7-19.
- Villoro, Luis (2004), "Aproximaciones a una ética de la cultura", en León Olivé (comp.), *Ética y diversidad cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 108-129.
- Wall, Grenville (1975), "The Concept of Interest in Politics", *Politics and Society*, vol. 5, issue 4, december, SAGE journals, pp. 487-510.
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Warman, Arturo (2003), *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (2014), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Wieviorka, Michel (2001), *La diferencia*, Bolivia, Plural Editores.
- Wright, David (1998), *La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel Allende*, México, Editorial Universidad Valle de México-Fondo de Cultura Económica.
- Wright, David (2005), *Los otomíes: cultura, lengua y escritura*, Tesis doctoral en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, A.C.
- Wright, David (2012), "Visiones indígenas de la conquista del Bajío", *Estudios de cultura otopame*, 8, México, IIA-UNAM-IIA, pp. 15-56.
- Zárate Hernández, José Eduardo (1997), *Procesos de identidad y globalización económica. El Llano Grande en el sur de Jalisco*, México, El Colegio de Michoacán A.C.
- Ziccardi, Alicia (2008), "Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI", *Papeles de población*, núm. 58, octubre-diciembre, México, CIEAP-UAEM, pp. 127-139.

Hemerografía

- "Pide Iglesia no votar a favor del aborto y eutanasia", *Periódico AM*, 8 de mayo 2021.
- "Rechazan dictamen para la despenalización del aborto en Guanajuato", *La Jornada maya*, 26 de mayo 2020.
- "Congreso de Guanajuato rechaza la despenalización del aborto", *Aristegui noticias*, 26 de mayo 2020.
- *Diario Oficial, Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Gobierno Federal, tomo CCXLI, No. 2, lunes 4 de julio de 1960.
- EMIF NORTE 2011-2013 (2013), Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, *Informe Anual de Resultados*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, última reforma: P.O. núm. 146, segunda parte, 22 de julio 2020.
- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, "Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato", última reforma: P.O. número 108, décimo séptima parte, 22 de julio 2020.

- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, “Reglamento para los delegados Municipales en el Municipio de Allende Gto, 2004”.

- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, “Reglamento del Consejo Municipal Rural para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.”, año XCII, tomo CXLIII, núm. 115. 21 de julio del 2005

- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, “Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los delegados y subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato”, año CV, tomo CLVI, núm. 186. 17 de septiembre del 2018

- H. Congreso del Estado de Guanajuato, *Ley indígena para la protección de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Guanajuato*.

- IMPLAN. Instituto Municipal de Planeación, *Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 de San Miguel de Allende, Gto.*

- INALI. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2009), *Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales*, México.

- INPI. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*, 2015.

- IPLANEG. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*.

- OIT. Organización Internacional del Trabajo (1957). Sección: Convenio 107 Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales. Documento disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312252:NO. (Consulta: 20/08/2020)

- OIT. Organización Internacional del Trabajo (1989). Sección: Convenio 169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales. Documento disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO. (Consulta: 20/08/2020).

- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2013). *Comprender el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*, Ginebra, Suiza.

- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, Perú.
- Secretaría de Desarrollo Social (2012), *Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato*.
- Secretaría de Desarrollo Social-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2013), *Indígenas guanajuatenses monografías*.
- Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, “DECRETO por el que se reforma el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, 28 de enero 1992.
- SEGOB-CONAPO-BBVA, *Anuario de Migración y Remesas México 2020*.

Recursos electrónicos

- CONAPO, *Grado de intensidad migratoria por municipio. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000 y 2010*.
- CONEVAL, *Índice de rezago social, según entidad federativa 2000, 2010 y 2020*.
- CONEVAL, *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010, 2015 y 2020*.
- CONEVAL, *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2010-2020*.
- CONEVAL, *Medición de la Pobreza, Guanajuato 2010-2020*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato, *Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Dolores Hidalgo, Gto, 2009*. Documento pdf disponible en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/plan-municipal-de-ordenamiento-territorial-de-dolores-hidalgo>. (Consulta: 12/06/2021).

- IEEG, Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, disponible en: <https://pregpgo2018.ieeg.mx/#/>; y computosgto2021.mx (Consulta: durante elecciones).

- INEGI, *Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato, 2017*. Documento pdf disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092146.pdf (Consulta: 23/03/2022).

- INEGI, *Censo Agropecuario, 2007*.

- INEGI. *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*, octubre 2015.

- INEGI, *Censos Económicos, 2019*.

- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020*.

- INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Indicadores Estratégicos. Cuarto Trimestre de 2019.

- INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, Nueva Edición (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto Trimestre de 2022.

- INEGI, *Panorama Sociodemográfico de México 2020-Guanajuato*. Documento en pdf disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf (Consulta: 23/03/2022).

- IPLANEG. Instituto de Planeación y Geografía del Estado de Guanajuato, *Sistema Estatal de Migración y Movilidad de Guanajuato (SEMMOG)*.

- PHINA, *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*. Disponible en: <http://phina.ran.gob/index.php>. (Consulta: 22/01/2021 y 12/09/2022).

Resumen

La investigación se enfoca en acciones colectivas, reconocimientos indígenas y representación política de las comunidades ñahñú (otomíes) del norte de Guanajuato. El trabajo se divide en cinco capítulos y se aborda bajo una propuesta teórica-metodológica enmarcada en la acción colectiva de enfoque etnográfico.

En el primer capítulo se hace explícito el problema de investigación y se realiza un recuento de la normativa en materia indígena en el plano internacional, nacional (México) y local (Guanajuato), junto con las discusiones sobre los reconocimientos indígenas y sus estudios asociado a la inclusión política y acciones colectivas. El segundo apartado se establece la propuesta metodológica a partir de una revisión de las perspectivas sobre la acción colectiva. El tercer apartado se ofrece el marco contextual en el que se sitúa el estudio. El cuarto y quinto capítulos se presentan la descripción etnográfica y el análisis de la información recabada en las tres comunidades en estudio, bajo las dimensiones y componentes propuestos en el tercer capítulo previo.